[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 2
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Se informa que los Certificados Bursátiles se encuentran bajo el mecanismo de oferta pública restringida sujetos a Llamadas de Capital. Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso no cuenta con un aval o alguna otra garantía ya que el mismo no tiene deuda.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

17318-3

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomitente y Fideicomisario B

Banco Nacional de México, integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria

Fiduciario Emisor

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

Administrador

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Representante Común

Fideicomiso Nexxus Capital VI
F/173183
NEXX6CK13

El presente Reporte Anual se presenta de acuerdo con el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

Clave y Serie:	NEXX6CK 13
Monto Máximo de la Emisión:	$4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.).

Monto Inicial de la Emisión:	$816,300,000.00 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos 00/100 M.N.).
Fecha de Emisión Inicial:	27 de junio de 2013
Fecha de Vencimiento:	27 de junio de 2023
Monto efectivamente suscrito en la Décima Segunda Emisión Subsecuente:	$62,866,688.67 (sesenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho Pesos 67/100 M.N.)
Fecha de la Décima Segunda Emisión Subsecuente:	14 de junio de 2021
Monto efectivamente suscrito por los Tenedores (considerando hasta la Décima Segunda Emisión Subsecuente):	$3,897,705,673.64 (tres mil ochocientos noventa y siete millones setecientos cinco mil seiscientos setenta y tres Pesos 64/100 M.N.)
Monto efectivamente suscrito en la Décima Tercera Emisión Subsecuente:	$98,560,226.41 (noventa y ocho millones quinientos sesenta mil doscientos veintiséis Pesos 41/100 M.N.)
Fecha de la Décima Tercera Emisión Subsecuente:	22 de noviembre de 2021
Monto efectivamente suscrito por los Tenedores (considerando hasta la Décima Tercera Emisión Subsecuente):	$3,996,265,900.05 (tres mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos Pesos 05/100 M.N.)
Fideicomiso:	Nexxus Capital® VI
Fiduciario Emisor:	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Fideicomitente y Fideicomisario B:	Nexxus Capital® General Partner VI, S.A. de C.V.
Administrador:	Nexxus Capital Administrador VI, S.C.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

"El presente Reporte Anual, no implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el mismo, ni convalida los actos que en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes."

Denominación de la institución fiduciaria:

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Fiduciario.

Fideicomitente:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores

Fideicomisarios en segundo lugar:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

Clave de cotización:

NEXX6CK

Resumen de las características más relevantes de los activos, derechos o bienes a fideicomitir:

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado por: (a) la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B; (b) el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes; (c) por los Compromisos Restantes de los Tenedores; (d) las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones; (e) los Flujos; (f) el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos; (g) el producto de las Desinversiones; y (h) las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Indicación de que no existe obligación de pago de principal ni de intereses:

“Obligación de pago: No existe obligación de pago de principal ni de intereses, en términos de los certificados bursátiles. Los Certificados Bursátiles podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo. Los Certificados Bursátiles (I) otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes, afectos al Fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos y (II) podrían no tener liquidez en el mercado”.

Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:

Los Certificados otorgarán derechos económicos y derechos de participación a los Tenedores. En cuanto a los derechos económicos de los Tenedores, los Certificados otorgarán a los Tenedores el derecho a recibir Distribuciones a los Tenedores, Distribuciones de Montos No Dispuestos y Rendimientos Netos Distribuibles. En cuanto a los derechos de participación de los Tenedores, dichos Tenedores tendrán el derecho de participar en las decisiones adoptadas en la Asamblea de Tenedores y a designar, en ciertos

casos, a miembros del Comité Técnico. Adicionalmente, los Tenedores tendrán todos aquellos derechos que se les otorgan conforme al Contrato de Fideicomiso.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica.

Lugar y forma de pago:

Los montos pagaderos bajo los Certificados se pagarán el día de la Fecha de Pago respectiva, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval o mediante transferencia electrónica.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple*

*En el entendido que la sustitución del Representante Común fue autorizada por la CNBV en enero de 2018.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

Se pretende que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 192 de la LISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables, para de esta manera estar en posibilidad de aplicar el régimen fiscal establecido en el Artículo 193 del mismo ordenamiento y en las referidas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, en cuyos términos los Tenedores de los Certificados Bursátiles causarán el impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto por los Títulos II, III, IV o V de la ley de la materia por los ingresos que les entregue el Fiduciario provenientes de las acciones y los valores que integren el Patrimonio del Fideicomiso. La aplicación del régimen descrito con anterioridad al Fideicomiso dependerá de que se cumpla con los requisitos previstos en dichas disposiciones, lo que es incierto. Existe el riesgo de que se modifiquen las disposiciones contenidas actualmente en la LISR, de tal forma que desaparezcan los regímenes contenidos en los artículos 192 y 193 de la misma, lo que derivaría en la posibilidad de que el régimen aplicable al Fideicomiso cambiara al contenido en el artículo 13 de la LISR, el cual establece que cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso. En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales, los ingresos recibidos por el Fideicomiso se encontrarán gravados al nivel del Fideicomiso sin importar quién es el beneficiario efectivo de los recursos procedentes de los Certificados Bursátiles. Si se grava al Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se verían afectadas adversamente. Ver la sección "6. Consideraciones Fiscales" de este Prospecto para un análisis detallado de ciertas consideraciones fiscales. Asimismo, existe el riesgo de que las autoridades fiscales tomen la posición de considerar al Fideicomiso como un fideicomiso no sujeto a las disposiciones de los artículos 192 y 193 de la LISR, lo cual pudiese resultar en la necesidad de cumplir con ciertos pagos, trámites y otras obligaciones fiscales por parte del Fideicomiso, y eventualmente por algunos Tenedores de los Certificados Bursátiles. En el caso que el Fideicomiso sea considerado fideicomiso empresarial, los Tenedores serían objeto de impuestos respecto de obligaciones fiscales cuyo cumplimiento podría ser difícil o complejo para algunos Tenedores. Aun y cuando se pretende que el Fideicomiso esté sujeto al régimen fiscal establecido en el Artículo 193 de la LISR, puede ser que el Fideicomiso eventualmente adopte otro régimen fiscal que busque tener un mayor beneficio fiscal para los Tenedores, sin embargo, existe la posibilidad que dicho cambio de régimen no beneficie a todos los Tenedores de la misma manera. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las Distribuciones o compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente. En caso de que los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago del IVA, a dichos pagos se les adicionará la cantidad correspondiente al IVA que le sea trasladado al Fideicomiso, conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En su caso, dictamen valuatorio:

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente y se realizará al menos de manera trimestral, o cuando exista alguna modificación en la estructura del Patrimonio del Fideicomiso.

En todo caso, los criterios que el Valuador Independiente utilice deberán seguir una metodología con base en estándares internacionales para la valuación de capital privado. Por lo que hace a las Inversiones en Empresas Promovidas, el Valuador Independiente deberá seguir los criterios de valuación identificados como “The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines” desarrollados, entre otros por “The British Venture Capital Association”, y “The European Private Equity and Venture Capital Association”, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. La valuación de las Inversiones Permitidas deberá realizarse por el Valuador Independiente al valor de mercado de dichos activos.

Valores Inscritos: El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos), mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.

Durante 2015, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente mediante la cual se suscribieron y pagaron 3,580 Certificados Bursátiles por $179,025,060.00 (ciento setenta y nueve millones veinticinco mil sesenta Pesos 00/100 M.N.); derivado de dicha llamada de capital, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 11,743.

Durante 2016, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 138,362 Certificados Bursátiles por $1,313,734,462.99 (mil trescientos trece millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos 99/100); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 150,105.

Durante 2017, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 578,489 Certificados Bursátiles por $966,885,632.79 (novecientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y dos Pesos 79/100 M.N.); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 728,594.

Durante 2019, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 1,741,669 Certificados Bursátiles por $461,095,726.75 (cuatrocientos sesenta y un millones noventa y cinco mil setecientos veintiséis Pesos 75/100 M.N); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a 2,470,263. Los Certificados Bursátiles a esa fecha se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2019-099.

Durante 2020, el Fideicomiso realizó la Décima Primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.); derivado de dicha Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a 4,473,577. Los Certificados Bursátiles a esa fecha se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2020-115.

Durante 2021, el Fideicomiso realizó dos Emisiones Subsecuente por un total de 10,649,072 Certificados Bursátiles por $161,426,915.08 (ciento sesenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos quince Pesos 08/100 M.N.); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados asciende a 15,122,649. A partir del 14 de septiembre de 2020 el 100% de los Certificados Bursátiles se deslistaron de la Bolsa Mexicana de Valores y se encuentran listados en la Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V. (“BIVA”) con clave de pizarra NEXX6CK. Dichos Certificados Bursátiles en circulación se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2021-140.

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Una sola clase
Serie	13
Tipo	Certificados Bursátiles de los denominados Certificados de Desarrollo
Clave de pizarra	NEXX6CK13
Monto total	3,996,266,000
Número de valores	15,122,649
Valor nominal	0
Bolsas donde están registrados	Bolsa Institucional de Valores
Plazo	10 años
Fecha de vencimiento	2027-06-23
En su caso, número de series en que se divide la emisión	No aplica
En su caso, número de emisión correspondiente	No aplica
Observaciones	Ninguna

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Periodo que se presenta:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-NBIS2] Portada reporte anual 2

[413000-NBIS2] Información general 13

Glosario de términos y definiciones: 13

Resumen ejecutivo: 26

Factores de riesgo: 48

Otros valores emitidos por el fideicomiso: 64

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 64

Destino de los fondos, en su caso: 64

Documentos de carácter público: 65

[416000-NBIS2] Estructura de la operación 67

Patrimonio del fideicomiso: 67

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos: 67

Contratos y acuerdos: 78

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones: 120

Valuación: 122

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones: 165

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: 167

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 168

[420000-NBIS2] La fideicomitente 169

Historia y desarrollo de la fideicomitente: 169

Actividad Principal: 169

Canales de distribución: 169

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 169

Principales clientes: 170

Legislación aplicable y situación tributaria: 170

Recursos humanos: 170

Desempeño ambiental: 170

Información de mercado: 171

Estructura corporativa: 172

Descripción de los principales activos: 173

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 173

Acciones representativas del capital social: 173

Dividendos: 174

Reestructuraciones societarias, en su caso.: 174

Administradores y tenedores de los certificados: 174

Estatutos sociales y otros convenios: 193

Auditores externos de la fideicomitente: 195

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente: 196

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso 197

Información financiera seleccionada del fideicomiso: 197

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso: 205

Informe de créditos relevantes del fideicomiso: 209

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso): 210

Resultados de la operación del fideicomiso: 213

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso: 213

Control Interno del fideicomiso: 214

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente 215

Información financiera seleccionada de la fideicomitente: 215

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente: 216

Resultados de la operación de la fideicomitente: 217

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente: 217

Control interno de la fideicomitente: 218

[431000-NBIS2] Personas responsables 219

[432000-NBIS2] Anexos 231

[413000-NBIS2] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Reporte Anual, tendrán el significado que se atribuye a continuación, con independencia si son utilizados en singular o plural o el género utilizado:

Término	Definición
“Acta de Emisión”	Significa el acta de emisión que el Fiduciario suscriba en relación con la Emisión, según se modifique, adicione o reforme periódicamente.
“Administrador”	Significa Nexxus Capital Administrador VI, S.C.
“Afiliada”	Significa respecto de cualquier Persona en particular, la Persona que, directa o indirectamente, Controle, sea Controlada o esté bajo Control común de dicha Persona.
“Amortización Total Anticipada”	Significa la amortización, previa a la Fecha de Vencimiento, de la totalidad de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Amortización Total Anticipada.
“AgileThought”	Significa AgileThought, Inc
“Aportación Inicial”	Significa la cantidad que aporta el Fideicomitente al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución, consistente en la cantidad de $1,000 (Mil Pesos).
“Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B”	Significa las cantidades que aporte el Fideicomitente al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 19.3 del Fideicomiso.
“Asamblea de Tenedores”	Significa cualquier reunión de Tenedores que en términos del Contrato de Fideicomiso, la LMV y LGTOC cumpla con los requisitos aplicables para ser considerada como tal.
“Auditor Externo”	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., o cualquier otra Persona que lo sustituya en términos del Contrato de Fideicomiso.
“Auditor Externo del Fideicomitente”	Significa Castillo, Miranda y Compañía, S.C.
“Autoridades”	Significa la CNBV y cualquier otra autoridad con la que el Fiduciario necesite realizar alguna gestión a fin de lograr los Fines del Fideicomiso.
“BIVA”	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
“Bolsa de Valores”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. o cualesquiera otras bolsas de valores reguladas en términos de la Ley del Mercado de Valores.
“Causa de Destitución del	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.9 del Contrato de Fideicomiso.

Administrador”	
“Certificados Bursátiles” o “Certificados”	Significa los certificados bursátiles fiduciarios que serán emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión, los Títulos, la LMV y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.
“Circular 1/2005”	Significa las “Reglas a las que Deberán Sujetarse las Instituciones de Banca Múltiple; Casas de Bolsa; Instituciones de Seguros; Instituciones de Fianzas y Sociedades Financieras de Objeto Limitado, en las Operaciones de Fideicomiso”, emitidas por el Banco de México de fecha 17 de junio de 2005.
“Circular Única de Emisoras”	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Colocación”	Significa la colocación de los Certificados Bursátiles por medio de oferta pública a través de la Bolsa de Valores que realice el Fiduciario con la intervención del Intermediario Colocador.
“Comité Asesor”	Significa el órgano creado de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Contrato de Fideicomiso.
“Comité Técnico”	Significa el órgano creado en términos del Artículo 80 de la LIC de conformidad con la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.
“Compromiso”	Tiene el significado que se le atribuye en el inciso (k) de la Cláusula 7.4. del Contrato de Fideicomiso.
“Compromisos Restantes de los Tenedores”	Significa la diferencia entre el Monto Máximo de la Emisión y el monto de las aportaciones realizadas por los Tenedores al Fideicomiso hasta la fecha de cálculo, mediante la suscripción de Certificados, ya sea en la Emisión Inicial o en Emisiones Subsecuentes.
“Conducta de Destitución Con Causa”	Significa, respecto de cualquier Persona, que ocurra cualquiera de lo siguiente: (i) la condena por un delito grave por lo que hace a delitos patrimoniales en contra del Patrimonio del Fideicomiso; (ii) la existencia de dolo, mala fe o negligencia inexcusable respecto de las funciones de dicha Persona en relación con el Contrato de Fideicomiso o el Contrato de Administración; (iii) un incumplimiento significativo del Contrato de Fideicomiso o del Contrato de Administración que no sea subsanado dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a que la Persona que hubiere incumplido tenga conocimiento fehaciente de dicho incumplimiento, siempre y cuando (en el caso referido en los numerales (ii) y (iii) anteriores) la conducta de destitución de que se trate tenga un Efecto Adverso Significativo sobre los Certificados Bursátiles.
“Conducta Inhabilitadora”	Significa, respecto de cualquier Persona, fraude, dolo, mala fe o negligencia inexcusable por o de dicha Persona o el incumplimiento significativo de las obligaciones importantes de dicha Persona establecidas en el Contrato o cualquier otro convenio suscrito por dicha Persona en relación con el Contrato.
“Consorcio”	Significa el conjunto de Personas vinculados entre sí por una o más personas físicas que integrando un grupo de personas, tengan el Control de los primeros.
“Contraprestación por Administración”	Significa la contraprestación que será pagada en términos de lo establecido en la Cláusula 9.4 del Contrato de Fideicomiso con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos al Administrador.
“Contrato” o “Contrato de Fideicomiso”	Significa el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de los Certificados Bursátiles y sus respectivos anexos.
“Contrato de	Significa el contrato de administración que se adjuntó al Contrato de Fideicomiso como Anexo D en

Administración”	términos del cual Nexxus Capital Administrador VI, S.C., fungirá como el administrador.
“Contrato de Colocación”	Significa el contrato de colocación celebrado entre el Fiduciario, el Fideicomitente y el Intermediario Colocador en relación con la Emisión de los Certificados.
“Contrato de Licencia”	Significa el contrato de licencia que se adjuntó al Contrato de Fideicomiso, en términos del cual se otorga al Fiduciario una licencia temporal y revocable para el uso de la marca “Nexxus Capital®”.
“Contratos de Desinversión”	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas documentos y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales aquel se obligará a llevar a cabo una Desinversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones y contratos relacionados con la venta de las mismas a través de la Bolsa de Valores.
“Contratos de Inversión”	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas, documentos y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales el Fideicomiso se obligará a llevar a cabo una Inversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones, contratos de sociedad, estatutos sociales, convenios entre accionistas, contratos de crédito y pagarés.
“Control”	Significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una Persona moral; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
“Crédito Real”	Significa Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
“Cuenta de Distribución de Inversiones”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuenta de Distribución de Rendimientos”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuenta de Inversiones y Gastos”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.2 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.4 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuenta General”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Cuentas”	Significa de forma conjunta, la Cuenta General, la Cuenta de Inversiones y Gastos, la Cuenta de Distribución de Rendimientos, la Cuenta de Distribución de Inversiones y demás cuentas y subcuentas establecidas por el Fideicomiso.

“Daños”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Desinversiones”	Significa (i) la venta o enajenación de las acciones (o derechos similares) emitidas por Empresas Promovidas de las que el Fiduciario sea titular, (ii) la amortización de las acciones (o derechos similares) representativas del capital de las Empresas Promovidas, (iii) las disminuciones de capital de las Empresas Promovidas, o (iv) cualquier recuperación de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos y financiamientos (tanto principal, intereses y comisiones) otorgados por el Fideicomiso a las Empresas Promovidas.
“Destitución del Administrador Con Causa”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.9 del Contrato de Fideicomiso.
“Destitución del Administrador Sin Causa”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.10 del Contrato de Fideicomiso.
“Día Hábil”	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país abran al público sus puertas, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
“Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Distribución Excedente a los Tenedores”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Distribución Excedente al Fideicomisario B”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Distribución por Cambio de Administrador”	Significa la distribución que el Fideicomisario B tendrá derecho a recibir del Fiduciario en caso de Destitución del Administrador Sin Causa, la cual será calculada de la misma manera que la Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B y la Distribución Excedente al Fideicomisario B (la suma de las dos), considerando como si (i) todas las Inversiones hubieren sido Desinvertidas al Valor de las Inversiones, según el mismo sea determinado por el Valuador Independiente dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, y (ii) los recursos obtenidos de dichas Desinversiones hubieren sido distribuidos en términos de la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso en la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, con independencia de la fecha efectiva de la destitución de que se trate.
“Distribución Preferente a los Tenedores”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
“Distribuciones a los Tenedores”	Significa las distribuciones de Flujos Brutos o Flujos Netos, según corresponda, y demás bienes (distintos a los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas y a las Distribuciones de Montos No Dispuestos) a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso.
“Distribuciones al Fideicomisario B”	Significa conjuntamente la Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B, la Distribución Excedente al Fideicomisario B y, en su caso, la Distribución por Cambio de Administrador, según sea aplicable.
“Distribuciones de	Significa las distribuciones que se hagan a los Tenedores, de tiempo en tiempo, de los Saldos Remanentes

Montos No Dispuestos”	en términos de la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.
“Dólares”	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“EBITDA”	Significa por sus siglas en inglés, “Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization” y en español Utilidad Antes de Costo de Financiamientos, Impuestos, Depreciación y Amortización”.
“Efectivo del Fideicomiso”	Significa las cantidades en efectivo registradas en las Cuentas.
“Efectivo Distribuible”	Significa el monto de los Flujos Brutos que se encuentren registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones.
“Efecto Adverso Significativo”	Significa un cambio adverso que sea sustancialmente relevante para la situación financiera del Patrimonio del Fideicomiso, que no sea resultado de un cambio en condiciones macroeconómicas o de actos de terceros que no sean (i) parte del Contrato de Fideicomiso o sus Afiliadas; o (ii) Miembros del Equipo de Administración; en el entendido de que se considerará que existe un cambio adverso que sea sustancialmente relevante para la situación financiera del Patrimonio del Fideicomiso, si del acto, hecho o acontecimiento de que se trate resulta, cuando menos, un cambio adverso por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.
“Emisión”	Significa la emisión de Certificados Bursátiles que el Fiduciario realice de conformidad con las estipulaciones del Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, incluyendo los Certificados correspondientes a la Emisión Inicial y a las Emisiones Subsecuentes.
“Emisión Inicial”	Significa la aportación inicial mínima que se realice respecto de los Certificados y que se lleva a cabo en la Fecha de Emisión Inicial.
“Emisiones Subsecuentes”	Significan las actualizaciones de la Emisión conforme a las cuales se adherirán Certificados adicionales a los Certificados emitidos en la Fecha de Emisión Inicial, respecto de las Llamadas de Capital, en el entendido que las Emisiones Subsecuentes, junto con la Emisión Inicial, serán hasta por el Monto Máximo de la Emisión.
“Estados Financieros”	Significa el informe emitido por los auditores independientes de los estados financieros y sus notas respectivas del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y por el mismo periodo de los años 2020 y 2019 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
“Empresas Promovidas”	Significan las sociedades u otras Personas en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso.
“Fecha de Amortización Total Anticipada”	Significa la fecha, previa a la Fecha de Vencimiento, determinada, en su caso, por el Administrador, una vez que se hubiere llevado a cabo la Desinversión de todas las Inversiones o bien después de que hayan sido declaradas como una pérdida total las Inversiones respecto de las cuales no se hubiere realizado una Desinversión total, en la cual se amortizarán en su totalidad los Certificados Bursátiles en los términos del Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión y los Títulos, según la misma sea anunciada por el Fiduciario, a través de SEDI, con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a amortizar y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV

	de manera impresa en la misma fecha.
“Fecha de Depósito”	Significa la fecha en la que el Fiduciario deberá realizar, con cargo a las Cuentas, el depósito de las cantidades que el Administrador le instruya por escrito a efecto de pagar Gastos, constituir Reservas, realizar Inversiones Permitidas e Inversiones, realizar Distribuciones a los Tenedores, realizar las Distribuciones al Fideicomisario B y realizar los demás pagos exigibles y transferencias de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o que sean necesarias a fin de cumplir con los Fines del Fideicomiso.
“Fecha de Emisión Inicial”	Significa la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a la Emisión Inicial y del registro de la oferta de dichos Certificados Bursátiles en la Bolsa de Valores.
“Fecha de Emisiones Subsecuentes”	Significa la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a una Emisión Subsecuente y del registro de la oferta de dichos Certificados Bursátiles en la Bolsa de Valores.
“Fecha de Liquidación Inicial”	Significa la fecha en que el precio de colocación de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a la Emisión Inicial sea liquidado y pagado al Fiduciario a través de los sistemas de Indeval.
“Fecha de Liquidación Subsecuente”	Significa la fecha en que el precio de colocación de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a una Emisión Subsecuente sea liquidado y pagado al Fiduciario a través de los sistemas de Indeval.
“Fecha de Pago”	Significa cualquiera de las siguientes fechas: (i) las fechas que el Fiduciario señale como tales de conformidad con la Cláusula 16.2, (ii) la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Amortización Total Anticipada; y (iii) cualquier otra fecha en la que determine el Administrador se deban llevar a cabo pagos a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso, en el entendido que si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, entonces la “Fecha de Pago” será el Día Hábil inmediato siguiente.
“Fecha de Registro”	Significa (i) respecto de pagos a ser realizados a los Tenedores al amparo de la Cláusula 16 del Contrato, el quinto Día Hábil anterior a cualquier Fecha de Pago u otra fecha previa especificada por el Fiduciario en el correspondiente aviso publicado a través de SEDI, o (ii) respecto del derecho a suscribir Certificados que se emitan en una Emisión Subsecuente, la fecha identificada en la Llamada de Capital.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el 27 de junio de 2023, en el entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada por hasta 3 (tres) periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, a propuesta del Administrador, mediante resolución al respecto emitida por la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en la LGTOC.
“Fecha Ex-Derecho”	Significa la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles previos a la Fecha de Registro que corresponda.
“Fecha Límite de Suscripción”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el inciso (a)(2) de la Cláusula 7.4 del Contrato de Fideicomiso.
“Fideicomisario B”	Significa Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
“Fideicomisarios A”	Significa los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso.
“Fideicomiso”	Significa según el contexto lo requiera, el fideicomiso constituido al amparo del Contrato de Fideicomiso o el Fiduciario, actuando en su calidad de institución fiduciaria en términos del Contrato de Fideicomiso.
“Fideicomitente”	Significa Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

“Fiduciario”	Significa Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de institución fiduciaria bajo el Contrato de Fideicomiso.
“Fines del Fideicomiso”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso.
“Flujos”	Significa los recursos que de tiempo en tiempo reciba el Fiduciario (i) en su calidad de tenedor de las acciones (o derechos similares) representativas del capital social de las Empresas Promovidas, (ii) en cumplimiento de los Contratos de Inversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, por concepto de reducciones de capital, amortizaciones de acciones, dividendos y pagos de principal, comisiones e intereses de cualesquiera financiamientos otorgados a Empresas Promovidas, (iii) en cumplimiento de los Contratos de Desinversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, y (iv) como ingresos por cualquier razón distinta a los intereses derivados de las Inversiones Permitidas de los recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos.
“Flujos Brutos”	Significa los Flujos que sean registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones (incluyendo el producto de las Inversiones Permitidas de dichos Flujos), menos las reservas que el Administrador considere necesarias para cubrir cualquier obligación ordinaria o contingente a cargo del Patrimonio del Fideicomiso distinta de impuestos y demás contribuciones.
“Flujos Netos”	Significa los Flujos Brutos que sean registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones, menos todas las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable en relación con los Flujos Brutos.
“Fondos Paralelos”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 20.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Gastos”	Significa conjuntamente los Gastos de Asesoría Independiente, los Gastos de Emisión, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Inversión.
“Gastos de Asesoría Independiente”	Significa los gastos incurridos por el Fideicomiso y pagaderos a los asesores independientes que sean contratados en términos del Contrato de Fideicomiso, mismos que no podrán exceder del monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente.
“Gastos de Emisión”	Significa las comisiones, gastos, cuotas, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles, según sea determinado por el Administrador y notificado al Fiduciario por escrito, incluyendo, sin limitación, el pago de los derechos que deban ser cubiertos por el registro (y su actualización) y listado de los Certificados Bursátiles en el RNV y a la Bolsa de Valores, los pagos que deban hacerse al Indeval por su depósito, los pagos iniciales al Representante Común, al Fiduciario y al Auditor Externo por la aceptación de sus respectivos cargos y la Emisión de los Certificados Bursátiles, así como los honorarios de otros auditores, consultores, asesores fiscales, abogados, y las comisiones y gastos pagaderos de conformidad con el Contrato de Colocación (al Intermediario Colocador y gastos legales del mismo) y viáticos que deberán ser cubiertos por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.
“Gastos de Inversión”	Significa todos los gastos que por instrucción por escrito del Administrador el Fiduciario deba erogar (o el Administrador erogue en representación del Fideicomiso) con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) para llevar a cabo las Inversiones, para administrar las Inversiones y realizar Desinversiones, incluyendo, sin limitación, la Contraprestación por Administración y los gastos y honorarios legales y de asesores financieros, fiscales, contables y de cualquier otra naturaleza que la celebración de los Contratos de Inversión, la administración de las Inversiones, la celebración de los Contratos de Desinversión requieran y el pago de cualquier responsabilidad relacionada con una Desinversión, según sea determinado de buena fe por el Administrador. Los Gastos de Inversión no incluyen pago alguno al Administrador ni a sus Afiliadas distinto

	a la Contraprestación por Administración, salvo, en cualquier caso, cualquier reembolso al Administrador o sus Afiliadas de gastos a cargo del Fideicomiso que hayan sido anticipados por los mismos.
"Gastos de Mantenimiento"	Significa las comisiones, honorarios, gastos, derechos, contribuciones, y demás erogaciones con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) que se generen o sean necesarios para el mantenimiento de la Emisión, según sea determinado por el Administrador y notificado por escrito al Fiduciario, incluyendo, sin limitación, por concepto de Seguros de Responsabilidad Profesional, mantenimiento del registro (y actualización) de los Certificados Bursátiles en el RNV y otros registros similares, listado de los Certificados en la Bolsa de Valores y otras bolsas de valores, cumplimiento de disposiciones legales aplicables, pagos al Fiduciario, el Representante Común, el Auditor Externo, el Valuador Independiente, pagos a proveedores de precios aprobados por el Comité Técnico, gastos relacionados con Asambleas de Tenedores y gastos incurridos en términos de las Cláusula 6.5, 6.6 y 6.7 del Contrato de Fideicomiso; en el entendido que el término "Gastos de Mantenimiento" no incluye los Gastos de Inversión.
IFRS	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en inglés
"Immunotec"	Significa Immuno Holding, S.A.P.I. de C.V.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Información Confidencial"	Significa la información relacionada con los negocios, operación y administración de cualquiera de las Empresas Promovidas, del Fideicomiso, del Fideicomitente, del Administrador y de sus respectivas Afiliadas, y demás información que se considere como información confidencial y/o información privilegiada en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y demás disposiciones aplicables, ya sea escrita o verbal, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, de carácter financiero, contable o legal, secretos comerciales, información relativa a investigación y desarrollo, posibles Inversiones y Desinversiones, mejoras, conocimientos técnicos ("know-how"), conceptos, diseños, procesos, técnicas, equipo, ideas, escritos, notas, planes de negocios, de mercadotecnia, de promoción, de publicidad y de comercialización, productos, servicios, listas de precios, listas de personal, listas de clientes, proveedores, resultados de análisis y pruebas, proyecciones, información relacionada con nuevos proyectos relacionados con los negocios de cualquiera de las Personas antes referidas, así como cualquier información que sea resultado de la evaluación, negociaciones y discusiones respecto de cualquier operación que involucre a cualquiera de dichas Personas, así como el estado que guardan dichas negociaciones y cualquier información que se relacione con potenciales oportunidades de inversión por parte del Fideicomiso.
"Intermediario Colocador"	Significa Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander o cualquier otra institución que sea designada como tal respecto de la oferta pública de los Certificados Bursátiles.
"Inversión"	Significa las inversiones (distintas a Inversiones Permitidas) que realice el Fiduciario en cualquier Persona con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos del Contrato de Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones por escrito del Administrador, ya sea (i) inversiones en acciones (o derechos similares); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), sujeto a cualquier restricción o limitación legal y regulatoria.
"Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 19.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Inversiones Complementarias	Significa las Inversiones en Empresas Promovidas en las cuales se haya realizado una Inversión

”	previamente, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.
“Inversiones Comprometidas”	Significa las inversiones aprobadas en términos del Contrato de Fideicomiso con anterioridad al 31 de diciembre de 2018, respecto de las cuales se adquiera un compromiso vinculante (incluyendo inversiones en las cuales se hayan previsto pagos a plazos) de realizar una Inversión que será completada una vez concluido el Periodo de Inversión.
“Inversiones Futuras”	Significa, conjuntamente, las Inversiones Complementarias y las Inversiones Comprometidas.
“Inversiones Permitidas”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 17 del Contrato de Fideicomiso.
“Inversionista Aprobado”	Significa (i) una sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro, (ii) una institución de crédito, o (iii) una institución de seguros.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta y demás impuestos y contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos y contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LIC”	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
“LISR”	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
“Lista de Honorarios por Asesoría”	Significa la lista de contraprestaciones y pagos que sea aprobada por el Comité Asesor, según la misma sea actualizada de tiempo en tiempo por el Comité Asesor.
“Llamadas de Capital”	Significa la solicitud que realice el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del Administrador, a efecto de que cada Tenedor que sea titular de Certificados al cierre de operaciones de la Fecha de Registro correspondiente, ofrezca suscribir y pagar los Certificados que le corresponda suscribir de una Emisión Subsecuente, con base en el Compromiso correspondiente al número de Certificados del que sea titular dicho Tenedor en dicha fecha.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Miembro Independiente”	Significa aquella Persona que se ajuste a lo previsto en los Artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV, en el entendido de que la independencia se calificará respecto de las Empresas Promovidas, del Administrador y el Fideicomitente.
“Miembros del Equipo de Administración”	Significa los Socios Directores Senior, los Socios Directores y demás expertos en inversiones “senior” (incluyendo a los miembros del consejo de administración del Administrador) que se encuentren activamente involucrados en la búsqueda, selección, administración y disposición de Inversiones, según le sea notificado de tiempo en tiempo por el Administrador al Fiduciario, siempre y cuando dichos expertos en inversión se mantengan empleados o sean subcontratados por el Administrador o cualquiera de sus Afiliadas.
“Monto de la	Significa la totalidad de los fondos obtenidos por el Fideicomiso de la Emisión Inicial.

Emisión Inicial”	
“Monto de las Emisiones Subsecuentes”	Significa la totalidad de los fondos obtenidos por el Fideicomiso de la totalidad de las Emisiones Subsecuentes, según sea el caso.
“Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos”	Significa para cualquier fecha en que sean calculadas las Distribuciones a los Tenedores y/o las Distribuciones al Fideicomisario B conforme a la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso, la suma (sin duplicar) de (i) los Montos Invertidos; (ii) los Gastos de Mantenimiento; (iii) los Gastos de Inversión; y (iv) los Gastos de Emisión.
“Monto Invertible”	Significa las cantidades registradas en la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos de la Cláusula 15.2 y la Cláusula 16.1 b) del Contrato.
“Monto Invertido”	Significa el monto dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos para la realización de Inversiones, incluyendo los montos efectivamente destinados a la realización de Inversiones Comprometidas e Inversiones Complementarias (sin incluir los montos simplemente segregados a fin de crear la Provisión para Inversiones Futuras), excluyendo los Gastos de Inversión y los Gastos de Mantenimiento.
“Monto Máximo de la Emisión”	Significa el monto que resulte de multiplicar por 5 (cinco) el Monto Inicial de la Emisión, en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión se verá reducido por el monto de una Emisión Subsecuente que no haya sido aportado al Fideicomiso respecto de una Emisión Subsecuente.
“Nexxus” o “Nexxus Capital”	Significa Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias.
“Nexxus VI”	Significa Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P., o Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 4346 e identificado con el nombre Fondo Nexxus Capital Fund VI, según sea el caso.
“Notificación de Disposición”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso.
“Operaciones con Banamex”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.6 del Contrato de Fideicomiso.
“Operaciones entre Partes Relacionadas”	Significa una operación u otro arreglo (distinta a co-inversiones, inversiones realizadas por Fondos Paralelos e Inversiones a cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B) que no esté expresamente prevista en el Contrato de Fideicomiso entre (i) el Fideicomiso o una Empresa Promovida; y (ii) el Administrador, cualquier Parte Relacionada del Administrador o una Empresa Promovida.
“Parte Relacionada”	Significan, respecto de cualquier Persona, según sea aplicable, (i) las Personas que Controlen o tengan “influencia significativa” (según dicho término se define en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte del “grupo empresarial” (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que la Persona pertenezca, así como los consejeros o administradores y los directivos relevantes de dicha Persona o de las Personas integrantes del “grupo empresarial” (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio; (ii) las Personas que tengan “poder de mando” (según dicho término se define en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte de un “grupo empresarial” (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que pertenezca dicha Persona; (iii) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las Personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con Personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios y copropietarios de las Personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (iv) las Personas morales que sean parte del “grupo empresarial” (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que pertenezca la Persona; y (v) las Personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos

	(i) a (iii) anteriores, ejerzan el Control o "influencia significativa" (según dicho término se define en la LMV).
"Patrimonio del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 5 del Contrato de Fideicomiso.
"Periodo de Desinversión"	Significa el período que comenzará en la fecha en que se realice la primera Inversión y que concluirá en la fecha en que termine la Vigencia del Fideicomiso y concluya la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Periodo de Inversión"	Significa el período que comenzará en la Fecha de Emisión Inicial y terminará al sexto aniversario de la Fecha de Emisión Inicial.
"Persona"	Significa una persona física, sociedad, asociación, persona moral, fideicomiso o cualquier otra entidad u organización.
"Persona Cubierta"	Significa el Administrador, el Fideicomitente y sus Afiliadas, cada uno de los accionistas, funcionarios, consejeros, empleados, miembros, directivos y agentes del Administrador y del Fideicomitente y de cada uno de sus respectivas Afiliadas; el Fiduciario y el Representante Común, y cada uno de sus funcionarios, consejeros, empleados, agentes y otros representantes; cada Persona que actúe, o que haya actuado, como miembro del Comité Asesor y los miembros del Comité Técnico; y cualquier otra Persona que preste sus servicios, a solicitud del Administrador al Fideicomiso, incluyendo los Miembros del Equipo de Administración.
"Personas Autorizadas"	Significa las Personas que sean funcionarios, consejeros, empleados, asesores, consultores o apoderados de cualquier Persona que tenga acceso a Información Confidencial, que requieran conocer la Información Confidencial para el desempeño de sus funciones y a las cuales se le haya informado de las restricciones establecidas en términos del Fideicomiso en relación con la Información Confidencial.
"Pesos" o "MXP" o "$"	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
"PIESA"	Significa Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V.
"Procedimientos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Provisión para Inversiones Futuras"	Significa la provisión constituida a fin de realizar Inversiones Futuras en términos de la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.
"Proyectos Prohibidos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el Anexo F del Contrato de Fideicomiso.
"Pumping Team"	Significa Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V.
"Reclamaciones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.

"Reglamento Interior de la Bolsa de Valores"	Significa el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., publicado en el Boletín Bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 24 de octubre de 1999 o según sea aplicable, el reglamento o normatividad interna de cualquier Bolsa de Valores regulada conforme a la Ley del Mercado de Valores en la que se enuentren listados los Certificados.
"Rendimiento de las Inversiones Permitidas"	Significa el producto que el Fideicomiso obtenga como consecuencia de las Inversiones Permitidas del Efectivo del Fideicomiso (con exclusión de las inversiones de los recursos depositados en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B y de la Cuenta de Distribución de Inversiones).
"Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas"	Significa los Rendimientos de las Inversiones Permitidas que sean registrados, de tiempo en tiempo, en la Cuenta de Distribución de Rendimientos y los rendimientos generados por el saldo de dicha cuenta (en el entendido que los Rendimientos de las Inversiones permitidas de las Reservas no se depositarán en dicha cuenta), menos el resultado de sumar (i) todas las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones relacionadas con las Inversiones Permitidas que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo las reservas que deban hacerse para el pago de contribuciones relacionadas con las Inversiones Permitidas; y (ii) las cantidades que el Administrador considere necesario reservar a fin de hacer frente a los Gastos y la constitución de Reservas.
"Reporte Anual"	Significa el presente Reporte Anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
"Reporte de Distribuciones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 22 del Contrato de Fideicomiso.
"Reporte de Saldos en las Cuentas"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 22 del Contrato de Fideicomiso.
"Reportes"	Significa conjuntamente, el Reporte de Distribuciones y el Reporte de Saldos en las Cuentas.
"Representante Común"	Significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o quien sea posteriormente designado como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
"Reserva para Gastos de Asesoría Independiente"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
"Reserva para Gastos de Inversión"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
"Reserva para Gastos de Mantenimiento"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
"Reservas"	Significa conjuntamente la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Reserva para Gastos de Inversión.
"Restricciones a Inversiones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el Anexo G del Contrato de Fideicomiso.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV.

"Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha Subsecuente"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Saldos Remanentes"	Significa, según sea aplicable, de tiempo en tiempo, (i) el Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión; (ii) el Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha Subsecuente; y (iii) el saldo de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente una vez que sea preparado el balance final de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso.
"SEDI"	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores o cualquier otro medio electrónico que permita el envío de información a cargo de la Bolsa de Valores en la cual se encuentren listados los Certificados Bursátiles.
"Seguros de Responsabilidad Profesional"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Socios Directores"	Significa Alejandro Gorozpe Bárbara, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas, e incluirá cualesquiera otros individuos que, de tiempo en tiempo, sean designados como Socios Directores por el Administrador, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas.
"Socio Director Senior"	Significa Arturo José Saval Pérez y Roberto Langenauer Neuman, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas, e incluirá cualesquiera otros individuos que, de tiempo en tiempo, sean designados como Socios Directores Senior por el Administrador, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas.
"Taco Holding"	Significa Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., QSR TH, S.A.P.I. de C.V.
"Tenedor"	Significa las Personas propietarios de uno o más Certificados Bursátiles.
"Términos más Favorables"	Significa términos relacionados con (i) el porcentaje utilizado para el cálculo de comisiones para administración (como la Contraprestación por Administración), y (ii) el porcentaje para calcular comisiones o contraprestaciones de desempeño (tales como las Distribuciones al Fideicomisario B) y que se ofrezcan antes, en o después de la fecha del Contrato de Fideicomiso, a cualquier inversionista en cualquier Fondo Paralelo siempre y cuando puedan ser comparados con los términos correlativos contenidos en el Fideicomiso y que, a discreción comercialmente razonable del Administrador, sean más favorable en cualquier aspecto de importancia que los términos ofrecidos a los Tenedores conforme al Contrato de

	Fideicomiso (excluyendo, además, aquellos términos que sean necesarios exclusivamente por razones de las particularidades del Fondo Paralelo, del Contrato de Fideicomiso, disposiciones legales aplicables o de la moneda con base en la que se realicen los cálculos en los Fondos Paralelos).
"Título"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 7.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Traxión"	Significa Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.
"Translatum"	Significa Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V.
"TransNetwork"	Significa Transnetwork Corporation; subsidiaria de Translatum.
"Turistore"	Significa Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V.
"Valor de las Inversiones"	Significa el más reciente valor de mercado de las Inversiones determinado por el Valuador Independiente de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
"Valuador Independiente"	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu) o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Contrato.
"Vigencia del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 27.1 del Contrato de Fideicomiso.
"ZKC"	Significa Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen ejecutivo del Contrato de Fideicomiso se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. La información contenida en el presente Reporte Anual es información al 31 de diciembre de 2021.

Introducción

El Fideicomiso con base en el cual se realizó la Emisión de los Certificados Bursátiles y la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificado como "Nexxus Capital VI" así como con el número F/173183, de fecha 20 de junio de 2013, celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B" y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario, con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común.

El Fideicomiso es un vehículo de inversión cuyo propósito es, entre otros, realizar inversiones de capital privado en un portafolio diversificado de Empresas Promovidas. Para tal efecto, el Fiduciario ha contratado a Nexxus Capital Administrador VI, S.C., como el Administrador, con el fin de que analice y recomiende la realización de Inversiones, administre las Inversiones, y en su oportunidad recomiende y lleve a cabo las Desinversiones.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud declaró el brote de la pandemia Covid-19. La expansión global del Covid-19 creó retos extraordinarios para operar en ciertos sectores en México; sin embargo, el portafolio está invertido mayormente en industrias que han demostrado resiliencia durante la crisis.

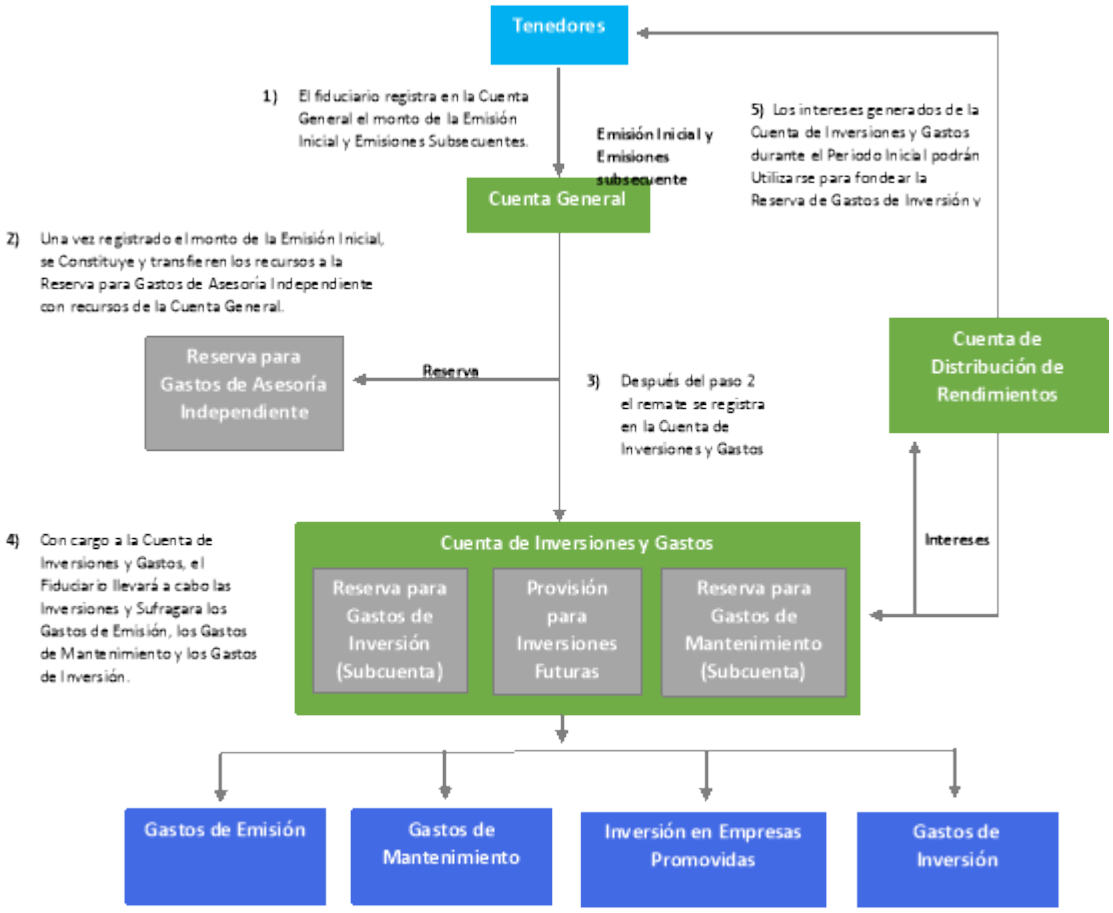
El equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para identificar y mitigar impactos potenciales en la seguridad y la operación causada por la pandemia de Covid-19 en las mismas. Estas acciones incluyen:

1. Incremento en esfuerzos de monitoreo con énfasis en las áreas que sostienen la seguridad de los empleados y la continuidad del negocio;
2. Priorizar la estabilidad del flujo de efectivo;
3. Reducción de costos y gastos; y
4. Refinanciación de deuda, priorizando a las Empresas Promovidas más sensibles.

Durante 2021, el equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para mantenerse alerta ante posibles cambios en la situación, buscando cuidar el flujo de efectivo y la posición de caja de las empresas afectadas, y balanceando las eficiencias de gastos implementadas durante la pandemia con el crecimiento esperado de las compañías.
Actualmente, el portafolio está en etapa de recuperación, lo que permitió retomar los procesos de desinversión, y el equipo de inversión de Nexxus continúa monitoreando las diversas opciones en cada una de las de las empresas promovidas para maximizar el valor de los inversionistas.

i)Evolución de los bienes, derechos o valores fideicomitidos del Fideicomiso incluyendo su información financiera.

El diagrama que aparece a continuación contiene una descripción esquemática del destino de los recursos que deriven de la Emisión y Colocación de los Certificados:



El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha del presente Reporte Anual fue de $69,379,457 (sesenta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la Tabla A con base en el flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Tabla A*

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992

Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	287,182,125
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	151,248,358
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	22,665,244
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	97,818,102	-
Décima segunda Llamada de Capital (M)	62,866,689	-	-
Décima tercer Llamada de Capital (N)	98,560,226	-	-
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L+M+N)	**3,981,244,547**	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**
Desinversiones (N)	2,069,299,138	452,399,599	393,357,979
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	74,209,055	68,517,912	64,554,874
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	1,894,024,284	799,125,020	578,375,274
Gastos de Emisión (Q)	51,276,148	51,062,329	50,993,856
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	682,058,994	635,398,572	584,812,360
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,354,590,571	3,265,423,744	3,232,561,664
Recepción de Anticipo (T)	-	493,031,571	457,451,671
Otras cuentas por cobrar (U)	73,423,287	27,133,521	93,112,285
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**69,379,457**	**56,119,988**	**98,649,193**

*En la Emisión Inicial se consideraban 1,000 pesos que representan una cuenta por cobrar por lo tanto se reclasificaron al renglón de otras cuentas por cobrar. La Primera, Tercera y Cuarta Llamada de Capital estaban netas de Gastos de Emisión, por lo tanto se reclasificaron al renglón de Gastos de Emisión. Estas reclasificaciones fueron necesarias para reflejar más fielmente los movimientos que afectan el Monto Disponible para Inversiones y Gastos.

Al cierre del periodo reportado se han invertido $3,354,590,571 (tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y un Pesos) en Empresas Promovidas, lo que representa el 82.2% del monto total de la Emisión.

La información financiera detallada del Fideicomiso se describirá con mayor detalle en el apartado 4, inciso a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA DEL FIDEICOMISO.

Los pagos que deban hacerse a los Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Título se realizarán por conducto del Indeval mediante transferencia de fondos a los custodios correspondientes. El Fiduciario publicará el aviso de pago a los Tenedores correspondiente con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago a través de SEDI, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores, al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

En caso de que en términos de la legislación aplicable deban realizarse retenciones, enteros y/o pagos de impuestos y demás contribuciones en relación con los Flujos Brutos a ser distribuidos, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos

correspondientes a cada Tenedor, considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor, sin perjuicio de que se considere que las cantidades pagadas fueron los Flujos Brutos correspondientes.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera del Patrimonio de Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, se adjuntan en el apartado de "Estados Financieros (Dictaminados)", en la sección "432000-NBIS2 Anexos", los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2021, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas.
La información financiera que se muestra en esta sección ha sido elaborada con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Activos Totales	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total del patrimonio	3,777,140,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

*Ver sección 4) – INFORMACIÓN FINANCIERA inciso a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso.

A continuación, se muestra el estado de resultados integral del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2021, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas.

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	282,308,262	581,891,140	253,140,215
Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-	-
Ingreso por intereses	5,691,143	3,963,038	4,292,710
Gastos por Contraprestación de Administración	(34,324,889)	(38,712,657)	(51,578,377)
Gastos profesionales	(5,168,657)	(5,510,362)	(8,405,509)
Otros gastos de operación	(6,503,983)	(7,042,130)	(9,649,035)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	44,947	6,193,870	(2,872,110)
Incremento del Patrimonio	**305,513,170**	**540,782,899**	**184,927,894**

*Nota: En términos de la Cláusula Vigésima Primera del Fideicomiso, de la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por los servicios de asesoría financiera que se presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas serán en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación por Administración.

Gastos profesionales	2021	2020	2019
Auditoría	1,148,693	1,215,547	1,401,272
Valuadores	950,496	1,254,294	717,078

Servicios Legales	342,046	525,755	1,987,523
Servicios Fiscales	897,500	-	1,207,581
Servicios Contables	-	-	460,724
Otros servicios profesionales	519	-	169,703
BMV	511,000	670,617	74,182
CNBV	450,525	436,006	960,465
Representante común	323,257	444,699	611,610
Honorarios fiduciarios	320,000	327,432	304,669
Seguros	224,621	636,012	510,702
TOTAL	**5,168,657**	**5,510,362**	**8,405,509**

Otros gastos	2021	2020	2019
IVA	6,223,552	7,015,123	9,587,678
Licencias de software	27,799	26,785	23,771
Otros gastos	252,632	222	37,586
TOTAL	**6,503,983**	**7,042,130**	**9,649,035**

ii)Descripción de Inversión en Empresas Promovidas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado Inversiones en ocho distintas Empresas Promovidas que se describen a continuación:

Empresa Promovida: AgileThought

Descripción

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso formalizó una Inversión en su primera Empresa Promovida, en términos de la cual adquirió acciones representativas del 14.96% del capital social de AgileThought, una empresa multiregional de servicios de tecnología de información especializada en temas de “Transformación Digital”, “Análisis de Datos”, “Servicios en la Nube”, entre otros.

AgileThought opera principalmente en Estados Unidos, México y Brasil, manteniendo relaciones a largo plazo con clientes posicionados en las industrias de servicios profesionales, servicios financieros, salud, y consumo.

De 2015 a la fecha, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Desde su inversión, el Fideicomiso ha realizado cuatro inversiones complementarias. Las primeras dos (diciembre 2017 y junio 2019) fueron destinadas a financiar parcialmente adquisiciones; la tercera (enero 2020) fue asignada a pagos subsecuentes de adquisiciones; mientras que los recursos de la cuarta inversión complementaria (noviembre 2021) fue asignada al pago parcial de deuda para disminuir el apalancamiento de la compañía.

El 23 de agosto de 2021, la AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición (“SPAC” por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThpught, Inc. Y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

El 27 de diciembre de 2021, AgileThought concretó una oferta pública complementaria (“follow-on”) 100% primaria. Los recursos obtenidos fueron destinados al pago parcial de deuda y fortalecimiento del capital de trabajo.

En virtud de que AgileThought es una empresa pública, para más información visite https://agilethought.com/ o Bloomberg (NASDAQ:AGIL).

Al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de AgileThought del Fideicomiso y Nexxus VI es del 21.77%, de los cuales el 11.39% corresponde al Fideicomiso y 10.38% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: PIESA

Descripción

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso, en conjunto con Nexxus VI LP, realizó una inversión en PIESA, quien a su vez otorgó un préstamo a dos vehículos administrados por ZKC, un desarrollador y operador inmobiliario con más de 20 años de experiencia en el sector. Los vehículos que recibieron el crédito son: (i) “Fideicomiso Usos Mixtos” de propiedades clase A/A+ de oficinas, vivienda, usos mixtos y comercial en zonas premium de la Ciudad de México, y (ii) “Fideicomiso de Oportunidades” con propiedades clase A/A+ con alto potencial de rendimiento con el objetivo de desinvertir en el corto plazo.

Actualmente los fideicomisos se encuentran en procesos de venta de los inmuebles que los conforman ya que distintos eventos han afectado el mercado de bienes raíces en México y, por ende, se ha decidido hacer líquidas las inversiones para mitigar la incertidumbre y maximizar los retornos. Entre los efectos negativos se encuentran: (i) el alza de tasas de interés ya que desde la inversión en PIESA la TIIE aumentó de forma representativa, (ii) la volatilidad en el tipo de cambio ha ocasionado incertidumbre entre inversionistas extranjeros, y (iii) el nuevo gobierno de la Ciudad de México ha implementado restricciones a los desarrollos inmobiliarios que están por arriba de los 10,000 pies cuadrados, afectando precios y valuaciones.

A diciembre de 2021, las propiedades que permanecen en el portafolio son: (i) Eugenia 1016, (ii) Insurgentes Sur 262 y (iii) Marina Nacional 385. Aunque ha tenido algunos atrasos dada la contingencia, IS262 está en un proceso avanzado para su venta y esperamos cerrar la transacción durante el primer semestre de 2022.

Desde la fecha de la inversión inicial, PIESA ha otorgado préstamos a ZKC por un total de $1,000 millones de Pesos. Al cierre de 2021, a través del reposicionamiento y venta de inmuebles dentro del portafolio, ZKC ha pagado un total de $974 millones de Pesos a los vehículos de Nexxus invertidos en PIESA. A la fecha de elaboración del reporte, PIESA ha distribuido los siguientes montos al CKD:

Fecha	Monto
30/10/2017	91,790,366.22
06/12/2017	12,613,884.83
31/01/2018	131,183,993.45
18/05/2018	35,318,782.78
17/07/2018	80,728,863.63
25/02/2019	51,836,346.90
03/06/2019	35,318,767.47
16/12/2019	18,660,677.35
07/09/2020	7,829,440.15
28/12/2020	27,750,460.14

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de PIESA se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	50.46%
Nexxus VI	49.54%
Total	100%

Empresa Promovida: Taco Holding

Descripción

El 22 de enero de 2016, el Fideicomiso formalizó una Inversión en Taco Holding, una plataforma de restaurantes enfocada en 3 segmentos: (i) especialidades, (ii) quick service restaurants ("QSR") y (iii) manteles ("F&CD"). La compañía ha desarrollado un portafolio de marcas reconocidas en México, con cinco marcas principales: Krispy Kreme (desinvertida en 2019), Carl's Jr., La Mansión, El Farolito (desinvertida en 2020) y Gino's.

Taco Holding se constituyó en 2011, a través de la adquisición de Krispy Kreme México ("KKM"), Sixties Burger y Arrachera House. Durante el cuarto trimestre de 2011, la compañía expandió su portafolio de marcas con las adquisiciones de Sbarro, Café Diletto y Neve Gelato. Posteriormente en 2014, Taco Holding continuó consolidando su portafolio mediante la adquisición de las marcas El Farolito, Taco Inn y Nuny's Yogurt.

En 2016, el Fideicomiso invirtió en Taco Holding, y ésta a su vez realizó la adquisición de las marcas que actualmente opera: La Mansión, Gino's y Casa Ávila, al igual que la franquicia maestra de Carl's Jr. en la CDMX y zona conurbada.

En 2018, la compañía llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y la constitución de dos nuevas sociedades: (i) Fine and Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR"). La estructura accionaria de las sociedades escindidas permaneció igual a la de la sociedad escindente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, los accionistas de Taco Holding completaron la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. a Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global.

En marzo de 2020, se llevó a cabo la venta de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Durante 2020, Taco Holding experimentó fuertes afectaciones derivadas de la pandemia Covid-19 y las restricciones decretadas por parte de autoridades gubernamentales, incluyendo el cierre temporal de unidades, al igual que restricciones de aforo y horario de operación. Por consiguiente, Taco Holding implementó estrictas medidas de control para mitigar parcialmente los impactos para la compañía.

En diciembre 2020 y agosto 2021, ciertos accionistas de Taco Holding realizaron una aportación para futuros aumentos de capital con recursos del fideicomiso de garantía constituido para la desinversión de Krispy Kreme para fortalecer la posición de caja de Taco Holding.

Durante 2021, Taco Holding experimentó una recuperación paulatina en transacciones derivado del levantamiento gradual de restricciones operativas en la industria. Al cierre del año, la compañía alcanzó el nivel de ventas de 2019 a nivel mismas tiendas.

En 2022, la compañía estará enfocada en desarrollar iniciativas para alcanzar los niveles de rentabilidad observados previo a la pandemia.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Taco Holding se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	19.22%
Nexxus VI	19.07%
Fideicomiso Nexxus Capital IV	27.27%
Nexxus V	11.57%

Otros	22.87%
Total	100.00%

Empresa Promovida: Traxión

Descripción

El día 26 de octubre de 2016 el Fideicomiso formalizó una Inversión en su cuarta Empresa Promovida, Traxión. Traxión es una de las empresas líderes en los sectores de transporte de carga y logística y transporte de personal. La compañía ofrece, entre otros servicios, los siguientes: (i) logística y distribución, (ii) transporte de personal y de estudiantes, (iii) fletes nacionales e internacionales, (iv) carga consolidada, (v) cruces fronterizos, ya sea importaciones o exportaciones, (vi) paquetería, mensajería, y (vii) servicios de última milla.

El 29 de septiembre de 2017 Traxión llevó a cabo una oferta global, 100% primaria, a través de una oferta pública en México y distribución internacional al amparo de la regla 144ª de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933. El precio de colocación por cada acción fue de $17.00 (diecisiete Pesos 00/100 M.N.) con lo cual el monto total de la oferta pública inicial ascendió a $4,000,065,200 (cuatro mil millones sesenta y cinco mil doscientos Pesos 00/100 M.N.). Traxión ha utilizado los recursos netos recibidos de la oferta global principalmente para financiar su crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

En virtud de que Traxión es una empresa pública, para más información visite http://traxion.global/ o Bloomberg (TRAXIONA:MM).

Al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de Traxión del Fideicomiso y Nexxus VI es del 10.88%, de los cuales el 5.19% corresponde al Fideicomiso y 5.69% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: Pumping Team

Descripción

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su quinta Empresa Promovida, Pumping Team, plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales en la industria. Pumping Team se formó de la consolidación de la división de bombeo de concreto de Cemex en México (507 bombas) y una operación base en España (39 bombas).

También participan como inversionistas en Pumping Team el fondo de capital privado español MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R., y los principales directivos de la compañía, quienes cuentan con una amplia experiencia en la industria, habiendo operado una flota de más de 500 unidades en España, Portugal y Polonia.

Desde la inversión, los accionistas han llevado a cabo 3 inversiones complementarias (julio 2018, septiembre 2019 y enero 2020) por un total de MXN$202 millones, de los cuales el Fideicomiso aportó MXN$40 millones.

En 2019, Pumping Team cerró dos adquisiciones estratégicas en España. Con esto, la compañía espera continuar consolidándose como uno de los jugadores más importantes en la Península Ibérica y aumentar la exposición a monedas duras.

Durante 2020, los volúmenes de bombeo de concreto de Pumping Team se vieron afectados por la pandemia Covid-19, con dos situaciones sumamente distintas en las geografías donde opera. España cerró el año con niveles de bombeo y precio por encima de los observados durante 2019, lo que permitió continuar incrementando la participación de mercado. En México, los volúmenes de bombeo se vieron severamente afectados y fueron recuperándose gradualmente, cerrando el año con niveles similares a los de 2019.

A pesar de la incertidumbre causada por la pandemia, Pumping Team logró implementar las acciones necesarias para preservar liquidez, proteger al personal y evitar cualquier contratiempo en la operación. Estas acciones, junto con el resultado positivo en la división española llevaron a Pumping Team a registrar ingresos y utilidades similares a los del año anterior.

Durante el 2021, Pumping Team registró un incremento en ingresos en todos los países donde opera. La compañía se apegó a encontrar eficiencias en México y consolidar las operaciones de España. En México, los pilares de crecimiento se basaron en: (i) incrementar el bombeo con terceros, (ii) implementar medidas para la reducción del consumo de diesel y (iii) aumentar la productividad promedio por máquina. Por otro lado, en España el enfoque fue: (i) consolidar las empresas recientemente adquiridas, (ii) incrementar sus operaciones en Portugal y (iii) buscar oportunidades de crecimiento inorgánicas en Europa.

Las operaciones en España y Portugal mantuvieron un crecimiento de doble dígito en volúmenes bombeados. Los volúmenes de bombeo en México continuaron con una tendencia positiva por un mayor volumen en proyectos de infraestructura y una recuperación generalizada en el sector de la construcción.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Pumping Team se encuentra distribuida de la siguiente forma, sin considerar la potencial dilución por incentivos otorgados a los socios operadores:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	20.94%
Nexxus VI	26.59%
Otros	52.47%
Total	100.00%

* No considera la emisión de acciones del equipo directivo relacionado a eventos de liquidez acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 19.40% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 24.63% para Nexxus VI.

Empresa Promovida: Immunotec

Descripción

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su séptima Empresa Promovida, Immunotec, compañía que desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países. Immunotec comercializa una cartera de ~22 productos. Su producto estrella es el Immunocal, el cual ayuda a fortalecer el sistema inmunológico y está respaldado por +40 años de investigación y un sólido reconocimiento de marca.

La Inversión se realizó en asociación con Mauricio Domenzain, quien actúa como CEO y tiene amplia experiencia en la industria habiendo sido alto directivo en una empresa reconocida de venta directa.

Las compañías de venta directa multinivel, como Immunotec, distribuyen sus productos exclusivamente a través de una red de consultores independientes. Hoy en día, la compañía cuenta con más de 290,000 consultores independientes registrados que se encargan de la venta de sus productos.

Desde la inversión, Immunotec ha ejecutado dos reembolsos de prima de suscripción de acciones, el primero durante enero 2018 y el segundo en junio 2019, por un total de MXN$440 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$182 millones (80% del monto invertido).

Durante 2021, las limitaciones en viajes y eventos masivos enfocados en captación de consultores desaceleraron el crecimiento de la compañía, reflejado principalmente durante el segundo semestre del año.
En cuanto a presencia geográfica, en junio 2021 Immunotec inició operaciones en Portugal, logrando ampliar su red de consultores en Europa. Adicionalmente, la compañía lanzó su nueva página de internet, enfocada en consultores y consumidores finales.

Para 2022, los esfuerzos de Immunotec se centrarán en (i) aumentar la penetración en geografías actuales de América, principalmente EUA, (ii) continuar con el crecimiento de las geografías europeas donde ya se tiene presencia, así como expansión a nuevos mercados, (iii) enfocar esfuerzos en eficiencias operativas / administrativas que mejoren la experiencia de los consultores y aumenten la rentabilidad y (iv) incrementar el uso de canales digitales como herramientas adicionales para impulsar la venta. La administración espera iniciar operaciones en Italia en 2T22 y un país adicional de Latinoamérica durante 4T22.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria, completamente diluida, de Immunotec se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	41.21%
Nexxus VI	48.62%
Otro	10.17%
Total	100.00%

*No considera la emisión de acciones del CEO relacionado al *earn-out* acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 35.58% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 41.98% para Nexxus VI.

Empresa Promovida: Turistore

Descripción

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso realizó una Inversión en su octava Empresa Promovida, Turistore, compañía de *retail* especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore cuenta con más de 80 tiendas ubicadas en principales avenidas turísticas, centros comerciales, hoteles, aeropuertos y puertos navieros. La compañía ofrece un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, farmacia y comestibles.

Durante 2019, Turistore fortaleció su estructura organizacional mediante la contratación de un nuevo Director General, un Director de Operaciones, entre otros ejecutivos.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de crecimiento y con el fin de incrementar presencia en mercados cautivos (aeropuertos y hoteles), en enero 2020 Turistore ganó una licitación para operar las tiendas *retail* de 27 hoteles de AMResorts.

Durante 2020, los resultados de Turistore fueron fuertemente afectados debido a la disminución significativa del turismo derivado de la pandemia de Covid-19. Para reducir el impacto de la pandemia, Turistore implementó una serie de medidas que le permitieron estabilizar el flujo de efectivo y preservar la caja.

Durante 2021, Turistore experimentó una recuperación gradual en la medida en que incrementó el turismo en el país, aunado a la venta incremental de nuevas tiendas abiertas durante la pandemia.

Como evento subsecuente, a finales de febrero 2022 Nexxus firmó un Contrato de Compraventa para llevar a cabo la desinversión de su participación accionaria en la empresa. Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, se espera que el cierre de la transacción suceda durante 2022.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Turistore se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario

Fideicomiso Nexxus Capital VI	14.86%
Nexxus VI	16.93%
Otros accionistas	68.21%
Total	100.00%

iii)Objetivo y estrategia de inversión

El objetivo de las Inversiones es incrementar el valor a largo plazo de los Certificados, principalmente por la vía de participaciones en el capital social de Empresas Promovidas dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación, generalmente en conjunto con sus socios preestablecidos, que busquen el crecimiento en los ingresos y márgenes de sus negocios.

La finalidad del Fideicomiso es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la Bolsa de Valores al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento (sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México). Lo anterior en el entendido de que no existe limitante, legal o regulatoria, alguna para el otorgamiento de dichos financiamientos a las Empresas Promovidas.

El Administrador considera que muchas de las empresas mexicanas de mediano tamaño son empresas de tipo familiar que se encuentran en proceso de transición de una generación a otra y requieren capital para su expansión, para efectuar adquisiciones o para reestructurar su deuda. Además, el Administrador considera que estas empresas siguen padeciendo de la escasez de financiamiento para su crecimiento y de la falta de experiencia necesaria para colocarse en una posición que les permita atraer inversionistas internacionales e institucionales. Históricamente, la disponibilidad de financiamiento bancario para la mediana empresa en México ha sido limitada.

iv)Características principales de sociedades en las que el Fideicomiso invertirá

La estrategia de inversión del Fideicomiso se enfocó de forma principal al segmento de empresas típicamente familiares medianas con oportunidades de crecimiento y que requieran mejorar su estructura de capital. En los fondos previos, los recursos que se han aportado a las empresas se han utilizado para realizar adquisiciones de competidores o adquisiciones para hacer una integración vertical en el sector, para expandir sus operaciones a través de la apertura de nuevas ubicaciones, continuar con un crecimiento orgánico, capital de trabajo, mejorar su infraestructura, mejorar sus sistemas y/o mejorar su perfil de deuda.

El Fideicomiso procuró realizar inversiones en las cuales pudiera ejercer un Control sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de las Empresas Promovidas, ya sea a través de la adquisición de participaciones mayoritarias en las Empresas Promovidas o a través de posiciones minoritarias influyentes basadas en derechos establecidos en los estatutos de las Empresas Promovidas o en convenios entre accionistas y a través de representación en los órganos sociales de las Empresas Promovidas.

El Administrador negoció, para cada Inversión, entre otros, derechos a designar consejeros, miembros de comités y/o comisarios, derechos a vetar algunas decisiones estratégicas, acceso a información y derecho a designar y/o vetar algunos de los ejecutivos más importantes de las Empresas Promovidas.

v)Estructura del Fideicomiso

El Fiduciario tendrá como principal subyacente (una vez realizadas las Inversiones) (i) Inversiones en acciones de Empresas Promovidas (o derechos similares); y/o (ii) derechos derivados del otorgamiento de financiamiento a Empresas Promovidas (incluyendo créditos de socios, deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda), sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria (incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México) en el entendido de que las Inversiones a través de financiamientos no deberán exceder del 30% del Monto Invertible. Ver Sección “2. a) iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso.”

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

a) Por la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B.
b) Por el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.
c) Por los Compromisos Restantes de los Tenedores.
d) Por las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones.
e) Por los Flujos.
f) Por el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos.
g) Por el producto de las Desinversiones.
h) Por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

A continuación se presenta una descripción esquemática del Fideicomiso:

Fondos Paralelos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se constituyó Nexxus VI como Fondo Paralelo del Fideicomiso. Nexxus VI se cerró para nuevos inversionistas en noviembre de 2013, con *US$240.5 millones (doscientos cuarenta millones quinientos mil Dólares) de capital comprometido.



Sujeto a las circunstancias particulares de carácter legal, fiscal, regulatorio o similares, en la medida que sea posible, los Fondos Paralelos invertirán conjuntamente con el Fideicomiso de manera sustancialmente proporcional al monto invertible disponible por lo que hace al Fideicomiso y los Fondos Paralelos, según sea determinado por el Administrador, al momento de cada Inversión.

El Administrador causará que los Fondos Paralelos dispongan de sus inversiones en la Empresa Promovida de que se trate de forma proporcional a sus inversiones, sustancialmente al mismo tiempo que el Fideicomiso Desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la Desinversión por parte de los Fondos Paralelos se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine en términos de los documentos que rijan a los Fondos Paralelos.

vi)Lineamientos de Inversión

La Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, establece los Lineamientos de Inversión en Empresas Promovidas. La descripción de dichos lineamientos se puede encontrar en la Sección “2. a). iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso”.

vii)Plan de Negocios y Calendario de Inversiones

Las Inversiones se realizarán dentro del Periodo de Inversión, que tendrá una duración de cinco años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles, en la medida que existan oportunidades atractivas de Inversión dentro de los criterios de inversión.

Durante los siguientes dos años al término del Periodo de Inversión, el Administrador podrá completar las Inversiones Comprometidas y realizar Inversiones Complementarias en las Empresas Promovidas.

En ningún supuesto, las Inversiones Complementarias podrán ser superiores al 30% del Monto Invertido durante el Periodo de Inversión. Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando considere el Administrador que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la Inversión realizada durante el Periodo de Inversión relacionada con dicha Inversión Complementaria, sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador.

No es posible establecer un calendario anual detallado con las fechas en las que se realizarán las Inversiones y, en su caso, las Desinversiones respectivas, dado que no existen contratos firmados para la realización de Inversiones o Desinversiones a la fecha del presente Reporte Anual. A la fecha no se cuenta con certeza sobre las fechas y/o términos de potenciales Inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha invertido en ocho Empresas Promovidas por un monto de $3,354,590,571 (tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y un Pesos), lo que representa el 82.2% del monto de la Emisión.

El valor razonable de las Inversiones por realizar y valor realizado en Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2021 con base en la más reciente valuación del Valuador Independiente corresponde a $5,724,720,105 (cinco mil setecientos veinticuatro millones setecientos veinte mil ciento cinco Pesos). Asimismo, tomando el valor razonable de las Inversiones por realizar y valor realizado, el portafolio de Empresas Promovidas representa un múltiplo de costo de 1.71x. El valor razonable de las Inversiones por realizar de las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2021 es de $3,630,321,006 (tres mil seiscientos treinta millones trescientos veintiún mil seis Pesos).

Durante el 2021, el Fideicomiso llevó a cabo la Doceava Emisión Subsecuente por un monto efectivamente suscrito de $62,866,688 (sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho Pesos) y la Décimo Tercera Emisión Subsecuente por un monto efectivamente suscrito de $98,560,226 (noventa y ocho millones quinientos sesenta mil doscientos veintiséis Pesos). El total del monto dispuesto por parte del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, incluyendo Inversiones en Empresas Promovidas, Gastos de Emisión, Gastos de Administración, Gastos de Mantenimiento y otros gastos es de $3,996,265,900 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco Pesos) lo que representa el 97.9% del monto de la Emisión.

El número de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 15,122,649 cuyo valor de mercado por certificado es de $251.33 Pesos, por lo que el valor de mercado total de los Certificados Bursátiles en circulación, neto de pasivos, es de $3,800,819,467 Pesos.

El Administrador informa que durante el periodo del presente Reporte Anual se llevaron a cabo los Eventos Relevantes siguientes:

1. El 9 de marzo de 2021 se realizó la décima primera Distribución por un monto de $35,579,900.00 Pesos.
2. El 18 de marzo de 2021 se realizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la celebración del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y del Cuarto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión, autorizada mediante oficio No. 153/12905/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020. Los Certificados Bursátiles motivo de dicha actualización se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número No. 0181-1.80-2020- 115.
3. El 6 de abril de 2021 se realizó la décima segunda Distribución por un monto de $321,594,074.28 Pesos.
4. El 15 de abril de 2021 se dio el Aviso de la Décima Segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 (dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos) Certificados Bursátiles por un monto de $62,872,133.43) (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 43/100 M.N.) y se hizo del conocimiento público que la Décima Segunda Emisión Subsecuente se llevaría a cabo el 30 de abril de 2021. Del 15 de abril al 23 de abril de 2021 se dieron los Avisos correspondientes a dicha Emisión Subsecuente hasta el Cuarto Aviso.
5. El 23 de abril se anunció la Suspensión de la décima segunda Emisión Subsecuente derivado de ciertas solicitudes de la CNBV y hasta obtener el aviso de autorización correspondiente de la misma.

6. El 29 de abril de 2021 se anunció la presentación extemporánea del Reporte al que hace referencia el Artículo 33 fracción I inciso (b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como de los Estados Financieros Dictaminados al 2020, en virtud de que se continuaba trabajando en los Estados Financieros del Fideicomiso.
7. El 30 de abril de 2021 se hizo del conocimiento público la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que, por conducto del socio responsable de la auditoría del ejercicio fiscal de 2020, funja como Auditor Externo Independiente y audite los estados financieros del ejercicio fiscal de 2020 del Fideicomiso.
8. El 21 de mayo de 2021 se dio el Aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 (dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos) Certificados Bursátiles por un monto de $62,872,133.43) (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 43/100 M.N.) y se hizo del conocimiento público que la Décima Segunda Emisión Subsecuente se llevaría a cabo el 14 de junio de 2021. Del 21 de mayo al 10 de junio de 2021 se dieron los Avisos correspondientes a dicha Emisión Subsecuente hasta el Aviso Definitivo el 16 de junio de 2021, en el cual se anunció la suscripción de 2,575,019 (dos millones quinientos setenta y cinco mil diecinueve) Certificados Bursátiles por un monto de $62,866,689.09) (sesenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve Pesos 09/100 M.N.).
9. El 22 de junio de 2021 se anunció una Distribución a Tenedores por un monto de $103,972,844.70 (ciento tres millones novecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro Pesos 70/100 M.N.) con fecha de pago 8 de julio de 2021.
10. El 29 de junio de 2021 se anunció la cancelación de la Distribución a Tenedores publicada el 22 de junio de 2021 derivado de distintas opciones que el Administrador se encuentra analizando para optimizar el rendimiento del Patrimonio del Fideicomiso.

11. El 15 de julio de 2021 se hizo la retransmisión del reporte trimestral correspondiente al primer trimestre de 2021 y del reporte anual correspondiente al ejercicio del 31 de diciembre de 2020.

12. El 27 de octubre de 2021 se publicó el primer aviso de la Décimo Tercera emisión subsecuente de 8,074,080 Certificados Bursátiles por un monto de $98,560,556.00 y se hizo del conocimiento público que la Tercera Emisión Subsecuente se liquidará el 22 de noviembre de 2021.
13. El 28 de octubre de 2021 el Fiduciario hizo del conocimiento del público inversionista que el Administrador instruyó llevar a cabo una Distribución a los Tenedores por un monto de $174,864,000 (ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos 00/100 M.N.) conforme a lo siguiente:
    Fecha Ex-Derecho: 12 de noviembre de 2021
    Fecha Registro: 16 de noviembre de 2021
    Fecha de Pago: 17 de noviembre de 2021
14. El 12 de noviembre de 2021 se anunció la venta de la totalidad de la participación del Fideicomiso en el capital social de una empresa promovida del Fondo Nexxus Capital VI, en la que invirtió en mayo de 2017.
15. El 17 de noviembre de 2021 se liquidó el pago a Tenedores de la Décima Tercera Distribución por un monto de $174,864,000.00.
16. El 22 de noviembre de 2021 se liquidó el pago de la Décima Tercera Emisión Subsecuente y se suscribieron efectivamente 8,074,053 Certificados Bursátiles por un monto de $98,560,226.41.
17. El 25 de noviembre de 2021 el Fiduciario hizo del conocimiento del público inversionista que el Administrador instruyó llevar a cabo una Distribución a los Tenedores por un monto de $562,861,290.44 (quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil doscientos noventa Pesos 44/100 M.N.) conforme a lo siguiente:
    Fecha Ex-Derecho: 9 de diciembre de 2021
    Fecha Registro: 10 de diciembre de 2021
    Fecha de Pago: 13 de diciembre de 2021
18. El 13 de diciembre de 2021 se liquidó el pago a Tenedores de la Décima Cuarta Distribución por un monto de $562,861,290.44.

Como evento subsecuente al periodo reportado, el 5 de abril de 2022 se anunció que completó el proceso de desinversión de una empresa promovida del Fondo Nexxus Capital VI.

Como evento subsecuente al periodo reportado, el 28 de abril de 2022 se realizó la décimo quinta Distribución por un monto de $151,419,081.50 (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta y un Pesos 50/100 M.N.).

El monto remanente después de haber fondeado la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y realizado los pagos referidos en el inciso d) Comisiones, Costos y Gastos del Administrador u Operador, se ha invertido en Inversiones Permitidas de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, según se refleja en los Estados Financieros.

A continuación, se encuentra información detallada de las mencionadas Inversiones Permitidas al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Plazo	Monto Invertido al Inicio del Periodo	Saldo al Último día del Periodo	Rendimiento	Interés Promedio*
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	14,544,892	15,041,351	496,459	3.36%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	18,949,118	37,227,840	925,117	3.29%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	394,608	20,379,926	222,422	2.14%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	36,776,262	1,612,599	3,804,046	19.82%
Títulos en empresa pública	BX+	Variable	$0.00	10,159,092	243,099	4.79%
Total			**70,664,880**	**84,420,809**	**5,691,143**	**33.40%**

*Anualizado tomando el promedio al inicio y fin del periodo del Reporte Anual.

Durante el periodo del Reporte Anual se generaron Rendimientos de las Inversiones Permitidas por $5,691,143.

viii)Principales Políticas de la Emisión

El Fideicomitente constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, y designa a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario y a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores.

Los Certificados cumplirán con las disposiciones aplicables establecidas en la LMV, la Circular Única de Emisoras, en el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y en las demás disposiciones aplicables, entre las cuales se encuentran:

a) la Asamblea de Tenedores deberá reunirse para, en su caso, aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse cuando representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 24 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

b) el Comité Técnico se integrará por un máximo de 21 miembros de los cuales por lo menos el 25% deberán ser Miembros Independientes, en el entendido de que dicho Comité Técnico tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades indelegables: (i) fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso; (ii) aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos con valor igual al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola; (iii) establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y (iv) designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en las Cláusulas 23 y 24 del Contrato de Fideicomiso. Adicionalmente, el Comité Técnico: (i) vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores; (ii) determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y (iii) tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso;

c) en el evento de que la opinión de la mayoría de los miembros independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista, a través de la Bolsa de Valores;

d) el Comité Asesor, estará integrado por entre 3 y 10 miembros propietarios y sus respectivos suplentes (en el entendido de que la totalidad de los miembros del Comité Asesor deberán calificar como Miembros Independientes) tendrá la facultad indelegable de aprobar las operaciones con Partes Relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas). El Comité Técnico y el Comité Asesor se regirán bajo los mismos principios y los Tenedores tendrán sustancialmente los mismos derechos de designar y convocar en ambos órganos, por lo que el Comité Asesor debe considerarse como un órgano equivalente al Comité Técnico;

e) los miembros del Comité Técnico y del Comité Asesor podrán celebrar convenios para ejercer el derecho de voto en sus sesiones. Tales convenios y sus características deberán notificarse al Fiduciario, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Técnico o Comité Asesor que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por este último al público inversionista a través de la Bolsa de Valores, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual. En dichos convenios se podrá estipular, entre otros, ejercer el voto de los miembros del Comité Técnico en el mismo sentido del voto emitido por el Administrador;

f) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% del monto en circulación de los Certificados, tendrán el derecho a solicitar que se convoque a una Asamblea de Tenedores, así como que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;

g) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% del monto en circulación de los Certificados, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas de Tenedores;

h) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% del monto en circulación de los Certificados, tendrán derecho a designar y, en su caso, revocar el nombramiento de un miembro del Comité Técnico y del Comité Asesor. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico o del Comité Asesor; en este supuesto, las Personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 meses siguientes a la revocación. El derecho a que se refiere este inciso será renunciable por parte de los Tenedores, bastando para ello notificación al Fiduciario o Representante Común;

i) la información y documentos relacionados con el orden del día de las Asambleas de Tenedores deberán estar disponibles en las oficinas del Representante Común para su revisión por parte de los Tenedores y el Administrador con por lo menos 5 Días Hábiles de anticipación a dicha asamblea;

j) exclusivamente con la finalidad de financiar (i) el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 días, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% del Monto Máximo de la Emisión en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso que deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a) del Contrato de Fideicomiso;

k) los Tenedores estarán obligados a notificar al Fiduciario los convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores y sus características, en caso de celebración de dichos convenios, lo cual deberá hacerse dentro de los 5 Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual; y

l) no se tienen determinadas reglas para la contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Sin embargo, el Fiduciario podrá solicitar y obtener préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) previa autorización por parte del Comité Asesor, financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 días, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% del Monto Máximo de la Emisión en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) previa autorización por parte del Comité Técnico, financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso que deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a) del Contrato de Fideicomiso.

ix)Protección de los Intereses de los Tenedores

A continuación, se presenta un resumen de las protecciones de los intereses de los Tenedores a cargo de distintas personas y órganos relacionados con el Patrimonio del Fideicomiso:

El Administrador

El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario

El Fiduciario tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, salvo por las limitaciones que se establecen en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario estará obligado a cumplir con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y no podrá excusarse o renunciar su encargo sino por causas graves a juicio de un Juez de Primera Instancia del lugar de su domicilio, y deberá obrar siempre como buen padre de familia, siendo responsable de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su culpa.

El Fiduciario deberá llevar a cabo las funciones descritas en el Contrato de Fideicomiso. En todo momento el Fiduciario deberá mantener el control de la Cuentas del Fideicomiso y realizar ciertas acciones para la consecución de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones que reciba, de tiempo en tiempo, en términos del Contrato de Fideicomiso.

La Asamblea de Tenedores

Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de Tenedores y se regirán por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá emitir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores, deberá emitir la convocatoria.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar las Inversiones que (i) pretendan realizarse cuando representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 24 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola, (ii) hubieren sido previamente aprobadas por el Comité Asesor a pesar de no cumplir con los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso o a los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de dicha Cláusula 8.2, y (iii) hubieren sido previamente aprobadas por el Comité Asesor a pesar de que impliquen una Operación entre Partes Relacionadas.

Asimismo, la Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar el destino de los recursos obtenidos con cada Llamada de Capital cuando los mismos representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior.

El Emisor, el Día Hábil inmediato siguiente a la Fecha Límite de Suscripción deberá proporcionar a la CNBV, a la Bolsa de Valores y al público, mediante su publicación a través de SEDI, la información sobre el resultado de la Llamada de Capital que se establece en la Circular única de Emisoras.

Entre otros asuntos, la Asamblea de Tenedores, tendrá facultades para:

a) acordar la revocación o sustitución del Representante Común y el nombramiento de un nuevo Representante Común;

b) sujeto a lo establecido en la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, aprobar la modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles y/o el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos; y

c) otorgar prórrogas al Fiduciario, respecto de los pagos de los montos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles.

El Representante Común

El Representante Común tendrá las obligaciones y facultades previstas en el Título, en las disposiciones legales aplicables, a fin de salvaguardar los intereses y derechos de los Tenedores, entre las cuales se encuentran los siguientes:

El Representante Común tendrá las obligaciones y facultades previstas en el Título que ampare los Certificados Bursátiles y en las disposiciones legales aplicables, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en el Artículo 68 de la Circular Única de Emisoras y el Artículo 68 de la LMV, relacionado, entre otros, con los artículos 216 y 217 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. El Representante Común representará a la totalidad de los Tenedores y deberá velar por los intereses de los mismos. Entre otras, el Representante Común tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

a. Incluir su firma autógrafa en el Título, en términos de la fracción XIII del Artículo 64 de la LMV, para hacer constar su aceptación y declaración de haber comprobado la constitución y existencia del Patrimonio del Fideicomiso y que se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.

b. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fiduciario y del Administrador de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a cargo de cualquier otra persona derivado de los contratos y convenios que deban celebrarse para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, en el entendido de que el Fiduciario, el Administrador y las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión, estarán obligados a

entregar al Representante Común, dentro de un tiempo razonable a su solicitud, la documentación e información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este inciso.

c. Representar a los Tenedores ante el Administrador, el Fideicomitente, el Fiduciario o cualquier otra Persona (incluyendo cualquier Autoridad), actuando, como representante legal de los mismos, inclusive para el pago a estos últimos de las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles.

d. Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores cuando las leyes, reglamentos o normas aplicables o los términos del Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión o el Título que ampare los Certificados Bursátiles lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable.

e. Realizar aquellas notificaciones, avisos y publicaciones a la CNBV, la Bolsa de Valores e Indeval o a cualquier otra Persona (incluyendo cualquier Autoridad) que se requieran conforme a las leyes, reglamentos o normas aplicables o al Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión o el Título que ampare los Certificados Bursátiles.

f. Solicitar del Administrador, del Comité Técnico, del Fideicomitente o del Fiduciario o de aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso, aquella documentación e información que deban entregar al Representante Común conforme a lo establecido en los Documentos de Emisión y aquella otra información que el Representante Común considere necesaria para verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que suscriba dichos documentos al amparo de los mismos y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Para efectos de lo anterior, el Administrador, el Fideicomitente y el Fiduciario, en adición a sus demás obligaciones al amparo de los Documentos de Emisión que represente los Certificados, estarán obligados a entregar al Representante Común, la información relacionada con los Certificados Bursátiles o con el Patrimonio del Fideicomiso que le sea razonablemente requerida y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3.

g. Realizar visitas, revisiones o auditorías al Fiduciario, al Fideicomitente y al Administrador en los términos descritos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso en los términos de los convenios, contratos, instrumentos o documentos que evidencien su contratación para efecto de poder cumplir con sus funciones.

h. Verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento, en tiempo y forma, por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que los suscriba, de sus obligaciones al amparo de los Documentos de Emisión y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.

i. Solicitar inmediatamente al Fiduciario que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, cualquier incumplimiento por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario o de cualquier Persona que los suscriba, de las obligaciones establecidas en los Documentos de Emisión, en el entendido que en el caso que el Fiduciario omita divulgar el evento relevante de que se trate dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación del Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

j. Rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo cuando así lo soliciten los Tenedores.

k. Solicitar a la Asamblea de Tenedores, conforme a lo previsto en la Cláusula 11.4 siguiente, la subcontratación de terceros especializados que auxilien al Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el inciso (g) anterior.

*l. Otorgar y celebrar en nombre de los Tenedores previa aprobación de la Asamblea de Tenedores respectiva, los contratos, convenios, instrumentos o documentos que deban subscribirse o celebrarse con el Fiduciario en relación con el Fideicomiso y la Emisión, en el entendido que no se requerirá de resolución de la Asamblea de Tenedores para la celebración por parte del Representante Común del Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento que se adjunta como **Anexo J-1**, el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones que se*

*adjunta como **Anexo J-2** y cualquier otro convenio, contrato, instrumento o documento se contempla y/o autoriza específicamente en los términos del Contrato de Fideicomiso.*

m. Notificar a la CNBV, Bolsa de Valores e Indeval, cualquier retraso por parte del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, una vez que le sea informado por el Fiduciario.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, ni el Representante Común ni su personal estarán obligados a revisar el cumplimiento de obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las Personas a que se refiere esta Cláusula o el cumplimiento de los servicios contratados con cualquier despacho de contadores, auditores eternos, expertos independientes o agencias calificadoras.

Asimismo, a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario, el Administrador y las personas que suscriban los Documentos de Emisión, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas de manera anual y cuando lo estime necesario, previa notificación que les dirija por escrito con 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda realizar dicha visita o revisión, salvo casos urgentes. Para lo cual, el Representante Común podrá, previa autorización de la Asamblea de Tenedores, contratar y acompañarse de profesionales, debiendo recibir recursos económicos suficientes por parte del Fiduciario y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

El Representante Común solamente actuará o dejará de actuar con base en la información recibida, sin estar obligado a verificar su autenticidad, integridad o veracidad. El Representante Común no será responsable en los casos de actos dolosos, negligentes, de la mala fe o ilegales (incluyendo actos fraudulentos) por parte del Fiduciario, Administrador o las personas que suscriban los Documentos de Emisión. El Representante Común no será responsable si ha actuado de buena fe, conforme a la legislación aplicable, con base en la información disponible en el momento que corresponda o buscando proteger los intereses de los Tenedores.

Las obligaciones del Representante Común cesarán cuando las cantidades a que tuvieren derecho a recibir los Tenedores hayan sido pagadas en su totalidad.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos de los Documentos de Emisión o de las leyes, reglamentos o normas aplicables, serán obligatorias para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Comité Técnico

El Comité Técnico tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades indelegables:

a) fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b) aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c) establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d) designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a) vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b) determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c) tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

Información adicional por lo que hace a las reglas de operación y facultades del Comité Técnico se incluye en la Sección “3. B. Resumen del Contrato de Fideicomiso” del presente Prospecto.

El Comité Asesor

El Comité Asesor estará formado exclusivamente por Miembros Independientes designados por los Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El Comité Asesor tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades:

a) sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso, aprobar las operaciones con Partes Relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas), en el entendido de que dicha facultad será indelegable. El Comité Asesor también deberá de resolver cualquier consulta presentada por cualquier miembro del Comité Técnico, por cualquier miembro del Comité Asesor o por cualquier Tenedor respecto de la existencia de intereses opuestos de los miembros del Comité Técnico con el Fideicomiso;

b) a propuesta del Administrador, aprobar oportunidades de inversión que no cumplan con (i) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores;

c) aprobar la Lista de Honorarios por Asesoría, así como las modificaciones a la misma;

d) aprobar la contratación de pasivos por parte del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso;

e) aprobar el otorgamiento de garantías en los supuestos aplicables; y

f) monitoreará el cumplimiento de las obligaciones del Administrador de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Cualquier resolución del Comité Asesor tomada en los términos de los incisos a) y b) anteriores que se refiera a Inversiones y potenciales Inversiones, deberá ser ratificada por la Asamblea de Tenedores.

[1] “Liga 17 meses desplome en la construcción. 23 de enero de 2020. El Financiero.”

[2] Incluye Guatemala, República Dominicana, Colombia y Perú.

[3] Equivalentes a 3,099.3 millones de Pesos. Tipo de Cambio utilizado: 12.8869

Factores de riesgo:

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto, reportes públicos y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso, del Administrador y/o las Empresas Promovidas y por lo tanto, sobre los rendimientos de los Certificados.

Los posibles Tenedores deberán hacer y basarse en su propio análisis de las consecuencias legales, fiscales, financieras y otras, de realizar una inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión. Los inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte Anual o del Prospecto como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, participación o disposición de su inversión.

i)Relacionados con el Capital Privado

Inversiones en capital privado no son aptas para todo tipo de inversionistas

El Fideicomiso es un mecanismo de inversión en capital privado que pudiera no alcanzar sus objetivos de inversión. No hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán distribución alguna al amparo de los Certificados Bursátiles. Por lo anterior, los Certificados Bursátiles no son recomendables para inversionistas que no estén familiarizados con este tipo de instrumentos.

Tanto por su nivel de riesgo como por su grado de iliquidez, el capital privado es una actividad para inversionistas diversificados y de largo plazo. Los Certificados no son aptos para inversionistas que requieran de una liquidez continua o que no puedan soportar la pérdida total de su inversión sin un menoscabo catastrófico a su patrimonio.

Aumento de competencia en la industria de capital privado

La actividad de vehículos de inversión de capital privado en el mercado Latinoamericano y específicamente en México, se ha incrementado en los últimos años, por lo que la competencia en esta actividad ha crecido, lo cual podría afectar la ejecución de la estrategia de inversión del Administrador, retrasando las Inversiones o encareciendo las posibilidades de inversión por competencia de otros vehículos de inversión, pudiendo disminuir el rendimiento del portafolio de inversión. Por ejemplo, para una inversión específica, vehículos de inversión competidores pudieran tener mayores fuentes de financiamiento, contar con un enfoque más especializado o simplemente ofrecer condiciones más favorables para la inversión en la Empresa Promovida, presionando al alza el precio de una inversión o cerrando la posibilidad de inversión para el Fideicomiso.

Riesgos inherentes a las inversiones en Empresas Promovidas

Las inversiones en capital privado son inversiones de riesgo que típicamente se realizan en el capital de una empresa y que por tanto no tienen un rendimiento preestablecido o garantizado e inclusive pudiera perderse en su totalidad, al representar derechos subordinados a los pasivos y contingencias de una sociedad. El valor del capital puede sufrir variaciones durante cada ejercicio, mientras que las demás obligaciones se mantienen constantes y tienen prelación en su pago.

Por la naturaleza privada de las Empresas Promovidas, no existe información pública comparable entre las empresas privadas receptoras de inversiones de capital privado, por lo que es difícil su valuación. La información financiera y los sistemas de gestión de

estas empresas típicamente tienen insuficiencias y deficiencias que dificultan una evaluación exacta del estado operacional y financiero del negocio, y por tanto de la salud y valor del mismo.

Usualmente el capital privado se invierte en empresas que no cotizan en un mercado de valores y que por tanto no tienen una vía expedita para hacer efectivo el valor de la inversión a un precio conocido de mercado. Es común que las participaciones de capital en empresas privadas se hagan líquidas sólo en eventos esporádicos como es la venta a un competidor, la entrada de otros inversionistas o una oferta pública.

Las inversiones individuales se realizan en empresas cuyos grados de sofisticación e institucionalización son típicamente menores a los observados en empresas que cotizan en un mercado público. En muchos casos son empresas de propiedad familiar, donde el fundador o su primera generación tienen un papel relevante en la marcha del negocio y a menudo no cuentan con suficiente personal adicional con el entrenamiento y la experiencia especializados requeridos para competir con eficiencia y eficacia, lo que se complementa con el administrador de un vehículo de inversión.

Las Empresas Promovidas están expuestas a riesgos económicos y sectoriales

La Inversión en Empresas Promovidas puede llegar a sufrir pérdidas parciales o totales en virtud de que las mencionadas empresas están expuestas a factores de riesgo relacionados con México, los cuales se describen más adelante.

Asimismo, las Empresas Promovidas están expuestas a diversos factores de riesgo relacionados con la industria o sector particular al que pertenezcan y por lo tanto pueden llegar a sufrir pérdidas importantes en caso de dificultades materiales en el sector o rama de la industria, en cuyo caso podría sufrirse algún impacto negativo importante en el valor de su capital accionario. Las Empresas Promovidas pueden operar en sectores de la industria y comercio que estén expuestos a estacionalidad en sus ingresos y requerimientos de capital, lo que podría reducir sus ingresos en ciertas épocas del año.

Las Empresas Promovidas podrían verse afectadas por una serie de eventos fuera del control del Administrador, incluyendo accidentes graves, desastres naturales (tales como incendio, inundaciones, temblores y huracanes), desastres humanos (incluyendo terrorismo), enfermedades epidémicas, actividad criminal, guerras, condiciones económicas generales, una baja en la demanda, disputas laborales, cambios en legislación y otras circunstancias no previstas. Algunos de dichos eventos han afectado en el pasado a la economía en general o a sectores específicos de la misma, afectando ingresos, utilidades y los valores de activos, incrementando costos de mantenimiento y afectando la confianza del público en general.

Las Inversiones se harán con base en información limitada

El Fiduciario, por instrucción del Administrador, llevará a cabo las Inversiones del Monto Invertible en empresas privadas sobre las que típicamente existe información limitada, inclusive no auditada, y de las cuales no hay información pública disponible. En este sentido el Administrador mediante la instrucción al Fiduciario para la designación de miembros en los consejos de administración de las Empresas Promovidas, será el responsable de dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración de las empresas referidas y de opinar y votar en los consejos correspondientes, así como ejercer, en su caso, los derechos corporativos y de voto. Por ejemplo, información financiera limitada puede subestimar los costos de producción, sobrestimar la calidad de las cuentas por cobrar y los ingresos, sobre valorar inventarios o activos fijos, subvalorar pasivos o inclusive no revelar contingencias. El Administrador procurará analizar la información disponible y profundizar en ciertos temas para evaluar a su mejor juicio profesional el negocio en cuestión y así proceder a realizar una Inversión. Dicha circunstancia podría dar como resultado que se realicen Inversiones aun desconociéndose contingencias u otras situaciones que podrían afectar adversamente a la Empresa Promovida y a la Inversión respectiva.

Puede resultar difícil identificar inversiones atractivas

Aunque los Miembros del Equipo de Administración tienen experiencia en identificar oportunidades de inversión, no puede haber certeza de que al Administrador se le presentará, o tendrá la oportunidad de anticipar o identificar un número suficiente de inversiones apropiadas para invertir la totalidad del Monto Invertible dentro del Periodo de Inversión. En caso de que dicha identificación no se realice dentro del Periodo de Inversión, el monto esperado de Distribuciones a los Tenedores se verá afectado de forma negativa. Por ejemplo, hay sectores industriales y de servicios con grados de concentración económica donde las empresas líderes tienen un tamaño tal que no requieren de capital privado adicional, por lo que las empresas restantes no tienen la

escala necesaria o simplemente no quieren admitir nuevos socios en condiciones adecuadas para el nivel de riesgo, o prefieran admitir como socio algún otro vehículo de inversión de capital de riesgo.

Pueden realizarse Inversiones en participaciones minoritarias

El Administrador podrá instruir al Fiduciario a invertir en posiciones mayoritarias o minoritarias de Empresas Promovidas. En el caso de inversiones minoritarias en las que el Fideicomiso no tenga derecho de nombrar al Director General o a otros directivos relevantes, el Fideicomiso pudiera no tener una influencia suficiente que le permita proteger su posición en todos los casos relevantes. En dicho caso, el Administrador se verá obligado a apoyarse significativamente en las decisiones de los accionistas mayoritarios y en el consejo de administración existente en dichas sociedades. Otros accionistas y/o miembros de consejos de administración pueden tener intereses que no coincidan o puedan estar en conflicto con los intereses del Fiduciario y, por ende, de los Tenedores. Por ejemplo, aún con protecciones de socio minoritario el Administrador puede tener dificultad para detener o revertir una acción equivocada o deliberada del socio mayoritario, o siquiera influir en forma determinante para cambiar el curso estratégico u operativo de una Empresa Promovida, o para cambiar al Director General a tiempo para resolver una situación de incompetencia o de emergencia.

Gobierno corporativo de Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas pudieran no contar con un régimen de gobierno corporativo establecido en ley similar o semejante al previsto en la LMV aplicable a las sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, que otorgue derechos a los accionistas minoritarios similares a los previstos en la LMV.

Las Inversiones efectuadas en Empresas Promovidas que no cuenten con las características de una sociedad anónima regulada por la LMV, en temas de gobierno corporativo, derecho de minorías, y revelación de información, podrían representar dificultades para el ejercicio de ciertos derechos de minoría en las Empresas Promovidas en las que invierta el Fideicomiso y por ende causar un efecto adverso en el valor de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso y en consecuencia afectar las Distribuciones a los Tenedores.

Riesgo de administración en las Inversiones.

Las Empresas Promovidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichas empresas. A pesar de que el Administrador monitoreará la administración de cada Empresa Promovida, la administración de cada una de ellas tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de que las Empresas Promovidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y por consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

Las Inversiones en las Empresas Promovidas tienen liquidez limitada

Se espera que el Fideicomiso invierta el Monto Invertible primordialmente en valores representativos del capital social de empresas privadas. Como resultado, en términos generales habrá una limitada posibilidad de comerciabilidad de dichos títulos, y los mismos y dichas Inversiones podrían declinar en su valor hasta en tanto se realiza su venta. Más aún, el Fideicomiso podrá considerar necesario el vender las Inversiones a descuento o vender a lo largo de periodos extendidos de tiempo la participación en una Empresa Promovida. Por lo tanto, se espera que las Inversiones por regla general no sean vendidas durante algunos años y que permanezcan con baja liquidez y dificultad para determinar con exactitud su valor de mercado. Por ejemplo, no se puede calendarizar con precisión la Desinversión de una Inversión específica, ni hay certeza de la fecha en que se pueda vender una participación accionaria a un tercero, ni que se reciba el precio esperado por una Inversión, ni que una colocación en oferta pública se pueda dar en el momento y al precio anticipados.

Podrán otorgarse créditos convertibles a las Empresas Promovidas

El Fiduciario, por instrucciones del Administrador, podrá hacer Inversiones en la forma de préstamos a las Empresas Promovidas en anticipación de una probable capitalización de dicho pasivo. Aunque los Contratos de Inversión respectivos establecerán, en su caso, el derecho del Fiduciario para capitalizar el préstamo, por motivos que no estén en el control del Administrador, dichos créditos pudieran no llegar a capitalizarse finalmente, por lo que tendrían que ser cobrados por el Fiduciario. En tal caso, la tasa de interés sobre dichos créditos podría no reflejar de manera adecuada el riesgo asociado con dicho financiamiento, o bien incumplirse por parte de la Empresa Promovida. Por ejemplo, un crédito cuyos términos puede determinar el Administrador, como paso previo a la

capitalización, puede vencerse e incumplirse en su pago de intereses o principal, o la empresa deudora puede caer en insolvencia o concurso mercantil dificultando la recuperación de dichos recursos; o la negociación de la capitalización puede complicarse y no concretarse los actos corporativos necesarios para su culminación, y aun recuperándose el monto financiado incurrirse en gastos legales y otros relacionados con la cobranza de dicho financiamiento.

Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien éste designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador. En caso que Nexxus Capital decida, directa o indirectamente, ejercer dicho derecho, el Fideicomiso estará obligado a ceder las Inversiones determinadas por Nexxus Capital o la persona designada por Nexxus Capital, siempre y cuando reciba el Fiduciario de Nexxus Capital la notificación respectiva dentro de un plazo de 60 Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa por la Asamblea de Tenedores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso.

Riesgo de Valuación

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

Dada la naturaleza de las Inversiones, la valuación de las mismas podría ser difícil e imprecisa debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o de la propia Inversión.

Incumplimiento en entrega de información por las Empresas Promovidas

Es posible que el Fideicomiso realice Inversiones en Empresas Promovidas que no le otorguen al Administrados el control en el manejo de la información (incluyendo información financiera y operativa) de dicha Empresa Promovida, en cuyo caso la Empresa Promovida estaría obligada a entregar dicha información al Administrador para su utilización, incluyendo para preparar información que deba divulgarse a los Tenedores conforme a la normatividad aplicable. En dicho caso, de incumplir la Empresa Promovida con esa obligación, la información respectiva podría no divulgarse o no divulgarse completamente a los Tenedores.

ii) Relacionados con el Administrador

El Fideicomiso está sujeto a riesgos de negocios e inseguridades derivadas de ser un producto de inversión relativamente nuevo en México, incluyendo el riesgo de que no alcance sus objetivos de inversión. No obstante que los Miembros del Equipo de Administración cuentan con experiencia en el desarrollo, estructuración, monitoreo y disposición de inversiones del tipo que el Fideicomiso pretende hacer, no puede haber certeza respecto del éxito de las Inversiones. Por ejemplo, el Administrador no tiene experiencia en todos los sectores industriales o de servicios en México, ni en todas las situaciones operativas, financieras o legales que pudiera enfrentar una Empresa Promovida durante su evolución.

El Fideicomiso no tiene antecedentes operativos a la Fecha de Emisión Inicial, y no se dispone de información por lo que hace las Empresas Promovidas en las que se invertirá. Asimismo, el Fideicomiso es un mecanismo de inversión en un vehículo de inversión de capital privado, que invertirá principalmente en empresas privadas cuya información puede ser limitada, inclusive no auditada.

Asimismo, al ser el Fideicomiso de reciente creación, tampoco existe información histórica que refleje su desempeño financiero u operativo, por lo cual los posibles inversionistas no cuentan con dicha información para la toma de su decisión de inversión teniendo a su disposición únicamente información relativa al Administrador y sobre el desempeño de las inversiones que ha realizado en el pasado mediante otros vehículos de inversión administrados por sus Afiliadas.

En este sentido, los posibles inversionistas deben tomar en cuenta que existe el riesgo que el Fideicomiso no alcance el mismo desempeño financiero que se haya obtenido en el pasado en otros vehículos de inversión administrados por Afiliadas del Administrador, por lo que no hay certeza de que el Fideicomiso llegue a tener utilidades o incluso que no incurra en pérdidas de capital.

Destitución del Administrador

La destitución del Administrador solamente puede ocurrir en circunstancias limitadas y previstas en el Contrato de Fideicomiso y requiere la resolución de una Asamblea de Tenedores sujeta a mayorías calificadas (66.66% de los Certificados Bursátiles tratándose de Destitución Con Causa y 85% tratándose de Destitución Sin Causa). Cualquier destitución del Administrador como administrador del Fideicomiso puede tener consecuencias significativamente adversas para el Fideicomiso y/o las Empresas Promovidas en ciertas circunstancias (y por lo tanto a las Distribuciones a los Tenedores), incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, la imposibilidad de encontrar un reemplazo competente y que los socios, acreedores u otros terceros ejerzan ciertos derechos como serían opciones de venta o compra de las Inversiones o exijan anticipadamente el pago de obligaciones a cargo del Fideicomiso o las Empresas Promovidas.

Lo anterior de conformidad con las Cláusulas 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 del Contrato de Fideicomiso. Se encuentra información adicional en el Capítulo “Resumen del Contrato de Fideicomiso” en el Prospecto.

En caso de Destitución Sin Causa del Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. adquirirá ciertos derechos.

En caso de que el Nexxus Capital Administrador VI, S.C. deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, el Administrador tendría el derecho a cobrar (1) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la fecha efectiva de Destitución del Administrador Sin Causa y (2) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren generado por un término de 12 (doce) meses a partir de la fecha efectiva de la Destitución del Administrador Sin Causa; y (ii) Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador. Ver la Sección “3. B. Resumen del Contrato de Fideicomiso” para mayor detalle.

Cambio de Administración del Fideicomiso

En caso de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital podría tener derecho a adquirir, directa o indirectamente, las Inversiones. Dichas transferencias serían realizadas a valor de mercado (lo cual significa la valuación independiente más reciente). No hay ninguna certeza de que el valor de mercado al momento de realizarse dichas transferencias sería favorable para el Fideicomiso, y por lo tanto, el Fideicomiso podría no obtener el máximo rendimiento de dichas Inversiones, afectando de manera adversa las Distribuciones a los Tenedores.

Adicionalmente, en el caso que el Administrador sea destituido, los Tenedores podrán aprobar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. En caso de vencimiento anticipado o amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, las Inversiones tendrán que ser liquidadas y como resultado de dicha liquidación, y los Tenedores podrían recibir un rendimiento menor al que en su caso, pudiera haberles correspondido bajo otras circunstancias.

Pueden surgir conflictos de interés

Como proveedor de servicios de asesoría financiera y administración de vehículos de inversión, Nexxus Capital y sus Afiliadas están involucrados en un amplio rango de actividades, incluyendo colocación de valores, servicios de consultoría financiera y operativa, investigación de inversiones y administración de activos. En el curso ordinario de sus negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas se involucran en actividades donde sus intereses o los intereses de terceras personas, clientes de Nexxus Capital, co-inversionistas, inversiones de Nexxus Capital o vehículos de inversión administrados por Nexxus Capital pudieran estar en conflicto con los intereses de los Tenedores. Al adquirir Certificados, se considerará que cada Tenedor reconoce la existencia de dichos conflictos de interés actuales o potenciales y que ha renunciado a cualquier reclamación o demanda con respecto a cualquier responsabilidad que

surja por la existencia de dichos conflictos de interés o la resolución de los mismos conforme a lo que aquí se describe. El Administrador procurará tomar decisiones considerando el mejor interés del Patrimonio del Fideicomiso, sin embargo, no existe la certeza de que un resultado no sea más ventajoso para el Administrador u otros terceros, que para los Tenedores. En ciertos casos, el Administrador debe buscar la aprobación de los miembros del Comité Asesor respecto de situaciones que pudieran resultar en posibles conflictos de interés.

Servicios por Asesoría Financiera

Nexxus Capital puede recibir honorarios y comisiones derivados de servicios de asesoría financiera y de asesoría en inversiones descritos en la Lista de Honorarios por Asesoría a las Empresas Promovidas que sea aprobada por el Comité Asesor. Dichos honorarios y comisiones podrían ser pagados por prestar servicios relacionados con: (i) la obtención de financiamientos; (ii) la adquisición, disposición o venta de Inversiones o activos o negocios propiedad de las Empresas Promovidas; (iii) la colocación de valores; u (iv) otros servicios de asesoría financiera. Los aspectos de conflictos de interés y transacciones entre partes relacionadas serán regulados por el Comité Asesor, del cual no formará parte el Administrador.

De la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a Empresas Promovidas por los servicios que presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas al Administrador serán en beneficio del Fideicomiso.

Aunque el pago de honorarios y comisiones por asesoría financiera está sujeto a lo establecido en la Lista de Honorarios por Asesoría que sea aprobada por el Comité Asesor, el pago de dichos honorarios y comisiones podría afectar de manera adversa la operación de la Empresas Promovidas en que invierta el Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

Administración de Fideicomiso

Los Miembros del Equipo de Administración dedicarán el tiempo a la administración del Fideicomiso que el Administrador considere necesario para llevar a cabo las operaciones del mismo de una manera efectiva. Algunos de los Miembros del Equipo de Administración dedicarán una parte significativa de su tiempo a temas no relacionados con el Fideicomiso, como lo son los negocios de Nexxus III, Nexxus IV y Nexxus V y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso. Como consecuencia de lo anterior, ciertos conflictos de interés podrían surgir en la asignación del tiempo de los Miembros del Equipo de Administración entre el Fideicomiso y otros asuntos en los cuales dichas personas estén involucradas. La falta de dedicación de tiempo de los Miembros del Equipo de Administración podría afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores. Adicionalmente, existe el riesgo que Miembros del Equipo de Administración dejen de ser considerados como tales y dejen de laborar y dedicar tiempo al Fideicomiso, pudiendo afectar de manera adversa al Fideicomiso.

No existe un Calendario de Inversión definido u obligatorio.

El Administrador procurará que el Fideicomiso realice las Inversiones durante el Periodo de Inversión por una cantidad similar al Monto Invertible. Sin embargo, no existe certeza de que puedan realizarse dichas Inversiones dentro del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y debido a que no existe un Calendario de Inversión predeterminado, no existen consecuencias que sean generadas por el hecho que no se realice un número determinado de Inversiones durante el Periodo de Inversión. Si no se invierte todo o una parte del Monto Invertible, los Saldos Remanentes se distribuirán entre los Tenedores sin rendimiento para los mismos distintos a los Rendimientos de las Inversiones Permitidas.

No se cuenta con un calendario de inversión preestablecido para realizar las Inversiones y Desinversiones. Asimismo, no hay garantía de que se vayan a realizar Inversiones o Desinversiones, se desconoce la fecha en la que los Tenedores, en su caso podrían recibir Distribuciones resultado de las Desinversiones que se realicen.

Fondos Paralelos o Co-Inversiones

Como consecuencia de la existencia de Fondos Paralelos y co-inversionistas, el tiempo que tomará al Fideicomiso realizar las Inversiones correspondientes por lo que hace al Monto Invertible pudiere ser mayor que el que tomaría realizar Inversiones por el Monto Invertible en caso de que no existieren dichos Fondos Paralelos o co-inversionistas. En el entendido que de conformidad con

la Cláusula 20.1 del Contrato de Fideicomiso el Fideicomiso no tendrá ninguna prioridad respecto a Fondos Paralelos, en relación con alguna oportunidad de inversión proporcionadas o creadas por Nexxus Capital.

Los Tenedores, el Fiduciario y el Representante Común reconocen y aceptan que Nexxus Capital participa en una amplia gama de actividades, que incluyen banca de inversión, servicios de asesoría financiera, análisis de inversiones, administración de inversiones y otras actividades. En el curso ordinario de negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas participan en actividades en las que los intereses de Nexxus Capital, sus Afiliadas y de sus empleados y clientes y otros intereses de negocios pueden ser opuestos a los intereses del Fideicomiso y/o de las Empresas Promovidas.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave

En caso que durante el Periodo de Inversión un Socio Director Senior deje de destinar cuando menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el fondo constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso y las sociedades o entidades en las que hayan invertido o se abstengan de dedicar suficiente atención a la administración del Fideicomiso, el Administrador, o en su defecto el Comité Asesor, notificará dicha circunstancia al Representante Común. A partir de dicho momento la facultad del Administrador de realizar Inversiones (salvo Inversiones que a dicha fecha se consideren como Inversiones Comprometidas o que se tenga obligación legal de realizar) se suspenderá, sujeto a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 8.5.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Cambio de Control del Administrador

En caso que el Socio Director “Senior” y los Socios Directores que actualmente controlan a Nexxus Capital (o sus reemplazos designados en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso), dejen de Controlar al Administrador, el Administrador deberá notificar de dicha circunstancia al Representante Común dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a dicho cambio de control, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores podrá, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, determinar la terminación anticipada del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y, en el supuesto que exista un cambio de Control del Administrador y que la Asamblea de Tenedores determine la terminación anticipada del Periodo de Inversión, podrían afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores, y en el caso de la terminación anticipada del Periodo de Inversión o de una Amortización Total Anticipada, el Tenedor podría recibir un monto menor al capital invertido o al que dicho Tenedor pudiera considerar como valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Cesión de Obligaciones

El Administrador podrá transmitir sus obligaciones conforme a la Cláusula 9.8 del Contrato de Fideicomiso a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% de los Certificados. No existe ninguna garantía de que un futuro cesionario de las mismas cumplirá adecuadamente o con el mismo desempeño que el Administrador, lo que podría afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

iii) Relacionados con las Actividades del Fiduciario

Régimen Fiscal

Se pretende que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 192 de la LISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables, para de esta manera estar en posibilidad de aplicar el régimen fiscal establecido en el Artículo 193 del mismo ordenamiento y en las referidas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, en cuyos términos los Tenedores de los Certificados Bursátiles causarán el impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto por los Títulos II, III, IV o V de la ley de la materia por los ingresos que les entregue el Fiduciario provenientes de las acciones y los valores que integren el Patrimonio del Fideicomiso. La aplicación del régimen descrito con anterioridad al Fideicomiso dependerá de que se cumpla con los requisitos previstos en dichas disposiciones, lo que es incierto. Existe el riesgo de que se modifiquen las disposiciones contenidas actualmente en la LISR, de tal forma que desaparezcan los regímenes contenidos en los artículos 192 y 193 de la misma, lo que

derivaría en la posibilidad de que el régimen aplicable al Fideicomiso cambiara al contenido en el artículo 13 de la LISR, el cual establece que cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso.

En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales, los ingresos recibidos por el Fideicomiso se encontrarán gravados al nivel del Fideicomiso sin importar quién es el beneficiario efectivo de los recursos procedentes de los Certificados Bursátiles. Si se grava al Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se verían afectadas adversamente. Ver la sección “6. Consideraciones Fiscales” de este Prospecto para un análisis detallado de ciertas consideraciones fiscales.

Asimismo, existe el riesgo de que las autoridades fiscales tomen la posición de considerar al Fideicomiso como un fideicomiso no sujeto a las disposiciones de los artículos 192 y 193 de la LISR, lo cual pudiese resultar en la necesidad de cumplir con ciertos pagos, trámites y otras obligaciones fiscales por parte del Fideicomiso, y eventualmente por algunos Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En el caso que el Fideicomiso sea considerado fideicomiso empresarial, los Tenedores serían objeto de impuestos respecto de obligaciones fiscales cuyo cumplimiento podría ser difícil o complejo para algunos Tenedores.

Aun y cuando se pretende que el Fideicomiso esté sujeto al régimen fiscal establecido en el Artículo 193 de la LISR, puede ser que el Fideicomiso eventualmente adopte otro régimen fiscal que busque tener un mayor beneficio fiscal para los Tenedores, sin embargo, existe la posibilidad que dicho cambio de régimen no beneficie a todos los Tenedores de la misma manera.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las Distribuciones o compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

En caso de que los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago del IVA, a dichos pagos se les adicionará la cantidad correspondiente al IVA que le sea trasladado al Fideicomiso, conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Concurso Mercantil del Fideicomiso

En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso con actividades empresariales, si por cualquier razón los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso resultasen insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las obligaciones establecidas en los Contratos de Inversión, los Contratos de Desinversión o por cualquier otro motivo, dicho Patrimonio del Fideicomiso podría ser declarado en concurso mercantil, en cuyo caso, entre otras cosas, los Tenedores tendrían que comparecer al procedimiento de concurso mercantil para solicitar el reconocimiento de sus derechos. Además, las disposiciones previstas en el Fideicomiso en relación con la distribución de los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso podrían verse afectadas por las disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.

El Patrimonio del Fideicomiso estará expuesto a posibles reclamaciones de aquellos terceros con los cuales el Fiduciario celebre Contratos de Inversión y de Desinversión

El Fiduciario celebrará los Contratos de Inversión y de Desinversión con distintas personas. Cuando cualquiera de dichas personas alegue la existencia de algún incumplimiento o responsabilidad por parte del Fiduciario a los términos de dichos contratos y en consecuencia intente alguna acción legal en contra del Fiduciario, el Patrimonio del Fideicomiso se vería expuesto a dichas acciones, las cuales podrían incluir, entre otros, mandamientos de embargo sobre el efectivo depositado en las Cuentas, las acciones representativas del capital social de las Empresas Promovidas y/o cualquier otro bien o derecho que integre el Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de que el mismo llegara a materializarse, la persona que obtenga el embargo de los bienes que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso podrían tener mejor derecho que los Tenedores hasta por el monto de su reclamo, lo cual tendría un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su derecho a recibir las cantidades que se les adeuden bajo los Certificados, incluyendo el monto de principal de los mismos.

Indemnización por parte del Fiduciario

El Fiduciario podrá indemnizar al Administrador, al Fideicomitente, y sus Afiliadas, al Fiduciario al Representante Común, a diversas personas relacionadas con las mismas, a los miembros del Comité Asesor y del Comité Técnico con los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

La responsabilidad máxima a cargo del Fideicomiso derivada de la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso, será hasta por un monto equivalente al 25% del Monto Máximo de la Emisión. En el caso que las personas que tengan derecho a dicha indemnización estén cubiertas por un Seguro de Responsabilidad Profesional, dicha indemnización será exigible únicamente en caso que la institución de seguros con quien el Fideicomiso contrate el Seguro de Responsabilidad Profesional no cubra el Daño correspondiente.

El pago de dichas indemnizaciones podría afectar de manera adversa la operación de la Empresas Promovidas en que invierta el Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

iv) Relacionados con la Estructura del Instrumento

La inversión del Monto Invertible es incierta; no garantiza rendimientos

La existencia y monto del flujo que será, en su caso, distribuido a los Tenedores, depende (entre otros factores) de la habilidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y concluir oportunidades tanto de inversión como de desinversión, y que las Empresas Promovidas en las cuales se invierta arrojen resultados positivos para sus accionistas. No hay garantía de que el Administrador podrá ubicar dichas oportunidades, de que podrá implementarlas y concluirlas con éxito, ni, en su caso, que dichas Empresas Promovidas generarán Flujo. Conforme a lo anterior, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la inversión del Monto Destinado a Inversiones podría no generar Flujo o no generarlo en el nivel esperado, e incluso, perderse en su totalidad.

No existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los Certificados Bursátiles. Los Certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo. Los Certificados Bursátiles (i) otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos y (ii) podrían no tener liquidez en el mercado.

El rendimiento del Monto Destinado a Inversiones que corresponda a los Tenedores será menor al rendimiento bruto derivado de las Inversiones y Desinversiones en las Empresas Promovidas

Los Tenedores deben estar conscientes de que en caso de que llegaran a obtenerse beneficios económicos derivados de las Inversiones y las Desinversiones, dichos beneficios no corresponderán en su totalidad a los Tenedores. El Patrimonio del Fideicomiso será utilizado, entre otros fines, para el pago de los Gastos, las Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al Fideicomisario B (estas últimas en función del rendimiento del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos).

No se tiene conocimiento previo de las Empresas en las cuales el Fideicomiso invertirá

Si bien es cierto que el Fideicomiso tiene establecidos criterios de elegibilidad para llevar a cabo Inversiones en Empresas Promovidas, al momento de la Emisión, ni el Administrador ni el Fiduciario tienen conocimiento de las Empresas Promovidas en las que se llevarán a cabo las Inversiones, por lo cual los Tenedores deberán tomar en consideración que no se dispone de información que les permita hacer una evaluación de las mismas previamente a la realización de la oferta pública de los Certificados.

Inversiones y Desinversiones que representen menos del 5% del Patrimonio del Fideicomiso

El Administrador podrá llevar a cabo las Inversiones y Desinversiones que impliquen montos inferiores al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, sin que sea necesaria la aprobación del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores. Lo anterior debido a que el Comité Técnico únicamente debe aprobar, en términos del Contrato de Fideicomiso, Inversiones y Desinversiones que, en su caso, representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, en ese sentido los Tenedores no tendrán posibilidad de participar en la toma de decisiones cuando se realicen inversiones inferiores al 5%.

Inversiones que Cumplan Lineamientos de Inversión.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso las Inversiones tienen que cumplir con ciertos lineamientos de inversión, consistentes en requisitos aplicables a la Empresas Promovidas y ciertos parámetros de diversificación, los cuales deberán cumplirse al momento de realizar la Inversión respectiva. La existencia de estos lineamentos podría representar limitaciones para que el Fideicomiso pueda aprovechar ciertas oportunidades de inversión que se le presenten y que no se ajusten a los Lineamientos de Inversión, lo que podría afectar de manera adversa al Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

Salvo por el Administrador, sin perjuicio de la información a la que tendrán acceso el Comité Técnico y/o la Asamblea de Tenedores, no se contratará a ningún tercero independiente para confirmar el cumplimiento de dichos lineamientos de inversión

El Patrimonio del Fideicomiso podría ser utilizado para el pago de Indemnizaciones.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario puede utilizar el Patrimonio del Fideicomiso para indemnizar y sacar en paz y a salvo al Intermediario Colocador en términos del Contrato de Colocación y a las Personas Cubiertas por las responsabilidades en que incurran en el desempeño de sus actividades, así como para pagarles o reembolsarles honorarios razonables de abogados y otros costos y gastos incurridos en relación con lo anterior. Asimismo, el Contrato de Fideicomiso establece que los Tenedores, por el sólo hecho de adquirir los Certificados, se entiende que han aceptado y convenido que las indemnizaciones que en su caso deba pagar el Fiduciario se harán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta donde éste baste y alcance.

En caso de que el Fiduciario utilice los recursos del Patrimonio del Fideicomiso para pagar alguna indemnización como se describe en el párrafo anterior, los recursos disponibles se reducirían, afectando en forma negativa los montos que los Tenedores tendrían de otra forma derecho a recibir.

En caso de la destitución del Administrador, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso puede resultar difícil

En el caso de que ocurra una destitución del Administrador, en términos del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores podrán decidir dar por vencidos anticipadamente los Certificados, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores deberá resolver sobre todos los aspectos relacionados con la venta o de cualquier otra manera la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las reglas previstas en el Fideicomiso. No es posible asegurar que de materializarse este escenario habrá interés para adquirir las Inversiones o, que de haberlo, el precio al cual el Fiduciario pueda realizar las Desinversiones corresponda con el valor de mercado de dichas Inversiones. En este caso, es probable que el valor de mercado de las Inversiones liquidadas anticipadamente sea inferior al valor que tendrían si se enajenaren en el curso ordinario de las actividades del Fideicomiso.

Resultado de inversión en Inversiones Permitidas

El Fiduciario, conforme a las instrucciones del Administrador, invertirá el Efectivo del Fideicomiso y demás recursos líquidos que se encuentren registrados en las Cuentas en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV, en sociedades de inversión en instrumentos de deuda emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, cuyas acciones se encuentren listadas en la Bolsa de Valores, y en reportos gubernamentales. Dichas inversiones podrían otorgar rendimientos bajos o negativos en términos reales y por lo tanto afectar negativamente las Distribuciones a los Tenedores.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán inversionistas pasivos y la administración del Fideicomiso será confiada principalmente al Administrador.

Los Tenedores dependerán totalmente del Administrador para que conduzca y administre los asuntos del Fideicomiso. El Fideicomiso no permitirá que los Tenedores se involucren activamente en la administración y negocios del Fideicomiso. Las Inversiones a ser realizadas por el Fideicomiso todavía no están identificadas. Como resultado de lo anterior, los Tenedores dependerán de la capacidad del Administrador para identificar e instruir al Fideicomiso que realice las Inversiones acertadas y para que maneje y disponga de dichas Inversiones. Los Tenedores no tendrán la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y demás información relevante que se utilizará para decidir si se realiza o no una Inversión en particular.

Restricciones a la Transferencia de los Certificados

En las cláusula 7.7 del Contrato de Fideicomiso, se establece que la Persona o grupo de Personas que, con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial, pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 15% o más de los

Certificados en circulación, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo, requerirán de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición. Dicha restricción pudiere dificultar la transmisión de Certificado por parte de los Tenedores en el mercado secundario. El Contrato de Fideicomiso no contempla un mecanismo alterno de liquidez para aquellos Tenedores que busquen vender sus Certificados a una Persona o grupo de Personas a las que se les niegue la autorización descrita con anterioridad.

En la cláusula 7.8 del Contrato de Fideicomiso, se establece que la Persona que no sea un Inversionista Aprobado que, con posterioridad a la Fecha Inicial de Emisión y antes de que termine el periodo máximo durante el cual puedan realizarse Llamadas de Capital conforme a lo previsto en la Cláusula 7.4 g) (2) del Contrato de Fideicomiso, pretenda adquirir la titularidad de Certificados en circulación, requerirá de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición. Dicha restricción pudiere dificultar la transmisión de Certificado por parte de los Tenedores en el mercado secundario.

v)Relacionados con el Tipo de Tenedor

Los Certificados están diseñados y dirigidos a satisfacer necesidades de inversionistas diversificados que entienden la estructura y los riesgos inherentes a las inversiones del Monto Invertible, por lo que no son recomendables para inversionistas que no estén familiarizados con este tipo de instrumentos o con inversiones de capital en general.

El mercado para los Certificados Bursátiles es limitado

Los Tenedores deberán tomar en consideración que no existe actualmente un mercado secundario desarrollado para los Certificados. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados y, en caso de que exista, que el mismo se desarrollará con amplitud y profundidad. No es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados al valor de los mismos en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados hasta el vencimiento de los mismos.

Los Tenedores pueden estar sujetos a Diluciones Punitivas en caso de no acudir a las Llamadas de Capital

Los Certificados Bursátiles están sujetos a Llamadas de Capital. Solo los Tenedores que sean titulares de Certificados Bursátiles en la Fecha de Registro que se establezca en las Llamadas de Capital pueden suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme al Compromiso. Si un Tenedor no acude a una Llamada de Capital y no suscribe y paga los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, se verá sujeto a una Dilución Punitiva, ya que el monto aportado al Fideicomiso por el Tenedor que no acuda a la Llamada de Capital, no será proporcional al número de Certificados Bursátiles que tendrá después de la Emisión Subsecuente respecto de la cual no suscribió y pagó Certificados Bursátiles conforme a su Compromiso. En otras palabras, el porcentaje que representen los Certificados Bursátiles de los que sea titular antes de la Emisión Subsecuente respecto de los Certificados Bursátiles en circulación después de la Emisión Subsecuente, disminuirá más allá del monto proporcional que debía haber aportado al Fideicomiso respecto de la Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, y la parte proporcional acrecentará en beneficio de los Tenedores que si suscribieron y pagaron los Certificados Bursátiles que se emitieron en la Emisión Subsecuente.

Dicha Dilución Punitiva, se verá reflejada en (i) las Distribuciones a los Tenedores y cualquier otro pago que tengan derecho a recibir los Tenedores respecto de los Certificados Bursátiles, ya que dichas Distribuciones a los Tenedores o pagos se realizarán con base en el número de Certificados Bursátiles en circulación al momento en que se lleven a cabo; (ii) los derechos de voto en las Asambleas de Tenedores y otros derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores, ya que las resoluciones de las Asambleas de Tenedores se toman y los derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores se ejercen con base en el número de Certificados Bursátiles en circulación al momento que se realicen las Asambleas o en el momento en que se ejerzan dichos derechos; (iii) los derechos para designar y mantener la designación de miembros del Comité Técnico, ya que dichos derechos se calculan con base en el número de Certificados Bursátiles en circulación al momento de designación o el momento en que se vaya a celebrar una sesión del Comité Técnico; y (iv) en el derecho a suscribir Certificados Bursátiles que se emitan en Emisiones Subsecuentes, ya que conforme al mecanismo de Llamadas de Capital al que están sujetos los Certificados Bursátiles, dicho derecho se basa en el número de Certificados Bursátiles de los que sea titular el Tenedor al cierre de operaciones de la Fecha de Registro que se establezca en la Llamada de Capital correspondiente, y no en el número de Certificados Bursátiles que adquirió dicho Tenedor en la Emisión Inicial.

El incumplimiento por parte de los Tenedores en acudir a las Llamadas de Capital conforme a sus Compromisos puede limitar la capacidad del Fideicomiso de hacer dichas Inversiones

Existe la posibilidad de que uno o más Tenedores no atiendan a las Llamadas de Capital. Si alguno de los Tenedores no acude a una Llamada de Capital y no suscribe y paga los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, el Fideicomiso podría verse imposibilitado en cumplir con el plan de negocios y calendario de inversiones y desinversiones que se establece en este Prospecto, e incidir negativamente en la rentabilidad de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, se podría perder la posibilidad de realizar la Inversión correspondiente y el Fideicomiso podría tener que pagar penas y gastos al respecto. Estos hechos constituyen un riesgo adicional a aquellos derivados de las Inversiones que realice en Fideicomiso que se establecen en el plan de negocios y calendario de inversiones.

No puede asegurarse que todos los Tenedores acudirán a las Llamadas de Capital y suscriban y paguen los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a sus Compromisos, a pesar de la existencia de las Diluciones Punitivas que se mencionan en el factor de riesgo inmediato anterior o de la posibilidad de transferir los Certificados Bursátiles a un tercero que si pueda acudir a la Llamada de Capital.

No existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, el Fiduciario ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias de cubrir el faltante que se genere si un Tenedor no atiende a las Llamadas de Capital.

La identificación de los Tenedores que tengan derecho a recibir Distribuciones a los Tenedores o cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles, y que tengan derecho a suscribir Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente, podría ser difícil

Considerando los mecanismos de operación de la Bolsa de Valores y, en su caso, Indeval, cualquier Persona que adquiera Certificados Bursátiles en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente para efectos de la realización de las Distribuciones o de cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles (incluyendo Distribuciones de Montos No Dispuestos), y para efectos de ser reconocido como titular de los Certificados Bursátiles respectivos para efectos de tener derecho a suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan respecto de las Llamadas de Capital. Las determinaciones de titularidad respectivas se realizarán con apoyo de los sistemas operativos de Indeval. En caso que llegaren a existir fallas en los sistemas operativos de Indeval, éstos pudieran dificultar la identificación de los Tenedores, el cobro de las Distribuciones a los Tenedores o de cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles (incluyendo Distribuciones de Montos No Dispuestos) a su favor, así como el derecho a suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan respecto de las Llamadas de Capital.

vi) Relacionados con las Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas están expuestas a riesgos económicos y sectoriales

La Inversión en Empresas Promovidas puede llegar a sufrir pérdidas parciales o totales en virtud de que las mencionadas empresas están expuestas a factores de riesgo relacionados con México, los cuales se describen más adelante.

Asimismo, las Empresas Promovidas están expuestas a diversos factores de riesgo relacionados con la industria o sector particular al que pertenezcan y por lo tanto pueden llegar a sufrir pérdidas importantes en caso de dificultades materiales en el sector o rama de la industria, en cuyo caso podría sufrirse algún impacto negativo importante en el valor de su capital accionario. Las Empresas Promovidas pueden operar en sectores de la industria y comercio que estén expuestos a estacionalidad en sus ingresos y requerimientos de capital, lo que podría reducir sus ingresos en ciertas épocas del año.

Las Empresas Promovidas podrían verse afectadas por una serie de eventos fuera del control del Administrador, incluyendo accidentes graves, desastres naturales (tales como incendio, inundaciones, temblores y huracanes), desastres humanos (incluyendo terrorismo), enfermedades epidémicas, actividad criminal, guerras, condiciones económicas generales, una baja en la demanda, disputas laborales, cambios en legislación y otras circunstancias no previstas. Algunos de dichos eventos han afectado en el pasado a la economía en general o a sectores específicos de la misma, afectando ingresos, utilidades y los valores de activos, incrementando costos de mantenimiento y afectando la confianza del público en general.

Las Inversiones se harán con base en información limitada

El Fiduciario, por instrucción del Administrador, llevará a cabo las Inversiones del Monto Invertible en empresas privadas sobre las que típicamente existe información limitada, inclusive no auditada, y de las cuales no hay información pública disponible. En este sentido el Administrador mediante la instrucción al Fiduciario para la designación de miembros en los consejos de administración de las Empresas Promovidas, será el responsable de dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración de las empresas referidas y de opinar y votar en los consejos correspondientes, así como ejercer, en su caso, los derechos corporativos y de voto. Por ejemplo, información financiera limitada puede subestimar los costos de producción, sobrestimar la calidad de las cuentas por cobrar y los ingresos, sobre valorar inventarios o activos fijos, subvalorar pasivos o inclusive no revelar contingencias. El Administrador procurará analizar la información disponible y profundizar en ciertos temas para evaluar a su mejor juicio profesional el negocio en cuestión y así proceder a realizar una Inversión. Dicha circunstancia podría dar como resultado que se realicen Inversiones aun desconociéndose contingencias u otras situaciones que podrían afectar adversamente a la Empresa Promovida y a la Inversión respectiva.

Puede resultar difícil identificar inversiones atractivas

Aunque los Miembros del Equipo de Administración tienen experiencia en identificar oportunidades de inversión, no puede haber certeza de que al Administrador se le presentará, o tendrá la oportunidad de anticipar o identificar un número suficiente de inversiones apropiadas para invertir la totalidad del Monto Invertible dentro del Periodo de Inversión. En caso de que dicha identificación no se realice dentro del Periodo de Inversión, el monto esperado de Distribuciones a los Tenedores se verá afectado de forma negativa. Por ejemplo, hay sectores industriales y de servicios con grados de concentración económica donde las empresas líderes tienen un tamaño tal que no requieren de capital privado adicional, por lo que las empresas restantes no tienen la escala necesaria o simplemente no quieren admitir nuevos socios en condiciones adecuadas para el nivel de riesgo, o prefieran admitir como socio algún otro vehículo de inversión de capital de riesgo.

Pueden realizarse Inversiones en participaciones minoritarias

El Administrador podrá instruir al Fiduciario a invertir en posiciones mayoritarias o minoritarias de Empresas Promovidas. En el caso de inversiones minoritarias en las que el Fideicomiso no tenga derecho de nombrar al Director General o a otros directivos relevantes, el Fideicomiso pudiera no tener una influencia suficiente que le permita proteger su posición en todos los casos relevantes. En dicho caso, el Administrador se verá obligado a apoyarse significativamente en las decisiones de los accionistas mayoritarios y en el consejo de administración existente en dichas sociedades. Otros accionistas y/o miembros de consejos de administración pueden tener intereses que no coincidan o puedan estar en conflicto con los intereses del Fiduciario y, por ende, de los Tenedores. Por ejemplo, aún con protecciones de socio minoritario el Administrador puede tener dificultad para detener o revertir una acción equivocada o deliberada del socio mayoritario, o siquiera influir en forma determinante para cambiar el curso estratégico u operativo de una Empresa Promovida, o para cambiar al Director General a tiempo para resolver una situación de incompetencia o de emergencia.

Gobierno corporativo de Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas pudieran no contar con un régimen de gobierno corporativo establecido en ley similar o semejante al previsto en la LMV aplicable a las sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, que otorgue derechos a los accionistas minoritarios similares a los previstos en la LMV.

Las Inversiones efectuadas en Empresas Promovidas que no cuenten con las características de una sociedad anónima regulada por la LMV, en temas de gobierno corporativo, derecho de minorías, y revelación de información, podrían representar dificultades para el ejercicio de ciertos derechos de minoría en las Empresas Promovidas en las que invierta el Fideicomiso y por ende causar un efecto adverso en el valor de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso y en consecuencia afectar las Distribuciones a los Tenedores.

Riesgo de administración en las Inversiones.

Las Empresas Promovidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichas empresas. A pesar de que el Administrador monitoreará la administración de cada Empresa Promovida, la administración de cada una de ellas tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de

que las Empresas Promovidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y por consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

Las Inversiones en las Empresas Promovidas tienen liquidez limitada

Se espera que el Fideicomiso invierta el Monto Invertible primordialmente en valores representativos del capital social de empresas privadas. Como resultado, en términos generales habrá una limitada posibilidad de comerciabilidad de dichos títulos, y los mismos y dichas Inversiones podrían declinar en su valor hasta en tanto se realiza su venta. Más aún, el Fideicomiso podrá considerar necesario el vender las Inversiones a descuento o vender a lo largo de periodos extendidos de tiempo la participación en una Empresa Promovida. Por lo tanto, se espera que las Inversiones por regla general no sean vendidas durante algunos años y que permanezcan con baja liquidez y dificultad para determinar con exactitud su valor de mercado. Por ejemplo, no se puede calendarizar con precisión la Desinversión de una Inversión específica, ni hay certeza de la fecha en que se pueda vender una participación accionaria a un tercero, ni que se reciba el precio esperado por una Inversión, ni que una colocación en oferta pública se pueda dar en el momento y al precio anticipados.

Podrán otorgarse créditos convertibles a las Empresas Promovidas

El Fiduciario, por instrucciones del Administrador, podrá hacer Inversiones en la forma de préstamos a las Empresas Promovidas en anticipación de una probable capitalización de dicho pasivo. Aunque los Contratos de Inversión respectivos establecerán, en su caso, el derecho del Fiduciario para capitalizar el préstamo, por motivos que no estén en el control del Administrador, dichos créditos pudieran no llegar a capitalizarse finalmente, por lo que tendrían que ser cobrados por el Fiduciario. En tal caso, la tasa de interés sobre dichos créditos podría no reflejar de manera adecuada el riesgo asociado con dicho financiamiento, o bien incumplirse por parte de la Empresa Promovida. Por ejemplo, un crédito cuyos términos puede determinar el Administrador, como paso previo a la capitalización, puede vencerse e incumplirse en su pago de intereses o principal, o la empresa deudora puede caer en insolvencia o concurso mercantil dificultando la recuperación de dichos recursos; o la negociación de la capitalización puede complicarse y no concretarse los actos corporativos necesarios para su culminación, y aun recuperándose el monto financiado incurrirse en gastos legales y otros relacionados con la cobranza de dicho financiamiento.

Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien éste designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador. En caso que Nexxus Capital decida, directa o indirectamente, ejercer dicho derecho, el Fideicomiso estará obligado a ceder las Inversiones determinadas por Nexxus Capital o la persona designada por Nexxus Capital, siempre y cuando reciba el Fiduciario de Nexxus Capital la notificación respectiva dentro de un plazo de 60 Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa por la Asamblea de Tenedores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso.

Riesgo de Valuación

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

Dada la naturaleza de las Inversiones, la valuación de las mismas podría ser difícil e imprecisa debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o de la propia Inversión.

Incumplimiento en entrega de información por las Empresas Promovidas

Es posible que el Fideicomiso realice Inversiones en Empresas Promovidas que no le otorguen al Administrados el control en el manejo de la información (incluyendo información financiera y operativa) de dicha Empresa Promovida, en cuyo caso la Empresa Promovida estaría obligada a entregar dicha información al Administrador para su utilización, incluyendo para preparar información que deba divulgarse a los Tenedores conforme a la normatividad aplicable. En dicho caso, de incumplir la Empresa Promovida con esa obligación, la información respectiva podría no divulgarse o no divulgarse completamente a los Tenedores.

vii) Relacionados con el Patrimonio del Fideicomiso

Responsabilidad Limitada

El Fiduciario será responsable ante los Tenedores por el pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados hasta por el monto de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los Tenedores de los Certificados sólo tendrán, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, reclamos contra los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y en ningún caso existirá responsabilidad a cargo del Fiduciario por lo que hace al pago de dichas cantidades.

Del mismo modo, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, ni sus Afiliadas, tienen responsabilidad alguna de pago por las cantidades adeudadas bajo los Certificados. En caso de que los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso resulten insuficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados, los Tenedores de los mismos no tendrán derecho a reclamar al Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador, o el Intermediario Colocador por el pago de dichas cantidades.

Prelación de financiamientos contratados por el Fideicomiso

El Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, podrá solicitar y obtener préstamos. Dichos préstamos podrán utilizarse para financiar el pago de Gastos o para fondear, temporalmente (en tanto concluye el proceso relativo a una Llamada de Capital), la realización de Inversiones. Cualesquiera dichos préstamos, de obtenerse, podrían tener, dependiendo de los términos y condiciones de dichos préstamos (incluyendo plazos de amortización), prelación sobre el pago de Distribuciones a los Tenedores.

viii) Relacionados con la situación económica de México

Los indicadores económicos relevantes y la situación macroeconómica en México

Las tasas de interés en México han sido variables en el pasado y experimentado volatilidad. Por lo tanto, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el rendimiento real que generen los Certificados para los Tenedores.

En adición, el tipo de cambio del Peso mexicano frente a otras divisas también ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive recientemente derivados de la inestabilidad en los mercados financieros internacionales y cuestiones políticas internacionales. Dichos movimientos pudieran afectar el desempeño de las Empresas Promovidas, especialmente si tienen pasivos en moneda extranjera o si sus operaciones implican importaciones o exportaciones. Por ejemplo, se ha presentado en años recientes una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, que podrá afectar la economía mexicana y el mercado de capitales, así como también podrá resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores e impactar el rendimiento esperado de las Inversiones.

Como ejemplo de lo anterior, pueden darse situaciones en las que se presenten variaciones repentinas en tasas de interés o tipos de cambio que afecten la oferta o la demanda de todos los sectores industriales o de servicios del país, o darse situaciones como escasez de cierta materia prima (i.e. acero, energía, petróleo, etc.) o cambios bruscos en sus precios que afecten un sector en particular (manufactura, plásticos, transporte, etc.), o cambios repentinos por la apertura de fronteras (i.e. textiles, azúcar, etc.). Situaciones como éstas pueden afectar tanto ciertos sectores o industrias en particular, o la situación del país en general.

Históricamente en México se han presentado crisis económicas, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento

del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No hay garantía que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Fideicomitente, del Administrador, de las Empresas Promovidas y/o del Fideicomiso.

Se pueden aprobar reformas fiscales inesperadas

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente por lo que no hay garantía de que el régimen legal, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en materia fiscal no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el desempeño de las Empresas Promovidas, el rendimiento de los Certificados, o las operaciones del Fideicomiso en perjuicio de los Tenedores como ha sucedido en el pasado.

Las inversiones en México pueden ser riesgosas

El invertir en México involucra riesgos significativos, incluyendo el riesgo de que se presenten sucesos económicos adversos, eventos políticos, sociales o diplomáticos, expropiación, impuestos confiscatorios, fluctuaciones en tipos de cambio y controles de divisas u otras restricciones gubernamentales. El desarrollo exitoso de la economía mexicana requerirá disciplina económica y fiscal, así como condiciones políticas y sociales estables que permitan reformas continuas. No obstante que el Administrador instruirá la realización de las Inversiones buscando minimizar la exposición a dichos riesgos, no hay certeza de que cambios económicos, políticos o sociales adversos no le impidan lograr los fines del Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud declaró el brote de la pandemia Covid-19. La expansión global del Covid-19 creó retos extraordinarios para operar en ciertos sectores en México; sin embargo, el portafolio está invertido mayormente en industrias que han demostrado resiliencia durante la crisis.

Cada equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para identificar y mitigar impactos potenciales en la seguridad y la operación causada por la pandemia de Covid-19 en las mismas. Estas acciones incluyen:

1. Incremento en esfuerzos de monitoreo con énfasis en las áreas que sostienen la seguridad de los empleados y la continuidad del negocio;
2. Priorizar la estabilidad del flujo de efectivo;
3. Reducción de costos y gastos; y
4. Refinanciación de deuda, priorizando a las Empresas Promovidas más sensibles.

Durante 2021, el equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para mantenerse alerta ante posibles cambios en la situación, buscando cuidar el flujo de efectivo y la posición de caja de las empresas afectadas, y balanceando las eficiencias de gastos implementadas durante la pandemia con el crecimiento esperado de las compañías.

Actualmente, el portafolio está en etapa de recuperación, lo que permitió retomar los procesos de desinversión, y el equipo de inversión de Nexxus continúa monitoreando las diversas opciones en cada una de las de las empresas promovidas para maximizar el valor de los inversionistas.

ix) Relacionados con el Riesgo Operativo del Fideicomiso

El funcionamiento del Fideicomiso dependerá en gran medida de la labor del Fiduciario, el Administrador y el Representante Común. En la medida que cualquiera de dichas Personas u otras Personas contratadas respecto del Fideicomiso incumplan con sus obligaciones al amparo del mismo (o de cualquier documento relacionado), el Fideicomiso podrá no funcionar como se tenía contemplado, resultando en daños, pérdidas o retrasos para los Tenedores.

Adicionalmente, en el caso que existan fallas en los sistemas utilizados por el Fiduciario para operar el Fideicomiso, las mismas podrían resultar en daños, pérdidas o retrasos a los Tenedores. En consecuencia, existe un riesgo operativo del Fideicomiso que comprende, además de lo anterior, la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico, al riesgo legal y al riesgo reputacional.

Entendiéndose como (i) riesgo tecnológico, a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de los sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución y flujos de distribución y flujos de información; (ii) riesgo legal, a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones de las Personas que lleven a cabo la administración; y (iii) riesgo reputacional, al impacto, actual y futuro, en las utilidades y el capital en una entidad, causado por una opinión pública negativa relacionada con sus productos o actividades.

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

El Fideicomiso no ha emitido valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en otros mercados, distintos a los Certificados Bursátiles.

De conformidad con las Disposiciones, los reportes de carácter público se entregan con la siguiente periodicidad:

i. Información periódica anual: A más tardar el 30 de abril de cada año.

ii. Información periódica trimestral: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre.

iii. Información correspondiente al cuarto trimestre dictaminado: El tercer día hábil inmediato siguiente al 30 de abril de cada año.

Los reportes requeridos por la legislación mexicana y extranjera se han entregado en forma completa y oportuna desde la fecha de Emisión hasta la fecha del presente Reporte Anual.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No han existido cambios significativos a los derechos de cualquier clase de valor que la Emisora tenga inscrito en el Registro desde la fecha de Emisión de los Certificados a la fecha del presente Reporte Anual.

Destino de los fondos, en su caso:

El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha presente del Reporte Anual es de $69,379,457 (sesenta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la siguiente tabla con base en el flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	287,182,125
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	151,248,358
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	22,665,244
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	97,818,102	-
Décima segunda Llamada de Capital (M)	62,866,689	-	-
Décima tercer Llamada de Capital (N)	98,560,226	-	-
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L+M+N)	**3,981,244,547**	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**
Desinversiones (N)	2,069,299,138	452,399,599	393,357,979
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	74,209,055	68,517,912	64,554,874
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	1,894,024,284	799,125,020	578,375,274
Gastos de Emisión (Q)	51,276,148	51,062,329	50,993,856
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	682,058,994	635,398,572	584,812,360
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,354,590,571	3,265,423,744	3,232,561,664
Recepción de Anticipo (T)	-	493,031,571	457,451,671
Otras cuentas por cobrar (U)	73,423,287	27,133,521	93,112,285
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**69,379,457**	**56,119,988**	**98,649,193**

Al cierre del periodo reportado se han invertido $3,354,590,571 (tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y un Pesos) en las Empresas Promovidas, lo que representa el 82.2% del monto total de la Emisión.

Documentos de carácter público:

En términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, el Fideicomiso ha entregado de forma trimestral todos los reportes de la situación financiera del patrimonio del Fideicomiso, mismos que podrán ser consultados por el público en general a través de la página de la Bolsa de Valores.

El Fideicomiso pone este documento a disposición de la comunidad financiera y otros interesados, a través de su divulgación en las siguientes páginas electrónicas en la red mundial (Internet):

www.biva.mx
www.cnbv.gob.mx
www.banamex.com/es/empresas_corporativos/fiduciario/nexxus-capital.htm

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia del presente Reporte Anual, solicitándolo por escrito a la atención de:

Nexxus Capital Administrador VI, S.C
Bosque de Alisos no. 47B, Piso 4
Bosque de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
05120 Ciudad de México
At´n. Grecia Domínguez Leyva o María José Traconis Aguilar
Tel. (55) 5292 3400
Correo electrónico: gdominguez@nexxuscapital.com o mtraconis@nexxuscapital.com

Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Avenida Revolución número 1267, Piso 11,
Col. los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01010, Ciudad de México
At'n: Juan Carlos Montero López / Ricardo García Dorantes
Tel. (55) 1282 0057 / (55) 1226 1604
Correo electrónico: juan.carlos.montero@citi.com / ricardo.garciadorantez@citibanamex

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Cordillera de los Andes #265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México
At´n: Patricia Milchorena Flores o Alfredo Basurto Dorantes
Tel: (55) 5063-3912 y (55) 5063-3944
Correo electrónico: pflores@cibanco.com o abasurto@cibanco.com

[416000-NBIS2] Estructura de la operación

Patrimonio del fideicomiso:

A continuación, se presenta el estado de situación financiera del Patrimonio de Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019. Los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés). La designación NIIF incluye todas las normas emitidas por el IASB y sus interpretaciones relacionadas, promulgadas por el Comité de Interpretaciones de Normas de Información Financiera (IFRIC por sus siglas en inglés); incluidos en los Estados Financieros al al 31 de diciembre de 2020 y 2021, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas. comparado con 2020 y 2020 comparado con 2019; y se pueden consultar a través de la página de Internet de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., www.biva.mx o en la página de Internet de Nexxus Capital, www.nexxuscapital.com en la sección de "Relación con Inversionistas".

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Activos Totales	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total del patrimonio	3,777,140,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

*Ver sección 4) – INFORMACIÓN FINANCIERA inciso a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso.

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000.00, mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.

Posteriormente, Nexxus VI realizó una Emisión Subsecuente de 3,580 Certificados Bursátiles por $179,025,060.00 Pesos, mismos que fueron colocados el 30 de noviembre de 2015. Posteriormente, Nexxus VI realizó una segunda Emisión Subsecuente de 20,001 Certificados Bursátiles por $500,040,651.71 Pesos, mismos que fueron colocados el 26 de enero de 2016. Posteriormente, Nexxus VI realizó una tercera Emisión Subsecuente de 11,829 Certificados Bursátiles por $147,866,603.17 Pesos, mismos que fueron colocados el 3 de mayo de 2016. Posteriormente, Nexxus VI realizó una cuarta Emisión Subsecuente de 106,532 Certificados Bursátiles por $665,827,208.28 Pesos, mismos que fueron colocados el 21 de octubre de 2016.

Posteriormente, Nexxus VI realizó una quinta Emisión Subsecuente de 72,954 Certificados Bursátiles por $227,983,669.29 Pesos, mismos que fueron colocados el 24 de enero de 2017. Posteriormente, Nexxus VI realizó una sexta Emisión Subsecuente de 440,258 Certificados Bursátiles por $687,903,992.06 Pesos, mismos que fueron colocados el 4 de mayo de 2017. Posteriormente,

Nexxus VI realizó una séptima Emisión Subsecuente de 65,277 Certificados Bursátiles por $50,977,971.44 Pesos, mismos que fueron colocados el 23 de octubre de 2017. Posteriormente, Nexxus VI realizó la octava Emisión Subsecuente por un total de 735,186 Certificados Bursátiles por $287,182,124.60 Pesos, mismos que fueron colocados el 18 de enero de 2019.

Posteriormente, el Nexxus VI realizó la novena Emisión Subsecuente por un total de 774,391 Certificados Bursátiles por $151,248,358.30 Pesos, mismos que fueron colocados el 15 de julio de 2019. Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima Emisión Subsecuente por un total de 232,092 Certificados Bursátiles por $22,665,243.90 Pesos, mismos que fueron colocados el 11 de septiembre de 2019.

Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 Pesos, mismos que fueron liquidados el 16 de enero de 2020.

Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima segunda Emisión Subsecuente por un total de 2,575,019 Certificados Bursátiles por $62,866,689.09 Pesos, mismos que fueron liquidados el 14 de junio de 2021.

Finalmente, el Fideicomiso realizó la décima tercera Emisión Subsecuente por un total de 8,074,053 Certificados Bursátiles por $98,560,226.41 Pesos, mismos que fueron liquidados el 22 de noviembre de 2021. Derivado de la décima tercera Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 15,122,649 cuyo valor nominal promedio ajustado es de $139.01 Pesos por Certificado.

A partir del 14 de septiembre de 2020 el 100% de los Certificados Bursátiles se deslistaron de la Bolsa Mexicana de Valores y se encuentran listados en la Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V. (“BIVA”) con clave de pizarra NEXX6CK. Con motivo de la Décima Tercera Llamada de Capital, se actualizó la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV con el número 0181-1.80-2021-140.

Número de Emisión / Distribución	Fecha	Monto Efectivamente Suscrito (MXN)	Valor nominal promedio del Certificado
Emisión Inicial	27-jun-13	816,300,000	100,000
Primera Emisión Subsecuente	30-nov-15	179,025,060	84,759
Segunda Emisión Subsecuente	26-ene-16	500,040,652	47,107
Tercera Emisión Subsecuente	03-may-16	147,866,603	37,712
Cuarta Emisión Subsecuente	21-oct-16	665,827,208	15,383
Quinta Emisión Subsecuente	24-ene-17	227,983,669	11,374
Sexta Emisión Subsecuente	04-may-17	687,903,992	4,862
Séptima Emisión Subsecuente	23-oct-17	50,977,971	4,496
Primera Distribución	15-nov-17	(91,790,366)	4,370
Segunda Distribución	06-feb-18	(98,097,687)	4,236
Tercera Distribución	16-feb-18	(131,183,993)	4,056
Cuarta Distribución	24-jul-18	(56,305,128)	3,978
Quinta Distribución	10-ago-18	(66,748,625)	3,887
Octava Emisión Subsecuente	18-ene-19	287,182,125	2,131
Sexta Distribución	12-abr-19	(50,900,654)	2,096
Novena Emisión Subsecuente	15-jul-19	151,248,358	1,438
Séptima Distribución	14-ago-19	(83,348,821)	1,401
Décima Emisión Subsecuente	11-sep-19	22,665,244	1,279
Octava Distribución	09-ene-20	(78,241,219)	1,247
Décima Primera Emisión Subsecuente	16-ene-20	97,818,102	710
Novena Distribución	11-may-20	(83,466,908)	691
Décima Distribución	21-ago-20	(59,041,619)	678

Décima Primera Distribución	09-mar-21	(35,579,900)	671
Décima Segunda Distribución	06-abr-21	(321,594,074)	599
Décima Segunda Emisión Subsecuente	14-jun-21	62,866,689	389
Décima Tercera Distribución	17-nov-21	(174,864,000)	364
Décima Tercera Emisión Subsecuente	22-nov-21	98,560,226	176
Décima Cuarta Distribución	13-dic-21	(562,861,290)	139

Por otro lado, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Distribución el 15 de noviembre de 2017 por un monto de $91,790,366.22 (noventa y un millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y seis Pesos 22/100 M.N.). Posteriormente, el 6 de febrero de 2018, se hizo la segunda Distribución por un monto de $98,097,686.87 (noventa y ocho millones noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis Pesos 87/100 M.N.). La tercera Distribución se realizó el 16 de febrero de 2018 por un monto de $131,183,993.45 (ciento treinta y un millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres Pesos 45/100 M.N.). La cuarta Distribución se realizó el 24 de julio de 2018 por un monto de $56,305,127.57 (cincuenta y seis millones trecientos cinco mil ciento veintisiete Pesos 57/100 M.N.). La quinta Distribución se realizó el 10 de agosto de 2018 por un monto de $66,748,625.16 (sesenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco Pesos 16/100 M.N.). La sexta Distribución se realizó el 12 de abril de 2019 por un monto de $50,900,654.01 (cincuenta millones novecientos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 01/100 M.N.). La séptima Distribución se realizó el 14 de agosto de 2019 por un monto de $83,348,821.45 (ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiún Pesos 45/100 M.N.). La octava Distribución se realizó el 09 de enero de 2020 por un monto de $78,241,218.66 (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho Pesos 66/100 M.N.). La novena Distribución se realizó el 11 de mayo de 2020 por un monto de $83,466,908.28 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos ocho Pesos 28/100 M.N.). La décima Distribución se realizó el 21 de agosto de 2020 por un monto de $59,041,619.56 (cincuenta y nueve millones cuarenta y un mil seiscientos diecinueve Pesos 56/100 M.N.). La décima primera Distribución se realizó el 9 de marzo de 2021 por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.). La décimo segunda Distribución se realizó el 6 de abril de 2021 por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.). La décimo tercera Distribución se realizó el 17 de noviembre de 2021 por un monto de $174,864,000 (ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos 00/100 M.N.). La décimo cuarta Distribución se realizó el 13 de diciembre de 2021 por un monto de $562,861,290 (quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil doscientos noventa Pesos 00/100 M.N.).

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 el monto total distribuido fue de $1,894,024,285 (un mil ochocientos noventa y cuatro millones veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco Pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se muestra una tabla que resume las Distribuciones realizadas al 31 de diciembre de 2021.

Fecha	Monto
15 de noviembre de 2017	91,790,366
6 de febrero de 2018	98,097,687
16 de febrero de 2018	131,183,993
24 de julio de 2018	56,305,128
10 de agosto de 2018	66,748,625
12 de abril de 2019	50,900,654
14 de agosto de 2019	83,348,821
9 de enero de 2020	78,241,219
11 de mayo de 2020	83,466,908
21 de agosto de 2020	59,041,620
9 de marzo de 2021	35,579,900
6 de abril de 2021	321,594,074

17 de noviembre de 2021	174,864,000
13 de diciembre de 2021	562,861,290
Total Capital Distribuido	**1,894,024,285**
Monto Total Efectivamente Suscrito	3,996,265,900
Total Capital Distribuido / Monto Total Efectivamente Suscrito	**47.39%**

Como evento subsecuente, el 28 de abril de 2022 se realizó la décimo quinta Distribución por un monto de $151,419,081.50 (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta y un Pesos 50/100 M.N.).

El Patrimonio del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2021, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta General	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General (C)	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución (D)	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión (E)	10,159,092	-	-
Valor Razonable de Empresas Promovidas (F)	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores (G)	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Acreedores y otras cuentas por pagar (H)	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total Patrimonio del Fideicomiso (I = A + B + C + D + E + F - G+H)	**3,777,140,768**	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**

*El monto indicado incluye intereses generados por dicha Reserva de Gastos para Asesoría Independiente.

A continuación, se establece cierta información por lo que hace al saldo de las cuentas del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, comparadas con los saldos existentes en dichas cuentas en el año 2020 y 2019.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión	10,159,092	-	-

De la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles al cierre del periodo del Reporte Anual, el Patrimonio del Fideicomiso ha tenido Rendimientos de las Inversiones Permitidas por una cantidad equivalente a $74,209,055 (setenta y cuatro millones doscientos

nueve mil cincuenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), habiendo invertido el Patrimonio del Fideicomiso principalmente en Reportos de Bonos Gubernamentales durante dicho periodo.

Desempeño de los activos

El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha del presente Reporte Anual es de $69,379,457 (sesenta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la Tabla A con base en el flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	287,182,125
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	151,248,358
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	22,665,244
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	97,818,102	-
Décima segunda Llamada de Capital (M)	62,866,689	-	-
Décima tercer Llamada de Capital (N)	98,560,226	-	-
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L+M+N)	**3,981,244,547**	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**
Desinversiones (N)	2,069,299,138	452,399,599	393,357,979
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	74,209,055	68,517,912	64,554,874
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	1,894,024,284	799,125,020	578,375,274
Gastos de Emisión (Q)	51,276,148	51,062,329	50,993,856
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	682,058,994	635,398,572	584,812,360
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,354,590,571	3,265,423,744	3,232,561,664
Recepción de Anticipo (T)	-	493,031,571	457,451,671
Otras cuentas por cobrar (U)	73,423,287	27,133,521	93,112,285
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**69,379,457**	**56,119,988**	**98,649,193**

Al cierre del periodo reportado se han invertido $3,354,590,571 (tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y un Pesos) en Empresas Promovidas, lo que representa el 82.2% del monto total de la Emisión.

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio del Fideicomiso ha sido invertido en los siguientes activos:

Tipo de Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (A)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General (C)	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución (D)	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión (E)	10,159,092	-	-
Pagos Anticipados y Deudores Diversos (F)	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Inversiones en Empresas Promovidas (G)	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Total de activo (H=A+B+C+D+E+F+G)	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Variación en saldo y en número de activos

A continuación, se presenta información por lo que hace al saldo de los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso durante el periodo del Reporte Anual, y las variaciones más importantes:

Tipo de Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva Gastos de Asesoría Independiente	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión	10,159,092	-	-
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Inversiones en Empresas Promovidas	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Total de activo	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Tipo de Activo	Variación 2021 vs 2020	Variación 2020 vs 2019
Reserva Gastos de Asesoría Independiente	496,460	644,118

Cuenta de Inversiones y Gastos	18,278,722	18,768,107
Cuenta General	19,985,318	207,339
Cuenta de Distribución	(35,163,663)	(61,504,651)
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	(1,181,958,106)	555,711,601
Inversiones en Empresas Promovidas	46,867,592	(60,149,897)
	(1,121,334,585)	**453,676,617**

La variación en la Cuenta de Inversiones y Gastos se debe (i) al uso de recursos destinados para los Gastos de Mantenimiento del Fideicomiso y para el pago de la Contraprestación por Administración, y (ii) a los intereses generados por las Inversiones Permitidas.

La variación en la Cuenta General se debe (i) a la Décimo Tercera Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios por $98,560,226, (ii) al traspaso por $78,446,203 a la Cuenta de Distribución, y (iii) a los intereses generados por las Inversiones Permitidas.

La variación en la Cuenta de Distribución se debe a (i) la Décima Tercera y Décima Cuarta Distribución a Tenedores por $174,764,005 y $562,861,290, y (ii) a los intereses derivados de las Inversiones Permitidas.

La variación en Pagos Anticipados y Deudores Diversos se debe a (i) el *escrow* derivado de la desinversión total de la participación del Fideicomiso en el capital de una compañía del portafolio, (ii) a la fluctuación cambiaria del *escrow* relacionado a la transacción de Krispy Kreme y la compañía desinvertida en octubre de 2021, (iii) y la amortización de pagos anticipados.

La variación en las Inversiones en Empresas Promovidas se debe al decremento en la valuación de ciertas empresas del portafolio con base en la valuación independiente.

A continuación, se presenta una tabla de las Inversiones en las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2021 y el efecto de valuación de las mismas.

Inversión en Empresas Promovidas	Costo	Dividendos, Valor Realizado, Otros*, y Valor Razonable	Efecto de valuación
Total	$3,354,590,571	$5,724,720,105	$2,370,129,534

*"Otros" considera montos que se acreditan en favor a los Tenedores por concepto de cantidades que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso debe de acreditarse contra los Gastos por Contraprestación por Administración.

Para mayor información respecto de las Inversiones y de las Empresas Promovidas, ver sección "1) b) Resumen Ejecutivo, Empresas Promovidas".

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

A la fecha del presente Reporte Anual, no existen, respecto del Fideicomiso activos que muestren retraso o incumplimiento alguno; ni activos que se encuentren en proceso judicial, administrativo o arbitral.

Garantías sobre los activos

A la fecha del presente Reporte Anual, no existen, respecto del Fideicomiso, garantías reales sobre los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier obligación de pago que éstos tengan. Por lo anterior, no se desarrollará información en ese sentido en el presente Reporte Anual.

Cargas y limitaciones

Los activos, bienes o derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, no se encuentran sujetos a gravamen, limitación o carga alguna; no existe tercero alguno que tenga derechos sobre tales activos, bienes o derechos, distinto a los Tenedores del Fideicomiso. Por lo anterior, no se desarrollará información en ese sentido en el presente Reporte Anual.

Desempeño de los valores emitidos

El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000.00, mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.

Posteriormente, Nexxus VI realizó una Emisión Subsecuente de 3,580 Certificados Bursátiles por $179,025,060.00 Pesos, mismos que fueron colocados el 30 de noviembre de 2015. Posteriormente, Nexxus VI realizó una segunda Emisión Subsecuente de 20,001 Certificados Bursátiles por $500,040,651.71 Pesos, mismos que fueron colocados el 26 de enero de 2016. Posteriormente, Nexxus VI realizó una tercera Emisión Subsecuente de 11,829 Certificados Bursátiles por $147,866,603.17 Pesos, mismos que fueron colocados el 3 de mayo de 2016. Posteriormente, Nexxus VI realizó una cuarta Emisión Subsecuente de 106,532 Certificados Bursátiles por $665,827,208.28 Pesos, mismos que fueron colocados el 21 de octubre de 2016.

Posteriormente, Nexxus VI realizó una quinta Emisión Subsecuente de 72,954 Certificados Bursátiles por $227,983,669.29 Pesos, mismos que fueron colocados el 24 de enero de 2017. Posteriormente, Nexxus VI realizó una sexta Emisión Subsecuente de 440,258 Certificados Bursátiles por $687,903,992.06 Pesos, mismos que fueron colocados el 4 de mayo de 2017. Posteriormente, Nexxus VI realizó una séptima Emisión Subsecuente de 65,277 Certificados Bursátiles por $50,977,971.44 Pesos, mismos que fueron colocados el 23 de octubre de 2017. Posteriormente, Nexxus VI realizó la octava Emisión Subsecuente por un total de 735,186 Certificados Bursátiles por $287,182,124.60 Pesos, mismos que fueron colocados el 18 de enero de 2019.

Posteriormente, el Nexxus VI realizó la novena Emisión Subsecuente por un total de 774,391 Certificados Bursátiles por $151,248,358.30 Pesos, mismos que fueron colocados el 15 de julio de 2019. Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima Emisión Subsecuente por un total de 232,092 Certificados Bursátiles por $22,665,243.90 Pesos, mismos que fueron colocados el 11 de septiembre de 2019.

Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 Pesos, mismos que fueron liquidados el 16 de enero de 2020.

Posteriormente, el Fideicomiso realizó la décima segunda Emisión Subsecuente por un total de 2,575,019 Certificados Bursátiles por $62,866,689.09 Pesos, mismos que fueron liquidados el 14 de junio de 2021.

Finalmente, el Fideicomiso realizó la décima tercera Emisión Subsecuente por un total de 8,074,053 Certificados Bursátiles por $98,560,226.41 Pesos, mismos que fueron liquidados el 22 de noviembre de 2021. Derivado de la décima tercera Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 15,122,649 cuyo valor nominal promedio ajustado es de $139.01 Pesos por Certificado.

A partir del 14 de septiembre de 2020 el 100% de los Certificados Bursátiles se deslistaron de la Bolsa Mexicana de Valores y se encuentran listados en la Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V. (“BIVA”) con clave de pizarra NEXX6CK. Con motivo de la Décima Tercera Llamada de Capital, se actualizó la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV con el número 0181-1.80-2021-140.

Número de Emisión / Distribución	Fecha	Monto Efectivamente Suscrito (MXN)	Valor nominal promedio del Certificado
Emisión Inicial	27-jun-13	816,300,000	100,000
Primera Emisión Subsecuente	30-nov-15	179,025,060	84,759
Segunda Emisión Subsecuente	26-ene-16	500,040,652	47,107
Tercera Emisión Subsecuente	03-may-16	147,866,603	37,712
Cuarta Emisión Subsecuente	21-oct-16	665,827,208	15,383
Quinta Emisión Subsecuente	24-ene-17	227,983,669	11,374
Sexta Emisión Subsecuente	04-may-17	687,903,992	4,862
Séptima Emisión Subsecuente	23-oct-17	50,977,971	4,496
Primera Distribución	15-nov-17	(91,790,366)	4,370
Segunda Distribución	06-feb-18	(98,097,687)	4,236
Tercera Distribución	16-feb-18	(131,183,993)	4,056
Cuarta Distribución	24-jul-18	(56,305,128)	3,978
Quinta Distribución	10-ago-18	(66,748,625)	3,887
Octava Emisión Subsecuente	18-ene-19	287,182,125	2,131
Sexta Distribución	12-abr-19	(50,900,654)	2,096
Novena Emisión Subsecuente	15-jul-19	151,248,358	1,438
Séptima Distribución	14-ago-19	(83,348,821)	1,401
Décima Emisión Subsecuente	11-sep-19	22,665,244	1,279
Octava Distribución	09-ene-20	(78,241,219)	1,247
Décima Primera Emisión Subsecuente	16-ene-20	97,818,102	710
Novena Distribución	11-may-20	(83,466,908)	691
Décima Distribución	21-ago-20	(59,041,619)	678
Décima Primera Distribución	09-mar-21	(35,579,900)	671
Décima Segunda Distribución	06-abr-21	(321,594,074)	599
Décima Segunda Emisión Subsecuente	14-jun-21	62,866,689	389
Décima Tercera Distribución	17-nov-21	(174,864,000)	364
Décima Tercera Emisión Subsecuente	22-nov-21	98,560,226	176
Décima Cuarta Distribución	13-dic-21	(562,861,290)	139

Por otro lado, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Distribución el 15 de noviembre de 2017 por un monto de $91,790,366.22 (noventa y un millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y seis Pesos 22/100 M.N.). Posteriormente, el 6 de febrero de 2018, se hizo la segunda Distribución por un monto de $98,097,686.87 (noventa y ocho millones noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis Pesos 87/100 M.N.). La tercera Distribución se realizó el 16 de febrero de 2018 por un monto de $131,183,993.45

(ciento treinta y un millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres Pesos 45/100 M.N.). La cuarta Distribución se realizó el 24 de julio de 2018 por un monto de $56,305,127.57 (cincuenta y seis millones trecientos cinco mil ciento veintisiete Pesos 57/100 M.N.). La quinta Distribución se realizó el 10 de agosto de 2018 por un monto de $66,748,625.16 (sesenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco Pesos 16/100 M.N.). La sexta Distribución se realizó el 12 de abril de 2019 por un monto de $50,900,654.01 (cincuenta millones novecientos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 01/100 M.N.). La séptima Distribución se realizó el 14 de agosto de 2019 por un monto de $83,348,821.45 (ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiún Pesos 45/100 M.N.). La octava Distribución se realizó el 09 de enero de 2020 por un monto de $78,241,218.66 (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho Pesos 66/100 M.N.). La novena Distribución se realizó el 11 de mayo de 2020 por un monto de $83,466,908.28 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos ocho Pesos 28/100 M.N.). La décima Distribución se realizó el 21 de agosto de 2020 por un monto de $59,041,619.56 (cincuenta y nueve millones cuarenta y un mil seiscientos diecinueve Pesos 56/100 M.N.). La décima primera Distribución se realizó el 9 de marzo de 2021 por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.). La décimo segunda Distribución se realizó el 6 de abril de 2021 por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.). La décimo tercera Distribución se realizó el 17 de noviembre de 2021 por un monto de $174,864,000 (ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos 00/100 M.N.). La décimo cuarta Distribución se realizó el 13 de diciembre de 2021 por un monto de $562,861,290 (quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil doscientos noventa Pesos 00/100 M.N.).

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 el monto total distribuido fue de $1,894,024,285 (un mil ochocientos noventa y cuatro millones veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco Pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se muestra una tabla que resume las Distribuciones realizadas al 31 de diciembre de 2021.

Fecha	Monto
15 de noviembre de 2017	91,790,366
6 de febrero de 2018	98,097,687
16 de febrero de 2018	131,183,993
24 de julio de 2018	56,305,128
10 de agosto de 2018	66,748,625
12 de abril de 2019	50,900,654
14 de agosto de 2019	83,348,821
9 de enero de 2020	78,241,219
11 de mayo de 2020	83,466,908
21 de agosto de 2020	59,041,620
9 de marzo de 2021	35,579,900
6 de abril de 2021	321,594,074
17 de noviembre de 2021	174,864,000
13 de diciembre de 2021	562,861,290
Total Capital Distribuido	**1,894,024,285**
Monto Total Efectivamente Suscrito	3,996,265,900
Total Capital Distribuido / Monto Total Efectivamente Suscrito	**47.39%**

Al cierre del periodo del Reporte Anual el número de Certificados en circulación es de 15,122,649 con valor de mercado por certificado de $251.33 Pesos, por lo que el valor de mercado total de los Certificados Bursátiles en circulación, neto de pasivos, es de $3,800,819,467 Pesos.

Como evento subsecuente, el 28 de abril de 2022 se realizó la décimo quinta Distribución por un monto de $151,419,081.50 (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta y un Pesos 50/100 M.N.).

Fórmulas y bases para la determinación de los pagos efectuados a los Tenedores de los valores durante el periodo que se reporta.

Monto de la distribución / número de certificados en circulación a la fecha de distribución = Factor de distribución.
Valor nominal ajustado previo a distribución – Factor de distribución = Valor nominal ajustado posterior a distribución

	Fecha	Monto	Monto acumulado	CB efectivamente suscritos	CB acumulados	Valor nominal	Factor de distribución
Emisión inicial	27-Jun-13	816,300,000.00	816,300,000.0	8,163.0	8,163.0	100,000.0000000000000000	
Primera llamada	30-Nov-15	179,025,060.00	995,325,060.0	3,580.0	11,743.0	84,759.0104743251000000	
Segunda llamada	26-Jan-16	500,040,651.71	1,495,365,711.7	20,001.0	31,744.0	47,107.0347690902000000	
Tercera llamada	3-May-16	147,866,603.17	1,643,232,314.9	11,829.0	43,573.0	37,712.1684272371000000	
Cuarta llamada	21-Oct-16	665,827,208.28	2,309,059,523.2	106,532.0	150,105.0	15,382.9620809433000000	
Quinta llamada	24-Jan-17	227,983,669.29	2,537,043,192.5	72,954.0	223,059.0	11,373.8660733259000000	
Sexta llamada	4-May-17	687,903,992.06	3,224,947,184.5	440,258.0	663,317.0	4,861.8491377576600000	
Séptima llamada	23-Oct-17	50,977,971.44	3,275,925,156.0	65,277.0	728,594.0	4,496.2285661836400000	
Primera distribución	15-Nov-17	(91,790,366.22)	3,184,134,789.7	-	728,594.0	4,370.2456920177800000	125.98287416586
Segunda distribución	6-Feb-18	(98,097,686.87)	3,086,037,102.9	-	728,594.0	4,235.6059792696600000	134.63971274812
Tercera distribución	16-Feb-18	(131,183,993.45)	2,954,853,109.4	-	728,594.0	4,055.5550957186000000	180.05088355106
Cuarta distribución	24-Jul-18	(56,305,127.57)	2,898,547,981.8	-	728,594.0	3,978.2759422119900000	77.27915350662
Quinta distribución	10-Aug-18	(66,748,625.16)	2,831,799,356.7	-	728,594.0	3,886.6630203927000000	91.61292181928
Octava	17-	287,182,124.60	3,118,981,481.3	735,186.0	1,463,780.0	2,130.7720294579800000	

llamada	Jan-19						
Sexta distribución	12-Apr-19	(50,900,654.01)	3,068,080,827.3	-	1,463,780.0	2,095.9985976512900000	34.77343180669
Novena llamada	15-Jul-19	151,248,358.28	3,219,329,185.6	774,391.0	2,238,171.0	1,438.3749881264700000	
Séptima distribución	14-Aug-19	(83,348,821.45)	3,135,980,364.1	-	2,238,171.0	1,401.1352859544700000	37.23970217200
Décima llamada	11-Sep-19	22,665,243.87	3,158,645,608.0	232,092.0	2,470,263.0	1,278.6677402244200000	
Octava distribución	9-Jan-20	(78,241,218.66)	3,080,404,389.3	-	2,470,263.0	1,246.9945059736600000	31.67323425077
Décima primera llamada	16-Jan-20	97,818,102.27	3,178,222,491.6	2,003,314.0	4,473,577.0	710.4432295632780000	
Novena distribución	11-May-20	(83,466,908.28)	3,094,755,583.3	-	4,473,577.0	691.7854735259950000	18.65775603728
Décima distribución	21-Aug-20	(59,041,619.56)	3,035,713,963.7	-	4,473,577.0	678.5876187534050000	13.19785477259
Décima primera distribución	9-Mar-21	(35,579,900.00)	3,000,134,063.7	-	4,473,577.0	670.6342740361910000	7.95334471721
Décima segunda distribución	6-Apr-21	(321,594,074.28)	2,678,539,989.5	-	4,473,577.0	598.7468170236030000	71.88745701259
Doceava llamada	14-Jun-21	62,866,688.67	2,741,406,678.1	2,575,019.0	7,048,596.0	388.9294659716630000	
Décima tercera distribución	17-Nov-21	(174,864,000.00)	2,566,542,678.1	-	7,048,596.0	364.1211211608670000	24.80834481080
Decima tercera llamada	22-Nov-21	98,560,226.41	2,665,102,904.5	8,074,053.0	15,122,649.0	176.2325439504680000	
Décima cuarta distribución	13-Dec-21	(562,861,290.44)	2,102,241,614.1		15,122,649.0	139.0127889697100000	37.21975498076
Décima quinta distribución	28-Apr-22	(151,419,081.50)	1,950,822,532.6		15,122,649.0	129.0000536678460000	10.01273530186
Total		**1,950,822,532.60**		**15,122,649.0**			

Contratos y acuerdos:

Resumen del Contrato del Fideicomiso

Descripción

La Emisión y Colocación fue realizada con base en el Contrato de Fideicomiso.

Partes

Son partes del Contrato de Fideicomiso las siguientes:

Fideicomitente:	Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
Fideicomisarios A:	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común.
Fideicomisario B:	Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
Fiduciario:	Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

a)Por la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B.

b)Por el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.

c)Por los Compromisos Restantes de los Tenedores.

d)Por las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones.

e)Por los Flujos.

f)Por el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos.

g)Por el producto de las Desinversiones.

h)Por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, podrá solicitar y obtener préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 (trescientos sesenta) días naturales, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso deban realizarse los pagos respectivos

previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a), en el entendido que dichos préstamos no podrán exceder, salvo con la autorización de la Asamblea de Tenedores, el monto solicitado por el Fiduciario en la Emisión Subsecuente. Salvo por lo anterior, no se han establecido reglas para la contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo previsto en el numeral 1.8 del artículo 7, fracción II inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

Fines del Fideicomiso

Los fines del Fideicomiso son los siguientes:

a) En general que el Fiduciario adquiera, reciba, conserve, administre, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido de que el fin primordial del Fideicomiso será invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la Bolsa de Valores (o en otro mercado de valores) al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

b) Que en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la Emisión Inicial y cualquier Emisión Subsecuente y la Colocación de los Certificados Bursátiles y solicite y obtenga de la CNBV, la Bolsa de Valores, el Indeval y cualquier otra Autoridad las autorizaciones, inscripciones, registros y actualizaciones necesarias.

c) Que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, celebre con el Intermediario Colocador el Contrato de Colocación conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya, y cumpla con las obligaciones previstas en el mismo.

d) Que el Fiduciario realice la Emisión Inicial y cualquier Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya el Administrador.

e) Que el Fiduciario abra, administre y mantenga abiertas cuentas bancarias y de valores en las instituciones de crédito y otras instituciones financieras que el Administrador le instruya por escrito.

f) Que el Fiduciario celebre el Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento que se adjuntó al Fideicomiso como Anexo J-1 y el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones que se adjuntó al Fideicomiso como Anexo J-2.

g) Que el Fiduciario celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos, en uno y otro caso de conformidad con las instrucciones que reciba del Administrador, sujeto a las facultades indelegables del Comité Técnico, y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

h) Que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder en términos de la Cláusula 9.3 del Contrato de Fideicomiso para que éste último realice las Inversiones, Desinversiones y demás actos en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

i) Que el Fiduciario invierta el Efectivo del Fideicomiso depositado en las Cuentas en Inversiones Permitidas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

j) Que el Fiduciario realice las operaciones cambiarias necesarias a fin de que las cantidades que sean recibidas dentro del Patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de una Desinversión en cualquier moneda distinta a Pesos, sea(n) convertida(s) a Pesos a fin de llevar a cabo las Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al

Fideicomitente – Fideicomisario B en términos del Contrato de Fideicomiso, según le sea instruido por escrito por el Administrador.

k) Que el Fiduciario segregue fondos ya sea para reservas razonables y contingencias conocidas, incluyendo gastos y responsabilidades a cargo del Fideicomiso, así como para el fondeo de Inversiones Futuras, de tiempo en tiempo.

l) Que el Fiduciario contrate al Valuador Independiente y al Auditor Externo y, en su caso, los substituya, de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico en términos de las Cláusulas 23 y 24.2 del Contrato de Fideicomiso.

m) Que el Fiduciario pague, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, ya sea en efectivo o en especie, todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las cantidades que correspondan a los Tenedores, al Fideicomitente – Fideicomisario B, al Administrador y demás Gastos.

n) Que el Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, solicite y obtenga préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 (trescientos sesenta) días naturales, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Invertible, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a), en el entendido que dichos préstamos no podrán exceder, salvo con la autorización de la Asamblea de Tenedores, el monto solicitado por el Fiduciario en la Emisión Subsecuente.

o) Que, previa aprobación del Comité Asesor, el Fiduciario otorgue garantías (tanto personales como reales, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, prendas, fideicomisos de garantía y fianzas civiles) exclusivamente para garantizar operaciones propias del Fideicomiso o de las Empresas Promovidas, en el entendido de que dichas garantías deberán ser autorizadas por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, según el porcentaje que representen del Patrimonio del Fideicomiso los activos a ser dados en garantía o el monto de la obligación garantizada en términos de los numerales 1.1 y 1.3.2 del artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

p) Que el Fiduciario prepare, con la ayuda del Administrador, y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el Contrato de Fideicomiso y el Patrimonio del Fideicomiso, que de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y las demás disposiciones aplicables deba, en su caso, entregar a las Autoridades, a la Bolsa de Valores, al Indeval, al Administrador, al Fideicomitente, al Comité Técnico, al Comité Asesor, al Representante Común, a los Tenedores, al Valuador Independiente y proveedores de precios, a través de los medios establecidos para tales efectos y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda la información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, sujeto a las obligaciones de confidencialidad aplicables en términos del Contrato de Fideicomiso.

q) Que el Fiduciario otorgue los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los Fines del Fideicomiso y para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones por escrito que reciba del Administrador.

r) Que el Fiduciario, por conducto del Administrador, a quien le otorgará poderes de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 inciso b) del Contrato, cumpla con las obligaciones fiscales a su cargo, incluyendo las obligaciones de pago, de emisión de constancias fiscales y retención de cualesquiera contribuciones.

s) Que en caso de que sea necesario, el Fiduciario firme cualesquiera documentos que el Administrador le solicite por escrito con el fin de proteger el Patrimonio del Fideicomiso y llevar a cabo los Fines del Fideicomiso.

t) Que una vez concluida la Vigencia del Fideicomiso o concluidos sus fines, se lleve a cabo la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, y una vez concluida la liquidación se dé por extinguido el Fideicomiso.

El Administrador, en términos del Contrato de Fideicomiso, ha reconocido que no instruirá al Fiduciario a realizar acto alguno en contravención al Contrato de Fideicomiso o a la regulación aplicable.

Nombre del Fideicomiso

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o cualquiera de sus Afiliadas, deje de ser el administrador del Fideicomiso o llegue el final de la Vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario y el administrador sustituto (si lo hubiera), deberán de manera expedita celebrar un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso en el que se cambie el nombre del Fideicomiso a fin de que no incluya la palabra o referencia alguna a “Nexxus” o “Nexxus Capital” y dejar de emplear el nombre “Nexxus Capital®” o cualquier otra marca asociada o palabra similar de cualquier forma.

Limitante de Responsabilidad del Fiduciario

El Fiduciario llevará a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles exclusivamente en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y no asume ninguna obligación a título individual con respecto al pago de cantidad alguna. Las Partes en este acto reconocen y aceptan que la actuación del Fiduciario en la Emisión será únicamente en su carácter de institución fiduciaria.

El Fiduciario actuará en todo momento conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, dando cumplimiento a las obligaciones y ejerciendo las facultades que en el mismo se le otorgan a fin de dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso. Asimismo, deberá actuar conforme a los demás documentos que de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso deba suscribir y conforme a las instrucciones que reciba por escrito del Fideicomitente, del Administrador, del Comité Técnico o del Representante Común, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, por lo que hace a las facultades de cada uno.

El Fiduciario no será responsable de:

a) Los actos que realice en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

b) Los actos que realice en cumplimiento de los contratos y documentos que suscriba conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

c) Los actos que realice en cumplimiento con lo establecido en las instrucciones recibidas que sean emitidas por quien tenga facultades para ello en términos del Contrato de Fideicomiso y que se ajusten a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

d) Cualquier mora o incumplimiento de pago, salvo en aquellos casos en que dicha mora o incumplimiento derive de un incumplimiento por parte del Fiduciario de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y sus anexos.

Hechos, actos y omisiones directos del Representante Común, del Fideicomitente, del Administrador o de terceros que impidan el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

Actos no contemplados en el Fideicomiso

Sujeto a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de la LGTOC, y siempre y cuando no se afecten los derechos de los Tenedores, en caso que se presenten situaciones no previstas dentro del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá dar aviso al Administrador de tal situación a fin de que el Administrador convoque al Comité Técnico con la finalidad de que el Comité Técnico gire las instrucciones pertinentes con base en las cuales deba actuar el Fiduciario, en el entendido de que dichas instrucciones deberán estar directamente relacionadas con los Fines del Fideicomiso.

No obstante lo anterior, en caso que se presenten situaciones no previstas dentro del Contrato de Fideicomiso que pudieren resultar en la afectación de derechos de los Tenedores, se deberá consultar a la Asamblea de Tenedores, ajustándose a lo establecido en la LGTOC, la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

En cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario emitirá Certificados Bursátiles de conformidad con lo establecido en el Contrato, el Acta de Emisión, los Artículos 61, 62, 63 y 64 de la LMV y el Artículo 7 inciso c) de la Circular Única de Emisoras y conforme sea instruido al Fiduciario en los términos de las instrucciones que al efecto le entregue el Administrador. Para dichos efectos:

a) El Fiduciario realizará la Emisión Inicial en la Fecha de Emisión Inicial por el 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

b) El Fiduciario emitirá, sujeto a la actualización de su inscripción en el RNV, Certificados Bursátiles en cada fecha en que se lleve a cabo una Emisión Subsecuente conforme al mecanismo de Llamadas de Capital que se establece en la Cláusula 7.4, hasta por el monto de los Compromisos Restantes de los Tenedores, sin que sea necesario consentimiento alguno de los Tenedores, la celebración de una Asamblea de Tenedores o la modificación del Acta de Emisión. El Fiduciario no podrá llevar a cabo Emisiones Subsecuentes cuyo monto acumulado, junto el monto de la Emisión Inicial, sea mayor al Monto Máximo de la Emisión.

Restricciones a la Transferencia de Certificados

Se establece, como medida tendiente a prevenir la adquisición, ya sea en forma directa o indirecta, de Certificados que pudiere limitar el cumplimiento de las obligaciones y funciones del Administrador en perjuicio de los Tenedores minoritarios, que la Persona o grupo de Personas que, con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial, pretenda adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 15% (quince por ciento) o más de los Certificados en circulación, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo, requerirán de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición.

Para efectos de lo anterior, la Persona o grupo de Personas interesadas en adquirir Certificados en términos del párrafo anterior, deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y el Secretario del Comité Técnico. La solicitud de autorización anteriormente señalada deberá especificar, cuando menos, (i) el número de los Certificados que sean propiedad de la Persona o grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de una Persona que no sea, a esa fecha, Tenedor; (ii) el número de los Certificados que pretenda adquirir y la fecha en que pretenda adquirirlos; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir un porcentaje mayor al 15% (quince por ciento) de los Certificados. Lo anterior, en el entendido de que el Comité Técnico podrá solicitar de la Persona o Personas interesadas información adicional que considere necesaria o conveniente para adoptar una resolución.

Dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes que el Presidente o Secretario del Comité Técnico reciban la notificación a que hace referencia el párrafo anterior, convocarán a una sesión del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se le presente la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, en términos del párrafo anterior, y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de los Fines del Fideicomiso y los Tenedores, y si es acorde con la visión de largo plazo del Comité Técnico; y (ii) que no se restrinja en forma absoluta la transmisión de Certificados.

El Comité Técnico no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales de los Tenedores, ni que contravengan lo previsto en la LMV.

Cualesquier Personas que adquieran Certificados u otros derechos en violación de lo previsto en el primero, segundo y/o tercero párrafo de la Cláusula 7.7 del Contrato o en violación de la autorización, en su caso, emitida por el Comité Técnico, estará obligada a pagar al Fideicomiso una pena convencional por una cantidad igual al valor de mercado de los Certificados que hayan sido objeto de la operación prohibida, considerando el valor de mercado de los Certificados en la(s) fecha(s) de la(s) operación(es)

respectiva(s). Las cantidades recibidas por el Fideicomiso en términos de lo anterior serán consideradas como Flujos para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso y serán registradas en la Cuenta de Distribución de Inversiones.

Asimismo la Persona o grupo de Personas que estando obligadas a sujetarse a la aprobación del Comité Técnico a que hace referencia la Cláusula 7.7, adquieran Certificados en violación a dichas reglas o en violación de la autorización, en su caso, emitida por el Comité Técnico, no podrán ejercer, respecto de los Certificados adquiridos en violación de lo previsto anteriormente, los derechos de designar a miembros del Comité Técnico, del Comité Asesor, de solicitar la convocatoria alguna en términos del Contrato de Fideicomiso, ni a votar en las Asambleas de Tenedores en tanto se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo, en consecuencia, nulos los actos realizados por dichos Tenedores. Los miembros del Comité Técnico y/o del Comité Asesor designados por los Tenedores que se encuentren en el supuesto establecido en el presente párrafo dejarán de ser miembros de dichos comités al actualizarse dicho supuesto.

El Comité Técnico podrá determinar si cualquiera de las Personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en la Cláusula 7.7 del Contrato o si de cualquier otra forma constituyen un “grupo de personas” de conformidad con la definición contenida en la LMV. En caso de que el Comité Técnico adopte tal determinación, las Personas de que se trate deberán de considerarse como un grupo de Personas para los efectos de la Cláusula 7.7 del Contrato.

El Comité Técnico deberá mantener informado al Fiduciario sobre la adquisición de Certificados en violación a lo aquí previsto.

Inversiones en Empresas Promovidas

Lineamientos de Inversión. Las Inversiones deberán cumplir, al momento de realizar la Inversión, con lo siguiente:

a) Las Inversiones podrán realizarse a través de: (i) inversiones en acciones (o derechos similares, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en partes sociales); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento, mediante la celebración de contratos de crédito u otros instrumentos (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México.

b) Las Inversiones podrán ser mayoritarias o minoritarias (por lo que hace a la participación del Fideicomiso en el capital social de las Empresas Promovidas). En caso de que la participación sea minoritaria, los Contratos de Inversión respectivos deberán establecer mecanismos (ya sea mediante el ejercicio de derechos de voto, o por disposición contractual) en términos de los cuales el Fideicomiso, a través del Administrador, pueda ejercer influencia sustancial sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de la Empresas Promovidas de que se trate. Lo anterior en el entendido de que desde el momento de realizar cualquier Inversión, la intención del Fideicomiso será promover el desarrollo de las Empresas Promovidas y vender a mediano plazo, es decir durante la Vigencia del Fideicomiso, dichas Inversiones, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante dividendos.

c) Las Empresas Promovidas deberán, al momento de realizar la Inversión:

i) Desarrollar su actividad productiva principal en México;
ii) Ser residentes para efectos fiscales en México;
iii) No tener sus acciones listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores);
iv) No ser una Parte Relacionada del Fideicomitente, el Administrador o de cualquiera de los Miembros del Equipo de Administración o tener relaciones patrimoniales con los Miembros del Equipo de Administración;
v) No participar en proyectos considerados como Proyectos Prohibidos;
vi) Cumplir con las Restricciones a Inversiones, y
vii) Contar con políticas y procedimientos que prevean el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales (incluyendo las de seguridad social).

d) Los siguientes parámetros de diversificación deberán cumplirse en todas las Inversiones:

i) El Monto Invertido en Empresas Promovidas dedicadas a la misma industria, no podrá exceder del 35% (treinta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión;

ii) El Monto Invertido en una sola Empresa Promovida y sus Afiliadas no podrá exceder el 17.5% (diecisiete punto cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión; y

iii) Las Inversiones a través de financiamientos no deberán exceder del 30% (treinta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

Los parámetros de diversificación únicamente deberán cumplirse, respecto de cada Inversión, en la fecha en que la misma se realice.

En la medida que cualquier inversión propuesta al Comité Técnico por el Administrador cumpla con los requisitos establecidos en la presente Cláusula, la misma no podrá ser rechazada por el Comité Técnico.

A propuesta del Administrador, el Comité Asesor podrá autorizar excepciones a (i) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) anterior; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) anterior, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores en términos del numeral 1.1 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

No obstante lo anterior, el Comité Técnico tendrá, en términos de lo establecido en la Cláusula 12.2 del Contrato de Fideicomiso, la facultad de fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso, a las cuales deberá subordinarse cualquier determinación del Comité Asesor en términos del párrafo anterior.

Plazo para Realizar Inversiones.

Salvo por lo que hace a Inversiones Futuras que podrán realizarse en cualquier momento, sujeto a lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato, las Inversiones deberán realizarse dentro del Periodo de Inversión. Las decisiones de Inversión deberán apegarse a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Inversiones Futuras.

Durante la Vigencia del Fideicomiso, el Administrador podrá llevar a cabo las Inversiones Comprometidas y realizar Inversiones Complementarias en las Empresas Promovidas, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Fideicomiso.

Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando el Administrador considere que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la(s) Inversión(es) realizada(s) por el Fideicomiso relacionada(s) con dicha(s) Inversión(es) Complementaria(s), sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador o de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En ningún supuesto las Inversiones Complementarias realizadas una vez terminado el Periodo de Inversión podrán ser superiores al 30% (treinta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión. Las Inversiones Complementarias estarán sujetas a lo establecido en las Cláusulas 8.2 subinciso d) y 9.2, subincisos a) a e) del Contrato de Fideicomiso.

Las Inversiones Futuras se realizarán con recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos, y en ningún supuesto se realizarán con recursos que sean producto de Desinversiones.

El Administrador podrá, cuando así lo considere conveniente proponer al Comité Técnico, para su aprobación, las cantidades que considere conveniente provisionar a fin de constituir la Provisión para Inversiones Futuras. El Comité Técnico, después de analizar la propuesta presentada por lo que hace a la Provisión para Inversiones Futuras, decidirá sobre la procedencia o improcedencia del establecimiento de la Provisión para Inversiones Futuras. Para efectos de claridad, las Inversiones Futuras podrán realizarse sin perjuicio de que no se haya constituido una Provisión para Inversiones Futuras en la medida que el Fideicomiso cuente con los recursos necesarios en los términos previstos en el Contrato.

Las Inversiones Futuras se considerarán Inversiones para todo propósito del Contrato, incluyendo para efectos de su aprobación por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores en aquellos supuestos previstos en la Cláusula 10.3 y 12.2 del Contrato.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave.

En caso que durante el Periodo de Inversión un Socio Directo Senior dejen de destinar cuando menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el fondo constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso y las sociedades o entidades en las que hayan invertido o se abstengan de dedicar suficiente atención a la administración del Fideicomiso, el Administrador, o en su defecto el Comité Asesor, notificará dicha circunstancia al Representante Común. A partir de dicho momento la facultad del Administrador de realizar Inversiones (salvo Inversiones que a dicha fecha se consideren como Inversiones Comprometidas o que se tenga obligación legal de realizar) se suspenderá, sujeto a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 8.5. del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tendrá 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor la suspensión, para proponer a la Asamblea de Tenedores a una o varias Personas calificadas que remplacen a dichos Socios Directores "Senior" o Socios Directores (o sus sustitutos nombrados en términos de la presente Cláusula 8.5), según corresponda en términos del párrafo anterior, mediante notificación presentada al Representante Común.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse a fin de discutir y decidir sobre la conveniencia de aceptar o rechazar a los candidatos propuestos por el Administrador dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales contados a partir de que el Representante Común reciba la notificación a que se refiere el párrafo anterior. En caso que el último día para celebrar dicha Asamblea sea un día inhábil, éste término se recorrerá al siguiente Día Hábil. En caso que la Asamblea de Tenedores no apruebe la sustitución propuesta en términos del párrafo anterior mediante el voto de los Tenedores propietarios de la mayoría de los Certificados presentes en la Asamblea de Tenedores de que se trate, el Administrador propondrá otro u otros reemplazos calificados a la Asamblea de Tenedores dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a partir de la fecha en que el reemplazo propuesto sea rechazado, mediante notificación presentada al Representante Común. En caso de que los remplazos propuestos en términos del presente párrafo no sean aprobados mediante el voto de los Tenedores propietarios de la mayoría de los Certificados presentes en la Asamblea de Tenedores de que se trate, el Administrador propondrá otro(s) reemplazo(s) calificado(s) a la Asamblea de Tenedores dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a partir de la fecha en que el reemplazo propuesto sea rechazado.

En caso de que los distintos candidatos a sustitutos propuestos en términos del párrafo anterior sean rechazados por la Asamblea de Tenedores en 3 (tres) ocasiones consecutivas, el Representante Común o el Administrador convocará a una Asamblea de Tenedores, a fin de que dicha Asamblea de Tenedores determine, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, (i) el re-establecimiento de las facultades del Administrador para realizar Inversiones; o (ii) que el Periodo de Inversión ha terminado anticipadamente.

Las facultades del Administrador suspendidas en términos de la presente Cláusula 8.5 serán reestablecidas, sin que sea necesario resolución al respecto, en la fecha en que la(s) persona(s) sustituta(s) inicien sus actividades en relación con el Fideicomiso.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Cambio de Control del Administrador.

En caso que el Socio Director "Senior" y los Socios Directores que actualmente controlan a Nexxus Capital (o sus reemplazos designados en términos de la Cláusula 8.5 anterior), dejen de Controlar al Administrador, el Administrador deberá notificar de dicha circunstancia al Representante Común dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a dicho cambio de control, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores podrá, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, determinar la terminación anticipada del Periodo de Inversión.

El Administrador

Designación del Administrador. Concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., y el Fiduciario celebran el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI,

S.C., es designado y acepta fungir como Administrador y se obliga en términos de lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso.

A menos que se especifique lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá actuar exclusivamente de conformidad con las instrucciones del Administrador; siempre y cuando dichas instrucciones sean conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario deberá seguir todas las instrucciones del Administrador en relación con las Inversiones y Desinversiones, sujeto a las facultades indelegables del Comité Técnico y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, el Administrador no tendrá las facultades que le son propias al Representante Común, la Asamblea de Tenedores, el Comité Técnico o el Comité Asesor.

Funciones del Administrador.

El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

De manera enunciativa, más no limitativa, las actividades del Administrador incluirán las siguientes:

a) El Administrador deberá investigar, analizar y estructurar las inversiones potenciales (sujeto a lo establecido en los numerales b) a e) siguientes), y tomar otras acciones requeridas con el fin, en su caso, de aprobar y concretar las oportunidades de inversión que considere convenientes, en el entendido que cada una de las Inversiones deberán cumplir con los requisitos previstos en la Cláusula 8.2.

b) Una vez que se haya aprobado por el Administrador una oportunidad de inversión, siempre y cuando la oportunidad de que se trate implique una inversión igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso (ya sea que la inversión de que se trate se ejecute a través de una o varias operaciones de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola), la propuesta deberá ser presentada por el Administrador al Comité Técnico, a fin de que emita su aprobación o rechazo al respecto por votación de la mayoría de sus integrantes, y entregue dicha resolución tanto al Administrador, como al Fiduciario y al Representante Común.

c) La Asamblea de Tenedores deberá reunirse para aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse exclusivamente cuando dichas inversiones representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior (con independencia de que dichas inversiones se ejecuten a través de una o varias operaciones de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola), una vez que se haya aprobado por el Administrador y el Comité Técnico la oportunidad de inversión de que se trate.

d) En el caso de oportunidades de inversión que impliquen montos inferiores al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que la misma sea aprobada por el Administrador, será aplicable lo establecido en el párrafo siguiente, sin que sea necesario obtener aprobación alguna del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores en términos de lo anterior.

e) Una vez aprobada la oportunidad de inversión, el Administrador procederá a realizar dicha Inversión, mediante la suscripción, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de todos los Contratos de Inversión y demás actos y gestiones necesarios para llevar a cabo la Inversión que haya sido autorizada, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones de revelación de información aplicables en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

f) Cuando el Administrador o el Representante Común detecten un posible conflicto de interés respecto de alguna de las oportunidades de inversión por tratarse de una Operación entre Partes Relacionadas, el Administrador deberá solicitar la autorización del Comité Asesor por lo que hace a la Operación entre Partes Relacionadas. Cuando el Administrador actúe de conformidad con dicha autorización, o de acuerdo con estándares o procedimientos

recomendados por el Comité Asesor con respecto al posible conflicto de interés, no será responsable por los actos que realice conforme a lo anterior.

g) El Administrador deberá supervisar la gestión de las Empresas Promovidas y administrar las Inversiones.

h) El Administrador deberá realizar, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, las Inversiones y Desinversiones, y en consecuencia celebrar los Contratos de Inversión y Desinversión respectivos, dentro del Periodo de Inversión y del Periodo de Desinversión, según sea aplicable, en el entendido de que el Administrador podrá, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso, realizar Inversiones Futuras aún una vez concluido el Periodo de Inversión.

i) El Administrador podrá subcontratar los servicios a su cargo a que se refiere la presente Cláusula con cualquier Persona, siendo a cargo del Administrador el pago de las cantidades que correspondan a dichos terceros, y el Administrador será responsable ante el Fiduciario por la actuación de los terceros con los que haya subcontratado, como si él mismo hubiere realizado los actos de que se trate.

j) El Administrador designará, mediante notificación por escrito al Fiduciario, a las Personas que representarán al Fideicomiso en las asambleas de accionistas (o similares) de las Empresas Promovidas, e instruirá a dichas Personas por lo que hace al ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan al Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ni los Tenedores, ni el Representante Común, ni el Comité Técnico, ni el Comité Asesor, tendrán derecho alguno a instruir al Fiduciario o al Administrador en relación con el ejercicio de los derechos patrimoniales o corporativos correspondientes a cualesquiera activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

k) Nombrar a miembros del Comité Técnico y participar de dicha forma en la toma de decisiones de dicho órgano, en términos de lo previsto en la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.

l) Contratar, para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, los servicios de abogados, contadores, intermediarios, valuadores y otros asesores que considere necesario o conveniente.

m) Llevar los registros contables de las Inversiones y Desinversiones y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario, la cual deberá incluirse dentro de la información periódica que deba entregarse a la CNBV y a la Bolsa de Valores trimestralmente.

n) Entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fidecomiso, según se requiera en términos de las disposiciones aplicables, los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera, en especial respecto al resultado de las Inversiones y en su caso Desinversiones, así como el cumplimiento a los Fines del Fideicomiso.

o) Proporcionar la información necesaria al Fiduciario a fin de que el Fiduciario elabore el Reporte de Distribuciones.

p) Proporcionar al Fiduciario la información que sea necesaria a fin de que éste último dé cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

q) Elaborar de manera anual un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos y los montos que deberán constituir las Reservas, en términos de la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.

r) Instruir al Fiduciario para realizar Llamadas de Capital en los términos de la Cláusula 7.4 del Contrato.

Otorgamiento de Poderes.

El Fiduciario otorgó poderes a ciertos individuos designados por escrito por el Administrador, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El otorgamiento de dichos poderes no libera al Fiduciario de sus obligaciones al amparo del Contrato y su ejercicio estará sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Contraprestación por Administración.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador tendrá derecho a, y el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros 3 (tres) Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos. La Contraprestación por Administración será por una cantidad anual equivalente a: (i) el 2.0% (dos por ciento) del Monto Máximo de la Emisión durante el Periodo de Inversión, y (ii) una vez concluido el Periodo de Inversión, el 2.0% (dos por ciento) sobre el resultado de restar (1) al Monto Invertido, (2) el Monto Invertido en las Inversiones en relación con las cuales se hubiere llevado a cabo una Desinversión, distinta a dividendos e intereses (en caso de Desinversiones parciales, en la proporción que corresponda) o que tengan una valor de $0 (cero Pesos) según sea determinado por el Valuador Independiente.

Otras Obligaciones.

Los actos que efectúe el Administrador en representación del Fiduciario serán de buena fe y motivadas conforme a los mejores intereses del Fideicomiso y los Tenedores. El Administrador deberá de actuar con diligencia y lealtad en el desempeño de sus funciones al amparo del Contrato y el Contrato de Administración debiendo cumplir con la legislación aplicable en el desempeño anterior.

Adicionalmente a las obligaciones asumidas por el Administrador en los términos del párrafo anterior, el Administrador y los Miembros del Equipo de Administración se conducirán con el mismo grado de cuidado y prudencia que se esperaría si el Administrador o los Miembros del Equipo de Administración estuviesen administrando sus propios bienes (el mismo grado de cuidado que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría en circunstancias similares) incluyendo el cumplimiento de la legislación aplicable en el desempeño de sus labores.

Tiempo.

Durante el Periodo de Inversión, el Administrador destinará y hará que los Miembros del Equipo de Administración destinen, cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de su tiempo laborable a (i) los negocios del Fideicomiso, y (ii) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el vehículo de inversión constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso. Durante el Periodo de Desinversión, el Administrador destinará y hará que los Miembros del Equipo de Administración destinen a los negocios del Fideicomiso aquella cantidad de su tiempo laborable que razonablemente consideren es necesaria para administrar las Inversiones, realizar Desinversiones y llevar a cabo aquellas otras actividades relacionadas con el Fideicomiso. No obstante lo anterior, cada uno de los Miembros del Equipo de Administración podrá (i) participar en consejos de administración de compañías públicas y privadas y percibir honorarios por dichos servicios; (ii) participar en actividades cívicas, profesionales, industriales y de caridad que dicho Miembro del Equipo de Administración elija, (iii) conducir y administrar las actividades de inversión personales y familiares de dicho Miembro del Equipo de Administración; y (iv) participar en cualesquiera otras actividades aprobadas por el Comité Asesor.

Vigencia de las Obligaciones del Administrador.

Sujeto a lo establecido en la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso, las obligaciones del Administrador al amparo del Contrato de Fideicomiso terminarán a la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, o en la fecha de su destitución. La terminación de las obligaciones del Administrador no afecta en forma alguna (i) los derechos a reclamar y cobrar del Fideicomiso cualquier monto adeudado al Administrador o sus Afiliadas que se hayan generado durante la Vigencia del Fideicomiso, ni (ii) las obligaciones de indemnizar a cargo del Administrador derivadas del Contrato de Fideicomiso que se hayan generado con anterioridad a la terminación de las obligaciones del Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa las derivadas de lo establecido en la Cláusula 16.7 del Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación de las obligaciones del Administrador, todas las instrucciones al Fiduciario serán, en su caso, emitidas por el Comité Técnico o por el administrador sustituto.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, a partir de liquidación total del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, no surgirá obligación de pago alguna a favor del Administrador por concepto de Contraprestación por Administración.

Cesión de Obligaciones.

El Administrador podrá transmitir sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de las Certificados. No obstante lo anterior, el Administrador podrá ceder sus derechos derivados del Contrato de Fideicomiso a una Persona que se encuentre Controlada por Nexxus Capital o los Miembros del Equipo de Administración, sin que se requiera de consentimiento alguno.

Destitución del Administrador Con Causa.

En caso que (i) ocurra una Conducta de Destitución Con Causa por lo que hace al Administrador, por lo que hace a cualquier Socio Director "Senior" o Socio Director tratándose de la Conducta de Destitución con Causa descrita en el inciso (i) de la definición de "Conducta de Destitución con Causa" o por lo que hace a 2 (dos) Socios Directores "Senior" o Socios Directores en los demás supuestos señalados en la definición de "Conducta de Destitución con Causa"; (ii) 3 (tres) Socios Directores dejen de destinar al menos el 80% (ochenta por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P. , Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el vehículo de inversión constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso por una causa distinta a la muerte o incapacidad de dichas Personas y consecuentemente se determina que el Periodo de Inversión ha terminado anticipadamente en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso; o (iii) el Fideicomitente incumpla con su obligación de realizar las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B en términos de lo establecido en el sexto párrafo de la Cláusula 19.1 del Contrato, el Representante Común deberá inmediatamente convocar una Asamblea de Tenedores, a la cual el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común podrán asistir con voz pero sin derecho a voto.

Como consecuencia de la existencia de una Causa de Destitución del Administrador, el Administrador podrá ser destituido como administrador del Fideicomiso, si los Tenedores así lo determinan, mediante resolución al respecto adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen el 66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento, tomada dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales siguientes a que el Representante Común tenga conocimiento de la existencia de la Causa de Destitución del Administrador.

Destitución del Administrador Con Causa.

El Administrador podrá ser destituido sin causa como administrador del Fideicomiso, si los Tenedores determinan, mediante resolución al respecto adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento, que es en el mejor interés del Fideicomiso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., sea sustituido por un administrador independiente de Nexxus Capital y sus Afiliadas.

Consecuencias Económicas de Destitución.

a)Destitución del Administrador Sin Causa. En caso de Destitución del Administrador Sin Causa, (i) el Administrador tendrá derecho a cobrar (1) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la fecha efectiva de Destitución del Administrador Sin Causa y (2) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren generado por un término de 12 (doce) meses a partir de la fecha efectiva de la Destitución del Administrador Sin Causa; y (ii) el Fideicomisario B tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador.

b)Destitución del Administrador Con Causa. En caso de Destitución del Administrador Con Causa, el Administrador tendrá derecho a cobrar únicamente las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la

fecha efectiva de Destitución del Administrador Con Causa y el Fideicomisario B no tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador.

c)Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas. En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien este designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador.

Los pagos a que hacen referencia los incisos a) y b) anteriores serán exigibles una vez transcurrido un plazo de 30 (treinta) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa o la Destitución del Administrador Con Causa, según sea aplicable (sin considerar la fecha efectiva de destitución a fin de determinar dicha exigibilidad).

Otras Consecuencias de la Destitución del Administrador.

En caso que se resuelva la destitución del Administrador:

a)El Fideicomitente dejará de estar obligado a realizar Inversiones a cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B y podrá transmitir los derechos derivados de las mismas a cualquier tercero.

b)El Fideicomitente, el Administrador, sus Afiliadas y los Miembros del Equipo de Administración continuarán siendo Personas Cubiertas y continuarán teniendo derecho a ser indemnizados al amparo del Contrato de Fideicomiso (sujeto a las excepciones aplicables al amparo del Contrato), pero sólo respecto de las Reclamaciones, Procedimientos y Daños relacionados con Inversiones realizadas previo a la destitución, o que surjan de, o que se relacionen con, sus actividades durante el período previo a la destitución, o resulten de alguna otra forma de los servicios prestados por el Administrador como administrador del Fideicomiso.

c)Los Tenedores podrán, una vez que se hubiere aprobado la destitución en términos de lo anterior, mediante resolución de la Asamblea de Tenedores, designar a la persona que fungirá como administrador sustituto del Fideicomiso.

Para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, el administrador sustituto será considerado como el "Administrador" y se entenderá que ha sido designado como Administrador del Fideicomiso sin necesidad de consentimiento, aprobación, voto o cualquier acto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato sustancialmente similar al Contrato de Administración, sin que dé lugar a una liquidación o terminación anticipada del Fideicomiso.

d)Una vez que se dé cualquier supuesto de destitución del Administrador en términos de las Cláusulas 9.9 o 9.10, la Asamblea de Tenedores podrá determinar la amortización anticipada de los Certificados, mediante resolución de la Asamblea de Tenedores en la que se apruebe dicha resolución mediante el voto afirmativo de los Tenedores titulares del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento. En caso que la Asamblea de Tenedores decida amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, dicha asamblea deberá aprobar las bases de liquidación del Patrimonio del Fideicomiso, debiendo en todo caso pagarse las obligaciones a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las establecidas en términos de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso, y distribuirse los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso proporcionalmente entre los Tenedores y demás fideicomisarios, en términos del Contrato de Fideicomiso. En caso que los fondos depositados en las Cuentas sean insuficientes para pagar los Gastos, incluyendo los correspondientes a la liquidación y demás obligaciones a cargo del Fideicomiso, los recursos de la liquidación se reservarán para pagar dichos Gastos y obligaciones hasta donde sea necesario.

Establecimiento de Nuevos Vehículos de Inversión.

Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 75% (setenta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión que sea Monto Invertible sea considerado como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o haya sido reservado en términos del Contrato de Fideicomiso (ya sea mediante la aprobación del Comité Técnico de Inversiones a ser realizadas durante el Periodo de Inversión, para la constitución de la Reserva para Gastos de Mantenimiento, Reserva para Gastos de Inversión o Provisión para Inversiones Futuras); (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a no constituir un nuevo vehículo de inversión (salvo por los Fondos Paralelos) cuyos objetivos y estrategias de inversión sean sustancialmente similares a las del Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o cualquiera de sus Afiliadas, podrá establecer vehículos de inversión dedicados a realizar inversiones en una industria específica, con expectativas de retorno distinto, sin que dichas actividades se consideren como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador establecidas en la presente Cláusula 9.13.

Oportunidades de Inversión.

Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión que sea Monto Invertible sea considerado como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o haya sido reservado en términos del Contrato de Fideicomiso (ya sea mediante la aprobación del Comité Técnico de Inversiones a ser realizadas durante el Periodo de Inversión, para la constitución de la Reserva para Gastos de Mantenimiento, Reserva para Gastos de Inversión o Provisión para Inversiones Futuras); (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a ofrecer, en primera instancia, oportunidades de inversión que sean adecuadas para el Fideicomiso, al Fideicomiso, los Fondos Paralelos y potenciales co-inversionistas en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Sujeto a lo establecido en el párrafo anterior y a lo establecido en la Cláusula Vigésima, ningún vehículo de inversión administrado por Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o alguna de sus Afiliadas tendrá prioridad de inversión sobre las oportunidades de inversión que cumplan con los lineamentos de inversión establecidos en la Cláusula 8.2 que se le presente a Nexxus Capital Administrador VI, S.C. o sus Afiliadas.

Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación. Los Tenedores tendrán derecho a emitir un voto por cada Certificado del que sean propietarios.

Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

Convocatorias. Los Tenedores se reunirán cada vez que sean convocados por el Representante Común o por el Administrador, en el entendido de la Asamblea de Tenedores deberá reunirse al menos una vez al año en lo que se denominará la “Asamblea Anual de Tenedores.”

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá emitir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores, deberá emitir la convocatoria.

Las convocatorias para las Asambleas de Tenedores se publicarán una vez, por lo menos, a través del SEDI, , con un mínimo de 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria respectiva se incluirán los puntos que deberán tratarse en la asamblea. El Representante Común deberá entregar copia de la convocatoria en el domicilio del Administrador y del Fiduciario en la misma fecha de publicación de la convocatoria de que se trate.

La asistencia por parte de cualquier Tenedor a cualquier Asamblea de Tenedores constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicho Tenedor.

El Administrador podrá asistir a las Asambleas de Tenedores como observador (con voz pero sin voto).

Aplazamiento de Decisiones. Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho a solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, en el entendido de que una vez que se hubiere aplazado la votación de algún asunto en términos de lo anterior para una Asamblea de Tenedores en específico, no podrá aplazarse la votación del asunto de que se trate por ocasiones adicionales.

Asistencia, Decisiones y Actas. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, para que la Asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados en circulación, y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos de manera distinta en el Contrato de Fideicomiso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes. Por regla general, en caso de que una Asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Certificados que estén en ella representadas, y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos de manera distinta en el Contrato de Fideicomiso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes.

No obstante lo anterior, para que se considere válidamente instalada una Asamblea de Tenedores que vaya a tratar los puntos descritos en los subincisos a), b) y/o c) inmediatos siguientes, en (i) primera convocatoria se requerirá que estén representados en la Asamblea de Tenedores el 75%, cuando menos, de los Certificados en circulación y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la Asamblea de Tenedores; y (ii) en segunda u ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente cualquiera que sea el número de Certificados que estén en ella representadas, y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes:

a) acordar la revocación del Representante Común o el nombramiento de un nuevo Representante Común;

b) sujeto a lo establecido en la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, aprobar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles y/o el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos;

c) otorgar prórrogas al Fiduciario, respecto de los pagos de los montos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Sin perjuicio de lo anterior, el voto favorable de los Tenedores que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación será necesario para (i) aprobar una modificación de las reglas de modificación del Contrato de Fideicomiso, y (ii) revocar el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico o del Comité Asesor en términos de lo dispuesto en el numeral 1.6 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar las Inversiones que pretendan realizarse cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola.

Para asistir a una Asamblea de Tenedores, los Tenedores depositarán las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de Tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados de los cuales dichos Tenedores sean titulares, con el Representante Común en el lugar que indique el Representante Común a más tardar el Día Hábil previo a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder.

Quienes asistan a cualquier Asamblea de Tenedores y en cualquiera asunto a ser tratado en dicha Asamblea de Tenedores tengan un interés opuesto al del Fideicomiso, deberán manifestarlo al Presidente y al Secretario de dicha asamblea y abstenerse de toda deliberación y voto al respecto.

De cada Asamblea de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes en la Asamblea de Tenedores y por los escrutadores. Las actas así como los certificados, registros contables y demás información en relación con las Asambleas de Tenedores o la actuación del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, de tiempo en tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a solicitarle al Representante Común, a costa suya, que les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario tendrá derecho a recibir del Representante Común una copia de los certificados de depósito emitidos por Indeval, la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por las casas de bolsa correspondientes, de ser el caso, respecto de los Certificados de los cuales dichos Tenedores sean propietarios, y una copia de todas las actas levantadas respecto de todas y cada una de las Asambleas de Tenedores. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de entregarle una copia de dicha documentación al Administrador.

La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común o, en su defecto, por la persona que los Tenedores designen por mayoría en la Asamblea de Tenedores de que se trate. Fungirá como Secretario de la Asamblea de Tenedores la Persona que sea designada para tales efectos por el Administrador, o, en su defecto, por la persona que los Tenedores designen por mayoría en la Asamblea de Tenedores de que se trate.

Tanto el Fiduciario, como el Representante Común tendrán la obligación de asistir a las Asambleas de Tenedores, con voz pero sin derecho de voto. No obstante lo estipulado en las disposiciones anteriores, las resoluciones tomadas fuera de Asamblea de Tenedores por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea de Tenedores; siempre que se confirmen por escrito.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberán estar disponibles en las oficinas del Representante Común para su revisión por parte de los Tenedores y el Administrador con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los Tenedores (y sus representantes) tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera Asamblea de Tenedores que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico.

Derecho de Oposición. Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de una Asamblea de Tenedores respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los siguientes requisitos:

a) Que la demanda de oposición se presente dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de clausura de la Asamblea de Tenedores respectiva.

b) Que los reclamantes no hayan estado representados en la asamblea correspondiente o hayan dado su voto en contra de la resolución impugnada.

c) Que la demanda señale la Cláusula del Contrato de Fideicomiso o el precepto legal infringido y el concepto de violación.

d) La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por el Juez, siempre que los actores dieren fianza bastante para responder de los daños y perjuicios que pudieren causarse al Patrimonio del Fideicomiso por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada la oposición.

e) Todas las oposiciones contra una misma resolución, deberán decidirse en una sola sentencia.

f) Los Certificados depositados no se devolverán sino hasta la conclusión del juicio

Ninguna de las disposiciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

Representante Común.

Comparecencia del Representante Común. El Representante Común compareció a la firma del Contrato de Fideicomiso como evidencia de la aceptación a su cargo.

Atribuciones del Representante Común. El Representante Común tiene las obligaciones y facultades previstas en el Título que ampara los Certificados Bursátiles, en las disposiciones legales aplicables, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en el Artículo 68 de la LMV y las contenidas en el Contrato de Fideicomiso a fin de salvaguardar los intereses y derechos de los Tenedores, entre las cuales se encuentran los siguientes:

a) Incluir su firma autógrafa en el Título, en términos de la fracción XIII del Artículo 64 de la LMV, para hacer constar su aceptación y declaración de haber comprobado la constitución y existencia del Patrimonio del Fideicomiso y que se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.

b) Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fiduciario y del Administrador de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a cargo de cualquier otra persona derivado de los contratos y convenios que deban celebrarse para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

c) Representar a los Tenedores ante el Fiduciario o ante cualquier Autoridad.

d) Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores cuando la ley o los términos del Fideicomiso lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable.

e) Otorgar y celebrar en nombre de los Tenedores previa aprobación de la Asamblea de Tenedores respectiva, los documentos o contratos que deba subscribir o celebrar con el Fiduciario en relación con el Fideicomiso y la Emisión, en el entendido de que no se requerirá de resolución de la Asamblea de Tenedores para la celebración por parte del Representante Común del Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento adjunto al Contrato de Fideicomiso y el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones adjunto al Contrato de Fideicomiso.

f) Notificar a la CNBV, Bolsa de Valores e Indeval, cualquier retraso por parte del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, una vez que le sea informado por el Fiduciario.

g) Actuar frente al Fiduciario como representante legal de los Tenedores, para el pago a estos últimos de las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles.

h) Solicitar al Fiduciario y al Administrador, toda aquella información y documentación que obre en su poder y que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, el Fiduciario y el Administrador deberán proporcionarle la información relacionada con el Fideicomiso y con los Certificados Bursátiles que razonablemente requiera.

Las obligaciones del Representante Común cesarán cuando las cantidades a que tuvieren derecho a recibir los Tenedores hayan sido pagadas en su totalidad.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título, del Contrato de Fideicomiso o de las disposiciones aplicables, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, el Representante Común (y sus representantes) tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso.

Comité Técnico.

Creación y Composición del Comité Técnico. De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 de la LIC, se creó Comité Técnico, mismo que permanecerá en funciones durante la Vigencia del Fideicomiso.

El Comité Técnico estará integrado por hasta 21 (veintiún) miembros propietarios y sus respectivos suplentes en el entendido de que por lo menos 25% (veinticinco por ciento) de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes serán Miembros Independientes (dicha independencia será confirmada únicamente cuando dicho miembro sea designado).

Por Miembro Independiente deberán considerarse aquellas personas que se ajusten a lo previsto en los Artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV, en el entendido de que la independencia se calificará respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador.

Los miembros del Comité Técnico serán nombrados de la siguiente forma:

a) Cualesquiera Tenedores o grupo de Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán el derecho de designar un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieren previamente designado a un miembro del Comité Técnico que a dicha fecha no hubiere renunciado o sido sustituido).

b) El Administrador tendrá el derecho a designar al resto de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.

Los Tenedores o grupo de Tenedores que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Técnico y el Administrador notificarán al Fiduciario y al Administrador, según sea aplicable, por escrito, de la designación que hayan realizado de miembro del Comité Técnico.

Salvo por lo establecido en el siguiente párrafo (i) los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por el Administrador sólo podrán ser destituidos por el Administrador; y (ii) los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por los Tenedores sólo podrán ser destituidos por los Tenedores que los hubieren designado.

No obstante lo anterior, la designación de los miembros del Comité Técnico podrá revocarse por los Tenedores en el caso que se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico en términos de lo dispuesto en el numeral 1.6 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras, en cuyo supuesto las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación.

La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, y el Administrador o el Tenedor o grupo de Tenedores respectivo, según corresponda, podrá realizar una nueva designación.

Cada Tenedor o grupo de Tenedores que tenga derecho a y pretenda designar a un miembro en el Comité Técnico y que no haya hecho una designación de un miembro del Comité Técnico que estuviere surtiendo efectos a dicha fecha, deberá entregar al Fiduciario y al Administrador evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que dicho Tenedor o grupo de Tenedores es propietario.

Adicionalmente, a fin de evidenciar el derecho de los Tenedores o grupo de Tenedores a mantener la designación de un miembro en el Comité Técnico y a que dicho miembro asista y vote en una sesión del Comité Técnico, dichos Tenedores o grupo de

Tenedores (o el miembro designado) deberán entregar al Fiduciario, al Administrador y al Secretario del Comité Técnico antes de la sesión correspondiente, evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que el Tenedor o grupo de Tenedores relevante es propietario y de cualquier convenio respecto del ejercicio de derechos de voto. Si dichos Tenedores no detentan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, el miembro designado por dichos Tenedores será removido como miembro del Comité Técnico inmediata y automáticamente. La titularidad de Certificados se evidenciará mediante constancia emitida por el Indeval y la correspondiente la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por la(s) casa(s) de bolsa correspondiente(s) o institución(es) financiera(s) correspondiente(s).

Los miembros propietarios sólo podrán ser sustituidos ante su ausencia por el suplente que le corresponda al miembro propietario en cuestión.

Exclusivamente en el supuesto que ningún Tenedor nombre a un miembro del Comité Técnico que se encuentre en funciones, el Representante Común tendrá la facultad de nombrar como miembro de dicho comité a un miembro propietario y su respectivo suplente. Lo anterior en el entendido de que en todo caso los miembros designados en términos del presente párrafo por el Representante Común (tanto el propietario, como el suplente) deberán cumplir con los requisitos a fin de ser considerados como Miembros Independientes. En caso que el Representante Común designe a un miembro del Comité Técnico, este dejará de formar parte del Comité Técnico en caso que cualesquiera Tenedores nombren a un miembro del Comité Técnico.

El Administrador designará a un miembro del Comité Técnico como Presidente, y a un Secretario (que podrá no ser miembro del Comité Técnico). En sus ausencias, actuarán como Presidente y/o Secretario, las personas que sean designadas para tales efectos por la mayoría de los miembros presentes designados por el Administrador.

El Fiduciario y el Representante Común serán invitados a atender las sesiones del Comité Técnico como observadores (con voz pero sin derecho de voto).

El Fiduciario estará impedido a cumplir con las instrucciones que reciba del Comité Técnico o cualquier otra Persona que no sean emitidas de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El nombramiento de miembros del Comité Técnico es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación alguna por el desempeño del mismo.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores pueden celebrar convenios respecto de sus derechos de designar miembros del Comité Técnico (incluyendo la renuncia de dichos derechos). Adicionalmente, los miembros del Comité Técnico también pueden celebrar convenios o acuerdos con relación a sus derechos de voto en el Comité Técnico. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Fiduciario por los Tenedores dentro de los cinco Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Técnico que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los miembros del Comité Técnico tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso y deberán firmar un convenio de confidencialidad al respecto antes de que sean aceptados como miembros del Comité Técnico.

Funciones del Comité Técnico. El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades indelegables:

a) Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b) Aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d)Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a)Vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b)Determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c)Tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

La información correspondiente a los Gastos deberá estar, en días y horas hábiles, a disposición de los integrantes del Comité Técnico que soliciten dicha información con al menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación.

Notificaciones al Fiduciario. Todas las instrucciones y notificaciones que el Comité Técnico proporcione al Fiduciario deberán efectuarse por escrito y deberán estar firmadas por aquellos miembros que hayan fungido como Presidente y Secretario en la sesión del Comité Técnico que corresponda, debiendo enviarse copia de la misma al Administrador.

De conformidad con el mismo Artículo 80 de la LIC, el Fiduciario actuará libre de responsabilidad cuando actúe ajustándose a las instrucciones entregadas por el Comité Técnico en términos del Contrato de Fideicomiso.

Sesiones del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá reunirse de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una convocatoria del Administrador. Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes. La primera sesión del Comité Técnico deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro primeros meses de cada año de calendario, de preferencia el mismo día de la Asamblea de Tenedores anual.

Salvo disposición expresa en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, al menos la mayoría de sus miembros propietarios (más del 50.1%) o sus suplentes respectivos deberán estar presentes, y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos (más del 50.1%) de los miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un voto.

El miembro del Comité Técnico que en cualquiera asunto a ser tratado por dicho comité tenga un interés opuesto al del Fideicomiso (ya sea en lo personal o por su relación con el Administrador o Tenedores u otra Persona), deberá manifestarlo a los demás miembros del Comité Técnico presentes y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto.

El Secretario preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Técnico en la cual las resoluciones adoptadas durante la sesión sean reflejadas y la cual deberá ser firmada por el Presidente y Secretario. El Secretario será el responsable de conservar un expediente con todas las actas de sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Técnico.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el Secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, para propósitos de que exista quórum suficiente.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que éstas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus suplentes respectivos.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI.

Convocatorias a Sesiones del Comité Técnico. A discreción del Presidente o Secretario, o cuando el Secretario reciba una solicitud al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso, el Presidente o el Secretario convocará a una sesión del Comité Técnico con al menos tres días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La convocatoria deberá hacerse a

todos los miembros, al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común por escrito indicando tanto el orden del día, como el lugar, la fecha y la hora a la que se vaya a llevar a cabo la sesión.

El Administrador podrá solicitar al Secretario o al Presidente que convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Secretario o al Presidente del Comité Técnico que convoquen una sesión cuando lo consideren pertinente. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá ser emitida dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. En caso de incumplimiento, quienes hubieren solicitado la convocatoria de que se trata, podrán solicitar a un juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, emitir la convocatoria.

Las convocatorias deberán ser (i) entregadas personalmente; o (ii) enviadas físicamente o mediante formato PDF o similar enviado como archivo adjunto vía correo electrónico, a la dirección correspondiente (ya sea física o de correo electrónico) registrada ante el Secretario del Comité Técnico al momento de la designación de cada miembro.

La asistencia por parte de cualquier Persona a cualquier sesión del Comité Técnico constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicha Persona.

Comité Asesor.

En términos del numeral 1.3 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras, se estableció el Comité Asesor, mismo que permanecerá en funciones durante la Vigencia del Fideicomiso. El Comité Asesor estará integrado por entre 3 (tres) y 10 (diez) miembros propietarios y sus respectivos suplentes en el entendido de que la totalidad de los miembros del Comité Asesor deberán calificar como Miembros Independientes.

Cualesquiera Tenedores o grupo de Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán el derecho de designar un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Asesor (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran previamente designado a un miembro del Comité Asesor que a dicha fecha no hubiere renunciado o sido sustituido).

Los Tenedores o grupo de Tenedores que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Asesor notificarán al Fiduciario y al Administrador, por escrito, de la designación que hayan realizado de miembro del Comité Asesor. Los Tenedores o grupo de Tenedores podrán en cualquier momento revocar o sustituir la designación, mediante notificación, por escrito, al Fiduciario y al Administrador. Los miembros propietarios del Comité Asesor y sus respectivos suplentes podrán ser destituidos de su encargo por los Tenedores que los hubieren designado.

Cada Tenedor o grupo de Tenedores que tenga derecho a, y pretenda designar a un miembro del Comité Asesor y no haya realizado una designación al respecto que estuviere surtiendo efectos a dicha fecha, deberá entregar al Fiduciario y al Administrador evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que dicho Tenedor o grupo de Tenedores es propietario.

Adicionalmente, a fin de evidenciar el derecho de los Tenedores o grupo de Tenedores a mantener la designación de un miembro en el Comité Asesor y a que dicho miembro asista y vote en una sesión del Comité Asesor, dichos Tenedores o grupo de Tenedores (o el miembro designado) deberán entregar al Secretario del Comité Asesor antes de la sesión correspondiente, evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que el Tenedor o grupo de Tenedores relevante es propietario y de cualquier convenio respecto del ejercicio de derechos de voto. Si dichos Tenedores no detentan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, el miembro designado por dichos Tenedores será removido como miembro del Comité Asesor inmediata y automáticamente.

La titularidad de Certificados se evidenciará mediante constancia emitida por el Indeval y la correspondiente la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por la(s) casa(s) de bolsa correspondiente(s) o institución(es) financiera(s) correspondiente(s).

Los miembros propietarios sólo podrán ser sustituidos ante su ausencia por el suplente que le corresponda al miembro propietario en cuestión.

Exclusivamente en el supuesto que los Tenedores (en su conjunto) no nombren al menos a tres miembros del Comité Asesor que se encuentren en funciones, el Representante Común tendrá la facultad de nombrar como miembros de dicho comité a las personas que fuere necesario a fin de que el Comité Asesor esté compuesto en todo momento por al menos tres miembros. Lo anterior en el entendido de que en todo caso los miembros designados en términos del presente párrafo por el Representante Común deberán cumplir con los requisitos a fin de ser considerados como Miembros Independientes. En caso que el Representante Común designe miembros del Comité Asesor, estos dejarán de formar parte del Comité Asesor en caso que los Tenedores (en su conjunto) nombren al menos a tres miembros del Comité Asesor que se encuentren en funciones.

Los miembros del Comité Asesor designarán a un miembro del Comité Asesor como Presidente. En sus ausencias, actuarán como Presidente la persona que sea designada para tales efectos por la mayoría de los miembros presentes. El Administrador tendrá derecho a designar al Secretario del Comité Asesor, mismo que no será miembro de dicho comité, y en el entendido que dicho Secretario no tendrá derecho de voto.

El Fiduciario, el Representante Común y el Administrador serán invitados a atender las sesiones del Comité Asesor como observadores (con voz pero sin derecho de voto).

El Fiduciario estará impedido a cumplir con las instrucciones que reciba del Comité Asesor o cualquier otra Persona que no sean emitidas de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El nombramiento de miembros del Comité Asesor es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación alguna por el desempeño del mismo.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores pueden celebrar convenios respecto de sus derechos de designar miembros del Comité Asesor (incluyendo la renuncia de dichos derechos). Adicionalmente, los miembros del Comité Asesor también pueden celebrar convenios o acuerdos con relación a sus derechos de voto en el Comité Asesor. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Asesor que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual Fideicomiso.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los miembros del Comité Asesor tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso y deberán firmar un convenio de confidencialidad al respecto antes de que sean aceptados como miembros del Comité Asesor.

Funciones del Comité Asesor. El Comité Asesor tiene las siguientes facultades:

a) Aprobar las operaciones con Personas relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas), en el entendido de que dicha facultad será indelegable.

b) A propuesta del Administrador, aprobar excepciones a (i) el criterio de inversión enumerado en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores en términos del numeral 1.1 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

c) Consultar con el Administrador acerca de los resultados del Fideicomiso por lo que hace a los objetivos de inversión, y en general por lo que hace a la situación económica de los sectores en los que el Fideicomiso invierta.

d) Consultar por lo que hace al desempeño de las Empresas Promovidas.

e) Consultar por lo que hace a la situación financiera del Fideicomiso y al contenido de los estados financieros del Fideicomiso.

f)Proveer el consejo y la asesoría que sea requerida por el Administrador.

g)Aprobar la Lista de Honorarios por Asesoría, así como las modificaciones a la misma.

h)Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en las Cláusulas 23 y 24 del Contrato de Fideicomiso.

i)Aprobar la contratación de pasivos por parte del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso.

j)Aprobar el otorgamiento de garantías (tanto personales como reales) por parte del Fideicomiso para garantizar operaciones propias del Fideicomiso o de las Empresas Promovidas, en el entendido de que dichas garantías, previa autorización del Comité Asesor, deberán ser autorizadas por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, según el porcentaje que representen del Patrimonio del Fideicomiso los activos a ser dados en garantía o el monto de la obligación garantizada en términos de los numerales 1.1 y 1.3.2 del artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en ningún supuesto deberá considerarse que un miembro del Comité Asesor (como tal) o que el Comité Asesor tendrá facultades, o estará autorizado para llevar a cabo actos que resulten en que se les considere como administrador del Fideicomiso.

El Comité Asesor no tendrá control, ni participará en la administración del Fideicomiso, ni tendrá poder alguno o autoridad para actuar en representación del Fideicomiso, ni para instruir al Fiduciario.

Notificaciones de Resoluciones. Todas las instrucciones y notificaciones que el Comité Asesor proporcione al Fiduciario deberán efectuarse por escrito y deberán estar firmadas por aquellos que hayan fungido como Presidente y Secretario en la sesión del Comité Asesor que corresponda, debiendo enviarse copia de la misma al Administrador.

El Fiduciario actuará libre de responsabilidad cuando actúe ajustándose a las instrucciones entregadas por el Comité Asesor en términos del Contrato de Fideicomiso.

Sesiones del Comité Asesor. El Comité Asesor deberá reunirse de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una convocatoria. Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Asesor y el Secretario se encuentren presentes. La primera sesión del Comité Asesor deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro primeros meses de cada año de calendario, de preferencia el mismo día de la Asamblea de Tenedores anual.

Para que el Comité Asesor se considere legalmente instalado, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes, por lo menos, la mayoría de sus miembros. En caso de que una sesión del Comité Asesor que se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de miembros que estén en ella representada. En todo caso sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de miembros presentes.

El miembro del Comité Asesor que en cualquiera asunto a ser tratado por dicho comité tenga un interés opuesto al del Fideicomiso (ya sea en lo personal o por su relación con el Administrador o Tenedores u otra Persona), deberá manifestarlo a los demás miembros del Comité Asesor presentes y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto.

El Secretario preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Asesor en la cual las resoluciones adoptadas durante la sesión sean reflejadas y la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario. El Secretario será el responsable de conservar un expediente con todas las actas de sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Asesor.

Las sesiones del Comité Asesor podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el Secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, para propósitos de que exista quórum suficiente.

En el evento de que la opinión del 35% (treinta y cinco por ciento) de los miembros del Comité Asesor no sea acorde con la determinación del mismo, se revelará tal situación al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI.

Convocatorias a Sesiones del Comité Asesor. A solicitud del Administrador o de cualesquiera dos miembros del Comité Asesor, el Presidente o el Secretario convocará a una sesión del Comité Asesor con al menos tres días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá hacerse a todos los miembros, al Secretario y al Representante Común por escrito indicando tanto el orden del día, como el lugar, la fecha y la hora a la que se vaya a llevar a cabo la sesión.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Secretario o al Presidente del Comité Asesor que convoquen una sesión cuando lo consideren pertinente. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá ser emitida dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. En caso de incumplimiento, quienes hubieren solicitado la convocatoria de que se trata, podrán solicitar a un juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, emitir la convocatoria.

Las convocatorias deberán ser (i) entregadas personalmente; o (ii) enviadas físicamente o mediante formato PDF o similar enviado como archivo adjunto vía correo electrónico, a la dirección correspondiente (ya sea física o de correo electrónico) registrada ante el Secretario del Comité Asesor al momento de la designación de cada miembro.

La asistencia por parte de cualquier Persona a cualquier sesión del Comité Asesor constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicha Persona.

Asesores Independientes.

Con cargo exclusivamente a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, los Tenedores podrán, a través del Representante Común, contratar a los asesores técnicos independientes que requieran, según sea aprobado a través de una Asamblea de Tenedores.

Los asesores técnicos independientes podrán ser contratados con la finalidad de que aporten a los Tenedores mayor entendimiento del sector o negocio al que pertenezca alguna de las empresas en las que se analice alguna oportunidad de inversión por el Administrador o como asesores legales del Fideicomiso.

Los asesores independientes no tendrán acceso a la información que el Administrador considere debe ser mantenida como confidencial.

Las opiniones y/o recomendaciones de cualquier asesor independiente no serán vinculativas para el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador y/o el Comité Técnico, y bajo ningún supuesto se condicionará la toma de cualquier decisión a la actuación o recomendación de dichos asesores independientes.

El Fiduciario liberará los recursos depositados en la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente cuando reciba instrucción escrita al respecto por del Representante Común, en el entendido de que no se destinará cantidad alguna con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en adición al monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente para dichos fines.

Cuentas del Fideicomiso.

El Fiduciario, para el adecuado cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso, deberá crear y mantener cuentas contables, así como abrir y mantener abiertas cuentas bancarias y de valores a su nombre en aquellas instituciones de crédito y casas de bolsa que el Administrador le instruya, las cuales deberán contar con la más alta calificación de calidad crediticia en la escala local para riesgo de contraparte a largo plazo.

Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, en la medida en que sea posible, el Fiduciario, podrá mantener las Cuentas mediante registros contables internos en lugar de abrir cuentas bancarias o de inversión para cada una de las Cuentas, si dichos registros proporcionan el nivel adecuado de control e identificación necesarios para los Fines del Fideicomiso a juicio del Administrador. Cualesquier transferencias que se realicen entre las Cuentas mantenidas por el Fideicomiso, podrán ser

mediante transferencias electrónicas o podrán llevarse a cabo por cualquier otro medio respecto del cual el Fiduciario tenga acceso para dichos propósitos.

Al crear dichas Cuentas, el Fiduciario deberá proporcionar al Administrador toda la información que identifique dichas Cuentas que sea necesaria para que el Administrador pueda desempeñar sus funciones conforme al Contrato, incluyendo el nombre de la institución financiera en donde la Cuenta se abrió y los números de identificación respectivos para cada una de las Cuentas.

Cada una de las cuentas bancarias y de valores de las que el Fideicomiso sea titular, deberá estar controlada exclusivamente por el Fiduciario, quien será el único facultado para efectuar retiros de las mismas y quien tendrá, sujeto a los términos del Contrato de Fideicomiso, el único y exclusivo dominio y control. Lo anterior sin perjuicio de que el Administrador tendrá en todo momento las facultades necesarias a fin de consultar los saldos y los movimientos realizados sobre las Cuentas (incluyendo a través de sistemas informáticos), sin que lo anterior pueda ser interpretado como que el Administrador tenga facultades para realizar retiros de dichas Cuentas.

A efecto de llevar a cabo cualquier disposición de las Cuentas a fin de cumplir con los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, para constituir Reservas, pagar Gastos, transferir recursos a las Cuentas, realizar Inversiones Permitidas e Inversiones, realizar Distribuciones a los Tenedores, realizar Distribuciones al Fideicomisario B y realizar los demás pagos exigibles de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Administrador deberá enviar al Fiduciario una notificación con al menos un Día Hábil de anticipación a la Fecha de Depósito que corresponda (la, señalando el monto requerido, la cuenta de destino de los recursos y el destino de los recursos, mismo que deberá ser conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario ejecutará los actos referidos en la Notificación de Disposición, exclusivamente cuando el contenido de la misma se conforme con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En caso que el Administrador o el Fideicomitente reciban cualquier cantidad que deba ser registrada en las Cuentas en términos del Contrato de Fideicomiso, deberán transferir las cantidades que correspondan al Fiduciario dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que reciban dicha cantidad.

Cuenta General.

El Fiduciario deberá abrir a más tardar en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la “cuenta general”, en la que el Fiduciario deberá registrar en la Fecha de Liquidación Inicial y en cada Fecha de Liquidación Subsecuente, el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes, respectivamente.

En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario utilizará el Monto de la Emisión Inicial para constituir y transferir los recursos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente. Las demás cantidades del Monto de la Emisión Inicial y del Monto de las Emisiones Subsecuentes deberán ser registradas en la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Los montos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente se mantendrán en la Cuenta General (en la(s) subcuenta(s) correspondiente(s)).

Cuenta de Inversiones y Gastos.

El Fiduciario deberá abrir a más tardar en la Fecha de Emisión Inicial y mantener abierta, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la “cuenta de inversiones y gastos” en la que se registrarán los recursos remanentes del Monto de la Emisión Inicial, una vez que se haya constituido y transferido los recursos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.

Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos, el Fiduciario pagará los Gastos de Emisión correspondientes, llevará a cabo las Inversiones y sufragará los Gastos de Inversión y los Gastos de Mantenimiento, incluyendo el pago de la Contraprestación por

Administración, de conformidad con las instrucciones del Administrador. Las cantidades dispuestas de la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos del presente párrafo constituirán el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

En adición a lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula 15.5, el Administrador cuando lo considere conveniente, instruirá al Fiduciario a (i) la constitución (o aumento de la cantidad) de la Reserva para Gastos de Inversión y la Reserva para Gastos de Mantenimiento; y (ii) la constitución de la Provisión para Inversiones Futuras, en el entendido de que las cantidades reservadas y/o provisionadas en términos de los numerales (i) y (ii) anteriores, no se considerarán como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos, sino, en su caso, hasta la fecha en que dichas cantidades sean destinadas al pago de Gastos de Inversión, Gastos de Mantenimiento o sean consideradas como Monto Invertido y dichas reservas serán mantenidas en las subcuentas correspondientes de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Cuenta de Distribuciones a Tenedores.

El Fiduciario deberá abrir, previa instrucción del Administrador, y mantener abiertas, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, las siguientes cuentas de distribuciones, desde las cuales se harán Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al Fideicomisario B:

a) Una cuenta a ser identificada para efectos del Contrato de Fideicomiso como la “cuenta de distribución de inversiones”, en la que se registrarán todos los Flujos Brutos al momento en que ingresen al Patrimonio del Fideicomiso. Todos los impuestos que el Fiduciario deba enterar de conformidad con la legislación aplicable en relación con cualquier Desinversión o Distribución a los Tenedores deberán pagarse con cargo a la Cuenta de Distribución de Inversiones.

b) Una cuenta a ser identificada para efectos del Contrato de Fideicomiso como la “cuenta de distribución de rendimientos”, en la que se registrarán todos los Rendimientos de las Inversiones Permitidas, salvo por los Rendimientos de las Inversiones Permitidas de la Reserva de Asesoría Independiente. Todos los impuestos que el Fiduciario deba enterar de conformidad con la legislación aplicable en relación con cualquier Rendimiento de las Inversiones Permitidas y su distribución a los Tenedores, en su caso, deberán pagarse con cargo a la Cuenta de Distribución de Rendimientos.

Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B.

El Fiduciario deberá abrir, previa instrucción del Fideicomitente, y mantener abierta, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la “cuenta del fideicomitente – fideicomisario b” en la que se registrarán la totalidad de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B y la totalidad de las cantidades que correspondan al Fideicomisario B derivadas de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B en términos del Contrato de Fideicomiso (es decir el producto de las inversiones realizadas con las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B).

Reservas.

En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles, o tan pronto como sea posible después de la misma, el Fiduciario deberá constituir dentro de la Cuenta General (en la(s) sub-cuenta(s) correspondiente(s)), una reserva por $10,000,000 (diez millones de Pesos) a fin de sufragar los Gastos de Asesoría Independiente.

Asimismo el Fiduciario deberá constituir, de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba del Administrador, dentro de la Cuenta de Inversiones y Gastos (en la(s) sub-cuenta(s) correspondiente(s)), la reserva para cubrir los Gastos de Inversión y la reserva para cubrir los Gastos de Mantenimiento.

A partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, el Administrador deberá determinar, de tiempo en tiempo, un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos, incluyendo el cálculo de los Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento en cualquier momento o periodo durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, según la misma pueda

ser prorrogada. El monto de dicho estimado será calculado por el Administrador a su discreción, actuando de manera razonable. Dicho estimado deberá presentarlo el Administrador al Comité Técnico para información de éste último junto con aquella información que sea necesaria para tales fines.

Aplicación de Flujos y Recursos.

Precio Total. El Fiduciario deberá depositar, administrar y distribuir los recursos obtenidos de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles (el Precio Total) de conformidad con las siguientes reglas:

a) Reserva para Gastos de Asesoría Independiente. En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles o tan pronto como sea posible, el Fiduciario deberá transferir recursos a fin de constituir, dentro de la Cuenta General, la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente por $10,000,000 (diez Millones de Pesos).

b) Monto Invertible. El Fiduciario, en la Fecha de Liquidación Inicial o tan pronto como sea posible y después de haber constituido la reserva referida en el inciso a) anterior, y en cada Fecha de Liquidación Subsecuente o tan pronto como sea posible, según sea el caso, deberá registrar los recursos remanentes del Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes a la Cuenta de Inversiones y Gastos. El saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos después de constituida la reserva referida en el inciso a) anterior constituirá el Monto Invertible, en el entendido de que dicha cantidad será utilizada principalmente para realizar las Inversiones y pagar los Gastos de Inversión, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Emisión.

c) Gastos de Emisión. El Fiduciario pagará los Gastos de Emisión dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la presentación de las facturas correspondientes con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

d) Otras Reservas. Con posterioridad a la Fecha de Liquidación Inicial, el Fiduciario deberá, dentro de la Cuenta de Inversiones y Gastos, constituir la Reserva para Gastos de Inversión y a la Reserva para Gastos de Mantenimiento en términos de lo establecido en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.

e) Gastos de Mantenimiento. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) el Fiduciario deberá cubrir los Gastos de Mantenimiento exigibles.

f) Gastos de Inversión. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) el Fiduciario deberá cubrir los Gastos de Inversión exigibles.

g) Inversiones. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos el Fiduciario (incluyendo los montos segregados como Provisión para Inversiones Futuras) deberá realizar las Inversiones.

Distribuciones. El monto del Efectivo Distribuible en cada Fecha de Pago será determinado por el Administrador y, en los casos que se realice pago alguno a los Tenedores, el Fiduciario publicará el aviso correspondiente con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago a través de SEDI, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

El Efectivo Distribuible será pagado por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Administrador en el siguiente orden de prelación:

a) Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos. *Primero*, la totalidad de los Flujos Brutos deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de la totalidad de los Flujos Brutos que sean distribuidos en términos del presente párrafo, sean igual al 100% (cien por ciento) del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

b) Distribución Preferente a los Tenedores. *Segundo*, los Flujos Brutos sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso a) anterior deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de los Flujos Brutos que sean distribuidos en términos del presente párrafo equivalgan a un rendimiento del 10% (diez por ciento) anual compuesto anualmente en Pesos sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al momento en

que se realice este cálculo (considerando las fechas y montos (i) de disposición de las cantidades de la Cuenta de Inversiones y Gastos efectivamente destinadas a Inversiones, Gastos de Inversión, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Emisión, y (ii) de las Distribuciones a los Tenedores, incluyendo el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

c) Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B. *Tercero*, una vez pagadas las cantidades descritas en los incisos a) y b) anteriores, la totalidadde los Flujos Brutos deberán ser pagados al Fideicomisario B hasta que la suma de los recursos distribuidos conforme al presente inciso c) equivalgan al 20% (veinte por ciento) de (i) la totalidad de los Flujos Brutos distribuidos conforme el inciso b) anterior, más (ii) la totalidad de los Flujos Brutos distribuidos conforme el presente inciso c).

d) Distribuciones Excedentes. *Cuarto*, cualesquier otros Flujos Brutos remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos a), b) y c) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes que se señalan a continuación:

i) Un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) de los Flujos Brutos remanentes será pagado a los Tenedores, y

ii) Un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) de los Flujos Brutos remanentes será pagado al Fideicomisario B.

No obstante cualquier disposición en contario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en caso que en términos de la legislación aplicable deban realizarse retenciones, enteros y/o pagos de impuestos y demás contribuciones en relación con los Flujos Brutos a ser distribuidos en términos de los incisos a), b) y/o d) anteriores, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos correspondientes a cada Tenedor, considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor, sin perjuicio de que para efectos de lo establecido en dichos incisos, se considere que las cantidades pagadas fueron los Flujos Brutos correspondientes.

Lo anterior en el entendido de que no serán distribuidos al Fideicomisario B las Distribuciones al Fideicomisario B (salvo por lo que hace a la Distribución por Cambio de Administrador), sino hasta que (i) se haya cubierto el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos correspondiente a los Tenedores calculado al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión; y (ii) sea pagada la Distribución Preferente a los Tenedores calculada con base en el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión.

En caso que se genere el derecho a recibir las Distribuciones al Fideicomisario B con anterioridad a la terminación del Periodo de Inversión, las cantidades que correspondan al Fideicomisario B (salvo por lo que hace a la Distribución por Cambio de Administrador, misma que deberá ser pagada en términos de lo establecido en la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso) serán depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B. Dichas cantidades serán entregadas al Fideicomisario B dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la conclusión del Periodo de Inversión una vez que se confirme por el Administrador el monto de las Distribuciones al Fideicomisario B considerando la totalidad del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión, junto con los rendimientos que los recursos correspondientes produzcan desde el surgimiento de la obligación de pago, hasta la fecha de su pago al Fideicomisario B. Las Distribuciones al Fideicomisario B que se generen con posterioridad a la terminación del Periodo de Inversión serán pagadas al Fideicomisario B, sujeto a lo establecido en el párrafo anterior, en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que las mismas se generen.

No obstante lo anterior, el Fideicomitente – Fideicomisario B podrá elegir entre recibir las Distribuciones al Fideicomisario B mediante el pago correspondiente en Pesos o en especie mediante la transmisión de acciones emitidas por Empresas Promovidas cuyas acciones se encuentren, en dicho momento, listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores). En caso que el Fideicomitente – Fideicomisario B decida recibir el pago de las Distribuciones al Fideicomisario B en acciones listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores), se tomará el Precio de Cierre (según dicho término se define en el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores) de dichas acciones al Día Hábil inmediato anterior a que se celebre la operación de transferencia de los valores.

Distribución de los Rendimientos Netos de las Inversiones Permitidas.

Los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas que no hayan sido utilizados conforme a la Cláusula 15.6 anterior para constituir la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Reserva para Gastos de Inversión y que por lo tanto se encuentre disponibles al último Día Hábil del mes inmediato anterior a cada Fecha de Pago serán pagados a los Tenedores en

términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso, según sea determinado para tales efectos por el Administrador y publicado por el Fiduciario mediante aviso publicado con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago correspondiente a través de SEDI, especificando en dicha publicación la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

Pagos a través de Indeval.

Los pagos que deban hacerse a los Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Título se realizarán por conducto del Indeval mediante transferencia de fondos a los custodios correspondientes.

Distribuciones de Montos No Dispuestos.

Una vez concluido el Periodo de Inversión, el saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos en dicha fecha, menos las cantidades que constituyan la Reserva para Gastos de Inversión, Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Provisión para Inversiones Futuras, será distribuido a los Tenedores dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a la terminación del Periodo de Inversión en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez transcurridos 4 (cuatro) años contados a partir de la terminación del Periodo de Inversión, o con anterioridad si así lo determina el Administrador, el saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos en dicha fecha, incluyendo cualquier Provisión para Inversiones Futuras pero excluyendo las cantidades que constituyan la Reserva para Gastos de Inversión y la Reserva para Gastos de Mantenimiento, será distribuido a los Tenedores dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cuarto aniversario de la terminación del Periodo de Inversión o la fecha anterior determinada por el Administrador, en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que sea preparado el balance final de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, el saldo de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, de la Reserva para Gastos de Inversión y de la Reserva para Gastos de Mantenimiento será distribuido a los Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador tendrá la facultad de instruir al Fiduciario que distribuya, total o parcialmente, el saldo de las Cuentas cuando a su juicio sea necesario realizar dichas distribuciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 192 y 193 de la LISR y demás disposiciones relacionadas, en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Pago de lo Indebido.

En caso que el Administrador o el Fideicomitente – Fideicomisario B reciban cualquier cantidad que no tenían derecho a recibir, ya sea por error de cálculo o por el cambio en cualquier variable de cálculo de las Distribuciones al Fideicomisario B durante la Vigencia del Fideicomiso, el Administrador o el Fideicomitente – Fideicomisario B, según corresponda, estará obligado a restituir la cantidad indebidamente pagada (incluyendo los pagos de impuestos trasladados al Fiduciario), con la finalidad de que dicha cantidad indebidamente pagada sea aplicada de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

A fin de determinar lo anterior, el Administrador presentará anualmente, junto con los estados financieros internos anuales del Fideicomiso, al Auditor Externo los cálculos con base en los cuales el Administrador y el Fideicomitente – Fideicomisario B hayan recibido cualquier cantidad en términos del Contrato de Fideicomiso, a fin de que el Auditor Externo determine si dichos cálculos se apegan a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso como parte de la auditoría a los estados financieros anuales del Fideicomiso.

En su caso, las cantidades indebidamente pagadas deberán ser registradas en los estados financieros anuales del Fideicomiso y reembolsadas por quien corresponda al Fideicomiso dentro de los 90 (noventa) Días Hábiles siguientes a que se determine la existencia y monto del pago de lo indebido de que se trate.

En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que correspondan en términos de la presente Cláusula 16.7, la Persona obligada al reembolso de la cantidad indebidamente pagada, pagará al Fideicomiso intereses moratorios sobre el monto adeudado en relación con el cual incurra en mora, calculados a la tasa que resulte de adicionar 500 (quinientos) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días naturales (o en su defecto al plazo que más se aproxime a dicho plazo), que sea publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se incurra en la mora, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, en el entendido de que los

intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo que dure la mora. El cálculo de intereses moratorios se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos, con divisor de 360 (trescientos sesenta).

Inversiones del Efectivo del Fideicomiso

El Efectivo del Fideicomiso y demás recursos líquidos que se encuentren registrados en las Cuentas (salvo por lo que hace a los recursos depositados en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B) deberán ser invertidos, en la medida de lo permitido por la legislación, reglas y reglamentos aplicables, de conformidad con las instrucciones del Administrador, en cualquiera de las siguientes inversiones (las "Inversiones Permitidas"):

a) en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV;

b) en sociedades de inversión en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, cuyas acciones se encuentren listadas en la Bolsa de Valores; e

c) inversiones a través de reportos a plazo no mayor a 15 (quince) días naturales respecto de los valores descritos en los incisos (a) y (b) anteriores con contrapartes que sean instituciones de crédito que tengan una calificación de "mxAAA" o "mxAA" en la escala de Standard & Poor´s, S.A. de C.V., o equivalente en las escalas de Fitch México, S.A. de C.V., o Moody´s de México, S.A. de C.V., o que tengan una calificación crediticia igual o superior a aquella con la que cuente Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex a la fecha del Contrato de Fideicomiso.

En ningún supuesto se considerarán como una Inversión, para efectos de cuantificar el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o el Monto Invertido, el Efectivo del Fideicomiso invertido en Inversiones Permitidas.

Gastos.

Los gastos que el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso serán los siguientes:

a) Los Gastos de Asesoría Independiente serán pagados por el Fiduciario exclusivamente con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente de conformidad con las instrucciones del Representante Común.

b) Los Gastos de Emisión serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue al Fiduciario.

c) Los Gastos de Mantenimiento serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) en la fecha en que sean exigibles, de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue al Fiduciario.

d) Los Gastos de Inversión serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) en la fecha en que sean exigibles, de conformidad con las instrucciones que al efecto le proporcione el Administrador.

e) Los recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos podrán ser utilizados para el pago de los gastos derivados de la realización de actos urgentes, actos no expresamente previstos en el Contrato de Fideicomiso y la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, en el entendido que dichos gastos se considerarán como Gastos de Mantenimiento.

f) En caso que el Administrador cubra con sus propios recursos, alguno de los Gastos u otras cantidades adeudadas a cargo del Fideicomiso, el Fiduciario deberá reembolsarle al Administrador las cantidades respectivas, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Administrador solicite el reembolso correspondiente, para lo cual el Administrador deberá presentar la documentación que compruebe el pago correspondiente.

El Fiduciario sólo será responsable de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso y del Título, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste alcance. Cuando el Patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para cubrir los costos, gastos u obligaciones correspondientes, el Fiduciario sólo estará obligado a dar aviso al Fideicomitente, al Administrador, al Representante Común y al Comité Técnico respecto de tal situación.

Ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni sus Afiliadas tienen, ni tendrán, responsabilidad alguna de pago de cantidad alguna en términos de los Certificados Bursátiles o el Contrato de Fideicomiso. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá distribuir el Patrimonio del Fideicomiso correspondiente en términos de la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso, y los Tenedores no tendrán derecho de reclamar el pago de cantidad alguna. Ningún Tenedor tendrá prioridad sobre algún otro para que le sean pagadas las cantidades que le sean debidas de conformidad con el Contrato de Fideicomiso

Asimismo, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni sus Afiliadas estará obligadas a recomprar a los Tenedores los Certificados Bursátiles, ni a rembolsarles el valor nominal de los mismos, ni a pagar el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o el Retorno Preferente.

Los montos correspondientes al Fideicomisario B como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B en ningún supuesto se destinarán al pago de cantidad alguna adeudada a los Tenedores, en virtud de que dichos montos corresponderán exclusivamente al Fideicomitente – Fideicomisario B.

Compromisos de Inversión del Fideicomitente.

Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B. El Fideicomitente se obliga a invertir en las Empresas Promovidas, directamente o a través de alguna de sus Afiladas, el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del Monto Invertido en las Empresa Promovidas por el Fideicomiso (las “Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B”). Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B deberán hacerse en el mismo porcentaje (2.5%) en cada una de las Empresa Promovidas, concomitantemente con la Inversión por parte del Fideicomiso.

En términos de lo anterior, dichas inversiones podrán ser realizadas por el Fideicomitente a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B y/o Tenedor), Fondos Paralelos y/o de cualquier otro medio, a elección del Fideicomitente.

Se considerará como Afiliadas del Fideicomitente, además de las Personas que tengan tal carácter en términos del Contrato de Fideicomiso, a las personas físicas que sean Miembros del Equipo de Administración.

Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B no estarán sujetas al pago de Distribuciones al Fideicomisario B, ni al pago de Contraprestación por Administración.

Los derechos y obligaciones derivados de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B, podrán ser transmitidos a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados. No obstante lo anterior, los derechos derivados de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B podrán ser cedidos a una Persona que se encuentre Controlada por Nexxus Capital o los Miembros del Equipo de Administración, sin que se requiera de consentimiento alguno.

Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B serán mantenidas hasta la fecha en que se lleve a cabo la Desinversión correspondientes por el Fiduciario y serán dispuestas de forma proporcional, al mismo tiempo que el Fideicomiso desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la desinversión de la Inversión a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B correspondiente se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine por el Fideicomitente – Fideicomisario B. No obstante lo anterior, en el caso de que las acciones de alguna Empresa Promovida coticen en la Bolsa de Valores o en un mercado bursátil similar, el Fideicomitente – Fideicomisario B podrá, sin requerir de autorización alguna, mantener su inversión en dicha Empresas Promovida por un periodo de tiempo superior.

Gastos de Inversión y Otros Gastos. Cualesquiera Gastos de Inversión (y gastos similares) serán a cargo del Fideicomitente, el Fideicomiso, los Fondos Paralelos y co-inversionistas, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a las inversiones realizadas por cada uno; en el entendido que cada vehículo será responsable de sus propios gastos internos.

En caso que las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B), los gastos incurridos por el Fideicomiso por concepto de honorarios fiduciarios en términos de la Cláusula 3 del Contrato de Fideicomiso, Seguros de Responsabilidad Profesional en términos de la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso, honorarios del Valuador Independiente en términos de la Cláusula 23 del Contrato de Fideicomiso, defensa del

Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.5 del Contrato de Fideicomiso, actos urgentes en términos de la cláusula 6.6 del Contrato de Fideicomiso y actos no contemplados en el Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.7 del Contrato de Fideicomiso, según corresponda, serán repartidos proporcionalmente entre los Tenedores y el Fideicomitente – Fideicomisario B, considerando los Montos Invertidos y las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B realizadas a través del Fideicomiso.

Asimismo, en caso que las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B), el Fideicomitente – Fideicomisario B será responsable del pago de los impuestos y demás contribuciones que se causen como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B, incluyendo las que se causen por la desinversión de las mismas. El Fideicomitente – Fideicomisario B será responsable en la proporción correspondiente del pago de los honorarios de los asesores fiscales en que incurra el Fideicomiso como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B que se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B).

Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B. En caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso, aportará, con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a que se deba realizar cualquier pago a su cargo bajo los Contratos de Inversión (o documentos similares), a la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B las cantidades que correspondan.

Con cargo a la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B, el Fiduciario llevará a cabo las inversiones que realice el Fideicomitente en términos de la Cláusula 19.1 y pagará los gastos que corresponda sufragar al Fideicomitente en términos del Contrato de Fideicomiso.

Registros de Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B. El Fiduciario deberá llevar una contabilidad por separado de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B, así como de los productos que generan las inversiones de dichas aportaciones (incluyendo los derivados de desinversiones), en el entendido de que dichos productos serán exclusivamente en beneficio del Fideicomitente – Fideicomisario B.

Distribución de Beneficios a Fideicomisario B. El producto de las desinversiones, dividendos e intereses que corresponda al Fideicomisario B, considerando las cantidades invertidas y su participación en las inversiones en las Empresas Promovidas, será depositado en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que el Fiduciario reciba las cantidades que corresponda, una vez que se hubieren realizado las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable.

El Fideicomisario B dispondrá libremente de las cantidades depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B que (i) sean producto de cualquier desinversión, dividendos o intereses, (ii) sean rendimientos generados por las cantidades depositadas en dicha cuenta, o (iii) hubieren sido aportadas para realizar inversiones y sufragar gastos de inversión que no sean destinadas a los fines para los cuales hubieren sido aportadas dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a que dichas cantidades sean depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario

Fondos Paralelos y Co-inversiones.

Fondos Paralelos. Durante los 15 (quince) meses siguientes a la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, el Fideicomitente o alguna de sus Afiliadas podrán constituir, levantar o participar en uno o más vehículos de inversión cuya finalidad sea invertir conjuntamente con el Fideicomiso en las Empresas Promovidas (los “Fondos Paralelos”). Para efectos del Contrato, se considerarán como “Fondos Paralelos” a los vehículos de inversión que se llegaren a establecer en sustitución total o parcial de Fondos Paralelos en beneficio de los inversionistas de los Fondos Paralelos.

Nexxus Capital y sus Afiliadas, según corresponda, cobrarán a los Fondos Paralelos y/o sus inversionistas, honorarios y contraprestaciones similares a las establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente, al Fiduciario tendrá el derecho de obtener, y el Contrato de Fideicomiso será, en su caso, modificado para añadir cualesquier o todos aquellos Términos más Favorables que se establezcan en la documentación que rija los Fondos Paralelos. El Representante Común estará facultado para convenir, en términos del primer párrafo de la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, una modificación al Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores, salvo que el Representante Común

determine que pudiere existir un efecto adverso para los Tenedores, en cuyo caso será aplicable lo establecido en el segundo párrafo de la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez que se constituyan o levanten Fondos Paralelos, el Fideicomitente deberá informar de dicha circunstancia al Fiduciario y al Representante Común.

Los Fondos Paralelos serán administrados por el Administrador o una de sus Afiliadas. Sujeto a las circunstancias particulares de carácter legal, fiscal, regulatorio o similares, en la medida que sea posible, los Fondos Paralelos invertirán conjuntamente con el Fideicomiso de manera sustancialmente proporcional al monto invertible (incluyendo los Compromisos Restantes de los Tenedores) disponible por lo que hace al Fideicomiso y los Fondos Paralelos, según sea determinado por el Administrador, al momento de cada Inversión.

El Administrador causará que los Fondos Paralelos dispongan de sus inversiones en la Empresa Promovida de que se trate de forma proporcional a sus inversiones, sustancialmente al mismo tiempo que el Fideicomiso Desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la desinversión por parte de los Fondos Paralelos se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine en términos de los documentos que rijan a los Fondos Paralelos.

Los Fondos Paralelos no participarán en las Inversiones que sean realizadas por el Fideicomiso con anterioridad a la fecha en que dichos Fondos Paralelos sean constituidos, en el entendido de que los Fondos Paralelos participarán en las Inversiones a ser realizadas con posterioridad a que los mismos sean constituidos, incluyendo en las Inversiones Complementarias.

Co-Inversiones. El Administrador podrá, a su entera discreción, otorgar a cualquier Persona que no sea Afiliada del Administrador (salvo que sea en su carácter de Tenedor) una oportunidad de co-invertir con el Fideicomiso en las oportunidades de inversión que se le presenten al Administrador, en las Inversiones, o en proveer financiamiento a Empresas Promovidas, siempre y cuando el Administrador determine de buena fe que la participación de dicho co-inversionista, considerando las características propias de la oportunidad de inversión de que se trate y las características específicas de la Persona de que se trate, será en beneficio de los Tenedores. La participación de cualquier Persona en una oportunidad de co-inversión será completamente responsabilidad y decisión de dicho inversionista.

El Administrador y sus Afiliadas, según corresponda, podrán cobrar a las Personas que co-inviertan con el Fideicomiso, los honorarios y contraprestaciones que acuerde, de tiempo en tiempo, en términos de los documentos que rijan a la co-inversión de que se trate.

División de Gastos. Cualesquiera Gastos de Inversión (y gastos similares) y cualesquiera obligaciones de indemnizar serán a cargo del Fideicomitente (en el caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso y únicamente por lo que respecta a dichas Inversiones), del Fideicomiso, Fondos Paralelos y co-inversionistas, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a las inversiones realizadas por cada uno; en el entendido que cada uno de ellos será responsable de sus propios gastos internos. Los gastos de inversión de las oportunidades de inversión no completadas serán repartidos en proporción a las inversiones que hubieren realizado el Fideicomitente (en el caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso y únicamente por lo que respecta a dichas Inversiones), el Fideicomiso, Fondos Paralelos y cualesquiera co-inversionistas que hubieren participado en el proceso de inversión que corresponda.

Convenios Entre Acreedores. En caso que el Fideicomiso realice Inversiones mediante el otorgamiento de financiamiento (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), de manera conjunta con el Fideicomitente – Fideicomisario B y Fondos Paralelos, dichas Personas celebrarán un convenio en términos del cual acordarán ejercer gestiones de cobro, acciones legales y celebrar convenios de transacción de manera coordinada, a través de un representante común de dichos acreedores.

Posibles Conflictos de Interés y Responsabilidad.

Posibles Conflictos de Interés y Operaciones entre Partes Relacionadas. Los Tenedores, el Fiduciario y el Representante Común reconocen y aceptan que Nexxus Capital participa en una amplia gama de actividades, que incluyen banca de inversión, servicios de asesoría financiera, análisis de inversiones, administración de inversiones y otras actividades.

En el curso ordinario de negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas participan en actividades en las que los intereses de Nexxus Capital, sus Afiliadas y de sus empleados y clientes y otros intereses de negocios pueden ser opuestos a los intereses del Fideicomiso y/o de las Empresas Promovidas.

Ni el Fideicomiso, ni las Empresas Promovidas, realizarán una Operación entre Partes Relacionadas, a menos que dicha Operación entre Partes Relacionadas haya sido autorizada por el Comité Asesor, en el entendido de que dichas Operaciones entre Partes Relacionadas deberán realizarse con base en los términos y condiciones iguales o mejores (para el Fideicomiso o las Empresas Promovidas) a los términos y condiciones que el Fideicomiso o las Empresas Promovidas hubieren podido obtener de terceros independientes competentes.

El Comité Asesor podrá emitir autorizaciones genéricas en las que establezca expresamente que no se requerirá aprobación específica para cada Operación entre Partes Relacionadas en lo individual, en términos de las cuales las Empresas Promovidas y/o el Fideicomiso podrán llevar a cabo las Operación entre Partes Relacionadas referidas en los incisos a) a c) siguientes:

a) Nexxus Capital podrá prestar los servicios de asesoría financiera y de asesoría en inversiones descritos en la Lista de Honorarios por Asesoría a las Empresas Promovidas que sea aprobada por el Comité Asesor.

b) Nexxus Capital podrá actuar como agente del Fideicomiso en la venta de las participaciones en las Empresas Promovidas.

c) Nexxus Capital podrá gestionar, en beneficio de las Empresas Promovidas, de tiempo en tiempo, bienes y servicios cuya proveeduría Nexxus Capital o sus Afiliadas pueda gestionar en condiciones mejores a las que podrían obtener las Empresas Promovidas individualmente. En dichos casos las Empresas Promovidas beneficiadas deberán reembolsar a Nexxus Capital la parte proporcional de cualesquiera gastos y costos incurridos por Nexxus Capital y/o sus Afiliadas en relación con la gestión de los bienes y servicios antes referidos; siempre y cuando dichos bienes y/o servicios se obtengan a un costo menor o en condiciones mejores que las que las Empresas Promovidas hubieran podido obtener por su cuenta (individualmente), siempre que el Administrador dé suficientes detalles al Comité Asesor respecto de los bienes y servicios correspondientes, así como de los gastos y costos incurridos.

Salvo por lo previsto en la Cláusula 9 del Contrato de Fideicomiso y en el inciso b) anterior, el Administrador no prestará servicio alguno al Fideicomiso. Los honorarios y pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tendrán derecho a recibir en términos de las Operaciones entre Partes Relacionadas referidas en los incisos a) y b) anteriores deberán sujetarse a lo establecido en la Lista de Honorarios por Asesoría que sea aprobada por el Comité Asesor, siempre y cuando los términos y condiciones bajo los cuales se presten dichos servicios (incluyendo los referentes a costos) sean iguales o mejores (para el Fideicomiso o las Empresas Promovidas, según sea aplicable) a los términos y condiciones que el Fideicomiso o las Empresas Promovidas hubieren podido obtener de terceros independientes competentes.

Responsabilidad de las Personas Cubiertas. La responsabilidad del Fideicomitente y del Administrador está limitada a sus obligaciones expresamente establecidas en el Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración.

Indemnización a las Personas Cubiertas. El Fiduciario (exclusivamente con los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso) indemnizará y sacará en paz y a salvo a cada Persona Cubierta, en la medida más amplia permitida por la legislación y normatividad aplicable, de y en contra de cualquiera y todas las reclamaciones, responsabilidades, daños y perjuicios, conocidos o desconocidos, determinados o por determinarse (“Reclamaciones”), que existan, puedan existir o que puedan ser incurridos por cualquier Persona Cubierta, o en relación con las cuales cualquier Persona Cubierta pudiera estar involucrado, o con respecto de las cuales cualquier Persona Cubierta pudiera ser amenazada, en relación con o que resulte como consecuencia de las Inversiones u otras actividades del Fideicomiso, actividades emprendidas en relación con el Fideicomiso, o que de otra forma se relacionen o resulten del Contrato de Fideicomiso, incluyendo cantidades pagadas en cumplimiento de sentencias o resoluciones, y los honorarios y gastos legales incurridos en relación con la preparación para o defensa de cualquier investigación, acto, juicio, arbitraje u otro procedimiento (un “Procedimiento”), ya sea civil o penal (todas dichas Reclamaciones, montos, daños y perjuicios a que se hace referencia en éste párrafo son referidas conjuntamente como los “Daños”), excepto en la medida en que haya sido determinado por un tribunal con jurisdicción competente que las Reclamaciones, Procedimientos o Daños son resultado de una Conducta Inhabilitadora de dicha Persona Cubierta.

Información a Cargo del Fiduciario.

El Fiduciario, para dar adecuado cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, deberá proporcionar los siguientes reportes en los plazos que se señalan a continuación:

a) Reporte de Saldos en las Cuentas. Dentro de los primeros 3 (tres) Días Hábiles de cada mes, el Fiduciario deberá entregar al Administrador y al Representante Común, un reporte en el que se señalen las cantidades que integren cada una de las Cuentas.

b) Reporte de Distribuciones. El onceavo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, el Fiduciario, por instrucciones del Administrador, deberá elaborar y entregar al Administrador y al Representante Común un reporte en el que establezca el monto y cálculo del Efectivo Distribuible, el Flujo Bruto, el Flujo Neto, las Distribuciones a los Tenedores, los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas, los Saldos Remanentes, las Distribuciones al Fideicomisario B y demás cantidades a ser pagadas en la Fecha de Pago de que se trate. El Reporte de Distribuciones, una vez aprobado por el Administrador, constituirá, según corresponda, instrucciones para el Fiduciario de llevar a cabo los pagos correspondientes a dicha Fecha de Pago.

La información de los Reportes a cargo del Fiduciario deberá estar en días y horas hábiles a disposición de los integrantes del Comité Técnico, en el mismo plazo establecido en cada uno de los incisos anteriores.

Valuación de los Certificados Bursátiles.

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

A la Fecha de Emisión Inicial, y sin perjuicio de las facultades del Comité Técnico establecidas en el siguiente párrafo, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu), actuará como Valuador Independiente.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

En todo caso, los criterios que el Valuador Independiente utilice deberán seguir una metodología con base en estándares internacionales para la valuación de capital privado. Por lo que hace a las Inversiones en Empresas Promovidas, el Valuador Independiente deberá seguir los criterios de valuación identificados como "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" desarrollados, entre otros por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*", según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. La valuación de las Inversiones Permitidas deberá realizarse por el Valuador Independiente al valor de mercado de dichos activos.

La valuación de los Certificados se realizará al menos de manera trimestral, o cuando exista alguna modificación en la estructura del Patrimonio del Fideicomiso.

Los gastos derivados de las valuaciones a que se refiere la Cláusula 23 del Fideicomiso se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y se considerarán Gastos de Mantenimiento

Estados Financieros, Auditoría Externa y Reportes

Estados Financieros. El Administrador, con la asistencia del Fiduciario, preparará los estados financieros del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones de la LMV y la Circular Única de Emisoras, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, de los Artículos 78, 79 y 81 de la Circular Única de Emisoras.

El Comité Técnico podrá ampliar el alcance de la información y comentarios que deban incluir los estados financieros del Fideicomiso.

Asimismo, el Fiduciario deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común, y al Valuador Independiente copia de dichos estados financieros dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a aquel en que los reciba del Administrador.

Auditoría Externa. El Fiduciario deberá contratar los servicios del Auditor Externo. El Auditor Externo será designado por el Comité Asesor de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador.

No obstante lo anterior, a la Fecha de Emisión, y sin perjuicio de las facultades del Comité Asesor, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., actuará como Auditor Externo.

Los estados financieros anuales deberán estar acompañados por el dictamen elaborado por el Auditor Externo.

Reportes. De conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, el Fiduciario deberá proporcionar a la Bolsa de Valores la información a que se refiere la Disposición 4.033.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, así como aquella a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del mismo Reglamento en lo que se refiere al Patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario reconoce que en caso de incumplimiento de dicha obligación le podrán ser aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

En términos del segundo párrafo del inciso A), numeral II de la disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en el párrafo anterior. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

Adicionalmente, el Fiduciario, con base en la información y documentación proporcionada por el Administrador, deberá elaborar y entregar a la CNBV y a la Bolsa de Valores la información periódica financiera y jurídica que se requiera en términos de las disposiciones legales aplicables, así como divulgar a través de la Bolsa de Valores la información que le sea proporcionada por el Administrador sobre aquellos hechos que conforme a la Circular Única de Emisoras se consideren como eventos relevantes, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, la información de las Empresas Promovidas respecto de las cuales el Fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que representen individualmente el 10% (diez por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, en términos del Artículo 33 de la Circular Única de Emisoras. Dicha información deberá estar en todo momento a disposición de la CNBV y de la Bolsa de Valores a través de la página del Fideicomiso identificada como www.nexxuscapital.com/nexxusiv. La información periódica que se requiera revelar en términos de las disposiciones legales aplicables respecto de las Empresas Promovidas que representen individualmente el 10% (diez por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso deberá ser preparada por el Administrador, quien la entregará al Fiduciario con la finalidad de que este la entregue a la CNBV y a la Bolsa de Valores. En todo caso, las obligaciones de revelación de información antes mencionadas, se ajustarán a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

En todo caso la información a ser presentada por el Fiduciario a cualquier Autoridad, a la Bolsa de Valores o a cualquier tercero en términos del Contrato de Fideicomiso o las disposiciones legales aplicables, será preparada por el Administrador y proporcionada al Fiduciario con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que dicha información deba ser presentada o revelada en términos del Contrato de Fideicomiso o las disposiciones legales aplicables, salvo en el caso de información que sea considerada como un evento relevante, en cuyo caso el plazo de 2 (dos) Días Hábiles no será aplicable. Dicha información deberá ser presentada de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue por escrito al Fiduciario.

Aquella información que el Fiduciario entregue a la CNBV o a la Bolsa de Valores en todo caso será proporcionada al Representante Común y al Valuador Independiente, en la misma fecha en que sea presentada ante la CNBV y la Bolsa de Valores.

Asimismo, el Fiduciario deberá notificar al Representante Común, a los proveedores de precios y al Valuador Independiente, cuando exista alguna violación a las disposiciones aplicables referentes al Periodo de Inversión y cuando se presenten hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de los Certificados.

Revelación de Información por parte del Fideicomitente y el Administrador. El Fideicomitente o el Administrador, según corresponda, deberá revelar al Representante Común, la existencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) El cambio de Control del Fideicomitente o del Administrador;

b) La oferta pública de acciones emitidas por el Fideicomitente o el Administrador;

c) La realización de actividades por parte del Fideicomitente o del Administrador que pudieren tener un Efecto Adverso Significativo en el Patrimonio del Fideicomiso; o

d) El establecimiento por el Fideicomitente, el Administrador o sus Afiliadas de vehículos de inversión dedicados específicamente a realizar inversiones en una industria específica o con expectativas de retorno distinto al Fideicomiso.

La información presentada en términos de la Cláusula 24.4 del Contrato de Fideicomiso deberá ser revelada por el Representante Común a los Tenedores en la Asamblea de Tenedores inmediata siguiente a que dicha información sea revelada al Representante Común.

Responsabilidad Fiscal.

El Fiduciario deberá proporcionar al Indeval y a los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles la información que requieran en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, a fin de que dichos intermediarios estén en posibilidad de efectuar las retenciones que corresponda.

No obstante cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, cada Tenedor por la mera adquisición de Certificados Bursátiles y el Fideicomisario B por la mera celebración del Contrato de Fideicomiso, autorizan al Fiduciario, al Administrador y a cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable, a cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluyendo, sin limitar, a retener y enterar, o de otra forma pagar, cualquier impuesto (incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el ISR) que se deba retener y otros impuestos pagaderos o que requieran ser deducidos por el Fiduciario o cualquier otra Persona de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, como resultado de cualesquiera Distribuciones a los Tenedores.

En caso que los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles manifiesten que realizarán las retenciones de impuestos que corresponda en términos de la legislación y normatividad aplicable, el Fiduciario no estará obligado a realizar retenciones por los ingresos que reciban los Tenedores derivados de los Certificados, salvo que en términos de la legislación y normatividad aplicable estuviere el Fiduciario obligado a realizar retenciones no obstante lo manifestación realizada por los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles.

En el caso y en la medida que el Fideicomiso, el Administrador u otra Persona que este facultada por la legislación aplicable, deba cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluyendo, sin limitar, retener o enterar cualquiera de dichas retenciones u otros impuestos en relación con cualquier Distribución a los Tenedores, Distribuciones al Fideicomisario B y/o distribuciones de Rendimientos de las Inversiones Permitidas, se considerará para propósitos del Contrato de Fideicomiso que el Tenedor o el Fideicomisario B en relación con el cual se hubiere realizado la retención, según sea aplicable, recibió un pago del Fideicomiso (incluyendo para propósitos de calcular las Distribuciones a los Tenedores conforme a la Cláusula 16.3) por la cantidad efectivamente recibida más el monto de la retención correspondiente en el momento en que dicha retención u otro impuesto sea retenido o enterado (lo que suceda primero).

Los Tenedores, por la mera adquisición de los Certificados Bursátiles, autorizan e irrevocablemente instruyen a los intermediarios financieros a través de los cuales sean propietarios de Certificados, a proporcionar al Indeval, al Fiduciario y al Administrador la información que se requiera en términos de la Cláusula 25 y la legislación aplicable, a fin de que dichas Personas cuenten con la información que requieran a fin de cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, determinar el pago de cualesquiera contribuciones y la realización de las retenciones requeridas en términos de la legislación aplicable.

La información a ser proporcionada por dichos intermediarios financieros deberá incluir, al menos, por lo que hace a cada Tenedor (i) el número de Certificados propiedad del Tenedor de que se trae; (ii) la especificación de si dicho Tenedor es una Persona moral no contribuyente residente en México, una Persona moral contribuyente residente en México, una Persona física residente en México, o una Persona residente en el extranjero (incluyendo los datos por lo que hace a la identificación de su

residencia fiscal), a efecto de que el Fiduciario pueda realizar la retención que, en su caso, corresponda, dependiendo del tipo de ingreso que les entregue en los términos de la LISR, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrados por México con los países en que residan las Personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos; (iii) el registro federal de contribuyentes o constancia de residencia fiscal en el extranjero, según sea aplicable; y (iv) copia de la cédula de identificación fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad de cada Tenedor que la información a que hacen referencia los dos párrafos anteriores, así como cualquier información que deba ser entregada en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, sea debidamente entregada, con al menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago que corresponda, por lo que los Tenedores, por la mera adquisición de los Certificados Bursátiles liberan al Indeval, al Fiduciario, al Administrador y sus Afiliadas y a cualesquiera otras Personas obligadas en términos de la legislación aplicable a realizar retenciones, de cualquier responsabilidad que se derive de la falta de entrega de dicha información en términos de lo anterior y manifiestan su conformidad en que se les efectúe la retención correspondiente conforme a lo señalado en el párrafo siguiente. Asimismo cada Tenedor y el Fideicomisario B estarán obligados a suscribir y/o entregar cualquier documento, incluyendo sin limitación, documentos de soporte, que sean requeridos por el Fiduciario, el Administrador y/o cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable, para cumplir con las obligaciones fiscales.

Cualesquiera retenciones se realizarán aplicando la tasa máxima aplicable de conformidad con la legislación y normatividad fiscal correspondiente, a menos que el Administrador o cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable a realizar retenciones, según corresponda, hubiera recibido, en tiempo y forma, una opinión de un asesor fiscal de los Tenedores o cualquier otra evidencia (como pudiere serlo la información señalada en la presente Clausula 25), satisfactoria a juicio del Administrador o de la Persona que esté obligada por la legislación aplicable a realizar la retención correspondiente, en el sentido de que una tasa menor es aplicable o que ninguna retención es aplicable.

No obstante lo anterior, no se realizarán retenciones por concepto de ISR a los Tenedores que sean personas morales no contribuyentes del ISR en términos del título tercero de la LISR, en la medida que se identifiquen conforme a lo señalado anteriormente.

El Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá retener y remitir los impuestos correspondientes a las autoridades fiscales por cuenta de los Tenedores y, en su caso, del Fideicomisario B, de conformidad con la legislación aplicable y en base a la información que le sea oportunamente proporcionada en términos del Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Adicionalmente, en caso de que sea requerido por las autoridades competentes o que conforme a la legislación y normatividad aplicables deba hacerlo, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá preparar y presentar cualesquiera declaraciones de impuestos respecto de las actividades realizadas a través del Fideicomiso.

En caso que al final de un ejercicio fiscal, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, determine un saldo o beneficio fiscal de contribuciones retenidas por dichas personas favorable para los Tenedores o el Fideicomisario B, en la medida en que dicho saldo no resulte, según sea determinado por un tribunal con jurisdicción competente mediante sentencia definitiva, de una Conducta Inhabilitadora por parte del Fiduciario, cada uno de los Tenedores y el Fideicomisario B, según corresponda, será responsable individualmente de llevar a cabo los actos necesarios para solicitar dichos saldos o beneficios favorables ante las autoridades competentes, liberando al Fiduciario y al Administrador y sus Afiliadas o a quien hubiere realizado la retención correspondiente en términos de la legislación aplicable, de cualquier obligación y responsabilidad al respecto. No obstante lo anterior, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de obtener las devoluciones correspondientes en términos de las disposiciones legales aplicables, cuando en términos de dichas disposiciones legales no sean los Tenedores quienes estén legitimados para solicitar dichas devoluciones.

El Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, pondrá a disposición de los Tenedores las constancias de retenciones correspondientes que deban expedir en términos de la legislación aplicable, mismas que se prepararán en base a la información que le sea proporcionada en términos de la presente Cláusula 25 del Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales y normativas aplicables. Dichas constancias serán entregadas dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a que sean solicitadas por escrito a la Persona que corresponda o cuando corresponda en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables.

De acuerdo con la LISR, el Fiduciario o quien corresponda en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, deberá determinar la utilidad que le corresponde a cada Tenedor por las operaciones del Fideicomiso; por lo tanto, cada Tenedor tendrá la obligación de informarle cualquier adquisición y venta de Certificados al Fiduciario y acreditar dichas operaciones mediante la documentación correspondiente.

Los cálculos de cualesquier retenciones u otros impuestos que, en su caso, sean pagaderos por el Fiduciario al amparo, serán calculados por el Administrador (quien podrá nombrar a un tercero para que lo asista en dichos cálculos) y serán pagados por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por cuenta de los fideicomisarios, utilizando el Efectivo del Fideicomiso.

El Fiduciario tendrá derecho a confiar (siempre y cuando no haya un error manifiesto) en la exactitud e integridad de la información, certificados, determinaciones y notificaciones proporcionadas por los Tenedores, intermediarios financieros y asesores contratados por el Fideicomiso o el Administrador, sin investigación o verificación adicional y no será responsable por el hecho de confiar en ellos.

Cualesquiera gastos incurridos por el Administrador o el Fideicomiso en relación con el cálculo y entero de impuestos, incluyendo la contratación de cualesquiera asesores en materia fiscal, deberán ser pagados con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en específico, a la Reserva para Gastos de Mantenimiento, sujeto a lo establecido en la Cláusula 19.2 del Contrato de Fideicomiso.

A los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso que en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago de IVA, se les adicionará la cantidad correspondiente al impuesto que le sea trasladado al Fideicomiso.

Modificaciones, Cesión y Sustitución del Fiduciario.

El Contrato de Fideicomiso y sus anexos podrán exclusivamente ser modificados mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador y el Representante Común, sin requerir del consentimiento de los Tenedores, siempre que no se afecten los derechos conferidos a éstos por virtud de los Certificados, a juicio del Representante Común. En caso que el Fideicomitente, el Administrador o el Fiduciario pretendan modificar el Contrato de Fideicomiso, deberán notificar dicha situación al Representante Común con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, cualquier otra modificación al Contrato de Fideicomiso o sus anexos que pudiere afectar los derechos de los Tenedores, deberá ser aprobada mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador y el Representante Común, previa aprobación de la modificación de que se trate por una Asamblea de Tenedores, mediante el voto favorable de aquellos Tenedores que detenten más del 50% de los Certificados en circulación, en el entendido que en los casos en los que sea requerido un quórum mayor de conformidad con la LGTOC o el Contrato de Fideicomiso, el quórum aplicable será el mayor.

Cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles, así como el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos, deberá ser aprobada por el Fideicomitente y los Tenedores, en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

No obstante lo anterior, cualquier modificación a la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso (limitante a la realización de ampliaciones a la Emisión en términos del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.), deberá ser aprobada mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador y el Representante Común, previa aprobación de la modificación de que se trate por una Asamblea de Tenedores, mediante el voto favorable de los Tenedores que detenten el 100% (cien por ciento) de los Certificados en circulación.

En el evento de sustitución del Fiduciario, ya sea por renuncia o por remoción de su cargo, se estará, en su caso, a lo siguiente: (i) se deberá suscribir previamente el convenio de sustitución; (ii) el nuevo fiduciario deberá contar con una calificación por lo menos igual a la que en su momento tenga el Fiduciario anterior, y ser una institución de crédito de acreditada solvencia, prestigio y con experiencia en el manejo de este tipo de fideicomisos; (iii) el nuevo fiduciario tendrá todos los derechos y obligaciones del Fiduciario bajo los términos del Contrato de Fideicomiso; (iv) el Fiduciario se obliga a darle aviso con 15 (quince) días de anticipación al Representante Común de su sustitución y de la designación del nuevo fiduciario; (v) el Fiduciario se obliga a proporcionar al nuevo fiduciario toda la información y documentación relacionada con el Contrato de Fideicomiso que tenga en su poder, y a llevar a cabo cualquier acto necesario para transferir el Patrimonio del Fideicomiso al nuevo fiduciario, y (vi) mientras el nuevo fiduciario no haya entrado en funciones el Fiduciario continuará en el desempeño de su encargo.

El Fiduciario sólo podrá renunciar a su cargo conforme a lo establecido en el Artículo 391 de la LGTOC.

El Fiduciario no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, salvo autorización expresa por escrito del Fideicomitente y del Representante Común.

Ninguna renuncia o remoción del Fiduciario será efectiva hasta que el nuevo fiduciario acepte el cargo y entre en funciones.

Vigencia del Fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso estará vigente desde el día 27 de junio de 2013 y continuará vigente, sujeto a lo establecido en la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, a no ser que se dé por terminado anticipadamente, hasta el décimo aniversario; en el entendido que la vigencia del Contrato de Fideicomiso podrá ser prorrogada por hasta tres periodos adicionales de un año cada uno, a propuesta del Administrador, mediante resolución al respecto emitida por la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en la LGTOC.

No obstante lo anterior, el término del Contrato de Fideicomiso en ningún caso podrá exceder del término establecido en la fracción III del Artículo 394 de la LGTOC.

El Contrato de Fideicomiso estará sujeto al régimen contenido en los Artículos 192 y 193 de la LISR, hasta por el periodo máximo previsto en el Artículo 192 de la LISR.

Liquidación del Fideicomiso. A la terminación de la Vigencia del Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso se liquidará de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico, siendo la fecha efectiva de terminación del Contrato de Fideicomiso la fecha en que concluya la liquidación del mismo.

Al efecto, el Comité Técnico determinará las bases de liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y el Administrador actuará como liquidador del Patrimonio del Fideicomiso.

Una vez concluida la Vigencia del Fideicomiso y que sean determinadas las bases de liquidación, el Administrador deberá, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, (i) concluir las operaciones a cargo del Fideicomiso que hubieren quedado pendientes al tiempo de la terminación de la Vigencia del Fideicomiso; (ii) vender los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso; (iii) cobrar lo que se deba a al Fideicomiso y pagar las cantidades adeudadas a cargo del Fideicomiso; (iv) distribuir las cantidades que correspondan en términos de la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso; y (v) preparar el balance final de la liquidación, mismo que deberá ser auditado por el Auditor Externo.

En caso que los fondos depositados en las Cuentas sean insuficientes para pagar los Gastos, incluyendo los correspondientes a la liquidación y demás obligaciones a cargo del Fideicomiso, los recursos correspondientes se reservarán a fin de pagar dichos Gastos y obligaciones a cargo del Patrimonio del Fideicomiso hasta donde sea necesario a cargo del Patrimonio del Fideicomiso hasta donde sea necesario.

Confidencialidad.

Los Tenedores, las Personas que asistan a una Asamblea de Tenedores, los miembros del Comité Técnico, los miembros del Comité Asesor, el Fiduciario, el Representante Común, el Valuador, el Auditor Externo, los proveedores de precios y las Personaras Autorizadas por las Personas antes referidas, deberán mantener confidencial y no revelar, sin el consentimiento previo por escrito del Administrador, la Información Confidencial.

Durante la Vigencia del Fideicomiso y los 5 (cinco) años subsecuentes, las Personas referidas en el párrafo anterior deberán:

a) Mantener la Información Confidencial con el carácter de confidencial y no revelar ni permitir que se revele a tercero alguno la Información Confidencial, salvo a las Personas Autorizadas que requieran conocer la Información Confidencial para el desempeño de sus actividades en beneficio exclusivo de la Persona que legítimamente les proporcione dicha Información Confidencial, y solo en caso de que sea estrictamente necesario.

b) Adoptar las medidas necesarias a efecto de que sus Afiliadas, subsidiarias, consejeros, directores, funcionarios, representantes, empleados, auditores y asesores que de cualquier forma tengan acceso a la Información Confidencial, no revelen y mantengan la Información Confidencial con el carácter de confidencial.

c) Causar que aquellas Personas Autorizadas que tengan la necesidad de conocer la Información Confidencial sean las únicas indicadas para recibir dicha información, quienes deberán someterse expresamente a los términos y condiciones aquí establecidos y, en caso de incumplimiento por una Persona Autorizada, la Persona obligada en términos del primer párrafo de la Cláusula 30, será responsable del incumplimiento de dicha Persona Autorizada que hubiere designado.

d) Abstenerse de utilizar por sí, o indirectamente por conducto de terceros, la Información Confidencial con el propósito de obtener un beneficio económico ilícito.

e) Abstenerse de utilizar la Información Confidencial, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier operación, transacción o actividad que realicen, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la compra-venta de valores y el desarrollo directo o indirecto de cualquier producto o servicio.

No se considerará que una Persona obligada en términos del primer párrafo de la presente Cláusula ha incumplido con las obligaciones de confidencialidad a su cargo en caso de que (i) la Información Confidencial sea del dominio público, salvo que haya sido divulgada por la Persona obligada a guardar la confidencialidad o sus Afiliadas en violación a esta Cláusula, o por cualquier empleado, representante, asesor, o funcionario de dichas Personas, (ii) la revelación o divulgación de la Información Confidencial sea requerida por ley, resolución administrativa u orden judicial en virtud de providencia dictada en juicio, (iii) dicha Información Confidencial ha sido o estuvo legalmente en poder de la Persona de que se trate con anterioridad a la fecha en que fue proporcionada en términos del Contrato, y (iv) dicha Información Confidencial fue recibida por la Persona de que se trate de manera legítima de una tercera parte sin ningún deber de confidencialidad.

En relación con lo anterior, se aclara que la Información Confidencial no se limita a información escrita, sino también incluye aquella información transmitida de forma verbal o por medios electrónicos o magnéticos, información de análisis, papeles de trabajo, proyecciones, reportes, notas y otros documentos preparados o generados por cualquier Persona en base a Información Confidencial.

No obstante cualquier disposición contenida en el Contrato, pero sujeto a los requisitos establecidos en la LMV y la normatividad aplicable, el Administrador y las partes del Contrato de Fideicomiso tendrán el derecho de mantener la confidencialidad respecto de (i) cualquier información que el Administrador o el Fideicomitente considere razonablemente que es secreto industrial o de negocios, y (ii) cualquiera otra información respecto de la cual considere que su divulgación no está en el mejor interés del Fideicomiso o que podría causarle daños o que el Fideicomiso, el Administrador, el Fideicomitente o cualesquiera de sus Afiliadas, o sus funcionarios, empleados o consejeros o esté obligado por alguna disposición legal o contractual a mantener confidencial.

Legislación Aplicable y Jurisdicción.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, las partes del Contrato de Fideicomiso se someten expresamente a las leyes federales de México. Para resolver cualquier controversia que pudiera presentarse en relación con la interpretación y cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por cualquier otro motivo.

Resumen del Contrato de Administración. Concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario, el Representante Común y Nexxus Capital Administrador VI S.C., celebraron el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI S.C. fue designado y aceptó fungir como el Administrador en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI S.C., tiene las facultades, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato de Fideicomiso correspondientes al Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las establecidas en la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador tiene derecho a, y el Fideicomiso debe pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros tres Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Las obligaciones del Administrador terminarán a la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, o en la fecha de su destitución. La terminación de las obligaciones del Administrador, no afecta en forma alguna (i) los derechos a reclamar y cobrar del Fideicomiso cualquier monto adeudado al Administrador o sus Afiliadas que se hayan generado durante la Vigencia del Fideicomiso, ni (ii) las obligaciones de indemnizar a cargo del Administrador derivadas del Contrato de Administración que se hayan generado con anterioridad a la terminación de las obligaciones del Administrador.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, a partir de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, no surgirá obligación de pago alguna a favor del Administrador por concepto de Contraprestación por Administración.

Asimismo, se hace constar que VI Nexxus Capital, S.C., en términos de la cláusula 9.8 del Contrato de Fideicomiso y como resultado de una reestructura corporativa llevada a cabo a través de una fusión entre (i) VI Nexxus Capital, S.C., y (ii) Proyectos y Procesos VI NC, S.C., ("PyP") (una sociedad totalmente controlada por Nexxus Capital), como sociedad fusionate y que subsiste, derivado de dicha fusión VI Nexxus Capital, S.C. cedió la totalidad de los derechos y obligaciones asumidos por éste al amparo del Contrato de Administración. Asimismo PyP cambió su denominación social a Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (actual administrador del Fideicomiso).

Sin considerar los contratos celebrados por el Fideicomiso con prestadores de servicios necesarios para la correcta operación del mismo, no existe contrato o acuerdo alguno relevante celebrado por el Fideicomiso en el periodo del presente Reporte Anual. Dichos prestadores de servicios necesarios para la operación incluyen Valuador Independiente, Auditor Externo y valuadores de Certificados Bursátiles, entre otros.

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones:

Objetivo de Inversión

El objetivo primordial del Fideicomiso es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

El objetivo de inversión del Fideicomiso es obtener retornos atractivos a mediano y largo plazo a través de Inversiones principalmente en empresas medianas cuyas actividades principales sean en el territorio de México.

El Fideicomiso procura realizar inversiones en las cuales pueda ejercer una influencia significativa sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de las Empresas Promovidas, ya sea a través del Control de las Empresas Promovidas o a través de posiciones minoritarias influyentes basadas en derechos establecidos en los estatutos de las Empresas Promovidas o en convenios entre accionistas y a través de representación en los órganos sociales de las Empresas Promovidas. El Administrador negocia para cada Inversión, entre otros, derechos a designar consejeros, miembros de comités y/o comisarios, derechos a vetar algunas decisiones estratégicas, acceso a información y derecho a designar y/o vetar algunos de los ejecutivos más importantes de las Empresas Promovidas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado ocho. Inversiones en Empresas Promovidas como descrito con anterioridad. El Administrador se encuentra activamente analizando oportunidades de inversión en Empresas Promovidas.

Periodo de Inversión y Desinversión

El Periodo de Inversión, significa el período que comenzará en la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles y terminará al quinto aniversario de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Periodo de Desinversión, significa el período que comenzará en la fecha en que se realice la primera Inversión y que concluirá en la fecha en que termine la Vigencia del Fideicomiso.

No es posible establecer un calendario anual detallado con las fechas en las que se realizarán las Inversiones adicionales y, en su caso, las Desinversiones respectivas. Las posibles Inversiones se derivarán de oportunidades que surjan con posterioridad a la Emisión y Colocación de los Certificados. En todo caso, las Inversiones se realizarán en la medida que existan oportunidades atractivas de inversión dentro de los criterios de elegibilidad del Fideicomiso sujeto a la posibilidad de realizar Inversiones Complementarias y Comprometidas.

El Administrador podrá, cuando así lo considere conveniente, proponer al Comité Técnico, para su aprobación, las cantidades que considere conveniente provisionar a fin constituir la Provisión para Inversiones Futuras con al menos tres meses de anticipación a la terminación del Periodo de Inversión. El Comité Técnico, después de analizar la propuesta presentada por lo que hace a la Provisión para Inversiones Futuras, decidirá sobre la procedencia o improcedencia del establecimiento de la Provisión para Inversiones Futuras.

Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando el Administrador considere que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la Inversión realizada durante el Periodo de Inversión relacionada con dicha Inversión Complementaria, sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador.

Asimismo, las fechas de las Desinversiones no se pueden establecer en un calendario detallado, en virtud de que a la fecha no se cuentan con elementos para establecer dichas fechas, al no estar las mismas en el control del Administrador.

En virtud de lo anterior, a la fecha no se conocen las fechas en las que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán distribuciones en términos de dichos Certificados. El Administrador realizará sus mejores esfuerzos a fin de realizar las Desinversiones de la totalidad de las Empresas Promovidas dentro de la Vigencia del Fideicomiso. Las disposiciones relativas a las distribuciones derivadas de desinversiones se establecen en la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso.

Rendimientos Esperados

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Única de Emisoras que requieren se revele el rendimiento global esperado por las adquisiciones o inversiones que efectúe el Fideicomiso, se revela que el Fideicomiso se establece con la intención que las Inversiones tengan rendimientos de aproximadamente el 2 del Monto Destinado a Inversiones anualizado, antes de impuestos. Aún y cuando el Administrador ha establecido un estimado de rendimientos esperados basado en el estado de la economía mexicana a la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, no se puede garantizar que los rendimientos estarán dentro de lo esperado, dado que el Administrador ha basado sus estimaciones en supuestos que no necesariamente se cumplirán.

Adicionalmente, las Inversiones se han efectuado y continuarán efectuándose con base en la información disponible al momento de realizar las inversiones, misma que puede cambiar y por lo tanto, el comportamiento real podría diferir, en mayor o menor medida, de los rendimientos esperados. Este rendimiento esperado es únicamente para efectos informativos, en cumplimiento a la Circular Única de Emisoras. No hay certeza de que las Inversiones del Fideicomiso alcanzarán dicho rendimiento. Así mismo, no hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán dicho rendimiento ni que recibirán distribuciones al amparo de los Certificados Bursátiles. El Administrador y sus afiliadas se liberan de cualquier responsabilidad asociada con la información relativa a los rendimientos esperados del Fideicomiso mencionada en este párrafo.

Cierta información presentada en este Reporte Anual puede contener ciertas declaraciones a futuro e información relativa al portafolio de inversión del Fideicomiso que reflejan planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas por el Administrador. Derivado de varios riesgos y eventos actuales inciertos el cumplimiento del Fideicomiso pudiera diferir materialmente a lo mencionado en dichas declaraciones a futuro e información relativa al portafolio de inversión del Fideicomiso que reflejan

planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones. El Administrador ni ninguna de sus afiliadas, directores, funcionarios, agentes o empleados serán responsables ante terceros (incluyendo inversionistas) por cualquier inversión o decisión de negocios realizados o las medidas adoptadas basándose en la información y las declaraciones contenidas en este Reporte Anual.

Valuación:

Se acompañan al presente Reporte Anual en el apartado de “Valuador independiente”, en la sección [432000-NBIS2] Anexos, la valuación de los Certificados Bursátiles emitida por el Valuador Independiente de los 3 primeros trimestres del 2021 y la valuación al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Deloitte.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

16 de abril de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de marzo de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de marzo de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
16 de abril de 2021
Página 2

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
9ª Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ª Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ª Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de marzo de 2021 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	Fecha	Monto distribuido
1ª Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2ª Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ª Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ª Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ª Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ª Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ª Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8ª Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9ª Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ª Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ª Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
	Total	**$ 834,704,921.25**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AgileThought Inc., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.15% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.63% correspondiente al Fideicomiso y el 11.59% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

De 2015 al 31 de marzo de 2021, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios, e incrementar su presencia en Estados Unidos. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán

desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de marzo de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 31 de marzo de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Durante el cuarto trimestre de 2019, se llevó a cabo la desinversión de Krispy Kreme a través de una venta de las acciones de Taco Holding. Krispy Kreme fue adquirida por Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.36% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad, siendo el 19.25% correspondiente al Fideicomiso y el 19.11% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión tomando en cuenta las distribuciones previas.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, entendemos que se ha recuperado el 80.0% de la inversión tomando en cuenta ambas distribuciones.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Cuenta con más de 90 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

---

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] *"The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines"* Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por *"The British Venture Capital Association"* y *"The European Private Equity and Venture Capital Association"*.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
16 de abril de 2021
Página 8

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
16 de abril de 2021
Página 9

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,405,387,707
Pasivos asociados[6]	494,700,039
Activo Neto	**$4,910,687,668[7]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de marzo de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/03/2021 (MXN)
4,473,577	$1,097.71 (mil noventa y siete pesos 71/100 M.N.)

(Espacio intencionalmente en blanco)

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[7] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
16 de abril de 2021
Página 10

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV). Asimismo, contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, incluyendo que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

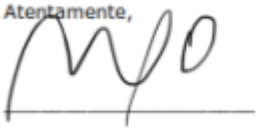
Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Deloitte.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

21 de julio de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de junio de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de junio de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")

Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11va Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de julio de 2021
Página 2

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
12ª Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
	Total	**7,048,596**		**$ 3,897,705,674.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de junio de 2021 asciende a 7,048,596 (siete millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis).

Asimismo, al 30 de junio de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	Fecha	Monto distribuido
1ª Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2ª Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ª Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ª Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ª Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ª Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ª Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8ª Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9ª Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ª Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ª Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 ª Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
	Total	**$ 1,156,298,995.51**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de junio de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

En mayo 9, 2021, AT y LIV Capital Acquisition Corp. (NASDAQ:LIVK; "LIVK"), una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés), entraron en un acuerdo de combinación de negocios. Al cierre de la transacción (sujeto a ciertas condiciones de cierre), la compañía consolidada operará como AgileThought, Inc. y continuará cotizando en Nasdaq bajo el nuevo símbolo de cotización NASDAQ:AGIL. Se espera que la transacción cierre durante el 3Q 2021.

Entendemos que, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 20.13% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 10.53% correspondiente al Fideicomiso y el 9.60% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.[1]

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán

[1] La tenencia accionaria mostrada anteriormente es la que se daría *post-SPAC* (base completamente diluida).

desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de junio de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 30 de junio de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, SAPI de CV ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 30 de junio de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.65%, 19.39% correspondiente al Fideicomiso y 19.25% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[2]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

[2] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[3]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y transmisores de dinero ("MTOs").

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión en USD tomando en cuenta las distribuciones previas.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[4]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"),

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[5]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 90 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[6] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en

[5] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.
[6] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de julio de 2021
Página 9

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,490,285,165
Pasivos asociados[7]	500,462,435
Activo Neto	**$4,989,822,730[8]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de junio de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/06/2021 (MXN)
7,048,596	$707.92 (setecientos siete pesos 92/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para

[7] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[8] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de julio de 2021
Página 11

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.

Deloitte.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

15 de octubre de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de septiembre de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de septiembre de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")

Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11va Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de octubre de 2021
Página 2

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
12ª Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
	Total	**7,048,596**		**$ 3,897,705,674.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de septiembre de 2021 asciende a 7,048,596 (siete millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis).

Asimismo, al 30 de septiembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	Fecha	Monto distribuido
1ª Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2ª Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ª Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ª Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ª Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ª Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ª Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8ª Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9ª Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ª Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ª Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 ª Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
	Total	**$ 1,156,298,995.51**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de octubre de 2021
Página 3

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de septiembre de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

El 23 de agosto de 2021, AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThought, Inc. y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

Entendemos que, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 23.77% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.43% correspondiente al Fideicomiso y el 11.34% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000

millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de septiembre de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 30 de septiembre de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, SAPI de CV ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 30 de septiembre de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.69%, 19.42% correspondiente al Fideicomiso y 19.27% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y transmisores de dinero ("MTOs").

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión en USD tomando en cuenta las distribuciones previas.

En mayo 2021, Transnetwork ejecutó una cuarta reducción de capital por US$ 25 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$ 5.0 millones, con lo cual recuperó el monto total invertido y registró una utilidad de 15.8% sobre el mismo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"),

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 90 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.
[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
15 de octubre de 2021
Página 9

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,501,369,298
Pasivos asociados[6]	493,272,611
Activo Neto	**$5,008,096,686[7]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de septiembre de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/09/2021 (MXN)
7,048,596	$710.51 (setecientos diez pesos 51/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[7] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

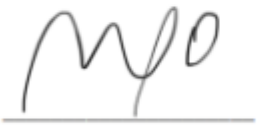
Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.

Deloitte.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

10 de febrero de 2022

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de diciembre de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")

Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11va Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
10 de febrero de 2022
Página 2

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	Fecha	CB Efectiv. suscritos	Precio por CB	Monto Efectiv. Suscrito
12ª Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
13ª Emisión Subsecuente	Nov-2021	8,074,053	12.2	98,560,226.4
	Total	**15,122,649**		**$ 3,996,265,900.5**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 15,122,649 (quince millones ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	Fecha	Monto distribuido
1ª Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2ª Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ª Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ª Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ª Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ª Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8ª Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9ª Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ª Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 va Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
13 ta Distribución	Nov-2021	174,864,000.00
14 ta Distribución	Dic-2021	562,861,290.44
	Total	**$ 1, 894,024,285.97**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

Durante el cuarto trimestre de 2021, Nexxus llevó a cabo la desinversión de una de sus Empresas Promovidas, por lo que se distribuyeron MXN$562.9 millones a los Tenedores.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

El 23 de agosto de 2021, AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThought, Inc. y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

El 29 de noviembre de 2021, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas, otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de hacer un prepago parcial de deuda para disminuir el apalancamiento.

El 27 diciembre de 2021, AgileThought concretó una oferta pública complementaria ("follow-on") 100% primaria. Los recursos fueron destinados al pago parcial de deuda y fortalecimiento del capital de trabajo.Entendemos que, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 21.77% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 11.39% correspondiente al Fideicomiso y el 10.38% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que a septiembre de 2021 equivalían a MXN$493.0 millones, mismos que al 31 de diciembre de 2021 se liquidaron.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.69%, 19.42% correspondiente al Fideicomiso y 19.27% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[3]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 110 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.
[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[4] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de

[4] *"The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines"* Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por *"The British Venture Capital Association"* y *"The European Private Equity and Venture Capital Association"*.

Enfoque	Metodología(s)
	compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$3,778,934,692
Pasivos asociados	$1,793,924
Activo Neto	**$3,777,140,767[5]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

(Espacio intencionalmente en blanco)

[5] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
10 de febrero de 2022
Página 9

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/12/2021 (MXN)
15,122,649	$249.77 (doscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
10 de febrero de 2022
Página 11

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:

Durante el periodo que culminó el 31 de diciembre de 2021, se instruyó al Fiduciario para que realizara el pago de Gastos con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos a favor del Administrador por la cantidad de $51,276,148 (cincuenta y un millones doscientos setenta y seis mil ciento cuarenta y ocho Pesos).

Información relevante del periodo

Salvo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso (listadas líneas abajo), no existen cambios relevantes en la información reportada por el Administrador respecto a los supuestos establecidos en el sub-inciso e) del numeral 2) “Estructura de la Operación” del Anexo N bis 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

No existen procesos legales tales como juicios, litigios o demandas a ser ejecutados por autoridades gubernamentales a la fecha reportada.

El Administrador informa que durante el periodo del presente Reporte Anual se llevaron a cabo los Eventos Relevantes siguientes:

1. El 9 de marzo de 2021 se realizó la décima primera Distribución por un monto de $35,579,900.00 Pesos.
2. El 18 de marzo de 2021 se realizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la celebración del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y del Cuarto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión, autorizada mediante oficio No. 153/12905/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020. Los Certificados Bursátiles motivo de dicha actualización se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número No. 0181-1.80-2020- 115.
3. El 6 de abril de 2021 se realizó la décima segunda Distribución por un monto de $321,594,074.28 Pesos.
4. El 15 de abril de 2021 se dio el Aviso de la Décima Segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 (dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos) Certificados Bursátiles por un monto de $62,872,133.43) (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 43/100 M.N.) y se hizo del conocimiento público que la Décima Segunda Emisión Subsecuente se llevaría a cabo el 30 de abril de 2021. Del 15 de abril al 23 de abril de 2021 se dieron los Avisos correspondientes a dicha Emisión Subsecuente hasta el Cuarto Aviso.
5. El 23 de abril se anunció la Suspensión de la décima segunda Emisión Subsecuente derivado de ciertas solicitudes de la CNBV y hasta obtener el aviso de autorización correspondiente de la misma.
6. El 29 de abril de 2021 se anunció la presentación extemporánea del Reporte al que hace referencia el Artículo 33 fracción I inciso (b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como de los Estados Financieros Dictaminados al 2020, en virtud de que se continuaba trabajando en los Estados Financieros del Fideicomiso.
7. El 30 de abril de 2021 se hizo del conocimiento público la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que, por conducto del socio responsable de la auditoría del ejercicio fiscal de 2020, funja como Auditor Externo Independiente y audite los estados financieros del ejercicio fiscal de 2020 del Fideicomiso.
8. El 21 de mayo de 2021 se dio el Aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 (dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos) Certificados Bursátiles por un monto de $62,872,133.43) (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 43/100 M.N.) y se hizo del conocimiento público que la Décima Segunda Emisión Subsecuente se llevaría a cabo el 14 de junio de 2021. Del 21 de mayo al 10 de junio de 2021 se dieron los Avisos correspondientes a dicha Emisión Subsecuente hasta el Aviso Definitivo el 16 de junio de 2021, en el cual se anunció la suscripción de 2,575,019 (dos millones quinientos setenta y cinco mil diecinueve) Certificados Bursátiles por un monto de $62,866,689.09) (sesenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve Pesos 09/100 M.N.).
9. El 22 de junio de 2021 se anunció una Distribución a Tenedores por un monto de $103,972,844.70 (ciento tres millones novecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro Pesos 70/100 M.N.) con fecha de pago 8 de julio de 2021.
10. El 29 de junio de 2021 se anunció la cancelación de la Distribución a Tenedores publicada el 22 de junio de 2021 derivado de distintas opciones que el Administrador se encuentra analizando para optimizar el rendimiento del Patrimonio del Fideicomiso.

11. El 15 de julio de 2021 se hizo la retransmisión del reporte trimestral correspondiente al primer trimestre de 2021 y del reporte anual correspondiente al ejercicio del 31 de diciembre de 2020.

12. El 27 de octubre de 2021 se publicó el primer aviso de la Décimo Tercera emisión subsecuente de 8,074,080 Certificados Bursátiles por un monto de $98,560,556 y se hizo del conocimiento público que la Tercera Emisión Subsecuente se liquidará el 22 de noviembre de 2021.
13. El 28 de octubre de 2021 el Fiduciario hizo del conocimiento del público inversionista que el Administrador instruyó llevar a cabo una Distribución a los Tenedores por un monto de $174,864,000 (ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil Pesos 00/100 M.N.) conforme a lo siguiente:
    Fecha Ex-Derecho: 12 de noviembre de 2021
    Fecha Registro: 16 de noviembre de 2021
    Fecha de Pago: 17 de noviembre de 2021
14. El 12 de noviembre de 2021 se anunció la venta de la totalidad de la participación del Fideicomiso en el capital social de una empresa promovida del Fondo Nexxus Capital VI, en la que invirtió en mayo de 2017.
15. El 17 de noviembre de 2021 se liquidó el pago a Tenedores de la Décima Tercera Distribución por un monto de $174,864,000.00.
16. El 22 de noviembre de 2021 se liquidó el pago de la Décima Tercera Emisión Subsecuente y se suscribieron efectivamente 8,074,053 Certificados Bursátiles por un monto de $98,560,226.41.
17. El 25 de noviembre de 2021 el Fiduciario hizo del conocimiento del público inversionista que el Administrador instruyó llevar a cabo una Distribución a los Tenedores por un monto de $562,861,290.44 (quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil doscientos noventa Pesos 44/100 M.N.) conforme a lo siguiente:
    Fecha Ex-Derecho: 9 de diciembre de 2021
    Fecha Registro: 10 de diciembre de 2021
    Fecha de Pago: 13 de diciembre de 2021
18. El 13 de diciembre de 2021 se liquidó el pago a Tenedores de la Décima Cuarta Distribución por un monto de $562,861,290.44.

Como evento subsecuente al periodo reportado, el 5 de abril de 2022 se anunció que completó el proceso de desinversión de una empresa promovida del Fondo Nexxus Capital VI.

Como evento subsecuente al periodo reportado, el 28 de abril de 2022 se realizó la décimo quinta Distribución por un monto de $151,419,081.50 (ciento cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta y un Pesos 50/100 M.N.).

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados respecto con el Fideicomiso o con los Tenedores de los Certificados Bursátiles, distintos a las personas que participaron como partes en la celebración del Contrato de Fideicomiso, mismas que se obligan exclusivamente en términos de lo expresamente establecido en el Contrato de Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ninguna de las partes del Contrato de Fideicomiso asume obligaciones de pago en términos del mismo, salvo el Fiduciario.

No hay garantía alguna de que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los Certificados Bursátiles, en caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles y del Contrato de Fideicomiso, no existe, ni existirá, obligación alguna por parte del Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores, ni de cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias de realizar pagos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Asambleas generales de tenedores

No se celebraron Asambleas generales durante el periodo reportado.

Auditores externos de la estructura de la operación

El Auditor Externo del Fideicomiso por los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se acompaña al presente Reporte Anual, en el apartado de "Estados Financieros (Dictaminados", en la sección "432000-NBIS2 Anexos" una copia de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, junto con los informes de auditoría del Auditor Externo del Fideicomiso.

Desde la fecha de emisión de los Certificados, no han existido cambios del Auditor Externo del Fideicomiso, tampoco existe otra opinión de algún experto independiente respecto a los Estados Financieros del Fideicomiso y los únicos auditores externos del Fideicomiso es el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se adjuntan en el apartado "Valuador independiente", en la sección "432000-NBIS2 Anexos", las Valuación de los Certificados Bursátiles emitidas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., en su carácter de Valuador Independiente durante el 2021.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, no se ha llevado a cabo ninguna transacción o crédito relevante entre el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador y/o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores de los Certificados Bursátiles, salvo por el Contrato de Administración y el Contrato de Licencia, cuya celebración fue revelada desde el Prospecto de Colocación de los Certificados Bursátiles.

La totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas han cobrado a las Empresas Promovidas por los servicios prestados por asesoría financiera, el 100% de las cantidades pagadas han sido en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación de Administración, lo anterior de conformidad con la Cláusula vigésima primera del Fideicomiso.

De igual forma, a la fecha de presentación de este Reporte Anual, no existe ninguna relación de negocios, acuerdos o convenios relevantes entre las personas mencionadas en el párrafo anterior, ni entre éstas y cualquier otra persona indirectamente relacionada con los valores emitidos por el Fideicomiso y la estructura de la transacción.

[420000-NBIS2] La fideicomitente

Historia y desarrollo de la fideicomitente:

La información que se presenta en el presente apartado, no es indicativa del desempeño de las Inversiones, ni de los rendimientos que los Tenedores recibirán y que los bienes descritos en dicha sección no formarán parte del Patrimonio de Fideicomiso.

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., subsidiaria de Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., se constituyó el 11 de diciembre de 2012. La duración de la sociedad es de 99 año, contados a partir de la fecha de su constitución.

Dirección y Teléfonos

El domicilio del Fideicomitente es Bosque de Alisos No. 47B, piso 4, Bosque de las Lomas, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, en la Ciudad de México. Su teléfono es (01-55) 5292 3400, y su número de fax es (01-55) 5292 3410. El sitio de internet corporativo de Nexxus Capital IV General Partner, S.A. de C.V. es www.nexxuscapital.com el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la compañía.

Principales inversiones y negocios de la sociedad Fideicomitente

Salvo por lo revelado en este Reporte Anual, la estrategia general de la administración del Fideicomiso no ha cambiado en relación con la descrita en el Prospecto mediante el cual se llevó a cabo la Emisión. A la fecha no existen eventos históricos relevantes tales como fusiones, cambios en la forma de administración, o similares en relación con el Fideicomitente que deban ser revelados.

Actividad Principal:

El Fideicomitente fue creado con el único fin de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Canales de distribución:

No aplica, debido a que el Fideicomitente fue creado con el fin principal actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, la Fideicomitente no cuenta con patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros.

De igual forma, a esta fecha no existe como parte de la estructura u operación de la Fideicomitente, ninguna política referente a la investigación y desarrollo de productos, ningún contrato relevante, diferente a los que tienen que ver con el funcionamiento de su objeto y sus fines.

Principales clientes:

No aplica, debido a que el Fideicomitente fue creado con el único fin de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A la Fideicomitente le es aplicable, en términos generales, la legislación federal mexicana y, específicamente, entre otras, LMV, Circular de Emisoras, LGSM, LGTOC, con la que, a la fecha del presente Reporte Anual, cumple cabalmente.

De igual forma, a los Certificados que se emitan al amparo del Contrato de Fideicomiso, serán regidos e interpretados conforme a la legislación federal mexicana.

Recursos humanos:

No aplica, debido a que la Fideicomitente, fue creada con el fin principal de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso, por lo que no requiere ni incluye la contratación de personal alguno.

Desempeño ambiental:

Durante el proceso de inversión y/o financiamiento el Administrador (Nexxus Capital) incluye los siguientes factores:

- Selección: exclusión de actividades como i) productos o actividades que puedan causar dependencia u ocasionar problemas de salud; ii) financiamiento de armamento o guerra; iii) violación a los derechos humanos o de los animales; iv) problemas sociales o ambientales.
- *Due diligence*: evaluación de riesgos y oportunidades, y análisis de materialidad de terceros
- Decisión de inversión: incorporación de los hallazgos ASG en el proceso de toma de decisiones
- Administración del portafolio: a través de un plan de acción ASG 100 días, planes anuales, definición y seguimiento de KPIs.
- Salida: *Due diligence* ASG para potenciales compradores, reporte de cierre ASG y medición de impacto.

Nexxus Capital, como administrador de activos alternos tiene dos roles: i) a nivel fondo y ii) a nivel empresa promovida.

En estos dos niveles implementan mejores prácticas de cumplimiento regulatorio y transparencia, crean grupos de trabajo para definir métricas e implementar esfuerzos ambientales, sociales y de gobernanza, y trabajan desde el Consejo de Administración para promover iniciativas en ámbitos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En las empresas promovidas establecen indicadores asociados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas, y que son parte de los Principles for Responsible Investment.

Para definir la estrategia ASG han definido cuatro pasos:

- Definir las áreas de enfoque, basándose en un análisis de materialidad con los grupos de interés.
- Fijar objetivos, evaluando el status quo de la organización
- Ejecutando la estrategia desde el equipo directivo, para que permee en el día a día de la organización
- Medir y reportar los resultados a los grupos de interés, así como definir las brechas vs. los objetivos fijados para establecer planes de acción.

Nexxus Capital es miembro del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, Level 20, el 30% Club y es signatario y reporta anualmente a los *Principles for Responsible Investment.*

Información de mercado:

La actividad de fondos de capital privado en el mercado Latinoamericano y específicamente en México, se ha incrementado en los últimos años, por lo que la competencia en esta actividad ha crecido, lo cual podría afectar la ejecución de la estrategia de inversión del Administrador, retrasando las Inversiones o encareciendo las posibilidades de inversión por competencia de otros fondos, pudiendo disminuir el rendimiento del portafolio de inversión. Por ejemplo, para una inversión potencial específica, fondos competidores pudieran tener mayores fuentes de financiamiento, contar con un enfoque más especializado o simplemente ofrecer condiciones más favorables para la inversión en la Empresa Promovida, presionando a la alza el precio de una inversión potencial o cerrando la posibilidad de inversión para el Fideicomiso.

El Administrador tiene planeado efectuar, a través del Fideicomiso, inversiones iniciales por un monto tal que justifique la inversión de su tiempo y recursos, que representen una atractiva oportunidad de adquisición para los compradores estratégicos y que incrementen las posibilidades de lograr una desinversión a través de los mercados de capitales. Una de las ventajas de Nexxus Capital es ser uno de los administradores con más tiempo en el sector de capital privado en México por lo que la mayoría de las transacciones de capital privado se le presentan a Nexxus Capital. Adicionalmente, el tener historias de éxito, como es el caso de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., Genomma Lab Internacional S.A.B. de CV, y Sports World, S.A.B. de C.V., se puede ejemplificar a los accionistas de las oportunidades de inversión el valor agregado que puede aportar Nexxus Capital.

Nexxus Capital considera que cuenta, entre otras, con las siguientes ventajas competitivas:

- *Profesionales con gran experiencia.* Nexxus Capital cuenta con un equipo de profesionales que gozan de un prestigio en la industria del capital privado y en la comunidad de administradores profesionales de inversiones en México. El equipo directivo de Nexxus Capital ha trabajado conjuntamente durante más de 18 años en promedio, y es uno de los equipos con más larga trayectoria de la industria de capital privado en el país y en Latinoamérica. El equipo de Nexxus Capital cuenta con una amplia experiencia en las industrias financiera y de capital privado, habiendo efectuado exitosas inversiones y desinversiones en capital privado en diversos sectores industriales a lo largo de los distintos ciclos económicos por los que ha atravesado el país. Algunos de los ejecutivos de Nexxus Capital también cuentan con experiencia previa como ejecutivos en el sector empresarial y abogados corporativos.

- *Filosofía de inversión y administración disciplinada.* Nexxus Capital tiene como filosofía el involucrarse directamente en la administración de las empresas integrantes de la cartera de los fondos que administra.

- *Prestigio y credibilidad.* Nexxus Capital considera que goza de una posición única entre las empresas de inversión en capital privado de México en términos de los altos rendimientos generados por sus inversiones, su largo historial de desempeño y su capacidad para originar nuevas oportunidades de inversión. Los principios de Nexxus Capital se basan en el profesionalismo, la transparencia, la integridad, el carácter emprendedor y el trabajo en equipo. Estas cualidades le han ayudado a atraer y conservar un equipo de profesionales de la mayor calidad, a originar operaciones atractivas, a realizar inversiones exitosas, a seleccionar cuidadosamente a sus socios en las operaciones de mayor tamaño y a completar desinversiones exitosas.

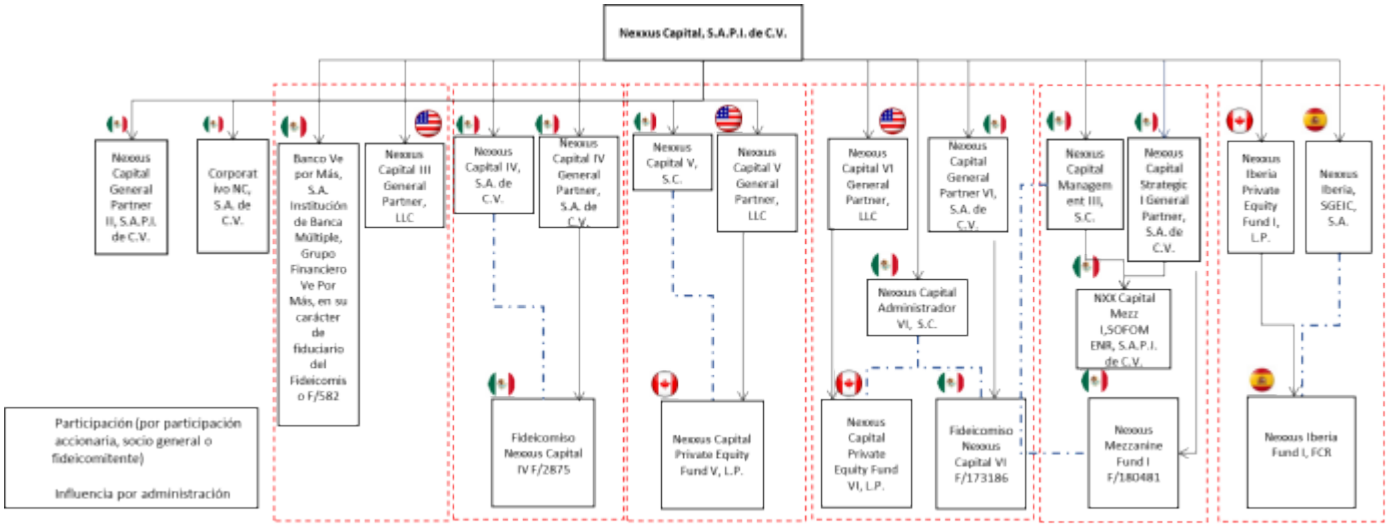
- *Capacidad para originar operaciones.* La red de contactos y relaciones empresariales desarrollada por el equipo de Nexxus Capital a lo largo de sus años en el sector del capital privado y a través de sus actividades previas de banca de inversión, es esencial para identificar y desarrollar oportunidades de inversión. La red de personas que participan con Nexxus Capital para identificar nuevas oportunidades de inversión está integrada por administradores de las empresas de la cartera, profesionales en banca de inversión, bancos, ejecutivos empresariales, inversionistas independientes, otras empresas de capital privado, instituciones gubernamentales, intermediarios financieros, asesores profesionales y firmas de abogados, contadores y asesores fiscales. Además, Nexxus Capital considera que su presencia en México, aunada al sólido reconocimiento de su nombre y prestigio, le permiten originar operaciones a las que consideramos no tienen acceso muchos de sus competidores.

- *Presencia y experiencia en México.* Nexxus Capital considera que su presencia y prestigio en México le proporcionan una ventaja significativa. Nexxus Capital considera que su equipo de inversiones entiende plenamente el complejo sector de negocios del país, cuenta con sólidas relaciones a muchos niveles, y está reconocido en la comunidad empresarial como un grupo destacado y capaz de implementar exitosamente operaciones importantes. Además, Nexxus Capital considera que su presencia en México la coloca en posición de identificar oportunidades de inversión atractivas, llevar a cabo auditorías de compra y análisis de pre-inversión detallados, así como la administración de las empresas respectivas después de la inversión.

Estructura corporativa:

El grupo corporativo encabezado por Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., está integrado por un conjunto de personas morales vinculadas entre sí por un grupo de accionistas comunes y cuya existencia obedece al objetivo de establecer, levantar y administrar fondos de capital privado.

Como se observa en la siguiente gráfica, Nexxus Capital está integrado por varias entidades para la gestión de capital privado, algunas son entidades establecidas en México, mientras que otras están establecidas en el extranjero.



Descripción de los principales activos:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Fideicomitente no cuenta con activo fijo, por lo que no se hará especial mención en este apartado. Así mismo, no se ha otorgado ningún activo fijo como garantía para la obtención de ningún tipo de crédito, por lo que no se hace descripción alguna respecto a ese tema.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, no existe proceso judicial, administrativo o arbitral alguno, en el que la Fideicomitente sea parte o pueda encontrarse involucrada.

De igual forma informamos que a esta fecha la Fideicomitente no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social suscrito y pagado de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., asciende a la cantidad de $420,000 (cuatrocientos veinte mil Pesos), representado por un total de 90,000 acciones ordinarias, nominativas, con pleno derecho a voto, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Dicho capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Capital Social
Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.	89,999
Nexxus Capital General Partner II, S.A.P.I. de C.V.	1
Total Capital	**90,000**

*A través del fideicomiso F/448-8.

Dividendos:

Desde su constitución, la Asamblea de Accionistas de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no ha decretado dividendo alguno.

Es importante señalar que la Fideicomitente no tiene ninguna restricción que limite el pago de dividendos o que pueda limitar su capacidad de pago futura.

Reestructuraciones societarias, en su caso.:

A la fecha, la Fideicomitente no ha realizado ningún acto corporativo tendiente a realizar una reestructura societaria alguna.

Administradores y tenedores de los certificados:

a)Integración y Funciones del Comité Técnico

Integración y Funciones del Comité Técnico

El Comité Técnico es un órgano corporativo del Fideicomiso integrado por 9 miembros y sus respectivos suplentes. Considerando los miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico, 6 miembros son mujeres, es decir, el 25% y 18 son hombres, es decir, el 75%. Es importante mencionar que el Comité Técnico no cuenta con el apoyo de algún otro órgano para el desempeño de sus funciones ya que éste, de forma general, está encargado de apoyar al cumplimiento de las decisiones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades indelegables:

a)Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b)Aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c)Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d)Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a)Vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b)Determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c)Tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

Los miembros del Comité Técnico son designados por aquellos Tenedores de los Certificados Bursátiles que sean propietarios de más del 10% (diez por ciento) del total de los Certificados Bursátiles emitidos. Su designación se realiza mediante una notificación al Fiduciario. A continuación, se muestra una tabla con la información más relevante de los miembros que componen el Comité Técnico del Fideicomiso:

Institución	Miembro del Comité Técnico	Sexo	Miembro Propietario / Suplente	Independencia	Fecha de Designación	Duración de Cargo	Empresa donde se esté colaborando como Ejecutivo Principal o miembro del Consejo de Administración, indicando si dichas empresas tienen algún tipo de relación con el Administrador	Grado máxim de estudios
SURA	Fernando Andrés Espinosa Andaluz	Masculino	Propietario	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Edna Alejandra Olvera Gómez	Femenino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	José Salvador Pérez Lara	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Gustavo Adolfo Martínez Salinas	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Oscar Guillermo López Ojeda	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Diana Ashley Gorzo Ancheita	Femenino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura

Citibanamex	Thiago Souto Brando	Masculino	Propietario	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría
	María Elena Escobar Grajeda	Femenino	Suplente	Si	20/06/2013	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	León de Paul Martínez	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría
	Ana Joaquina López García	Femenino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Jorge Alberto Martínez Chávez Martínez	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría
	Hugo Lara Ruiz	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Andrea Bolaños Solís	Femenino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
XXI-Banorte	Rafael Trejo Rivera	Masculino	Propietario	Si	20/06/2013	Indefinida	Ninguna	Maestría
	Juan Carlos Martín Sandoval	Masculino	Suplente	Si	19/02/2018	Indefinida	Ninguna	Maestría
Administrador	Arturo José Saval Pérez	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Transnetwork, Turistore y de Nexxus Iberia, SGEIC, S.A.	Cursó la carrera de ingeniería industrial

	Roberto Langenauer Neuman	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Turistore y Transnetwork	Licenciatura
	Alejandro Gorozpe Bárbara	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Inmunotec y Turistore. Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas:Vidrios y Fachadas.	Licenciatura
	Iker Paullada Eguirao	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Traxión, Transnetwork, Taco , ModatelasHolding, Vidrios y Fachadas y Price Travel. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Pumping Team Holding, Immunotec, Turistore	Licenciatura
	Santiago Andrés Villalobos Steta	Masculino	Propietario	No	03/10/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Pumping Team, Vidrios y Fachadas y Modatelas. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Traxión, Immunotec, Turistore y Taco Holding	Maestría
	Luis Antonio Ascencio Rubio	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Immunotec. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas:	Licenciatura

							AgileThought, Traxión, Transnetwork, Pumping Team Holding, Turistore, Taco Holding, Vidrios y Fachadas y Price Travel	
	Mikel Aranzabal Albafull	Masculino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	María Teresa Ballestér Fornés	Femenino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas por Nexxus Iberia: 24.7, Dorsia y Bienzobas	Maestría
	Fernando Zapata Font	Masculino	Secretario No Miembro	No	30/07/2021	Indefinida	Ninguna	Maestría

Es importante mencionar que, si bien es cierto que no existe un código de ética específico para el Comité Técnico, los integrantes del mismo deben de cumplir con la normatividad aplicable, que regula las actuaciones de los integrantes.

b)Integración y Funciones del Administrador del Patrimonio del Fideicomiso

El Administrador del Fideicomiso fue designado en la celebración del contrato de Fideicomiso y está compuesto por los socios directores de Nexxus Capital, de los cuales el 100% son hombres:

Miembro del Administrador	Sexo	Miembro Propietario / Suplente	Independencia	Fecha de Designación	Duración de Cargo	Empresa donde se esté colaborando como Ejecutivo Principal o miembro del Consejo de Administración, indicando si dichas empresas tienen algún tipo de relación con el Administrador	Grado máximo de estudios

Arturo José Saval Pérez	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Transnetwork, Turistore y de Nexxus Iberia, SGEIC, S.A.	Cursó la carrera de ingeniería industrial
Roberto Langenauer Neuman	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Turistore y Transnetwork	Licenciatura
Alejandro Gorozpe Bárbara	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Inmunotec y Turistore. Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas:Vidrios y Fachadas.	Licenciatura

Iker Paullada Eguirao	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Traxión, Transnetwork, Taco , ModatelasHolding, Vidrios y Fachadas y Price Travel. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Pumping Team Holding, Immunotec, Turistore	Licenciatura
Santiago Andrés Villalobos Steta	Masculino	Propietario	No	03/10/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Pumping Team, Vidrios y Fachadas y Modatelas. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Traxión, Immunotec, Turistore y Taco Holding	Maestría
Luis Antonio Ascencio Rubio	Masculino	Suplente	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Immunotec. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: AgileThought, Traxión, Transnetwork, Pumping Team Holding, Turistore,	Licenciatura

						Taco Holding, Vidrios y Fachadas y Price Travel	

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso.

De manera enunciativa, más no limitativa, las funciones del Administrador incluirán las siguientes:

-Investigar, analizar y estructurar las inversiones potenciales y tomar otras acciones requeridas con el fin, en su caso, de aprobar y concretar las oportunidades de inversión que considere convenientes;

-Una vez que se haya aprobado por el Administrador una oportunidad de inversión, siempre y cuando la oportunidad de que se trate implique una inversión igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, la propuesta deberá ser presentada por el Administrador al Comité Técnico, a fin de que emita su aprobación o rechazo al respecto por votación de la mayoría de sus integrantes;

-La Asamblea de Tenedores deberá reunirse para aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse exclusivamente cuando dichas inversiones representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que se haya aprobado por el Administrador y el Comité Técnico la oportunidad de inversión de que se trate;

-Notificar al Representante Común y a los miembros del Comité Asesor la realización de la Inversión de que se trate.

-Realizar Inversiones, mediante la suscripción, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de todos los Contratos de Inversión y demás actos y gestiones necesarios para llevar a cabo la Inversión que haya sido autorizada;

-Cuando el Administrador, cualquier miembro del Comité Técnico o el Representante Común detecten un posible conflicto de interés respecto de alguna de las oportunidades de inversión por tratarse de una Operación entre Partes Relacionadas, el Administrador o el Comité Técnico, previa resolución que determine la existencia de una Operación entre Partes Relacionadas aprobada por al menos el 33% (treinta y tres por ciento) de los Miembros Independientes del Comité Técnico, y previa aprobación de la mencionada oportunidad de inversión por parte del Comité Técnico, someterá dicha situación y la potencial inversión de que se trate a la consideración del Comité Asesor junto con aquella evidencia que acredite el mencionado conflicto. Cuando el Administrador actúe de conformidad con la autorización del Comité Asesor y de la Asamblea de Tenedores, o de acuerdo con estándares o procedimientos recomendados por el Comité Asesor y la Asamblea de Tenedores con respecto al posible conflicto de interés, no será responsable por los actos que realice conforme a lo anterior;

-Cuando una potencial inversión no cumpla con (**i**) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y/o vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2; así como (**ii**) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2, previa aprobación de la mencionada oportunidad de inversión por parte del Comité Técnico, someterá dicha potencial inversión a la consideración del Comité Asesor, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso;

-Supervisar la gestión de las Empresas Promovidas y administrar las Inversiones;

-Realizar, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, las Inversiones y Desinversiones, y en consecuencia celebrar los Contratos de Inversión y Desinversión respectivos, dentro del Periodo de Inversión y del Periodo de Desinversión, según sea aplicable, en el entendido de que el Administrador podrá realizar Inversiones Futuras aún una vez concluido el Periodo de Inversión;

-Subcontratar los servicios a su cargo con cualquier Persona, siendo a cargo del Administrador el pago de las cantidades que correspondan a dichos terceros, y será responsable ante el Fiduciario por la actuación de los terceros con los que haya subcontratado, como si él mismo hubiere realizado los actos de que se trate;

-Designar a las Personas que representarán al Fideicomiso en las asambleas de accionistas (o similares) de las Empresas Promovidas, e instruirá a dichas Personas por lo que hace al ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan al Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ni los Tenedores, ni el Representante Común, ni el Comité Técnico, ni el Comité Asesor, tendrán derecho alguno a instruir al Fiduciario o al Administrador en relación con el ejercicio de los derechos patrimoniales o corporativos correspondientes a cualesquiera activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;

-Nombrar a miembros del Comité Técnico y participar de dicha forma en la toma de decisiones de dicho órgano;

-Contratar, para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, los servicios de abogados, contadores, intermediarios, valuadores y otros asesores que considere necesario o conveniente;

-Llevar los registros contables de las Inversiones y Desinversiones y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario;

-Entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fidecomiso, según se requiera en términos de las disposiciones aplicables, los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera, en especial respecto al resultado de las Inversiones y en su caso Desinversiones, así como el cumplimiento a los Fines del Fideicomiso;

-Proporcionar la información necesaria al Fiduciario a fin de que el Fiduciario elabore el Reporte de Distribuciones;

-Proporcionar al Fiduciario la información que sea necesaria a fin de que éste último dé cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores;

-Elaborar de manera anual un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos y los montos que deberán constituir las Reservas; y

-Instruir al Fiduciario para realizar Llamadas de Capital.

De manera enunciativa, más no limitativa, las facultades del Administrador incluirán las siguientes:

-Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración;

-Poder especial para actos de administración, pero tan amplio y completo como en derecho sea necesario, para la realización de trámites fiscales;

-Poder especial celebrar para suscribir, emitir, girar y endosar títulos de crédito y todas aquellas facultades a que se refieren los Artículos 9 y 10 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y

-Poder general para actos de dominio.

Por otro lado, el Administrador cuenta con un código de ética que establece los lineamientos mínimos con los que todos colaboradores de Nexxus Capital deben cumplir.

Los principales lineamientos que deben de cumplir son:

-Cumplir con las disposiciones legales aplicables, de manera enunciativa, más no limitativa, la Ley del Mercado de Valores;
-No utilizar las herramientas de trabajo para realizar actividades que no sean estrictamente necesarias en el desempeño de su trabajo;
-No incentivar inversiones o la contratación de persona alguna en las que se tengan un interés, directo o indirecto, o bien se obtenga un beneficio de cualquier índole;
-No publicar o divulgar información confidencial o privilegiada de las empresas promovidas;
-Mantener la información que tengan a su alcance con motivo de su actividad profesional con Nexxus Capital como confidencial y a no revelar ni permitir que se revele a tercero alguno la Información Confidencial, salvo que medie autorización de un socio director de Nexxus Capital y dicha revelación se realice a fin de llevar a cabo actividades propias de Nexxus Capital;
-Utilizar el mayor grado de cuidado a fin de salvaguardar la información confidencial;
-Abstenerse por sí, o indirectamente por conducto de terceros, de utilizar la Información Confidencial con el propósito de obtener un beneficio económico o de otra naturaleza, para fines distintos a las actividades para los que fueron obtenidos por Nexxus Capital, entre otros.

c)Parentesco

Se informa que ningún miembro del Comité Técnico ni del Administrador tienen un parentesco, entre sí, por consanguinidad o afinidad de ningún grado, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios.

d)Percepciones

Durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 la Fideicomitente no realizó compensación alguna a ningún miembro del Comité Técnico. No obstante lo anterior, los miembros del Administrador perciben un salario por el desempeño de sus labores como colaboradores del mismo. De igual modo, cabe mencionar, que el Fideicomitente no cuenta con ningún plan de pensiones, retiro o similares.

Por cuanto a los miembros del Consejo de Administración de la Fideicomitente, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, éstos recibirán la remuneración que para cada ejercicio social determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Hasta la fecha la Asamblea Ordinaria de Accionistas no ha determinado remuneración alguna para los consejeros.

e)Política de Inclusión Laboral

Nexxus Capital cuenta con una política de inclusión laboral en la cual impulsa el desarrollo de todos sus colaboradores, ya sean hombres o mujeres, sin distinción alguna. Nexxus Capital tiene muy claro que el éxito de la organización depende de la integración de las habilidades de las mujeres y los hombres en el área laboral.

La política de contratación de Nexxus Capital se realiza de forma general sin dirigirla directamente a determinadas personas. Una vez concluidos los procesos de selección, entre los cuales se encuentran, exámenes y entrevistas, se selecciona a la candidata o candidato que cuente con las mejores aptitudes para realizar el empleo, sin distinción de género.

f)Decisiones en Asambleas Generales de Tenedores

Se informa que ninguna empresa, gobierno extranjero, o cualquier otra persona puede imponer, directa o indirectamente, las decisiones en las asambleas generales de tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Comité Técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora,

Adicionalmente, es importante mencionar que no existe ningún compromiso que pudiera significar un cambio en las decisiones tomadas por la Asamblea General de Tenedores o en el Fideicomiso.

g)Consejeros y facultades de la Fideicomitente

El Consejo de Administración de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., se compone actualmente de 3 (tres) consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes). Sus funciones, así como su funcionamiento y facultades son establecidas en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración se elige por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en ejercicio de sus funciones hasta en tanto sus sucesores hayan sido elegidos y hayan tomado posesión de sus cargos. A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de la Fideicomitente:

Nombre
Arturo José Saval Pérez
Roberto Langenauer Neuman

Alejandro Gorozpe Bárbara

A continuación, se presenta una breve descripción biográfica de los miembros del Consejo de Administración de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., así como del secretario de dicho órgano social:

Arturo José Saval (n.1958). Socio Director Senior y Presidente

Arturo José Saval, Socio Director Senior y Presidente de Nexxus. Cuenta con más de 37 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y banca múltiple, ha participado en un gran número de fusiones y adquisiciones, colocaciones privadas y públicas de deuda y capital y en múltiples proyectos de asesoría financiera.

Antes de asociarse en Nexxus, ocupó varias posiciones ejecutivas en Grupo Financiero GBM-Atlántico, Interacciones, y Grupo Serfin (ahora Santander); fungiendo como miembro del consejo y de comités de dirección e inversión de varias instituciones y sociedades de inversión, así como de diversas empresas en las que los fondos de Nexxus fueron inversionistas.

El Sr. Saval es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: Grupo Hotelero Santa Fe (Bolsa de Valores: HOTEL), Vidrios y Fachadas, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella (en asociación con ZKC, desarrollador de bienes raíces), Immuno Holding, Pumping Team Holding, TransNetwork, Turistore. Además, se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP).

Realizó estudios de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana, y cursó diversos programas de especialización. Frecuentemente es orador en foros de la industria nacionales e internacionales.

Roberto Langenauer Neuman (n. 1972). Socio Director Senior y Director General

Roberto se incorporó a Nexxus en 1996, es Director General y consejero de Nexxus. Cuenta con más de 23 años de experiencia en capital privado. Ha sido responsable de múltiples empresas del portafolio en donde ha participado desde la inversión hasta la desinversión y ha dirigido las inversiones en Homex, Sports World, Crédito Real, Grupo Hotelero Santa Fe, Maak Holding, AgileThought, PIESA (ZKC), entre otras además de participar como Consejero en éstas empresas. En adición, tiene a su cargo el diseño de estrategias de inversión en capital privado, en deuda mezzanine y la evaluación de oportunidades de inversión.

Antes de incorporarse a Nexxus Capital, trabajó durante 5 años en una empresa familiar, donde participó en las áreas de manufactura, control de costos, desarrollo de la cadena de abastecimiento y estandarización de productos.

El Sr. Langenauer es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: Grupo Hotelero Santa Fe (Bolsa de Valores: HOTEL), Vidrios y Fachadas, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella (en asociación con ZKC, desarrollador de bienes raíces), Immuno Holding, Pumping Team Holding, TransNetwork, Turistore. El Sr. Langenauer cuenta con un título en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Alejandro Gorozpe Bárbara (n. 1961). Socio Director y Director de Finanzas.

Se incorporó a Nexxus Capital en 1999. Cuenta con más de 21 años de experiencia en la preparación e interpretación de estados financieros y en asesoría fiscal. Antes de incorporarse a Nexxus Capital, ocupó el cargo de asesor fiscal en PricewaterhouseCoopers y estuvo a cargo de las áreas de contabilidad y finanzas en una empresa familiar dedicada a la fabricación de prendas de vestir.

El Sr. Gorozpe es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro suplente del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Immunotec y Turistore. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Vidrios y Fachadas. Alejandro Gorozpe Bárbara cuenta con un título en contaduría por la Universidad Iberoamericana.

Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de la Fideicomitente cuenta, de conformidad con el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, con los siguientes poderes y facultades:

A) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultadles generales y aún las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley;

B) Poder general para actos de administración;

C) Poder general para actos de dominio,

D) Poder general para girar, aceptar, endosar, negociar, librar, avalar, certificar y en cualquier otra forma suscribir títulos de crédito;

E) Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias, de inversión y de otro tipo;

F) Facultad para conferir poderes generales o especiales;

G) Facultad para convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, así como a asambleas especiales de accionistas;

H) Facultad para ejecutar las resoluciones que adopten cualesquier asambleas de accionistas de la sociedad;

I) En general, llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para cumplir con el objeto social de la sociedad.

Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los principales funcionarios y directores de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.:

Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso a Nexxus	Fecha de Nacimiento
Arturo José Saval Pérez	Socio Director Senior y Presidente	1998	1958
Roberto Langenauer Neuman	Socio Director Senior y Director General	1996	1972
Alejandro Gorozpe Bárbara	Socio Director y Director de Administración y Finanzas	1999	1961
Iker Paullada Eguirao	Director	2013	1988
Santiago Andrés Villalobos Steta	Director	2010	1985
Luis Antonio Ascencio Rubio	Vicepresidente	2015	1990

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Fideicomitente arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores, Arturo José Saval Pérez, Roberto Langenauer Neuman y Alejandro Gorozpe Bárbara las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior referente a consejeros:

Iker Paullada Eguirao (n. 1988). Director

Iker Paullada se unió a Nexxus en 2013 y cuenta con más de 10 años de experiencia en las industrias de capital privado y banca de inversión. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a Empresas Promovidas por Nexxus como Grupo Traxión, Transnetwork, PIESA (in association with ZKC, real estate developer), PriceTravel, entre otras. También participó en la estructuración de las ofertas públicas iniciales de Grupo Hotelero Santa Fe y Grupo Traxión. Iker es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos *senior* y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Iker Paullada fungió como analista en Barclays Bank en donde participó en transacciones de deuda, capital y fusiones y adquisiciones. Previamente fungió como analista *senior* en SAI Consultores, una firma boutique en donde participó principalmente en transacciones de deuda y capital.

Iker Paullada cuenta con un título de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana en donde actualmente funge como profesor adjunto de Valuación de Empresas.

Santiago Andrés Villalobos Steta (n. 1985). Director

Santiago Villalobos se unió a Nexxus en 2010 y cuenta con más de 10 años de experiencia en capital privado, emprendimiento y *equity research*. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a empresas promovidas por Nexxus como Sports World, Taco Holding, Modatelas, Moda Holding y Maak Holding. También participó en la estructuración de la oferta pública inicial de Sports World. Recientemente reingresó a Nexxus en 2019 como Director. Santiago es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos senior y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Santiago Villalobos fungió como analista de *equity research* en UBS-Pactual.

Santiago Villalobos cuenta con un título de Ingeniería Química por la Universidad Iberoamericana en donde actualmente funge como profesor de proyectos de inversión; adicionalmente obtuvo una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Chicago Booth School of Business.

Luis Antonio Ascencio Rubio (n. 1985). Vicepresidente

Luis Ascencio tiene más de 8 años de experiencia en las industrias de capital privado y banca de inversión. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a Empresas Promovidas por Nexxus como Transnetwork, Grupo Turistore, Moda Holding, Maak Holding, Harmon Hall, entre otras. También participó en la estructuración de la oferta pública inicial de Grupo Traxión. Luis es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos *senior* y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Luis Ascencio fungió como analista *senior* en SAI Consultores, una firma boutique en donde participó principalmente en transacciones de deuda y capital.

Luis Asencio cuenta con un título de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana.
Plan de Acciones

A la fecha del presente Reporte Anual, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no cuenta con ningún plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos

Accionistas Principales

Al 31 de diciembre de 2021 los accionistas de la Fideicomitente, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., son los siguientes y en la proporción que se indica:

Accionista	Capital		
	Mínimo Fijo	Variable	Total
Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.	89,999	-	89,999
Nexxus Capital General Partner II, S.A.P.I. de C.V.	1	-	1
Total Capital		**90,000**	

*A través del fideicomiso F/448-8.

Comités que auxilian al Consejo de Administración en sus funciones:

Al 31 de diciembre de 2021, la Fideicomitente no cuenta con ningún comité que auxilie al Consejo de Administración en sus funciones.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Espinosa Andaluz Fernando Andrés	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

López García Ana Joaquina	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Martínez Chávez Jorge Alberto	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Lara Ruiz Hugo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Bolaños Solís Andrea	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Trejo Rivera Rafael	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2013-06-20	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
8 años	
Información adicional	

Martín Sandoval Juan Carlos	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2018-02-19	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
3 años	
Información adicional	

Olvera Gómez Edna Alejandra	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Pérez Lara José Salvador	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Martínez Salinas Gustavo Adolfo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

López Ojeda Oscar Guillermo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Gorzo Ancheita Diana Ashley	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Souto Brando Thiago	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Escobar Grajeda María Elena	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2013-06-20	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
8 años	
Información adicional	

De Paul Martínez León	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Directivos relevantes del administrador [Miembro]

Saval Pérez Arturo José	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2013-06-20	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
8 años	
Información adicional	

Langenauer Neuman Roberto	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2013-06-20	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
8 años	
Información adicional	

Gorozpe Bárbara Alejandro	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea

2019-06-24	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Paullada Eguirao Iker	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-06-24	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Villalobos Steta Santiago Andrés	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-10-03	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Ascencio Rubio Luis Antonio	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2019-06-24	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
2 años	
Información adicional	

Aranzabal Albafull Mikel	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2020-06-26	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
1 año	
Información adicional	

Ballestér Fornés María Teresa	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2020-06-26	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Miembro del Comité
Tiempo ocupando el cargo (años)	
1 año	
Información adicional	

Zapata Font Fernando	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea
2021-07-30	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo
Indefinida	Secretario No Miembro
Tiempo ocupando el cargo (años)	
1 año	
Información adicional	

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres miembros de Comité Técnico:	75
Porcentaje total de mujeres miembros de Comité Técnico:	25
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Nexxus Capital cuenta con una política de inclusión laboral en la cual impulsa el desarrollo de todos sus colaboradores, ya sean hombres o mujeres, sin distinción alguna. Nexxus Capital tiene muy claro que el éxito de la organización depende de la integración de las habilidades de las mujeres y los hombres en el área laboral.

La política de contratación de Nexxus Capital se realiza de forma general sin dirigirla directamente a determinadas personas. Una vez concluidos los procesos de selección, entre los cuales se encuentran, exámenes y entrevistas, se selecciona a la candidata o candidato que cuente con las mejores aptitudes para realizar el empleo, sin distinción de género.

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos Sociales

A continuación se presenta un extracto de los estatutos sociales de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., según los mismos constan en la escritura pública número 36,972 otorgadas ante la fe del Lic. Juan Guillermo Rodríguez Meneses No. 159 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de fecha 11 de diciembre de 2012.

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. es una sociedad totalmente controlada por Nexxus Capital.

Objeto Social

El objeto social Fideicomitente incluye, entre otros, lo siguiente:

a. Prestar servicios profesionales de administración, asesoría y consultoría a personas físicas o morales (incluyendo fideicomisos), en cualquier rama o actividad, principalmente en materia administrativa, financiera, económica, contable, de comercio internacional, valuación, inversión, organizacional, operativa y mercadotecnia.

b. Prestar servicios de búsqueda e identificación de empresas con potencial de desarrollo financiero que requieran inversión.

c. La organización de sociedades e inversiones, incluyendo la negociación de cualesquier operación, convenio o contrato conducentes o necesarios para el cumplimiento del objeto social.

d. Adquirir, administrar, enajenar, ceder, gravar y en general negociar con todo tipo de valores o partes sociales de otras sociedades civiles o mercantiles, así como promover, constituir o administrar toda clase de sociedades civiles o mercantiles.

e. Celebrar y suscribir toda clase de actos, contratos y convenios y realizar cualquier otro tipo de actos que sean convenientes o necesarios para la realización del objeto social, dentro del territorio nacional y en el extranjero.

Capital Social y Acciones

El capital social Fideicomitente es variable. El capital social mínimo se encuentra dividido en 50,000 acciones, mismas que son propiedad de Nexxus Capital y de una de sus Afiliadas.

Asamblea de Accionistas

Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Son asambleas ordinarias las convocadas a tratar cualquier asunto que no sea de los que corresponden a las asambleas extraordinarias según adelante se prevé.

Las convocatorias se harán previa resolución del consejo de administración, por decisión del Presidente del mismo o por cualesquiera dos consejeros. Se podrá celebrar una asamblea de accionistas la cual será válida sin el requisito de previa convocatoria, cuando al momento de la votación estén representadas la totalidad de las acciones del Fideicomitente.

Las resoluciones tomadas fuera de reuniones de asambleas generales de accionistas del Fideicomitente, por unanimidad de votos de los accionistas que representen todas las acciones (con derecho a voto) correspondientes al capital social pagado del Fideicomitente tendrán, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en asambleas generales de accionistas, siempre y cuando las respectivas resoluciones fueren confirmadas por escrito por todos los respectivos accionistas de la propia sociedad.

Administración del Fideicomitente

La dirección y administración de los negocios sociales estará confiada a un consejo de administración, según sea determinado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

El consejo de administración se reunirá en sesión ordinaria de acuerdo con el calendario de reuniones que el propio consejo determine; y en sesión extraordinaria cuando quiera que sea convocado por su presidente, por la persona que lo sustituya, por el secretario del consejo o por cualquiera dos de los consejeros o el comisario.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo de administración, por unanimidad de votos de la totalidad de los consejeros propietarios (o de sus respectivos suplentes) integrantes del propio consejo de administración tendrán, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo de administración de dicha sociedad, siempre y cuando las respectivas resoluciones fueren confirmadas por escrito por todos los consejeros propietarios (o sus respectivos suplentes) integrantes del consejo de administración.

Para que haya quórum en las reuniones del consejo de administración se requerirá que esté presente cuando menos el cincuenta y uno por ciento de los Consejeros Propietarios (o sus respectivos suplentes).

En las reuniones del consejo de administración cada consejero tendrá derecho a un voto y las decisiones del Consejo se tomarán, por regla general, por mayoría, de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de votos de los Consejeros presentes.

Dentro de los estatutos de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la sociedad o a sus accionistas.

Estructura de Poderes

Según consta en la escritura constitutiva del Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., se requiere de la firma conjunta de cualesquiera dos de los socios directores de Nexxus para (i) ejecutar actos de dominio, (ii) suscribir títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito; (iii) para abrir, operar o cancelar cuentas bancarias y de inversión; así como (iv) otorgar poderes en términos de los cuales se otorguen facultades similares a las referidos en el presente párrafo.

La información antes presentada, se incluye en el presente Reporte Anual tomando en cuenta las características principales de una sociedad anónima de capital variable. Asimismo, se señala que, salvo por lo anteriormente señalado, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., a la Fecha de Emisión, no ha sufrido modificaciones en sus estatutos sociales, que pudieran ser de interés de los Tenedores.

Información Adicional

Dentro de los estatutos sociales de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. ésta no cuenta con algún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control en dicha sociedad.

Asimismo, no existe fideicomiso o algún otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Modificación a los Estatutos Sociales

A la fecha del presente Reporte Anual, únicamente se ha modificado el objeto social de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.,

Otros Convenios

A la fecha del presente Reporte Anual, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no ha celebrado convenios entre accionistas, convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Fideicomitente, así como ningún otro convenio, contrato o acuerdo de los que se señalan en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

De igual forma, informamos que la Fideicomitente no cuenta con ningún fideicomiso o cualquier otro mecanismo en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas de su capital social.

En relación al Fideicomiso que nos ocupa y por tener relevancia para la Fideicomitente, creemos importante mencionar que, concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, Nexxus Capital Administrador VI, S.C , el Fiduciario y el Representante Común celebraron el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI, S.C , aceptó fungir como Administrador y se obligó en términos de lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., tiene las facultades, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato de Fideicomiso por lo que hace al Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso, el Administrador tiene derecho a, y el Fideicomiso debe pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros tres Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Las acciones del Fideicomitente no están inscritas en el RNV.

Información adicional por lo que hace a los derechos y obligaciones del Administrador se incluye en la Sección “2) a) iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso” del presente Reporte Anual.

Auditores externos de la fideicomitente:

A la fecha del presente Reporte Anual, el Auditor Externo del Fideicomitente es Castillo Miranda y Compañía, S.C., quien desde la fecha de la Emisión de los Certificados Bursátiles a la fecha de presentación de este Reporte Anual no ha sido destituido como Auditor Externo del Fideicomitente.

El Auditor Externo del Fideicomitente no presta servicio adicional alguno al Fideicomiso ni al Fideicomitente ni tampoco ha emitido opinión alguna (i) con salvedades, (ii) negativa o bien (iii) que se hubiere abstenido de emitir alguna acerca de los estados financieros auditados de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

De igual forma, el Auditor Externo del Fideicomitente no reúne ni se ubica en los supuestos del artículo 83, fracción VII, incisos b), c), f) y h), así como la fracción X de las Disposiciones, por lo que se considera como un auditor independiente para todos los efectos a que haya lugar. La selección del Auditor Externo del Fideicomitente se basa primordialmente en la experiencia y confianza que ha transmitido a los consejeros de la Fideicomitente.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Fideicomitente no ha celebrado ningún tipo de operación de crédito con el Fiduciario.

El Administrador y sus afiliadas podrían tener intereses contrarios a los del Fiduciario. A fin de resolver dichas situaciones, se ha establecido el Comité Asesor, como un órgano totalmente independiente del Administrador, el cual tiene como principal función, resolver posibles conflictos de interés.

Asimismo, se ha incluido como un mecanismo alinear intereses y evitar conflictos, la obligación de la Fideicomitente de invertir, directamente o a través de alguna de sus Afiladas, al menos el 2.5% del monto total a ser invertido en la Empresa Promovida de que se trate, por el Fideicomiso.

Todas las Operaciones entre Partes Relacionadas, en su caso, se llevarán a cabo en términos de mercado y serán aprobadas por el Comité Asesor, según se describe en la sección “2. a). iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso.”

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

Como parte de la información financiera seleccionada del Fideicomiso, no se presentan índices y razones de cobertura, así como tampoco índices y razones financieras, debido a que los Certificados Bursátiles son un instrumento de capital y no de deuda.

Adicionalmente no han existido factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos que se presentan en las tablas de información financiera seleccionada, ya que no ha habido cambios en políticas contables, ni en la estructura de la transacción, salvo por los cambios derivados de las Inversiones realizadas descritas en el presente Reporte Anual.

En el presente Reporte Anual se ha incluido cierta información histórica de las Inversiones realizadas, sin embargo, la misma no es indicativa del posible desempeño en las Inversiones, y/o del propio Fideicomiso.

(i)Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del Fideicomiso:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio al inicio del periodo (A)	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430
Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios (B)	161,213,098	97,749,628	460,269,138
Distribución a Tenedores (C)	(1,094,899,264)	(220,749,746)	(134,249,477)
Incremento (Decremento) del Patrimonio (D)	305,513,169	540,782,899	184,927,893
Inversiones en Empresas Promovidas (E)	(3,617,571,006)	(4,799,529,112)	(4,243,817,511)
Cuentas por Pagar (F)	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Otras cuentas por cobrar y pagos Anticipados (G)	(76,942,877)	(30,075,285)	(90,225,182)
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre (H = A + B + C + D + E + F)	**84,420,809**	**70,664,880**	**112,549,967**

(ii)Origen y aplicación de recursos:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	15,041,352	14,544,892	13,900,774

Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	287,182,125
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	151,248,358
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	22,665,244
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	97,818,102	-
Décima segunda Llamada de Capital (M)	62,866,689	-	-
Décima tercer Llamada de Capital (N)	98,560,226	-	-
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L+M+N)	**3,981,244,547**	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**
Desinversiones (N)	2,069,299,138	452,399,599	393,357,979
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	74,209,055	68,517,912	64,554,874
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	1,894,024,284	799,125,020	578,375,274
Gastos de Emisión (Q)	51,276,148	51,062,329	50,993,856
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	682,058,994	635,398,572	584,812,360
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,354,590,571	3,265,423,744	3,232,561,664
Recepción de Anticipo (T)	-	493,031,571	457,451,671
Otras cuentas por cobrar (U)	73,423,287	27,133,521	93,112,285
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**69,379,457**	**56,119,988**	**98,649,193**

Al cierre del periodo reportado se han llamado $3,996,265,900 (tres mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos Pesos) de los $4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil Pesos) del monto de la Emisión, lo cual quiere decir que el Fideicomiso cuenta con $85,234,100 (ocehnta y cinco millones doscientos treinta y cuatro mil cien Pesos) de capital por llamar o el 2.1% del monto de la Emisión; cantidad disponible para los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, para sufragar Gastos.

(iii)Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	282,308,262	581,891,140	253,140,215

Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-	-
Ingreso por intereses	5,691,143	3,963,038	4,292,710
Gastos por Contraprestación de Administración	(34,324,889)	(38,712,657)	(51,578,377)
Gastos profesionales	(5,168,657)	(5,510,362)	(8,405,509)
Otros gastos de operación	(6,503,983)	(7,042,130)	(9,649,035)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	44,947	6,193,870	(2,872,110)
Incremento del Patrimonio	**305,513,170**	**540,782,899**	**184,927,894**

*En términos de la Cláusula vigésima primera del Fideicomiso, de la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por los servicios de asesoría financiera que se presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas serán en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación de Administración.

Información Financiera del Fideicomiso

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y Equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Inversiones en Empresas Promovidas	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Total Activo	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Partidas del Pasivo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total Pasivo	**1,793,924**	**494,955,512**	**459,061,676**

Partidas del Patrimonio	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Aportación acumulada al patrimonio	3,945,010,754	3,783,797,656	3,686,048,029
Rendimientos generados distribuidos	(1,894,024,284)	(799,125,020)	(578,375,275)
Resultados acumulados	1,420,641,129	879,858,230	694,930,337
Incremento (Decremento) del Patrimonio	305,513,170	540,782,899	184,927,893
Total del Patrimonio	**3,777,140,768**	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**

De conformidad con los Estados Financieros, los activos al 31 de diciembre de 2021, están representados por los siguientes rubros:

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y Equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Inversiones en Empresas Promovidas	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Total Activo	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

A continuación, se presenta una tabla de las Inversiones en las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2021 y el efecto de valuación de las mismas.

Inversión en Empresas Promovidas	Costo	Dividendos, Valor Realizado, Otros*, y Valor Razonable	Efecto de valuación
Total	$3,354,590,571	$5,724,720,105	$2,370,129,534

*Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2020

Costo	Dividendos, valor realizado, valor razonable y otros*	Efecto de valuación
3,265,423,746	5,270,871,462	2,005,447,716

**Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Para mayor información respecto de las Inversiones y de las Empresas Promovidas, ver sección “1) b) Resumen Ejecutivo, Empresas Promovidas”.

Balance y resultados del fideicomiso

A continuación, se presentan los cambios en las partidas del Estado de Posición Financiera derivados del ejercicio del 2021 comparadas con los años 2020 y 2019.

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Activos Totales	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total del patrimonio	3,777,140,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	282,308,262	581,891,140	253,140,215
Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-	-
Ingreso por intereses	5,691,143	3,963,038	4,292,710
Gastos por Contraprestación de Administración	(34,324,889)	(38,712,657)	(51,578,377)
Gastos profesionales	(5,168,657)	(5,510,362)	(8,405,509)
Otros gastos de operación	(6,503,983)	(7,042,130)	(9,649,035)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	44,947	6,193,870	(2,872,110)
Incremento del Patrimonio	**305,513,170**	**540,782,899**	**184,927,894**

Origen y aplicación de recursos

Origen y aplicación de recursos

Estado de Resultados Integral. El Fideicomiso inició operaciones el 20 de junio del 2013 y ha realizado ocho Inversiones en Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2021. Los principales rubros que influyen en el Estado de Resultados son los gastos de Contraprestación por Administración, la Colocación de Certificados Bursátiles, gastos profesionales y gastos de mantenimiento como los son los honorarios del Fiduciario, del Representante Común y la valuación de títulos Fiduciarios.

La principal causa de variación en las partidas del Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 se debe al aumento en los ingresos por intereses de Inversiones Permitidas debido a los flujos obtenidos por la Desinversión en Transnetwork, a la disminución del valor razonable de las Empresas Promovidas, a la utilidad realizada en venta de empresas promovidas, a la disminución de la Contraprestación por Administración por la finalización del Periodo de Inversión, y a la disminución de los Gastos de Mantenimiento.

La principal causa de variación en las partidas del Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 se debe a la disminución en los ingresos por intereses de Inversiones Permitidas debido a la Distribución de montos realizados, al aumento del valor razonable de las Empresas Promovidas, a la disminución de la Contraprestación por Administración por la finalización del Periodo de Inversión, y a la disminución de los Gastos de Mantenimiento.

Al cierre del periodo del Reporte Anual 2021 y años previos, el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso se ubican en las siguientes subcuentas:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión	10,159,092	-	-

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019

Efectivo y Equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Inversiones en Empresas Promovidas	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Total Activo	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Partidas del Pasivo	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total Pasivo	**1,793,924**	**494,955,512**	**459,061,676**

Partidas del Patrimonio	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Aportación acumulada al patrimonio	3,945,010,754	3,783,797,656	3,686,048,029
Rendimientos generados distribuidos	(1,894,024,284)	(799,125,020)	(578,375,275)
Resultados acumulados	1,420,641,129	879,858,230	694,930,337
Incremento (Decremento) del Patrimonio	305,513,169	540,782,899	184,927,893
Total del Patrimonio	**3,777,140,768**	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**

Índices y razones financieras

A continuación, se encuentran algunas razones financieras del Fideicomiso:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo Circulante (A)	161,363,686	100,740,165	202,775,149
Pasivo Circulante (B)	1,793,924	1,923,941	1,610,006
Razón Circulante (A / B)	**89.95**	**52.36**	**125.95**

El Fideicomiso muestra un sólido índice de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Adicionalmente, desde la Fecha de la Emisión Inicial al cierre del año 2021 el Fideicomiso no ha celebrado ningún contrato de financiamiento ni cuenta con líneas de crédito u otras obligaciones de pago de deuda con costo.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Total Pasivo (A)	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total Activo (B)	3,778,934,692	4,900,269,277	4,446,592,660
Endeudamiento (A/B)	**0.0005**	**0.1010**	**0.1032**

El Fideicomiso no cuenta con deuda con costo, esto es debido a que el objetivo del Fideicomiso es utilizar los recursos de la Emisión para realizar Inversiones en Empresas Promovidas.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio (A)	3,777,140,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Activo (B)	3,778,934,692	4,900,269,277	4,446,592,660
Índice de Capitalización (A/B)	**0.9995**	**0.8990**	**0.8968**

El Fideicomiso tiene fortaleza financiera para soportar pérdidas no esperadas por los riesgos en los que incurra.

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos Líquidos (A)	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Utilidad Operativa Intereses (B)	-	-	-
Líneas de Crédito Revolventes Vigentes (C)	-	-	-
Amortizaciones derivadas de financiamientos (D)	-	-	-
Amortizaciones de capital de cartera de crédito (E)	-	-	-
Distribuciones en el ejercicio (F)	1,094,899,264	220,749,746	134,249,477
G = A+B+C+D+E+F	**1,179,320,073**	**291,414,626**	**246,799,444**
Amortizaciones programadas de principal de financiamientos (H)	(1)	-	-
Índice de cobertura de servicio de la deuda (G / H)	**N/A**	**N/A**	**N/A**

El Fideicomiso no cuenta con un índice de cobertura de servicio de la deuda puesto que no cuenta con deuda como se ha mencionado anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la LMV y demás disposiciones aplicables de la Circular Única de Emisoras, el Fideicomiso se encuentra al corriente en la entrega de la información periódica a que hace referencia el Título Cuarto de la referida circular.

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso:

La información presentada en esta sección b), no es indicativa del desempeño futuro de las Empresas Promovidas o del Fideicomiso.

Empresa Promovida: AgileThought

Descripción

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso formalizó una Inversión en su primera Empresa Promovida, en términos de la cual adquirió acciones representativas del 14.96% del capital social de AgileThought, una empresa multiregional de servicios de tecnología de información especializada en temas de "Transformación Digital", "Análisis de Datos", "Servicios en la Nube", entre otros.

AgileThought opera principalmente en Estados Unidos, México y Brasil, manteniendo relaciones a largo plazo con clientes posicionados en las industrias de servicios profesionales, servicios financieros, salud, y consumo.

De 2015 a la fecha, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Desde su inversión, el Fideicomiso ha realizado cuatro inversiones complementarias. Las primeras dos (diciembre 2017 y junio 2019) fueron destinadas a financiar parcialmente adquisiciones; la tercera (enero 2020) fue asignada a pagos subsecuentes de adquisiciones; mientras que los recursos de la cuarta inversión complementaria (noviembre 2021) fue asignada al pago parcial de deuda para disminuir el apalancamiento de la compañía.

El 23 de agosto de 2021, la AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThpught, Inc. Y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

El 27 de diciembre de 2021, AgileThought concretó una oferta pública complementaria ("follow-on") 100% primaria. Los recursos obtenidos fueron destinados al pago parcial de deuda y fortalecimiento del capital de trabajo.
En virtud de que AgileThought es una empresa pública, para más información visite https://agilethought.com/ o Bloomberg (NASDAQ:AGIL).

Al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de AgileThought del Fideicomiso y Nexxus VI es del 21.77%, de los cuales el 11.39% corresponde al Fideicomiso y 10.38% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: PIESA

Descripción

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso, en conjunto con Nexxus VI LP, realizó una inversión en PIESA, quien a su vez otorgó un préstamo a dos vehículos administrados por ZKC, un desarrollador y operador inmobiliario con más de 20 años de experiencia en el sector. Los vehículos que recibieron el crédito son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" de propiedades clase A/A+ de oficinas, vivienda, usos mixtos y comercial en zonas premium de la Ciudad de México, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" con propiedades clase A/A+ con alto potencial de rendimiento con el objetivo de desinvertir en el corto plazo.

Actualmente los fideicomisos se encuentran en procesos de venta de los inmuebles que los conforman ya que distintos eventos han afectado el mercado de bienes raíces en México y, por ende, se ha decidido hacer líquidas las inversiones para mitigar la incertidumbre y maximizar los retornos. Entre los efectos negativos se encuentran: (i) el alza de tasas de interés ya que desde la

inversión en PIESA la TIIE aumentó de forma representativa, (ii) la volatilidad en el tipo de cambio ha ocasionado incertidumbre entre inversionistas extranjeros, y (iii) el nuevo gobierno de la Ciudad de México ha implementado restricciones a los desarrollos inmobiliarios que están por arriba de los 10,000 pies cuadrados, afectando precios y valuaciones.

A diciembre de 2021, las propiedades que permanecen en el portafolio son: (i) Eugenia 1016, (ii) Insurgentes Sur 262 y (iii) Marina Nacional 385. Aunque ha tenido algunos atrasos dada la contingencia, IS262 está en un proceso avanzado para su venta y esperamos cerrar la transacción durante el primer semestre de 2022.

Desde la fecha de la inversión inicial, PIESA ha otorgado préstamos a ZKC por un total de $1,000 millones de Pesos. Al cierre de 2021, a través del reposicionamiento y venta de inmuebles dentro del portafolio, ZKC ha pagado un total de $974 millones de Pesos a los vehículos de Nexxus invertidos en PIESA. A la fecha de elaboración del reporte, PIESA ha distribuido los siguientes montos al CKD:

Fecha	Monto
30/10/2017	91,790,366.22
06/12/2017	12,613,884.83
31/01/2018	131,183,993.45
18/05/2018	35,318,782.78
17/07/2018	80,728,863.63
25/02/2019	51,836,346.90
03/06/2019	35,318,767.47
16/12/2019	18,660,677.35
07/09/2020	7,829,440.15
28/12/2020	27,750,460.14

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de PIESA se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	50.46%
Nexxus VI	49.54%
Total	100%

Empresa Promovida: Taco Holding

Descripción

El 22 de enero de 2016, el Fideicomiso formalizó una Inversión en Taco Holding, una plataforma de restaurantes enfocada en 3 segmentos: (i) especialidades, (ii) quick service restaurants (“QSR”) y (iii) manteles (“F&CD”). La compañía ha desarrollado un portafolio de marcas reconocidas en México, con cinco marcas principales: Krispy Kreme (desinvertida en 2019), Carl’s Jr., La Mansión, El Farolito (desinvertida en 2020) y Gino’s.

Taco Holding se constituyó en 2011, a través de la adquisición de Krispy Kreme México (“KKM”), Sixties Burger y Arrachera House. Durante el cuarto trimestre de 2011, la compañía expandió su portafolio de marcas con las adquisiciones de Sbarro, Café Diletto y Neve Gelato. Posteriormente en 2014, Taco Holding continuó consolidando su portafolio mediante la adquisición de las marcas El Farolito, Taco Inn y Nuny’s Yogurt.

En 2016, el Fideicomiso invirtió en Taco Holding, y ésta a su vez realizó la adquisición de las marcas que actualmente opera: La Mansión, Gino’s y Casa Ávila, al igual que la franquicia maestra de Carl’s Jr. en la CDMX y zona conurbada.

En 2018, la compañía llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y la constitución de dos nuevas sociedades: (i) Fine and Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR"). La estructura accionaria de las sociedades escindidas permaneció igual a la de la sociedad escindente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, los accionistas de Taco Holding completaron la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. a Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global.

En marzo de 2020, se llevó a cabo la venta de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Durante 2020, Taco Holding experimentó fuertes afectaciones derivadas de la pandemia Covid-19 y las restricciones decretadas por parte de autoridades gubernamentales, incluyendo el cierre temporal de unidades, al igual que restricciones de aforo y horario de operación. Por consiguiente, Taco Holding implementó estrictas medidas de control para mitigar parcialmente los impactos para la compañía.

En diciembre 2020 y agosto 2021, ciertos accionistas de Taco Holding realizaron una aportación para futuros aumentos de capital con recursos del fideicomiso de garantía constituido para la desinversión de Krispy Kreme para fortalecer la posición de caja de Taco Holding.

Durante 2021, Taco Holding experimentó una recuperación paulatina en transacciones derivado del levantamiento gradual de restricciones operativas en la industria. Al cierre del año, la compañía alcanzó el nivel de ventas de 2019 a nivel mismas tiendas.

En 2022, la compañía estará enfocada en desarrollar iniciativas para alcanzar los niveles de rentabilidad observados previo a la pandemia.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Taco Holding se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	19.22%
Nexxus VI	19.07%
Fideicomiso Nexxus Capital IV	27.27%
Nexxus V	11.57%
Otros	22.87%
Total	100.00%

Empresa Promovida: Traxión

Descripción

El día 26 de octubre de 2016 el Fideicomiso formalizó una Inversión en su cuarta Empresa Promovida, Traxión. Traxión es una de las empresas líderes en los sectores de transporte de carga y logística y transporte de personal. La compañía ofrece, entre otros servicios, los siguientes: (i) logística y distribución, (ii) transporte de personal y de estudiantes, (iii) fletes nacionales e internacionales, (iv) carga consolidada, (v) cruces fronterizos, ya sea importaciones o exportaciones, (vi) paquetería, mensajería, y (vii) servicios de última milla.

El 29 de septiembre de 2017 Traxión llevó a cabo una oferta global, 100% primaria, a través de una oferta pública en México y distribución internacional al amparo de la regla 144ª de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933. El precio de colocación por cada acción fue de $17.00 (diecisiete Pesos 00/100 M.N.) con lo cual el monto total de la oferta pública inicial

ascendió a $4,000,065,200 (cuatro mil millones sesenta y cinco mil doscientos Pesos 00/100 M.N.). Traxión ha utilizado los recursos netos recibidos de la oferta global principalmente para financiar su crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

En virtud de que Traxión es una empresa pública, para más información visite http://traxion.global/ o Bloomberg (TRAXIONA:MM).

Al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de Traxión del Fideicomiso y Nexxus VI es del 10.88%, de los cuales el 5.19% corresponde al Fideicomiso y 5.69% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: Pumping Team

Descripción

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su quinta Empresa Promovida, Pumping Team, plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales en la industria. Pumping Team se formó de la consolidación de la división de bombeo de concreto de Cemex en México (507 bombas) y una operación base en España (39 bombas).

También participan como inversionistas en Pumping Team el fondo de capital privado español MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R., y los principales directivos de la compañía, quienes cuentan con una amplia experiencia en la industria, habiendo operado una flota de más de 500 unidades en España, Portugal y Polonia.

Desde la inversión, los accionistas han llevado a cabo 3 inversiones complementarias (julio 2018, septiembre 2019 y enero 2020) por un total de MXN$202 millones, de los cuales el Fideicomiso aportó MXN$40 millones.

En 2019, Pumping Team cerró dos adquisiciones estratégicas en España. Con esto, la compañía espera continuar consolidándose como uno de los jugadores más importantes en la Península Ibérica y aumentar la exposición a monedas duras.

Durante 2020, los volúmenes de bombeo de concreto de Pumping Team se vieron afectados por la pandemia Covid-19, con dos situaciones sumamente distintas en las geografías donde opera. España cerró el año con niveles de bombeo y precio por encima de los observados durante 2019, lo que permitió continuar incrementando la participación de mercado. En México, los volúmenes de bombeo se vieron severamente afectados y fueron recuperándose gradualmente, cerrando el año con niveles similares a los de 2019.

A pesar de la incertidumbre causada por la pandemia, Pumping Team logró implementar las acciones necesarias para preservar liquidez, proteger al personal y evitar cualquier contratiempo en la operación. Estas acciones, junto con el resultado positivo en la división española llevaron a Pumping Team a registrar ingresos y utilidades similares a los del año anterior.

Durante el 2021, Pumping Team registró un incremento en ingresos en todos los países donde opera. La compañía se apegó a encontrar eficiencias en México y consolidar las operaciones de España. En México, los pilares de crecimiento se basaron en: (i) incrementar el bombeo con terceros, (ii) implementar medidas para la reducción del consumo de diesel y (iii) aumentar la productividad promedio por máquina. Por otro lado, en España el enfoque fue: (i) consolidar las empresas recientemente adquiridas, (ii) incrementar sus operaciones en Portugal y (iii) buscar oportunidades de crecimiento inorgánicas en Europa.

Las operaciones en España y Portugal mantuvieron un crecimiento de doble dígito en volúmenes bombeados. Los volúmenes de bombeo en México continuaron con una tendencia positiva por un mayor volumen en proyectos de infraestructura y una recuperación generalizada en el sector de la construcción.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Pumping Team se encuentra distribuida de la siguiente forma, sin considerar la potencial dilución por incentivos otorgados a los socios operadores:

Accionista	% Accionario

Fideicomiso Nexxus Capital VI	20.94%
Nexxus VI	26.59%
Otros	52.47%
Total	100.00%

* No considera la emisión de acciones del equipo directivo relacionado a eventos de liquidez acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 19.40% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 24.63% para Nexxus VI.

Empresa Promovida: Turistore

Descripción

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso realizó una Inversión en su octava Empresa Promovida, Turistore, compañía de *retail* especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore cuenta con más de 80 tiendas ubicadas en principales avenidas turísticas, centros comerciales, hoteles, aeropuertos y puertos navieros. La compañía ofrece un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, farmacia y comestibles.

Durante 2019, Turistore fortaleció su estructura organizacional mediante la contratación de un nuevo Director General, un Director de Operaciones, entre otros ejecutivos.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de crecimiento y con el fin de incrementar presencia en mercados cautivos (aeropuertos y hoteles), en enero 2020 Turistore ganó una licitación para operar las tiendas *retail* de 27 hoteles de AMResorts.

Durante 2020, los resultados de Turistore fueron fuertemente afectados debido a la disminución significativa del turismo derivado de la pandemia de Covid-19. Para reducir el impacto de la pandemia, Turistore implementó una serie de medidas que le permitieron estabilizar el flujo de efectivo y preservar la caja.

Durante 2021, Turistore experimentó una recuperación gradual en la medida en que incrementó el turismo en el país, aunado a la venta incremental de nuevas tiendas abiertas durante la pandemia.

Como evento subsecuente, a finales de febrero 2022 Nexxus firmó un Contrato de Compraventa para llevar a cabo la desinversión de su participación accionaria en la empresa. Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, se espera que el cierre de la transacción suceda durante abril 2022.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de Turistore se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario
Fideicomiso Nexxus Capital VI	14.86%
Nexxus VI	16.93%
Otros accionistas	68.21%
Total	100.00%

Informe de créditos relevantes del fideicomiso:

A la fecha del presente Reporte Anual, el Fideicomiso no ha asumido ningún tipo de pasivo financiero o no financiero.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso):

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3,630,321,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Activos Totales	**3,791,684,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total del patrimonio	3,789,890,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**3,791,684,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

Estado de Situación Finaciera	Variación 2021 VS 2020	Variación 2020 VS 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,755,929	(41,885,087)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1,169,208,106)	555,711,601
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	46,867,592	(60,149,897)
Activos Totales	**(1,108,584,585)**	**453,676,617**
Acreedores y otras cuentas por pagar	(493,161,588)	35,893,836
Total del patrimonio	(615,422,997)	417,782,781
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**(1,108,584,585)**	**453,676,617**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 aumentó $13,755,929 con respecto al mismo periodo de 2020 principalmente por el flujo proveniente de la desinversión en Transnetwork por $1,055,931,585, la desinversión en Traxión por $9,968,817 y a la Colocación de certificados bursátiles fiduciarios por $161,213,097 netos de gastos de emisión.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 disminuyó $41,885,087 con respecto al mismo periodo de 2019, debido principalmente al pago de la Contraprestación por Administración y a los Gastos de Mantenimiento.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2021 disminuyeron $1,169,208,106 con respecto al mismo periodo de 2020, debido principalmente a la venta de las acciones de Transnetwork por $1,213,913,139.85 y a la venta parcial de acciones de PIESA por $463,460,632

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2020 subieron un $555,711,601 con respecto al mismo periodo de 2019 principalmente por la valuación a valor razonable del valuador independiente.

Los pagos anticipados y deudores diversos al 31 de diciembre de 2021 aumentaron $46,867,592 con respecto al mismo periodo de 2020 debido principalmente a la cuenta por cobrar derivada de la venta de Transnetwork.

Los pagos anticipados y deudores diversos al 31 de diciembre de 2020 disminuyeron $60,149,897 con respecto al mismo periodo de 2019 debido al cobro de la cuenta por cobrar derivada de la venta parcial de Taco Holding, S.A.P.I. de C.V.

Por las razones anteriormente señaladas, los activos totales al 31 de diciembre de 2021 disminuyeron 23% con respecto al mismo periodo de 2020, y al 31 de diciembre de 2020 subieron 10% con respecto al mismo periodo de 2019.

Los acreedores y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 disminuyeron $493,161,588 con respecto al mismo periodo de 2020 principalmente debido a la formalización de los anticipos recibidos en ejercicios anteriores por la venta parcial de PIESA.

Los acreedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 subieron $35,893,836 con respecto al mismo periodo de 2019 principalmente por los pagos de Portafolio Inmobiliario Estrella por $35,579,900; y al 31 de diciembre de 2019 subieron $105,477,145 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por los pagos realizados de Portafolio Inmobiliario Estrella por $105,815,781.

Por las razones anteriormente señaladas, el total del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 disminuyó 14%; y al 31 de diciembre de 2020 aumentó 10% con respecto al mismo periodo de 2020 y 2019 respectivamente.

Por las razones anteriormente señaladas, el total de pasivos y patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 disminuyó 23%; y al 31 de diciembre de 2020 aumentó 10% con respecto al mismo periodo de 2020 y 2019 respectivamente.

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	282,308,262	581,891,140	253,140,215
Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-	-
Ingreso por intereses	5,691,143	3,963,038	4,292,710
Gastos por Contraprestación de Administración	(34,324,889)	(38,712,657)	(51,578,377)
Gastos profesionales	(5,168,657)	(5,510,362)	(8,405,509)
Otros gastos de operación	(6,503,983)	(7,042,130)	(9,649,035)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	44,947	6,193,870	(2,872,110)

Incremento del Patrimonio	**305,513,169**	**540,782,899**	**184,927,894**

Partidas del Estado de Resultados Integral	Variación 2021 VS 2020	Variación 2020 VS 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	(299,582,878)	328,750,925
Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-
Ingreso por intereses	1,728,105	(329,672)
Gastos por Contraprestación de Administración	4,387,768	12,865,720
Gastos profesionales	341,705	2,895,147
Otros gastos de operación	538,147	2,606,905
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	(6,148,923)	9,065,980

El resultado de valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas al 31 de diciembre de 2021 disminuyó $286,832,878 con respecto a 2020 principalmente por la variación en la valuación a valor razonable en empresas promovidas.

El resultado de valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas al 31 de diciembre de 2020 se incrementó un $328,750,925 con respecto a 2019 principalmente por la variación en la valuación a valor razonable en empresas promovidas.

El ingreso por intereses al 31 de diciembre de 2021 y 2020 aumentó $1,728,105 con respecto a 2020, principalmente por los flujos obtenidos por la desinversión de Transnetwork que se invirtieron en las Inversiones Permitidas en las cuentas de inversión.

El ingreso por intereses al 31 de diciembre de 2020 disminuyó $329,672 con respecto a 2019, principalmente por la disminución del efectivo en las cuentas de inversión, debido a los pagos de los gastos recurrentes del Fideicomiso.

Los gastos por Contraprestación por Administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 disminuyeron $4,387,768 y $12,865,720 respectivamente con respecto al mismo periodo de 2020 y 2019, principalmente por menor base de cálculo de la Contraprestación por Administración, debido a las desinversiones que se han hecho.

Los gastos profesionales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 disminuyeron en $341,705 y $2,895,147 respectivamente con respecto a 2020 y 2019 porque no se han realizado gastos para el estudio de nuevos proyectos de inversión.

Otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 disminuyeron $538,147 y $2,606,905 respectivamente con respecto al mismo periodo de 2020 y 2019, principalmente por la diminución en el IVA no acreditable derivado de la contraprestación por administración, la cual, ha disminuido porque el Fideicomiso está en periodo de desinversión.

La utilidad cambiaria al 31 de diciembre de 2021 disminuyó por un monto de $6,148,923 con respecto al mismo periodo de 2020; principalmente por la cuenta por cobrar valuada en dólares derivada de la desinversión parcial en Taco Holding. Al 31 de diciembre

de 2020 se incrementó por un monto de $9,065,980 con respecto al mismo periodo de 2019; principalmente por la cuenta por cobrar valuada en dólares derivada de la desinversión parcial en Taco Holding.

Por las razones anteriormente señaladas, el patrimonio al 31 de diciembre de 2021 disminuyó en 41% y a 2020 aumentó 192% con respecto al mismo periodo de 2020 y 2019 respectivamente.

Resultados de la operación del fideicomiso:

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	282,308,262	581,891,140	253,140,215
Utilidad por venta de acciones en empresas promovidas	63,466,346	-	-
Ingreso por intereses	5,691,143	3,963,038	4,292,710
Gastos por Contraprestación de Administración	(34,324,889)	(38,712,657)	(51,578,377)
Gastos profesionales	(5,168,657)	(5,510,362)	(8,405,509)
Otros gastos de operación	(6,503,983)	(7,042,130)	(9,649,035)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	44,947	6,193,870	(2,872,110)
Incremento del Patrimonio	**305,513,170**	**540,782,899**	**184,927,894**

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso:

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	84,420,809	70,664,880	112,549,967
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511

Pagos Anticipados y Deudores Diversos	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Activos Totales	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total del patrimonio	3,777,140,768	4,405,313,765	3,987,530,984
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**3,778,934,692**	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**

A continuación, se presentan las cuentas del fideicomiso:

Cuenta General	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	15,041,352	14,544,892	13,900,774
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	37,227,840	18,949,118	181,011
Cuenta General (C)	20,379,926	394,608	187,269
Cuenta de Distribución (D)	1,612,599	36,776,262	98,280,913
Cuenta de Inversión (E)	10,159,092	-	-
Valor Razonable de Empresas Promovidas (F)	3,617,571,006	4,799,529,112	4,243,817,511
Pagos Anticipados y Deudores (G)	76,942,877	30,075,285	90,225,182
Acreedores y otras cuentas por pagar (H)	1,793,924	494,955,512	459,061,676
Total Patrimonio del Fideicomiso (I = A + B + C + D + E + F - G+H)	**3,777,140,768**	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**

Control Interno del fideicomiso:

El Administrador y la Fideicomitente cuentan con un equipo de contadores y abogados que se garantiza que la información reflejada en los registros contables del Fideicomiso, así como que las transacciones se lleven a cabo conforme a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, Asamblea de Tenedores o Administrador, según sea el caso.

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente

Información financiera seleccionada de la fideicomitente:

Toda vez que el único fin de la Fideicomitente es fungir como fideicomitente del Fideicomiso, a la fecha no ha realizado operaciones relevantes.

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo			
Efectivo	10,100	10,000	10,000
Cuentas por cobrar	54,493	49,353	43,009
Impuestos por recuperar	2,072	3,255	9,009
Total del activo	**66,665**	**62,607**	**62,018**
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	4,016	3,207	2,331
Partes relacionadas	20,114	19,547	18,848
Total Pasivo	**24,130**	**22,754**	**21,179**
Capital Contable			
Capital social	90,000	90,000	90,000
Déficit acumulado	(50,147)	(49,161)	(51,268)
Utilidad / Pérdida neta del año	2,682	(986)	2,107
Total de Capital Contable	**42,535**	**39,853**	**40,839**
Total del pasivo y del patrimonio	**66,665**	**62,607**	**62,018**

Estado de Utilidad Integral	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos de operación y administración	1,261	5,852	-
Intereses a favor (cargo), neto	3,943	4,866	2,107
Utilidad / Pérdida neta del periodo	**2,682**	**(986)**	**2,107**

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente:

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo			
Efectivo	10,100	10,000	10,000
Cuentas por cobrar	54,493	49,353	43,009
Impuestos por recuperar	2,072	3,255	9,009
Total del activo	**66,665**	**62,607**	**62,018**
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	4,016	3,207	2,331
Partes relacionadas	20,114	19,547	18,848
Total Pasivo	**24,130**	**22,754**	**21,179**
Capital Contable			
Capital social	90,000	90,000	90,000
Déficit acumulado	(50,147)	(49,161)	(51,268)
Utilidad / Pérdida neta del año	2,682	(986)	2,107
Total de Capital Contable	**42,535**	**39,853**	**40,839**
Total del pasivo y del patrimonio	**66,665**	**62,607**	**62,018**

Estado de Situación Financiera	Variación de 2021 VS 2020	Variación de 2020 VS 2019
Activo		
Cuentas por cobrar	5,140	6,344
Impuestos por recuperar	(1,183)	(5,754)
Pasivo		
Cuentas por pagar	809	876
Partes relacionadas	567	699
Capital Contable		
Déficit acumulado	(986)	2,107

Las cuentas por cobrar, aumentaron debido al devengamiento de intereses por préstamos con sus partes relacionadas. Los impuestos por recuperar disminuyeron debido a que se cancelaron saldos de IVA a favor que ya habían prescrito.

Las cuentas por pagar y las cuentas por pagar a partes relacionadas incrementan por el devengamiento de intereses.

Las variaciones en el déficit acumulado se derivan del pago de comisiones bancarias, y del devengamiento de intereses por cobrar y por pagar.

Estado de Utilidad Integral	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos de operación y administración	1,261	5,852	-
Intereses a favor (cargo), neto	3,943	4,866	2,107
Utilidad / Pérdida neta del periodo	**2,682**	**(986)**	**2,107**

Estado de Utilidad Integral	Variación de 2021 VS 2020	Variación de 2020 VS 2019
Gastos de operación y administración	(4,591)	5,852
Intereses a favor (cargo), neto	(923)	2,759

Las variaciones en gastos de operación y administración se debe a que se cancelaron saldos de IVA a favor que prescribieron.

Los Estados Financieros Auditados de la Fideicomitente se acompañan al presente en el apartado de “Información adicional” en la sección “432000-NBIS2 Anexos”.

Resultados de la operación de la fideicomitente:

La Fideicomitente tiene como objeto único fungir como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar al amparo del Contrato de Fidecomiso. Derivado de lo anterior, no existen cambios ni información relevante respecto a sus ventas, costo de las mismas, gastos de operación, costo integral de financiamiento, impuestos y utilidad neta. Por lo anterior, no se presentará información al respecto en el presente apartado.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente:

La Fideicomitente no cuenta con fuentes externas de liquidez y las únicas fuentes internas de liquidez con las que cuenta son derivados de las aportaciones de capital que realicen sus accionistas al capital social de la misma. Asimismo, se hace constar que la Fideicomitente no cuenta con pasivos financieros y no financieros a la fecha del presente Reporte Anual, por lo que no se presentará información al respecto en el presente apartado.

Control interno de la fideicomitente:

El Administrador y la Fideicomitente cuentan con un equipo de contadores y abogados que se garantiza que la información reflejada en los registros contables del Fideicomiso, así como que las transacciones se lleven a cabo conforme a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, Asamblea de Tenedores o Administrador, según sea el caso.

[431000-NBIS2] Personas responsables

Fiduciario Emisor

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso **173183,** así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual al **31 de diciembre de 2021**, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Ulises Reyes López

Jaime Rogelio Ruiz Martínez

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales al **31 de diciembre de 2021**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

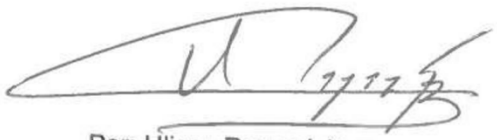
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Ulises Reyes López

Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso No. 17318-3



Por: Ulises Reyes López

Delegado Fiduciario



Por: Lorena Olvera Trejo

Delegado Fiduciario

La presente firma corresponde a los dispuesto por el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones")

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, emitido el 29 de abril de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, emitido el 29 de abril de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad:

i. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 a que hacen referencia las presentes Disposiciones.

ii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las Disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

iii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan en nuestra opinión, razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones reflejados en dichos Estados Financieros Básicos del Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 173183 (el "Fideicomiso") bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra NEXX6CK 13.

iv. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante en dichos Estados Financieros Básicos.

v. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información reflejada en dichos Estados Financieros Básicos se hagan del conocimiento de la administración.

vi. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración, mediante comunicaciones oportunas cualesquiera deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

vii. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,

Nexxus Capital Administrador VI, S.C., en su carácter de Administrador
del Fideicomiso Irrevocable Número F/173183

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios NEXX6CK 13

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria

Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/173183 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

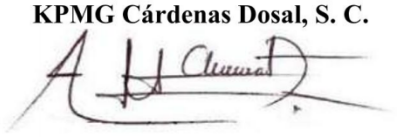
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el "Fideicomiso") al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2022 y 7 de mayo de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Aarón López Ramírez
Socio



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Apoderado

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

Al Comité Técnico
Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría a los estados financieros del **Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso)** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, y con el fin de que el Comité Técnico lleve a cabo las actividades que se mencionan en el artículo 20 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 manifiesto lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 13740 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Fiduciario del Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 17796 expedido el 3 de junio de 2011 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de cinco años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

(Continúa)

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

II. Previo a la fecha en que se presten los servicios de auditoría externa, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que formarán parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

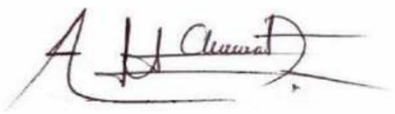
III. KPMG Cárdenas Dosal, S. C. cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar al Comité Técnico la información que este me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de estados financieros básicos de del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el gerente de auditoria hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183, por tres años y un año, respectivamente, comenzados desde el año 2019, y el socio de calidad será el segundo año que intervendrá en esa calidad, además, que el Despacho ha auditado al Fideicomiso desde el ejercicio contable de 2013.

Este comunicado se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo del mismo y para información del Comité de Auditoría, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,



C. P. C. Aarón López Ramírez
Socio

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

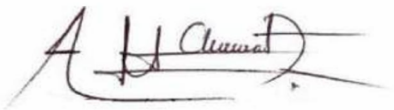
Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el ***Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (el "Reporte Anual"), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 29 de abril de 2022, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, y (ii) con fecha 7 de mayo de 2021, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas (en su conjunto se denominan, los "Estados Financieros"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Aarón López Ramírez
Socio de Auditoria



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Representante legal

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

[432000-NBIS2] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):	
Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones:	
Valuador independiente:	

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Fiduciario Emisor

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso **173183,** así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual al **31 de diciembre de 2021**, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Ulises Reyes López

Jaime Rogelio Ruiz Martínez

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales al **31 de diciembre de 2021**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

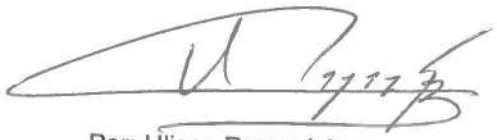
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Ulises Reyes López

Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso No. 17318-3



Por: Ulises Reyes López

Delegado Fiduciario



Por: Lorena Olvera Trejo

Delegado Fiduciario

La presente firma corresponde a los dispuesto por el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones")

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, emitido el 29 de abril de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, emitido el 29 de abril de 2022, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad:

i. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 a que hacen referencia las presentes Disposiciones.

ii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las Disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

iii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan en nuestra opinión, razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones reflejados en dichos Estados Financieros Básicos del Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 173183 (el "Fideicomiso") bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra NEXX6CK 13.

iv. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante en dichos Estados Financieros Básicos.

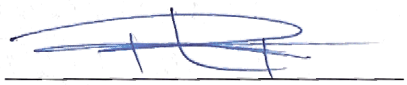
v. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información reflejada en dichos Estados Financieros Básicos se hagan del conocimiento de la administración.

vi. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración, mediante comunicaciones oportunas cualesquiera deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

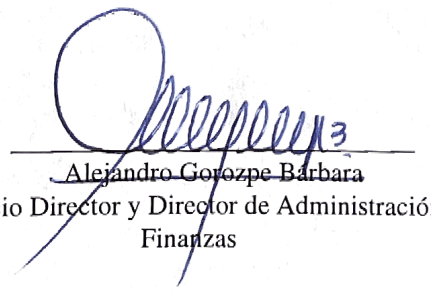
vii. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,

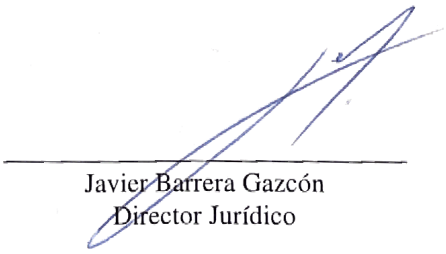
Nexxus Capital Administrador VI, S.C., en su carácter de Administrador
del Fideicomiso Irrevocable Número F/173183



Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior



Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas



Javier Barrera Gazcón
Director Jurídico

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios NEXX6CK 13

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación

Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria

Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/173183 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

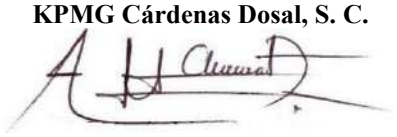
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el "Fideicomiso") al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2022 y 7 de mayo de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria.

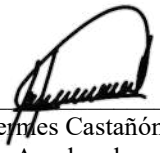
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Aarón López Ramírez
Socio



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Apoderado

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

Al Comité Técnico
Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183:

Por medio de la presente y en relación con la auditoría a los estados financieros del **Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso)** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, y con el fin de que el Comité Técnico lleve a cabo las actividades que se mencionan en el artículo 20 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 manifiesto lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 13740 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Fiduciario del Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 17796 expedido el 3 de junio de 2011 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de cinco años en labores de auditoría externa relacionada con entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

(Continúa)

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.

II. Previo a la fecha en que se presten los servicios de auditoría externa, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que formarán parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

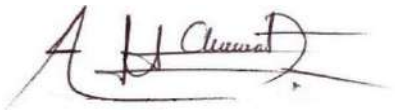
III. KPMG Cárdenas Dosal, S. C. cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar al Comité Técnico la información que este me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de estados financieros básicos de del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el gerente de auditoria hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183, por tres años y un año, respectivamente, comenzados desde el año 2019, y el socio de calidad será el segundo año que intervendrá en esa calidad, además, que el Despacho ha auditado al Fideicomiso desde el ejercicio contable de 2013.

Este comunicado se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo del mismo y para información del Comité de Auditoría, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,



C. P. C. Aarón López Ramírez
Socio

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

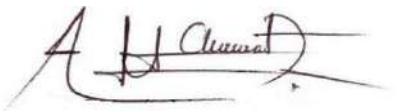
Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el ***Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (el "Reporte Anual"), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 29 de abril de 2022, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, y (ii) con fecha 7 de mayo de 2021, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas (en su conjunto se denominan, los "Estados Financieros"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Aarón López Ramírez
Socio de Auditoria



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Representante legal

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estados Financieros (Dictaminados)

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y al Fideicomitente Nexxus Capital VI General Partner, S. A. de C. V.:

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

(Pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados separados de resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por $3,617,571,006 en el estado separado de situación financiera	
Ver notas 3a y 7 a los estados financieros separados	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado. La Administración del Fideicomiso determina el valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable mediante metodologías de valuación realizada por valuadores externos. El proceso de valuación se considera una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la valuación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: 1) Obtuvimos el reporte de valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable, cotejando la integridad y exactitud de las cifras contra cada una de las valuaciones de los activos financieros. 2) Obtuvimos un entendimiento de los instrumentos financieros designados a valor razonable y los planes del Fideicomiso relativos a ellos, incluyendo la inspección y autorización de las valuaciones preparadas por los valuadores externos. 3) Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos. 4) Consideramos la metodología de valuación utilizada y la comparamos con las aplicadas por otros valuadores para activos financieros similares. 5) Analizamos, en conjunto con nuestros especialistas, la razonabilidad de los supuestos utilizados en la valuación, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a las inversiones. 6) Evaluamos la suficiencia de las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

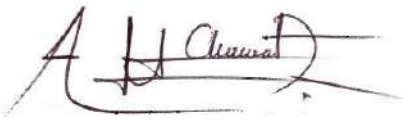
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de situación financiera

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos mexicanos)

Activo	**Nota**		**2021**	**2020**	**Pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes**	**Nota**		**2021**	**2020**
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 6 y 8	$	84,420,809	70,664,880	Acreedores y otras cuentas por pagar	9	$	1,793,924	494,955,512
Instrumentos financieros designados a valor razonable	6, 7 y 8		3,617,571,006	4,799,529,112	Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	11		3,777,140,768	4,405,313,765
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	7		76,780,553	29,688,432	Compromisos y pasivos contingentes	10			
Pagos anticipados			162,324	386,853					
Total activo		$	3,778,934,692	4,900,269,277	**Total pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes**		$	3,778,934,692	4,900,269,277

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos mexicanos)

	Nota		2021	2020
Ingresos:				
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable	7 y 8	$	282,308,262	581,891,140
Ganancia por venta de participación en empresas promovidas			63,466,346	-
Ingresos por intereses	5		5,691,143	3,963,038
Total de ingresos			351,465,751	585,854,178
Egresos:				
Servicios de administración	10		34,324,889	38,712,657
Gastos por servicios profesionales			5,168,657	5,510,362
Resultado integral de financiamiento			(44,947)	(6,193,870)
Otros gastos de operación			6,503,982	7,042,130
Total de gastos			45,952,581	45,071,279
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		$	305,513,170	540,782,899

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de cambios en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos mexicanos)

	Nota	Inversión inicial de los Tenedores y Fideicomitentes	Aportación inicial del Fidecomitente	Emisión de certificados bursátiles	Incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes en el año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019		$ 189,234,053	1,000	2,918,437,701	879,858,230	3,987,530,984
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	97,749,629	-	97,749,629
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(220,749,747)	-	-	-	(220,749,747)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	540,782,899	540,782,899
Saldos al 31 de diciembre de 2020		(31,515,694)	1,000	3,016,187,330	1,420,641,129	4,405,313,765
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	161,213,097	-	161,213,097
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(384,730,431)	-	-	(710,168,833)	(1,094,899,264)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	305,513,170	305,513,170
Saldos al 31 de diciembre de 2021		$ (416,246,125)	1,000	3,177,400,427	1,015,985,466	3,777,140,768

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos mexicanos)

		2021	2020
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones	$	305,513,170	540,782,899
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(282,308,262)	(581,891,140)
Subtotal		23,204,908	(41,108,241)
Cambios en:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable		1,464,266,368	26,179,539
Pagos anticipados		224,529	(30,490)
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar		(47,092,121)	60,180,387
Acreedores y otras cuentas por pagar		(493,161,588)	35,893,836
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		947,442,096	81,115,031
Flujos procedentes de las actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles		161,213,097	97,749,629
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes		(1,094,899,264)	(220,749,747)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		(933,686,167)	(123,000,118)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		13,755,929	(41,885,087)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		70,664,880	112,549,967
Al final del año	$	84,420,809	70,664,880

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), se constituyó en la Ciudad de México el 20 de junio de 2013, mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/173183 (el Contrato de Fideicomiso), celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Nexxus Capital GP VI), como Fideicomitente y Fideicomisario B; como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (Nexxus Capital Administrador VI); como Fiduciario Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Banamex), y como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La dirección registrada de la oficina del Fideicomiso es Avenida Vasco de Quiroga No. 3880, segundo nivel, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El propósito principal del Fideicomiso es obtener recursos mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los denominados Certificados de Capital de Desarrollo, Sujetos a Llamadas de Capital (los Certificados o CKDs) colocados a través de la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. (BIVA), y asignar dichos recursos a la inversión en sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la BIVA (o en otro mercado de valores) al momento de inversión y participar en su consejo de administración (ú órganos similares) para promover su desarrollo, así como para otorgarles financiamiento.

El Contrato de Fideicomiso tiene como fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, la cual podrá ser extendida por hasta dos periodos adicionales de un año cada uno a propuesta del Administrador y aprobación de la Asamblea de Tenedores.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Nexxus Capital Administrador VI, compañía afiliada, a cambio de un honorario (nota 9).

(2) Bases de preparación-

(a) Declaración de cumplimiento-

El 29 de abril de 2022, el C. P. Alejandro Gorozpe Bárbara, Socio Director y Director de Administración y Finanzas de Nexxus Capital Administrador VI, Ulises Reyes López y Jaime Rogelio Ruíz Martínez delegados fiduciarios de Banamex, autorizaron la emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

(Continúa)

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

(b) Bases de medición-

Los estados financieros separados se prepararon sobre la base de costo amortizado con excepción de los instrumentos financieros designados a valor razonable, los cuales están reconocidos a valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fideicomiso. Si se mezclan los indicadores del entorno económico principal la administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más se apegue a las transacciones, eventos y condiciones de operación.

Los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados están denominados principalmente en pesos mexicanos, así mismo las nuevas inversiones y distribuciones atribuibles a la realización de dichos activos se realizarán en pesos mexicanos. En consecuencia, la administración ha determinado que la moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

(d) Uso de estimaciones y juicios-

La preparación de los estados financieros separados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Juicios-

Estatus de Entidad de Inversión

El Fideicomiso califica como una *"Entidad de Inversión (Investment Entity)"* de acuerdo con los lineamientos incluidos en el documento *"Entidades de inversión (Modificaciones a la NIIF 10 y NIIF 12, y NIC 27)"* emitido por el IASB el 31 de octubre de 2012, por lo que de acuerdo con dicho documento el Fideicomiso registra y valúa sus inversiones en entidades controladas, inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. La Administración emplea su juicio para determinar su estatus de entidad de inversión, el importe que mejor refleje su valor razonable y las variables utilizadas en su determinación son aquellas que a su juicio considera son adecuadas en las circunstancias.

(Continúa)



Uso de estimados-

Medición a valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la administración del Fideicomiso.

Las estimaciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros separados incluyen principalmente la determinación del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados (notas 7 y 8).

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Activos y pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso se registran directamente en resultados.

Clasificación-

El Fideicomiso clasifica los activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado: Efectivo y equivalentes de efectivo, deudores diversos y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos financieros designados a valor razonable.

- Pasivos financieros a costo amortizado: Otros pasivos – Acreedores y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros designados a valor razonable como activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, ya que califica como una "Entidad de Inversión (Investment Entity)" según se mencionó en la nota 2(d) y la NIIF requiere la designación de estas inversiones en dicha categoría.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar u otros pasivos, según corresponda, cuando se trate de instrumentos con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

(Continúa)

Medición a costo amortizado-

El costo amortizado de un activo o pasivo es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, y de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero (o, en su caso, un período más corto) al valor en libros del instrumento financiero. Al calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Los intereses generados mediante el método anterior se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del período.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, todos los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Medición a valor razonable-

El valor razonable es el importe por el cual podría ser recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo, entre participantes de mercado a la fecha de medición en el mercado principal, o en su ausencia, en el mercado con más ventajas al que el Fideicomiso tenga acceso en dicha fecha.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si existen transacciones para dicho activo con frecuencia y volumen suficiente que permitan proveer información de precios en forma continua.

Si no existen precios publicados en un mercado activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Las técnicas de valuación incluyen la utilización de información disponible sobre transacciones realizadas entre partes interesadas, debidamente informadas y con independencia mutua, referente al valor razonable de otros instrumentos que son substancialmente similares, valor de flujos futuros descontados y modelos con base en precios establecidos. Las técnicas de valuación incluyen todos los factores que los participantes de mercado tomarían en cuenta para fijar el precio de una transacción.

La técnica utilizada para la valuación de los instrumentos utiliza al máximo la información e indicadores de mercado disponibles que sea confiable y utilizando al mínimo juicios y estimados, asimismo se considera la información disponible que los participantes en el mercado pudieran considerar y que la misma sea consistente con metodologías para determinar el valor razonable de los instrumentos.

(Continúa)

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que los participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

1) Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

- Flujos de Efectivo Descontados (FED): esta metodología toma en cuenta los flujos de efectivo de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital promedio ponderado (CCPP o WACC por sus siglas en inglés). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

2) Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Parámetros de mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.

- Transacciones comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

3) Enfoque de costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reproducción, reemplazo o liquidación. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Costo de reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.

- Costo de reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.

- Liquidación: esta metodología considera estimar el valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las NIIF, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

(Continúa)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio determinado en la operación, por ejemplo, el precio pagado o recibido en la transacción, a menos que exista evidencia de que el valor razonable del instrumento sea diferente de acuerdo a comparaciones de otras transacciones en un mercado observable respecto al mismo instrumento financiero.

Cuando el precio de la transacción proporciona la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es registrado inicialmente al precio de la operación, cualquier diferencia entre el precio y el valor inicialmente obtenido por alguna de las técnicas de valuación utilizadas, es reconocido subsecuentemente en los resultados del período usando una base apropiada durante la vida del instrumento.

El Fideicomiso cuenta con un equipo de valuación externo quien revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Los valores razonables están clasificados en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce los cambios en el valor razonable de los instrumentos dentro de los resultados del ejercicio. Las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al final del período en el que ocurrió el cambio.

Baja de activos y pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero sólo cuando los derechos y obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o pasivo son transferidos a otra entidad.

Cuando el Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo o pasivo y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del periodo.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y valores gubernamentales recibidos en reporto, con vencimientos a corto plazo (de 1 a 3 días). Los intereses ganados se incluyen en el resultado integral.

Las inversiones presentadas dentro de este rubro deben ser valores de disposición menor a tres meses a partir de su fecha de adquisición.

(c) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados incluyen costos y gastos que no están relacionados directamente con la emisión de certificados bursátiles fiduciarios y con la realización de las inversiones, los cuales se amortizan contra los resultados del periodo conforme se devengan.

(d) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados.

(e) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses se reconocen conforme a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva; la utilidad realizada en instrumentos financieros se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado (costo) al momento de la adquisición.

(g) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se llevan a resultados conforme se reciben los servicios.

(h) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomisario B tiene derecho a recibir una parte de los beneficios obtenidos en la realización de los fines del Fideicomiso, llamada distribución por desempeño, la cual se pagará en caso de que el Fideicomiso cumpla con las condiciones de ejecución establecidas en el Contrato (nota 12).

(Continúa)

(i) Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes-

Los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes del Fideicomiso están integrados por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados y el incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes.

El objetivo del Fideicomiso cuando administra su patrimonio es resguardar su habilidad de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

De conformidad con lo establecido en la NIC 32 y atendiendo la esencia económica del acuerdo contractual del contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso como emisor de Certificados Bursátiles, los ha clasificado en su totalidad desde su reconocimiento inicial como parte de los "Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomisarios" considerando las características de la inversión que realizaron los Tenedores y los Fideicomitentes, ya que no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles y dichos certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser negativo y otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y en su caso el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales son variables e inciertos y podrían no tener liquidez en el mercado.

(j) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital son cualquier contrato que otorgue un interés residual en los activos de una entidad después de haber deducido todos sus pasivos.

Un pasivo financiero es un pasivo si:

a) representa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o representa una obligación contractual de intercambiar activos o pasivos financieros bajo términos que son potencialmente desfavorables para la entidad.

b) un contrato que será o podría ser liquidado con instrumentos de capital de la propia entidad y es:

i) un instrumento no-derivado por el cual la entidad está o podría estar obligada a entregar un numero variable de instrumentos de capital de la propia entidad; o

ii) un derivado que será o podría ser liquidado de cualquier otra forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la propia entidad.

(Continúa)

(4) Cambios en las políticas contables significativas-

Los cambios contables aplicables en 2021 se derivan de la adopción de ciertas NIIF, emitidas por el IASB, los cuales no generaron cambios en los estados financieros separados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes de efectivo, se integra por operaciones de reporto respaldadas por valores gubernamentales por un total de $84,420,809 y $70,664,880, respectivamente, y devengan intereses a una tasa anual variable, con vencimiento a corto plazo de 3 a 4 días.

31 de diciembre 2021:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
BONDESF	5072148	4.40%	3 días	$	15,041,351
BONDESF	5072091	4.40%	3 días		37,227,840
UDIBONOS	173183	4.40%	3 días		20,379,926
CETES	5072105	4.40%	3 días		1,612,599
BONDESD	624325	5.30%	3 días		10,159,093
				$	**84,420,809**

31 de diciembre 2020:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
CETES	5072148	3.20%	4 días	$	14,544,892
CETES	5072091	3.20%	4 días		18,949,118
UDIBONOS	173183	3.20%	4 días		394,608
UDIBONOS	5072105	3.20%	4 días		36,776,262
				$	**70,664,880**

El importe de los intereses devengados y registrados en el resultado integral durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a $5,691,143 y $3,963,038, respectivamente.

(6) Gestión de riesgo financiero-

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Marco de gestión de riesgos-

El Administrador del Fideicomiso es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo del Fideicomiso. El Administrador ha creado el Comité Técnico, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso. Este comité informa regularmente al Administrador acerca de sus actividades.

(Continúa)

Las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso. El Fideicomiso, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

El Fideicomiso invierte principalmente en empresas privadas que se encuentran en etapa inicial o bien con potencial de crecimiento, las cuales el Administrador considere tienen los atributos necesarios para generar rendimientos de inversión significativos.

Las inversiones que efectúa el Fideicomiso pueden ser impactadas por cambios en los mercados globales y locales, así como condiciones económicas específicas a alguna industria.

Riesgo de mercado-

Riesgo de precio – Las inversiones del Fideicomiso son susceptibles al riesgo de precio de mercado resultante de las incertidumbres del valor futuro de los activos financieros. El administrador del Fideicomiso recomienda al Fideicomiso las inversiones a realizar. Estas recomendaciones son analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Técnico previo a su adquisición. Para administrar el riesgo de precio de mercado, el Administrador revisa el desempeño del portafolio de inversiones de forma mensual y mantiene constante comunicación con la administración de las compañías que forman parte del portafolio de inversiones.

De acuerdo con los parámetros de inversión del Fideicomiso, existe una restricción que limita el monto a invertir en una sola inversión a un monto equivalente al 20% del patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera reportada el trimestre anterior, salvo tener aprobación previa de la Asamblea de Tenedores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos financieros expuestos a riesgos de mercado son los que se muestran a continuación:

		Valor en el mercado	
		2021	**2020**
Instrumentos financieros de deuda a corto plazo (incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo)	$	84,420,809	70,664,880
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		3,617,571,006	4,799,529,112
Total de instrumentos financieros sujetos a riesgo de precio de mercado	$	**3,701,991,815**	**4,870,193,992**

(Continúa)

Analisis de sensibilidad

Si los múltiplos comparables utilizados en la determinación del valor razonable mediante la técnica de múltiplos de EBITDA de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en los variables de mercado mostrados a continuación, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $3,036,195 en 2021 y $7,063,565 en 2020.

31 de diciembre de 2021					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.04	3,036,195	(3,036,195)

31 de diciembre de 2020					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	12.37	$ 1,487,746	(1,487,746)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07	2,813,961	(2,813,961)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.06	2,761,858	(2,761,858)

Al 31 de diciembre de 2021, si la tasa de descuento utilizada en la determinación del valor razonable, mediante la técnica de flujos de efectivo descontados de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyera con base en las variables de riesgo de mercado mostradas en la siguiente hoja, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $39,502,085 y $39,708,044, respectivamente (impacto favorable y desfavorable en 2020 por $38,825,869 y $35,183,490, respectivamente).

(Continúa)

31 de diciembre de 2021					**Variación de +/- 0.50% en tasa de descuento**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Tasa de descuento de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Flujos de efectivo descontados	1	15.90	$ 10,526,662	(11,273,488)
Empresa Promovida 5	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	16.40	18,118,065	(20,052,402)
Empresa Promovida 6	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	16.10	10,857,358	(8,382,154)

31 de diciembre de 2020					**Variación de +/- 0.50% en tasa de descuento**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Tasa de descuento de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Flujos de efectivo descontados	1	15.30	$ 12,586,895	(11,338,141)
Empresa Promovida 5	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	17.80	16,028,383	(15,962,412)
Empresa Promovida 6	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	14.30	10,210,591	(7,882,937)

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso cambió su técnica de valuación de Múltiplos EBITDA a precio de por acción para la compañía Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ya que considera que esta técnica es la que mejor refleja las condiciones actuales de mercado. Al 31 de diciembre de 2021, dos de las empresas promovidas se valúan a través del precio de su acción por lo que, si su desviación estándar utilizada en la determinación del valor razonable disminuye con base en las variables de mercado, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $121,765,891 en 2021 (una empresa promovida se valuaba a través del precio por acción en 2020, con un impacto favorable y desfavorable por $22,060,345).

31 de diciembre de 2021					**Variación de +/- $0.7190 US y +/-1.7407 pesos**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 2	Mercado	Precio por acción	1	12.37	$ 77,512,566	(77,512,566)
Empresa Promovida 3	Mercado	Precio por acción	1	9.07	44,253,325	(44,253,325)

(Continúa)

Riesgo de tasa de interés – El Fideicomiso está expuesto a riesgo de tasa de interés debido a fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés de mercado. Todos los instrumentos financieros de deuda en reporto clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo tienen una tasa de interés anual variable (4.58% y 3.20% promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso no tiene pasivos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Asimismo, el Fideicomiso puede estar indirectamente expuesto por el impacto de los cambios en las tasas de interés en las utilidades de algunas de las compañías en las que invertirá, así como el impacto en aquellas valuaciones que utilizan tasas de interés como un insumo como parte del modelo de valuación utilizados para valuar las inversiones no listadas (por ejemplo, modelos de flujos de efectivo descontados). Consecuentemente, un análisis de sensibilidad puede o no mostrar el efecto total en el patrimonio del Fideicomiso atribuible a variaciones futuras en las tasas de interés.

Riesgo de crédito-

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones. El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como equivalentes de efectivo, sin embargo, este riesgo se disminuye considerando que estas inversiones corresponden a operaciones de reporto a plazo respaldadas por títulos gubernamentales.

La calificación otorgada por la calificadora externa Standard and Poor's, la cual representa la calidad crediticia de los títulos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONDESF	231005	LF	$	15,041,351	mxAAA
BONDESF	231005	LF		37,227,840	mxAAA
UDIBONOS	220609	SP		20,379,926	mxAAA
CETES	221117	BI		1,612,599	mxAAA
BONDESD	240404	LD		10,159,093	mxAAA
			$	**84,420,809**	

31 de diciembre de 2020

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
CETES	210520	BI	$	18,949,118	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		394,608	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		36,776,262	mxAAA
CETES	210520	BI		14,544,892	mxAAA
			$	**70,664,880**	

(Continúa)

Las calificaciones crediticias son opiniones prospectivas sobre el riesgo crediticio, las cuales expresan la opinión de un tercero sobre la capacidad y voluntad del emisor para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. La calidad crediticia considera la probabilidad de incumplimiento y también incluye prioridad de pagos, recuperación y estabilidad crediticia. Las escalas de calificación para los títulos gubernamentales son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

Dado que las operaciones de reporto se realizan a corto plazo (de 1 a 3 días) el valor razonable es igual al costo amortizado.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

El Fideicomiso utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

El Fideicomiso apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. El Fideicomiso también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas, junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso no tiene pasivos financieros significativos o compromisos futuros que lo expongan significativamente a este riesgo.

Gestión del capital-

La política del Fidecomiso es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso cuando administra su capital es resguardar su habilidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados corresponden a acciones de empresas promovidas de acuerdo con los lineamientos de inversión y demás aplicables del contrato de Fideicomiso.

(Continúa)

A continuación, se presenta el importe de las inversiones registradas a valor razonable que posee el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	11.39%	5,237,261	$	612,000,000	(22,145,506)	589,854,494
PIE	4.14%	413,773		41,398,445	5,048,596	46,447,041
FCD y QSR	19.22%	429,141		322,667,580	(162,323,058)	160,344,522
FTM	47.72%	25,423,163		605,895,403	303,999,601	909,895,004
PUMPING	20.94%	275,387,092		244,627,228	(19,882,000)	224,745,228
INMTEC	35.58%	347,575		45,469,101	1,388,427,112	1,433,896,213
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	(1,321)	252,388,504
			$	**2,124,447,582**	**1,493,123,424**	**3,617,571,006**

31 de diciembre de 2020

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	533,553,797	389,960,032	923,513,829
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	27,348,209	532,207,285
FCD y QSR	19.22%	429,141		311,946,957	(147,748,046)	164,198,911
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(165,429,495)	446,570,505
PUMPING	20.94%	275,387,092		244,627,228	(49,238,270)	195,388,958
TRNET	20.18%	21,494,469		308,178,163	696,288,271	1,004,466,434
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	1,314,508,729	1,359,977,831
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	(79,184,466)	173,205,359
			$	**2,813,024,148**	**1,986,504,964**	**4,799,529,112**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto reconocido en resultados por la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable descendió a $493,381,540 y ascendió a $581,891,140, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ("AGSN") (antes AN Global, S. A. de C. V.)- AGSN es una empresa dedicada a proporcionar servicios especializados de tecnología de información. El 22 de marzo de 2015, mediante Sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión inicial en AGSN que ascendió a $269,096,137, los que fueron pagados el 28 de mayo de 2015.

(Continúa)

El 9 de mayo de 2016, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico del 22 de marzo de 2015, el cual ascendió a $62,056,627.

El 18 de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico, el cual ascendió a $56,119,612.

El 21 de julio de 2019 el Fideicomiso aprobó otorgar un financiamiento convertible a AGSN por un total de $125,306,335.

El 30 de enero de 2020 el Fideicomiso aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por un total de $20,975,086.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso posee 5,237,261 y 60,320 acciones, respectivamente, Clase II, Serie "N" con derecho a voto de AGSN, las cuales representan el 11.39% y 13.95%, respectivamente, de su capital social.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. ("PIE")- PIE es una empresa controladora dedicada a la industria de la construcción. El 1o. de noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIE se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $504,546,300, de la cual al 31 de diciembre de 2015 fueron pagados $444,010,184, el resto de esta inversión fue pagado el 4 de mayo de 2016, fecha en la que la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable por $610,000, llegando a una inversión de $504,859,076 al 31 de diciembre de 2016.

Durante 2017 se acordó la compraventa de la entidad PIE para lo cual por medio del contrato se acordó que se recibirán anticipos por la compraventa hasta llegar al monto total de la inversión, una vez cumplida esta condición se llevará a cabo la compraventa, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estos anticipos se encuentran registrados en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso posee 413,773 y 5,045,513, respectivamente, acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de PIE, las cuales representan el 4.14% y 50.46%, respectivamente, de su capital social.

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. y QSR TH, S.A.P.I. de C.V. (FCD y QSR) (antes Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.)- FCD y QSR son empresas en la industria de restaurantes y venta de alimentos. Durante el primer trimestre de 2016, el Fideicomiso realizó una inversión que ascendió a $476,762,827.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso posee en FCD y QSR un total de 429,141 acciones, Clase II, Serie "N" con derecho a voto en cada una de ellas, las cuales representan el 19.20%, de su capital social, respectivamente.

El 12 de agosto de 2019, el Fideicomiso formalizó la desinversión en Krispy Kreme Doughnut Corporation, por un total de $170,883,907 que representaba el 35.84% del costo total de la inversión registrado de $476,762,827 en Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.

Derivado de la desinversión antes mencionada, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, quedaron pendientes de pago $19,396,030 y $29,530,170, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Deudores diversos y otras cuentas por cobrar".

El 30 de diciembre de 2020, mediante Asamblea General de Accionistas se aprobó un aumento para futuras aportaciones de capital por un total de $6,068,037.

(Continúa)

Grupo Traxión, S. A. B. de C. V. ("FTM") (antes Fondo de Transporte Mexico, S. A. P. I. de C. V.) - FTM es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros. El 26 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FTM se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $612,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee 223,276,099 acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de FTM, las cuales representan el 47.72% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de FTM, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%). Al 31 de diciembre de 2021 las acciones que tiene el fideicomiso ascendieron a 25,423,163.

Pumping Team Holding, S. A. de C. V. ("Pumping")- Es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto, con presencia en México y España. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Pumping Team Holding, que ascendió a $204,360,970, mismos que fueron pagados el día 24 de abril de 2017.

El 2 de julio de 2018 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, en este acto el Fideicomiso suscribe y paga un total de 10,110,437 acciones Clase II, serie C, el pago ascendió a $11,780,495.

El 12 de septiembre de 2019 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $22,666,806. Pumping mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas cancela la totalidad de títulos de acciones emitidos hasta la fecha y emite nuevas acciones.

El 17 de enero de 2020 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $5,818,957.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso posee 220 acciones Clase I, Serie "C" con derecho a voto de Pumping, respectivamente y, 260,399,888 acciones Clase II, Serie "C", en ambos años, las cuales representan el 20.94%, de su capital social, en ambos años.

Translatum Holding, S. A. P. I. de C. V. ("TRNET")- Es una empresa que consolida el negocio fintech de medios de pago. En sesión del Comité Técnico celebrado el 13 de febrero de 2017 fue aprobada la inversión en Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V., que ascendió a $408,192,151, mismos que fueron pagados el día 4 de mayo de 2017.

El 31 de mayo de 2018 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $40,972,369.

El 30 de julio de 2020 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $59,041,619.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee 21,494,469, acciones, Serie "A" con derecho a voto de TRNET, las cuales representan el 20.18%, en ambos años, de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2021, se realizo la desinversión de las acciones que el Fideicomiso poseía de TRNET, teniendo una ganancia realizada por $30,031,187, la cual se reconoció dentro del rubro de ganancia por venta de participación en empresas promovidas. La desinversión antes mencionada implicó cancelar un efecto de valuación acumulado por $775,689,801.

(Continúa)

Immuno Holding, S. A. de C. V. ("INMTEC")- Es una empresa enfocada en el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Estados Unidos de América y Canadá. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V., que ascendió a $226,970,805, mismos que fueron pagados el día 16 de mayo de 2017.

El 12 de enero de 2018, se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas, por un monto total de $323,880,963, de los cuales $133,471,649 corresponden al Fideicomiso.

El 3 de octubre de 2019, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas de la promovida INMTEC, por un monto de $48,030,053.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fideicomiso posee 347,575, acciones, Serie "A" con derecho a voto de INMTEC, las cuales representan el 35.58%, en ambos años, de su capital social.

Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. (Turistore)- Es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 56 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

El 24 de octubre de 2018, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión en Turistore, que ascendió a $252,389,825 mismos que fueron pagados el día 18 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fideicomiso posee 4,193 de acciones, Serie "A" con derecho a voto de Turistore, en ambos años, las cuales representan el 14.86%, de su capital social.

(8) Medición de los valores razonables-

Técnicas de valuación-

La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros por los que no existe un mercado observable requiere el uso de técnicas de valuación como se ha descrito en la nota 3. Para los instrumentos financieros con operaciones poco frecuentes o tienen poca transparencia de precio, el valor razonable tiene menor objetividad.

Los valores razonables de los instrumentos financieros activos como efectivos y equivalentes de efectivo están basados en sus precios publicados o mediante proveedores oficiales de precios. Para el resto se usan técnicas de valuación reconocidas.

En la siguiente hoja, se muestra la clasificación de los rubros del estado de situación financiera conforme a la clasificación de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)

Activos		Total valor en libros	Total a valor razonable	Nivel de medición
2021				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	84,420,809	84,420,809	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		1,499,749,498	1,499,749,497	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		2,117,821,508	2,117,821,509	Nivel 3
2020				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	70,664,880	70,664,880	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		446,570,505	446,570,505	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		4,352,958,607	4,352,958,607	Nivel 3

Las ganancias no realizadas incluidas en los ingresos de 2021 y 2020, en relación con los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente usando técnicas de valuación reconocidas (nivel 3), se reportan en el estado separado de resultado integral y en el estado separado de cambios en los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes como se muestran a continuación:

		2021	2020
Saldo inicial de los activos financieros reconocidos a valor razonable:	$	4,799,529,112	4,243,817,511
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(493,381,540)	581,891,140
Reembolsos recibidos de inversiones en instrumentos financieros designados a valor razonable		(777,743,392)	(59,041,619)
Inversiones en activos financieros		89,166,826	32,862,080
Saldo final de los activos financieros reconocidos a valor razonable	**$**	**3,617,571,006**	**4,799,529,112**

Durante los años terminados el 2021 y 2020, no hubo traspasos entre categorías de nivel de medición de valor razonable.

(9) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2021	2020
Anticipo para la recompra de acciones	$	5,542	493,031,571
Provisión para gastos con compañías relacionadas		235,498	235,498
Otros acreedores		1,552,884	1,688,443
Saldo acreedores diversos y otras cuentas por pagar	**$**	**1,793,924**	**494,955,512**

Los anticipos recibidos para la recompra de acciones corresponden a PIE, se detallan a continuación:

30 de octubre de 2017	$	91,790,366
6 de diciembre de 2017		12,613,885
Total 2017		104,404,251
31 de enero de 2018		131,183,993
18 de mayo de 2018		35,318,783
17 de julio de 2018		80,728,864
Total 2018	$	351,635,891
25 de febrero de 2019		20,000,000
25 de febrero de 2019		1,577,418
26 de febrero de 2019		20,000,000
26 de febrero de 2019		7,364,303
27 de febrero de 2019		2,894,625
3 de julio de 2019		20,000,000
3 de julio de 2019		15,318,767
17 de diciembre de 2019		18,660,667
Total 2019	$	457,451,671
8 de septiembre de 2020		7,829,440
28 de diciembre de 2020		7,750,460
28 de diciembre de 2020		20,000,000
Total 2020	$	493,031,571

Al 31 de diciembre de 2021, los anticipos fueron aplicados para la recompra de acciones correspondientes a PIE por $493,031,571.

(Continúa)

(10) Compromisos y pasivos contingentes-

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del Contrato de Fideicomiso, firmado el 20 de junio de 2013, por gastos de administración, los cuales son pagados de forma mensual y durante la vigencia del Fideicomiso.

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso se establece que la base para el pago de los servicios de administración durante el periodo de inversión es el monto invertible (el Fideicomiso se encuentra en dicho periodo), posteriormente se establece que la base es lo efectivamente invertido.

Los servicios de administración recibidos y registrados en el estado de resultado integral separado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $34,324,889 y $38,712,657 respectivamente.

Las cuentas por pagar por los servicios de administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $235,498 en ambos años y se encuentran registradas en el rubro de acreedores y otras cuentas por pagar.

(11) Activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes.

Estructura de los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido se integraba por la aportación inicial de Nexxus Capital GP VI por un importe de $1,000, y de los recursos provenientes de la colocación de 8,163 certificados de capital de desarrollo, por lo que se recibieron $816,300,000, que se registraron neto de los gastos directos de colocación por un importe de $48,690,672.

En enero de 2020, se realizó la onceava llamada de capital por $97,818,102, a través de la emisión de 2,003,614 certificados bursátiles, que neto de gastos ascendió a $97,749,629.

En junio de 2021, se realizó la doceava llamada de capital por $62,886,689, a través de la emisión de 2,575,242 certificados bursátiles, que neto de gastos ascendió a $62,797,708.

En noviembre de 2021, se realizó la treceava llamada de capital por $98,560,226, a través de la emisión de 8,074,080 certificados bursátiles, que neto de gastos ascendió a $98,415,389.

(Continúa)

Movimientos a los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 9 de marzo de 2021 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V., por un monto de $35,579,900.

- El 6 de abril de 2021 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $321,594,074.

- El 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $174,864,000.

- El 13 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $562,861,290.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 10 de enero de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $78,241,219.

- El 11 de mayo de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. y Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $83,466,908.

- El 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $59,041,620.

Los certificados de capital de desarrollo confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos futuros, productos y en su caso valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido de que los certificados de capital de desarrollo no obligan al pago de suma alguna por concepto de principal, intereses o dividendos.

(Continúa)

(12) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

Las distribuciones atribuibles a la realización de los activos financieros serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso de acuerdo a las prioridades mencionadas a continuación:

a) En primer lugar, se distribuirá a los tenedores del patrimonio la totalidad del monto dispuesto en los costos de la cuenta de activos financieros y los gastos (gastos de emisión, gastos de mantenimiento y gastos de inversión). Adicionalmente se distribuirá un retorno preferencial equivalente al 10% anual compuesto por el importe invertido y gastos al momento en que se realice el cálculo.

b) En segundo lugar, se distribuirá al Fideicomisario B hasta el 20% de las cantidades del retorno preferencial previamente distribuido a los tenedores del patrimonio; y

c) En tercer lugar, por los flujos brutos remanentes, el 80% se distribuirá a los tenedores del patrimonio y 20% al Fideicomisario B.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han realizado distribuciones al Fideicomisario B respecto de lo mencionado en los incisos (b) y (c) de esta nota.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de estos estados financieros.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fideicomiso.

– Reforma a tasas de interés de referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)



Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y al Fideicomitente Nexxus Capital VI General Partner, S. A. de C. V.:

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

(Pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados separados de resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por $4,799,529,112 en el estado separado de situación financiera	
Ver notas 3a y 7 a los estados financieros separados	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado. La Administración del Fideicomiso determina el valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable mediante metodologías de valuación realizada por valuadores externos. El proceso de valuación se considera una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la valuación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: 1) Obtuvimos el reporte de valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable, cotejando la integridad y exactitud de las cifras contra cada una de las valuaciones de los activos financieros. 2) Obtuvimos un entendimiento de los instrumentos financieros designados a valor razonable y los planes del Fideicomiso relativos a ellos, incluyendo la inspección y autorización de las valuaciones preparadas por los valuadores externos. 3) Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos. 4) Consideramos la metodología de valuación utilizada y la comparamos con las aplicadas por otros valuadores para activos financieros similares. 5) Analizamos, en conjunto con nuestros especialistas, la razonabilidad de los supuestos utilizados en la valuación, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a las inversiones. 6) Evaluamos la suficiencia de las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

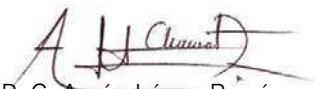
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de situación financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

Activo	Nota	2020	2019	Pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 6 y 8	$ 70,664,880	112,549,967	Acreedores y otras cuentas por pagar	9	$ 494,955,512	459,061,676
Instrumentos financieros designados a valor razonable	6, 7 y 8	4,799,529,112	4,243,817,511	Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	11	4,405,313,765	3,987,530,984
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	7	29,688,432	89,868,819	Compromisos y pasivos contingentes	10	-	-
Pagos anticipados		386,853	356,363				
Total activo		$ 4,900,269,277	4,446,592,660	**Total pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes**		$ 4,900,269,277	4,446,592,660

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

	Nota		2020	2019
Ingresos:				
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable	7 y 8	$	581,891,140	253,140,215
Ingresos por intereses	5		3,963,038	4,292,710
Total de ingresos			585,854,178	257,432,925
Egresos:				
Servicios de administración	10		38,712,657	51,578,377
Gastos por servicios profesionales			5,510,362	8,280,455
Resultado integral de financiamiento			(6,193,870)	2,872,111
Otros gastos de operación			7,042,130	9,774,089
Total de gastos			45,071,279	72,505,032
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		$	540,782,899	184,927,893

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de cambios en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

	Nota	Inversión inicial de los Tenedores y Fideicomitentes	Aportación inicial del Fidecomitente	Emisión de certificados bursátiles	Incremento en activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes en el año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018		$ 323,483,530	1,000	2,458,168,563	694,930,337	3,476,583,430
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	460,269,138	-	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(134,249,477)	-	-	-	(134,249,477)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	184,927,893	184,927,893
Saldos al 31 de diciembre de 2019		189,234,053	1,000	2,918,437,701	879,858,230	3,987,530,984
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	97,749,629	-	97,749,629
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(220,749,747)	-	-	-	(220,749,747)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	540,782,899	540,782,899
Saldos al 31 de diciembre de 2020		$ (31,515,694)	1,000	3,016,187,330	1,420,641,129	4,405,313,765

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

		2020	2019
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones	$	540,782,899	184,927,893
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(581,891,140)	(253,140,215)
Subtotal		(41,108,241)	(68,212,322)
Cambios en:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable		26,179,539	(181,449,006)
Pagos anticipados		(30,490)	90,248
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar		60,180,387	(89,786,479)
Acreedores y otras cuentas por pagar		35,893,836	105,477,143
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		81,115,031	(233,880,416)
Flujos procedentes de las actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles		97,749,629	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes		(220,749,747)	(134,249,477)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		(123,000,118)	326,019,661
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(41,885,087)	92,139,245
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		112,549,967	20,410,722
Al final del año	$	70,664,880	112,549,967

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), se constituyó en la Ciudad de México el 20 de junio de 2013, mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/173183 (el Contrato de Fideicomiso), celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Nexxus Capital GP VI), como Fideicomitente y Fideicomisario B; como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (Nexxus Capital Administrador VI); como Fiduciario Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Banamex), y como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La dirección registrada de la oficina del Fideicomiso es Avenida Vasco de Quiroga No. 3880, segundo nivel, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El propósito principal del Fideicomiso es obtener recursos mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los denominados Certificados de Capital de Desarrollo, Sujetos a Llamadas de Capital (los Certificados o CKDs) colocados a través de la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. (BIVA), y asignar dichos recursos a la inversión en sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la BIVA (o en otro mercado de valores) al momento de inversión y participar en su consejo de administración (ú órganos similares) para promover su desarrollo, así como para otorgarles financiamiento.

El Contrato de Fideicomiso tiene como fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, la cual podrá ser extendida por hasta dos periodos adicionales de un año cada uno a propuesta del Administrador y aprobación de la Asamblea de Tenedores.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Nexxus Capital Administrador VI, compañía afiliada, a cambio de un honorario (nota 9).

(2) Bases de preparación-

(a) Declaración de cumplimiento-

El 7 de mayo de 2021, el C. P. Alejandro Gorozpe Bárbara, Socio Director y Director de Administración y Finanzas de Nexxus Capital Administrador VI, Juan Carlos Montero López y Fabiola Alejandra Cinta Narváez delegados fiduciarios de Banamex, autorizaron la emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

(Continúa)

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

(b) Bases de medición-

Los estados financieros separados se prepararon sobre la base de costo amortizado con excepción de los instrumentos financieros designados a valor razonable, los cuales están reconocidos a valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fideicomiso. Si se mezclan los indicadores del entorno económico principal la administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más se apegue a las transacciones, eventos y condiciones de operación.

Los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados están denominados principalmente en pesos mexicanos, así mismo las nuevas inversiones y distribuciones atribuibles a la realización de dichos activos se realizarán en pesos mexicanos. En consecuencia, la administración ha determinado que la moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

(d) Uso de estimaciones y juicios-

La preparación de los estados financieros separados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Juicios-

Estatus de Entidad de Inversión

El Fideicomiso califica como una *"Entidad de Inversión (Investment Entity)"* de acuerdo con los lineamientos incluidos en el documento *"Entidades de inversión (Modificaciones a la NIIF 10 y NIIF 12, y NIC 27)"* emitido por el IASB el 31 de octubre de 2012, por lo que de acuerdo con dicho documento el Fideicomiso registra y valúa sus inversiones en entidades controladas, inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. La Administración emplea su juicio para determinar su estatus de entidad de inversión, el importe que mejor refleje su valor razonable y las variables utilizadas en su determinación son aquellas que a su juicio considera son adecuadas en las circunstancias.

(Continúa)

Uso de estimados-

Medición a valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la administración del Fideicomiso.

Las estimaciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros separados incluyen principalmente la determinación del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados (notas 7 y 8).

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Activos y pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso se registran directamente en resultados.

Clasificación-

El Fideicomiso clasifica los activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado: Efectivo y equivalentes de efectivo, deudores diversos y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos financieros designados a valor razonable.

- Pasivos financieros a costo amortizado: Otros pasivos – Acreedores y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros designados a valor razonable como activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, ya que califica como una "Entidad de Inversión (Investment Entity)" según se mencionó en la nota 2(d) y la NIIF requiere la designación de estas inversiones en dicha categoría.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar u otros pasivos, según corresponda, cuando se trate de instrumentos con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

(Continúa)

Medición a costo amortizado-

El costo amortizado de un activo o pasivo es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, y de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero (o, en su caso, un período más corto) al valor en libros del instrumento financiero. Al calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Los intereses generados mediante el método anterior se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del período.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, todos los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Medición a valor razonable-

El valor razonable es el importe por el cual podría ser recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo, entre participantes de mercado a la fecha de medición en el mercado principal, o en su ausencia, en el mercado con más ventajas al que el Fideicomiso tenga acceso en dicha fecha.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si existen transacciones para dicho activo con frecuencia y volumen suficiente que permitan proveer información de precios en forma continua.

Si no existen precios publicados en un mercado activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Las técnicas de valuación incluyen la utilización de información disponible sobre transacciones realizadas entre partes interesadas, debidamente informadas y con independencia mutua, referente al valor razonable de otros instrumentos que son substancialmente similares, valor de flujos futuros descontados y modelos con base en precios establecidos. Las técnicas de valuación incluyen todos los factores que los participantes de mercado tomarían en cuenta para fijar el precio de una transacción.

La técnica utilizada para la valuación de los instrumentos utiliza al máximo la información e indicadores de mercado disponibles que sea confiable y utilizando al mínimo juicios y estimados, asimismo se considera la información disponible que los participantes en el mercado pudieran considerar y que la misma sea consistente con metodologías para determinar el valor razonable de los instrumentos.

(Continúa)

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que los participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

1) Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

- Flujos de Efectivo Descontados (FED): esta metodología toma en cuenta los flujos de efectivo de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital promedio ponderado (CCPP o WACC por sus siglas en inglés). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

2) Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Parámetros de mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.

- Transacciones comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

3) Enfoque de costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reproducción, reemplazo o liquidación. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Costo de reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.

- Costo de reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.

- Liquidación: esta metodología considera estimar el valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las NIIF, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

(Continúa)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio determinado en la operación, por ejemplo, el precio pagado o recibido en la transacción, a menos que exista evidencia de que el valor razonable del instrumento sea diferente de acuerdo a comparaciones de otras transacciones en un mercado observable respecto al mismo instrumento financiero.

Cuando el precio de la transacción proporciona la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es registrado inicialmente al precio de la operación, cualquier diferencia entre el precio y el valor inicialmente obtenido por alguna de las técnicas de valuación utilizadas, es reconocido subsecuentemente en los resultados del período usando una base apropiada durante la vida del instrumento.

El Fideicomiso cuenta con un equipo de valuación externo quien revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Los valores razonables están clasificados en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce los cambios en el valor razonable de los instrumentos dentro de los resultados del ejercicio. Las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al final del período en el que ocurrió el cambio.

Baja de activos y pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero sólo cuando los derechos y obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o pasivo son transferidos a otra entidad.

Cuando el Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo o pasivo y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del periodo.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y valores gubernamentales recibidos en reporto, con vencimientos a corto plazo (de 1 a 3 días). Los intereses ganados se incluyen en el resultado integral.

Las inversiones presentadas dentro de este rubro deben ser valores de disposición menor a tres meses a partir de su fecha de adquisición.

(c) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados incluyen costos y gastos que no están relacionados directamente con la emisión de certificados bursátiles fiduciarios y con la realización de las inversiones, los cuales se amortizan contra los resultados del periodo conforme se devengan.

(d) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados.

(e) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses se reconocen conforme a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva; la utilidad realizada en instrumentos financieros se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado (costo) al momento de la adquisición.

(g) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se llevan a resultados conforme se reciben los servicios.

(h) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomisario B tiene derecho a recibir una parte de los beneficios obtenidos en la realización de los fines del Fideicomiso, llamada distribución por desempeño, la cual se pagará en caso de que el Fideicomiso cumpla con las condiciones de ejecución establecidas en el Contrato (nota 12).

(Continúa)

(i) Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes-

Los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes del Fideicomiso están integrados por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados y el incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes.

El objetivo del Fideicomiso cuando administra su patrimonio es resguardar su habilidad de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

De conformidad con lo establecido en la NIC 32 y atendiendo la esencia económica del acuerdo contractual del contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso como emisor de Certificados Bursátiles, los ha clasificado en su totalidad desde su reconocimiento inicial como parte de los "Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomisarios" considerando las características de la inversión que realizaron los Tenedores y los Fideicomitentes, ya que no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles y dichos certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser negativo y otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y en su caso el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales son variables e inciertos y podrían no tener liquidez en el mercado.

(j) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital son cualquier contrato que otorgue un interés residual en los activos de una entidad después de haber deducido todos sus pasivos.

Un pasivo financiero es un pasivo si:

a) representa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o representa una obligación contractual de intercambiar activos o pasivos financieros bajo términos que son potencialmente desfavorables para la entidad.

b) un contrato que será o podría ser liquidado con instrumentos de capital de la propia entidad y es:

i) un instrumento no-derivado por el cual la entidad está o podría estar obligada a entregar un numero variable de instrumentos de capital de la propia entidad; o

ii) un derivado que será o podría ser liquidado de cualquier otra forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la propia entidad.

(Continúa)

(4) Cambios en las políticas contables significativas-

Los cambios contables aplicables en 2020 se derivan de la adopción de ciertas NIIF, emitidas por el IASB, los cuales no generaron cambios en los estados financieros separados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes de efectivo, se integra por operaciones de reporto respaldadas por valores gubernamentales por un total de $70,664,880 y $112,549,967, respectivamente, y devengan intereses a una tasa anual variable, con vencimiento a corto plazo de 2 a 4 días.

31 de diciembre 2020:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
CETES	5072148	3.20%	4 días	$	14,544,892
CETES	5072091	3.20%	4 días		18,949,118
UDIBONOS	173183	3.20%	4 días		394,608
UDIBONOS	5072105	3.20%	4 días		36,776,262
				$	70,664,880

31 de diciembre 2019:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
BONOS	5072148	7.55%	2 días	$	13,900,774
BONOS	5072091	7.55%	2 días		181,011
BONOS	173183	7.55%	2 días		187,269
BONOS	5072105	7.55%	2 días		98,280,913
				$	112,549,967

El importe de los intereses devengados y registrados en el resultado integral durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $3,963,038 y $4,292,710, respectivamente.

(6) Gestión de riesgo financiero-

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Marco de gestión de riesgos-

El Administrador del Fideicomiso es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo del Fideicomiso. El Administrador ha creado el Comité Técnico, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso. Este comité informa regularmente al Administrador acerca de sus actividades.

(Continúa)

Las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso. El Fideicomiso, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

El Fideicomiso invierte principalmente en empresas privadas que se encuentran en etapa inicial o bien con potencial de crecimiento, las cuales el Administrador considere tienen los atributos necesarios para generar rendimientos de inversión significativos.

Las inversiones que efectúa el Fideicomiso pueden ser impactadas por cambios en los mercados globales y locales, así como condiciones económicas específicas a alguna industria.

Riesgo de mercado-

Riesgo de precio – Las inversiones del Fideicomiso son susceptibles al riesgo de precio de mercado resultante de las incertidumbres del valor futuro de los activos financieros. El administrador del Fideicomiso recomienda al Fideicomiso las inversiones a realizar. Estas recomendaciones son analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Técnico previo a su adquisición. Para administrar el riesgo de precio de mercado, el Administrador revisa el desempeño del portafolio de inversiones de forma mensual y mantiene constante comunicación con la administración de las compañías que forman parte del portafolio de inversiones.

De acuerdo con los parámetros de inversión del Fideicomiso, existe una restricción que limita el monto a invertir en una sola inversión a un monto equivalente al 20% del patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera reportada el trimestre anterior, salvo tener aprobación previa de la Asamblea de Tenedores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros expuestos a riesgos de mercado son los que se muestran a continuación:

		Valor en el mercado	
		2020	**2019**
Instrumentos financieros de deuda a corto plazo (incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo)	$	70,664,880	112,549,967
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		4,799,529,112	4,243,817,511
Total de instrumentos financieros sujetos a riesgo de precio de mercado	$	**4,870,193,992**	**4,356,367,478**

(Continúa)

Analisis de sensibilidad

Si los múltiplos comparables utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en los variables de mercado mostrados a continuación, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $7,063,565 en 2020 y $13,929,444 en 2019.

31 de diciembre de 2020					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	12.37	$ 1,487,746	(1,487,746)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07	2,813,961	(2,813,961)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.06	2,761,858	(2,761,858)

31 de diciembre de 2019					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.99	$ 1,530,821	(1,530,821)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.93	3,653,878	(3,653,878)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07	4,034,055	(4,034,055)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.22	3,229,676	(3,229,676)
Empresa Promovida 5	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	7.31	1,481,014	(1,481,014)

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso cambió su técnica de valuación de Múltiplos EBITDA a Flujos de Efectivo Descontados para las compañías: Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., QSR TH, S.A.P.I. de C.V., Pumping Team Holding S.A. de C.V. y Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ya que considera que esta técnica es la que mejor refleja las condiciones actuales de mercado.

Si la tasa de descuento utilizada en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en las variables de riesgo de mercado mostradas a continuación, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $38,825,869 y $35,183,490, respectivamente.

(Continúa)

31 de diciembre de 2020					**Variación de +/- 0.50% en tasa de descuento**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Tasa de descuento de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Flujos de efectivo descontados	1	15.30	$ 12,586,895	(11,338,141)
Empresa Promovida 5	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	17.80	16,028,383	(15,962,412)
Empresa Promovida 6	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	14.30	10,210,591	(7,882,937)

Una de las empresas promovidas se valúa a través del precio de su acción por lo que, si su desviación estándar utilizada en la determinación del valor razonable disminuye con base en las variables de mercado, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $22,060,345 en 2020 y $1,275,176 en 2019.

Riesgo de tasa de interés – El Fideicomiso está expuesto a riesgo de tasa de interés debido a fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés de mercado. Todos los instrumentos financieros de deuda en reporto clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo tienen una tasa de interés anual variable (3.20% y 7.55% promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).

Al 31 de diciembre del 2020, el Fideicomiso no tiene pasivos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Asimismo, el Fideicomiso puede estar indirectamente expuesto por el impacto de los cambios en las tasas de interés en las utilidades de algunas de las compañías en las que invertirá, así como el impacto en aquellas valuaciones que utilizan tasas de interés como un insumo como parte del modelo de valuación utilizados para valuar las inversiones no listadas (por ejemplo, modelos de flujos de efectivo descontados). Consecuentemente, un análisis de sensibilidad puede o no mostrar el efecto total en el patrimonio del Fideicomiso atribuible a variaciones futuras en las tasas de interés.

Riesgo de crédito-

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones. El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como equivalentes de efectivo, sin embargo, este riesgo se disminuye considerando que estas inversiones corresponden a operaciones de reporto a plazo respaldadas por títulos gubernamentales.

La calificación otorgada por la calificadora externa Standard and Poor's, la cual representa la calidad crediticia de los títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

31 de diciembre de 2020

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
CETES	210520	BI	$	18,949,118	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		394,608	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		36,776,262	mxAAA
CETES	210520	BI		14,544,892	mxAAA
			$	**70,664,880**	

31 de diciembre de 2019

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	240905	M	$	181,011	mxAAA
BONOS	240905	M		187,269	mxAAA
BONOS	240905	M		98,280,913	mxAAA
BONOS	240905	M		13,900,774	mxAAA
			$	**112,549,967**	

Las calificaciones crediticias son opiniones prospectivas sobre el riesgo crediticio, las cuales expresan la opinión de un tercero sobre la capacidad y voluntad del emisor para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. La calidad crediticia considera la probabilidad de incumplimiento y también incluye prioridad de pagos, recuperación y estabilidad crediticia. Las escalas de calificación para los títulos gubernamentales son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

Dado que las operaciones de reporto se realizan a corto plazo (de 1 a 3 días) el valor razonable es igual al costo amortizado.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

(Continúa)

El Fideicomiso utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

El Fideicomiso apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. El Fideicomiso también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas, junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso no tiene pasivos financieros significativos o compromisos futuros que lo expongan significativamente a este riesgo.

Gestión del capital-

La política del Fidecomiso es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso cuando administra su capital es resguardar su habilidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados corresponden a acciones de empresas promovidas de acuerdo con los lineamientos de inversión y demás aplicables del contrato de Fideicomiso.

A continuación, se presenta el importe de las inversiones registradas a valor razonable que posee el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

			31 de diciembre de 2020		
Empresa promovida	**Porcentaje de participación**	**Número de acciones**	**Costo**	**Efecto de valuación acumulado**	**Valor razonable**
AGSN	13.95%	60,320	$ 533,553,797	389,960,032	923,513,829
PIE	50.46%	5,045,513	504,859,076	27,348,209	532,207,285
FCD y QSR	19.22%	429,141	311,946,957	(147,748,046)	164,198,911
FTM	47.72%	223,276,099	612,000,000	(165,429,495)	446,570,505
PUMPING	20.94%	275,387,092	244,627,228	(49,238,270)	195,388,958
TRNET	20.18%	21,494,469	308,178,163	696,288,271	1,004,466,434
INMTEC	35.58%	347,545	45,469,102	1,314,508,729	1,359,977,831
TURIST	14.86%	4,193	252,389,825	(79,184,466)	173,205,359
			$ **2,813,024,148**	**1,986,504,964**	**4,799,529,112**

(Continúa)

31 de diciembre de 2019

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	12.63%	60,320	$	512,578,711	334,700,524	847,279,235
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	205,180,110	710,039,186
FCD y QSR	19.22%	429,141		305,878,920	(41,363,769)	264,515,151
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(219,356,928)	392,643,072
PUMPING	19.40%	275,387,092		238,808,271	(35,781,115)	203,027,156
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	468,430,573	835,650,355
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	692,804,429	738,273,531
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	-	252,389,825
			$	**2,839,203,687**	**1,404,613,824**	**4,243,817,511**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto reconocido en resultados por la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ascendió a $581,891,140 y $253,140,215, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ("AGSN") (antes AN Global, S. A. de C. V.)- AGSN es una empresa dedicada a proporcionar servicios especializados de tecnología de información. El 22 de marzo de 2015, mediante Sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión inicial en AGSN que ascendió a $269,096,137, los que fueron pagados el 28 de mayo de 2015.

El 9 de mayo de 2016, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico del 22 de marzo de 2015, el cual ascendió a $62,056,627.

El 18 de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico, el cual ascendió a $56,119,612.

El 21 de julio de 2019 el Fideicomiso aprobó otorgar un financiamiento convertible a AGSN por un total de $125,306,335.

El 30 de enero de 2020 el Fideicomiso aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por un total de $20,975,086.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 60,320 acciones, respectivamente, Clase II, Serie "N" con derecho a voto de AGSN, las cuales representan el 13.95%, respectivamente, de su capital social.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. ("PIE")- PIE es una empresa controladora dedicada a la industria de la construcción. El 1o. de noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIE se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $504,546,300, de la cual al 31 de diciembre de 2015 fueron pagados $444,010,184, el resto de esta inversión fue pagado el 4 de mayo de 2016, fecha en la que la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable por $610,000, llegando a una inversión de $504,859,076 al 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

Durante 2017 se acordó la compraventa de la entidad PIE para lo cual por medio del contrato se acordó que se recibirán anticipos por la compraventa hasta llegar al monto total de la inversión, una vez cumplida esta condición se llevará a cabo la compraventa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos anticipos se encuentran registrados en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 5,045,513, acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de PIE, las cuales representan el 50.46%, en ambos años, de su capital social.

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. y QSR TH, S.A.P.I. de C.V. (FCD y QSR) (antes Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.)- FCD y QSR son empresas en la industria de restaurantes y venta de alimentos. Durante el primer trimestre de 2016, el Fideicomiso realizó una inversión que ascendió a $476,762,827.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee en FCD y QSR un total de 429,141 acciones, Clase II, Serie "N" con derecho a voto en cada una de ellas, las cuales representan el 19.20%, de su capital social, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso posee 429,141 acciones Clase II, Serie "N" con derecho a voto de TH las cuales representan el 19.20% de su capital social.

El 12 de agosto de 2019, el Fideicomiso formalizó la desinversión en Krispy Kreme Doughnut Corporation, por un total de $170,883,907 que representaba el 35.84% del costo total de la inversión registrado de $476,762,827 en Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.

Derivado de la desinversión antes mencionada, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, quedaron pendientes de pago $29,530,170 y $89,770,577, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Deudores diversos y otras cuentas por cobrar".

El 30 de diciembre de 2020, mediante Asamblea General de Accionistas se aprobó un aumento para futuras aportaciones de capital por un total de $6,068,037.

Grupo Traxión, S. A. B. de C. V. ("FTM") (antes Fondo de Transporte Mexico, S. A. P. I. de C. V.) - FTM es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros. El 26 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FTM se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $612,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee 223,276,099 acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de FTM, las cuales representan el 47.72% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de FTM, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team Holding, S. A. de C. V. ("Pumping")- Es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto, con presencia en México y España. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Pumping Team Holding, que ascendió a $204,360,970, mismos que fueron pagados el día 24 de abril de 2017.

El 2 de julio de 2018 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, en este acto el Fideicomiso suscribe y paga un total de 10,110,437 acciones Clase II, serie C, el pago ascendió a $11,780,495.

(Continúa)

El 12 de septiembre de 2019 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $22,666,806. Pumping mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas cancela la totalidad de títulos de acciones emitidos hasta la fecha y emite nuevas acciones.

El 17 de enero de 2020 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $5,818,957.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 220 y 200 acciones Clase I, Serie "C" con derecho a voto de Pumping, respectivamente y, 260,399,888 acciones Clase II, Serie "C", en ambos años, las cuales representan el 20.94% y 19.34%, de su capital social, respectivamente.

Translatum Holding, S. A. P. I. de C. V. ("TRNET")- Es una empresa que consolida el negocio fintech de medios de pago. En sesión del Comité Técnico celebrado el 13 de febrero de 2017 fue aprobada la inversión en Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V., que ascendió a $408,192,151, mismos que fueron pagados el día 4 de mayo de 2017.

El 31 de mayo de 2018 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $40,972,369.

El 30 de julio de 2020 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $59,041,619.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 21,494,469, acciones, Serie "A" con derecho a voto de TRNET, las cuales representan el 20.18%, en ambos años, de su capital social.

Immuno Holding, S. A. de C. V. ("INMTEC")- Es una empresa enfocada en el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Estados Unidos de América y Canadá. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V., que ascendió a $226,970,805, mismos que fueron pagados el día 16 de mayo de 2017.

El 12 de enero de 2018, se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas, por un monto total de $323,880,963, de los cuales $133,471,649 corresponden al Fideicomiso.

El 3 de octubre de 2019, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas de la promovida INMTEC, por un monto de $48,030,053.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 347,575, acciones, Serie "A" con derecho a voto de INMTEC, las cuales representan el 35.58%, en ambos años, de su capital social.

Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. (Turistore)- Es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 56 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

El 24 de octubre de 2018, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión en Turistore, que ascendió a $252,389,825 mismos que fueron pagados el día 18 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso posee 4,193 de acciones, Serie "A" con derecho a voto de Turistore, las cuales representan el 14.86%, de su capital social.

(Continúa)

(8) Medición de los valores razonables-

Técnicas de valuación-

La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros por los que no existe un mercado observable requiere el uso de técnicas de valuación como se ha descrito en la nota 3. Para los instrumentos financieros con operaciones poco frecuentes o tienen poca transparencia de precio, el valor razonable tiene menor objetividad.

Los valores razonables de los instrumentos financieros activos como efectivos y equivalentes de efectivo están basados en sus precios publicados o mediante proveedores oficiales de precios. Para el resto se usan técnicas de valuación reconocidas.

A continuación, se muestra la clasificación de los rubros del estado de situación financiera conforme a la clasificación de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos		Total valor en libros	Total a valor razonable	Nivel de medición
2020				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	70,664,880	70,664,880	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		446,570,505	446,570,505	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		4,352,958,607	4,352,958,607	Nivel 3
2019				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	112,549,967	112,549,967	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		392,643,072	392,643,072	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,851,174,439	3,851,174,439	Nivel 3

Las ganancias no realizadas incluidas en los ingresos de 2020, en relación con los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente usando técnicas de valuación reconocidas (nivel 3), se reportan en el estado separado de resultado integral y en el estado separado de cambios en los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes como se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2020	2019
Saldo inicial de los activos financieros reconocidos a valor razonable:	$	4,243,817,511	3,809,228,290
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		581,891,140	253,140,215
Reembolsos recibidos de inversiones en instrumentos financieros designados a valor razonable		(59,041,619)	(218,913,960)
Inversiones en activos financieros		32,862,080	-
Adquisición de activos financieros		-	400,362,966
Saldo final de los activos financieros reconocidos a valor razonable	**$**	**4,799,529,112**	**4,243,817,511**

Durante los años terminados el 2020 y 2019, no hubo traspasos entre categorías de nivel de medición de valor razonable.

(9) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019
Anticipo para la recompra de acciones	$	493,031,571	457,451,671
Provisión para gastos con compañías relacionadas		235,498	234,464
Otros acreedores		1,688,443	1,375,541
Saldo acreedores diversos y otras cuentas por pagar	**$**	**494,955,512**	**459,061,676**

Los anticipos recibidos para la recompra de acciones corresponden a PIE, se detallan a continuación:

30 de octubre de 2017	$	91,790,366
6 de diciembre de 2017		12,613,885
Total 2017		104,404,251
31 de enero de 2018		131,183,993
18 de mayo de 2018		35,318,783
17 de julio de 2018		80,728,864
Total 2018	$	351,635,891
25 de febrero de 2019		20,000,000
25 de febrero de 2019		1,577,418
26 de febrero de 2019		20,000,000
26 de febrero de 2019		7,364,303
27 de febrero de 2019		2,894,625
3 de julio de 2019		20,000,000
3 de julio de 2019		15,318,767
17 de diciembre de 2019		18,660,667
Total 2019 a la siguiente hoja	$	457,451,671

(Continúa)

Total 2019 de la hoja anterior	$	457,451,671
8 de septiembre de 2020		7,829,440
28 de diciembre de 2020		7,750,460
28 de diciembre de 2020		20,000,000
Total 2020	$	493,031,571

10) Compromisos y pasivos contingentes-

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del Contrato de Fideicomiso, firmado el 20 de junio de 2013, por gastos de administración, los cuales son pagados de forma mensual y durante la vigencia del Fideicomiso.

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso se establece que la base para el pago de los servicios de administración durante el periodo de inversión es el monto invertible (el Fideicomiso se encuentra en dicho periodo), posteriormente se establece que la base es lo efectivamente invertido.

Los servicios de administración recibidos y registrados en el estado de resultado integral separado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $38,712,657 y $51,578,377 respectivamente.

Las cuentas por pagar por los servicios de administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $235,498 y $234,464, respectivamente y se encuentran registradas en el rubro de acreedores y otras cuentas por pagar.

11) Activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes.

Estructura de los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido se integraba por la aportación inicial de Nexxus Capital GP VI por un importe de $1,000, y de los recursos provenientes de la colocación de 8,163 certificados de capital de desarrollo, por lo que se recibieron $816,300,000, que se registraron neto de los gastos directos de colocación por un importe de $48,690,672.

En enero de 2020, se realizó la onceava llamada de capital por $97,818,102, a través de la emisión de 2,003,614 certificados bursátiles, que neto de gastos ascendió a $97,749,629.

(Continúa)

Movimientos a los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 10 de enero de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $78,241,219.
- El 11 de mayo de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. y Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $83,466,908.
- El 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $59,041,620.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se realizarón los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 12 de abril de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $50,900,653.
- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $35,318,769.
- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding por un monto de $48,030,055.
- El 17 de enero de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 735,225 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $286,981,098 neto de gastos de colocación.
- El 15 de julio de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 774,418 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $150,950,225 neto de gastos de colocación.
- El 11 de septiembre de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 232,108 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $22,337,815 neto de gastos de colocación.

Los certificados de capital de desarrollo confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos futuros, productos y en su caso valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido de que los certificados de capital de desarrollo no obligan al pago de suma alguna por concepto de principal, intereses o dividendos.

(Continúa)

12) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

Las distribuciones atribuibles a la realización de los activos financieros serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso de acuerdo a las siguientes prioridades:

a) En primer lugar, se distribuirá a los tenedores del patrimonio la totalidad del monto dispuesto en los costos de la cuenta de activos financieros y los gastos (gastos de emisión, gastos de mantenimiento y gastos de inversión). Adicionalmente se distribuirá un retorno preferencial equivalente al 10% anual compuesto por el importe invertido y gastos al momento en que se realice el cálculo.

b) En segundo lugar, se distribuirá al Fideicomisario B hasta el 20% de las cantidades del retorno preferencial previamente distribuido a los tenedores del patrimonio; y
c) En tercer lugar, por los flujos brutos remanentes, el 80% se distribuirá a los tenedores del patrimonio y 20% al Fideicomisario B.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han realizado distribuciones al Fideicomisario B respecto de lo mencionado en los incisos (b) y (c) de esta nota.

13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021 y se permite su aplicación anticipada; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de los estados financieros separados.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones combinadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados del Fideicomiso:

— Modificaciones a las referencias al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3).
— Contratos onerosos – costo de cumplir un contrato (modificaciones a la NIC 37).
— Clasificacion de pasivos en corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1).

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y al Fideicomitente Nexxus Capital VI General Partner, S. A. de C. V.:

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

(Pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados separados de resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por $4,243,817,511 (ver notas 3(a) y 7 a los estados financieros separados)	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado. La Administración del Fideicomiso determina el valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable mediante metodologías de valuación realizada por valuadores externos independientes. El proceso de valuación se considera una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la valuación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: 1) Obtuvimos el reporte de valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable, cotejando la integridad y exactitud de las cifras contra cada una de las valuaciones de los activos financieros. 2) Obtuvimos un entendimiento de los instrumentos financieros designados a valor razonable y los planes del Fideicomiso relativos a ellos, incluyendo la inspección y autorización de las valuaciones preparadas por los valuadores externos. 3) Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos. 4) Consideramos la metodología de valuación utilizada y la comparamos con las aplicadas por otros valuadores para activos financieros similares. 5) Analizamos, en conjunto con nuestros especialistas, la razonabilidad de los supuestos utilizados en la valuación, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a las inversiones. 6) Evaluamos la suficiencia de las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

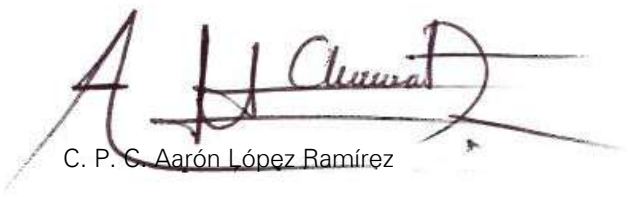
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 8 de julio de 2020.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de situación financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

Activo	**Nota**	**2019**	**2018**	**Pasivo y activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes**	**Nota**	**2019**	**2018**
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 6 y 8	$ 112,549,967	20,410,722	Acreedores y otras cuentas por pagar	9	$ 459,061,676	353,584,533
Instrumentos financieros designados a valor razonable	6, 7 y 8	4,243,817,511	3,809,228,290	Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	11	3,987,530,984	3,476,583,430
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	7	89,868,819	82,340	Compromisos y pasivos contingentes	10		
Pagos anticipados		356,363	446,611	Hecho posterior	14		
Total activo		$ 4,446,592,660	3,830,167,963	**Total pasivo y activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes**		$ 4,446,592,660	3,830,167,963

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

	Nota		2019	2018
Ingresos:				
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable	7 y 8	$	253,140,215	570,401,527
Ingresos por intereses	5		4,292,710	4,648,398
Total de ingresos			257,432,925	575,049,925
Egresos:				
Servicios de administración	10		51,578,377	63,786,462
Gastos por servicios profesionales			8,280,455	6,507,254
Otros gastos de operación			12,646,200	11,021,298
Total de gastos			72,505,032	81,315,014
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		$	184,927,893	493,734,911

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

	Nota	Inversión inicial de los tenedores y fideicomitentes	Aportación inicial del fidecomitente	Emisión de certificados bursátiles	Incremento en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes en el año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017		$ 675,818,963	1,000	2,458,168,563	201,195,426	3,335,183,952
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(352,335,433)	-	-	-	(352,335,433)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	493,734,911	493,734,911
Saldos al 31 de diciembre de 2018		323,483,530	1,000	2,458,168,563	694,930,337	3,476,583,430
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	460,269,138	-	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(134,249,477)	-	-	-	(134,249,477)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	184,927,893	184,927,893
Saldos al 31 de diciembre de 2019		$ 189,234,053	1,000	2,918,437,701	879,858,230	3,987,530,984

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

		2019	2018
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Utilidad integral e incremento del patrimonio derivado de las operaciones	$	184,927,893	493,734,911
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(253,140,215)	(570,401,527)
Subtotal		(68,212,322)	(76,666,616)
Cambios en:			
(Aumento) disminución de instrumentos financieros designados a valor razonable, neto		(181,449,006)	29,191,874
Reembolso recibido de prima pagada en suscripción de acciones instrumentos financieros designados a valor razonable		-	133,471,649
Pagos anticipados		90,248	(245,294)
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar		(89,786,479)	177,494
Acreedores y otras cuentas por pagar		105,477,143	246,609,219
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		(233,880,416)	332,538,326
Flujos precedentes de las actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles		460,269,138	-
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes		(134,249,477)	(352,335,433)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		326,019,661	(352,335,433)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		92,139,245	(19,797,107)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		20,410,722	40,207,829
Al final del año	$	112,549,967	20,410,722

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), se constituyó en la Ciudad de México el 20 de junio de 2013, mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/173183 (el Contrato de Fideicomiso), celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Nexxus Capital GP VI), como Fideicomitente y Fideicomisario B; como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (Nexxus Capital Administrador VI); como Fiduciario Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Banamex), y como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La dirección registrada de la oficina del Fideicomiso es Avenida Vasco de Quiroga No. 3880, segundo nivel, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El propósito principal del Fideicomiso es obtener recursos mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los denominados Certificados de Capital de Desarrollo, Sujetos a Llamadas de Capital (los Certificados o CKDs) colocados a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV), y asignar dichos recursos a la inversión en sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de inversión y participar en su consejo de administración (ú órganos similares) para promover su desarrollo, así como para otorgarles financiamiento.

El Contrato de Fideicomiso tiene como fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, la cual podrá ser extendida por hasta dos periodos adicionales de un año cada uno a propuesta del Administrador y aprobación de la Asamblea de Tenedores.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Nexxus Capital Administrador VI, compañía afiliada, a cambio de un honorario (nota 9).

(2) Bases de preparación-

(a) Declaración de cumplimiento-

El 8 de julio de 2020, el C. P. Alejandro Gorozpe Bárbara, Socio Director y Director de Administración y Finanzas de Nexxus Capital Administrador VI, Juan Carlos Montero López y Fabiola Alejandra Cinta Narváez delegados fiduciarios de Banamex, autorizaron la emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

(Continúa)

(b) Bases de medición-

Los estados financieros separados se prepararon sobre la base de costo amortizado con excepción de los instrumentos financieros designados a valor razonable, los cuales están reconocidos a valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fideicomiso. Si se mezclan los indicadores del entorno económico principal la administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más se apegue a las transacciones, eventos y condiciones de operación.

Los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados están denominados principalmente en pesos mexicanos, así mismo las nuevas inversiones y distribuciones atribuibles a la realización de dichos activos se realizarán en pesos mexicanos. En consecuencia, la administración ha determinado que la moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

(d) Uso de estimaciones y juicios-

La preparación de los estados financieros separados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Juicios-

Estatus de Entidad de Inversión

El Fideicomiso califica como una *"Entidad de Inversión (Investment Entity)"* de acuerdo con los lineamientos incluidos en el documento *"Entidades de inversión (Modificaciones a la NIIF 10 y NIIF 12, y NIC 27)"* emitido por el IASB el 31 de octubre de 2012, por lo que de acuerdo con dicho documento el Fideicomiso registra y valúa sus inversiones en entidades controladas, inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. La Administración emplea su juicio para determinar su estatus de entidad de inversión, el importe que mejor refleje su valor razonable y las variables utilizadas en su determinación son aquellas que a su juicio considera son adecuadas en las circunstancias.

Uso de estimados-

Medición a valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la administración del Fideicomiso.

Las estimaciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros separados incluyen principalmente la determinación del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados (notas 7 y 8).

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Activos y pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso se registran directamente en resultados.

Clasificación-

El Fideicomiso clasifica los activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado: Efectivo y equivalentes de efectivo, deudores diversos y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos financieros designados a valor razonable.

- Pasivos financieros a costo amortizado: Otros pasivos – Acreedores y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros designados a valor razonable como activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, ya que califica como una "Entidad de Inversión (Investment Entity)" según se mencionó en la nota 2(d) y la NIIF requiere la designación de estas inversiones en dicha categoría.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar u otros pasivos, según corresponda, cuando se trate de instrumentos con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Medición a costo amortizado-

El costo amortizado de un activo o pasivo es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, y de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero (o, en su caso, un período más corto) al valor en libros del instrumento financiero. Al calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Los intereses generados mediante el método anterior se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del período.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, todos los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Medición a valor razonable-

El valor razonable es el importe por el cual podría ser recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo, entre participantes de mercado a la fecha de medición en el mercado principal, o en su ausencia, en el mercado con más ventajas al que el Fideicomiso tenga acceso en dicha fecha.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si existen transacciones para dicho activo con frecuencia y volumen suficiente que permitan proveer información de precios en forma continua.

Si no existen precios publicados en un mercado activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Las técnicas de valuación incluyen la utilización de información disponible sobre transacciones realizadas entre partes interesadas, debidamente informadas y con independencia mutua, referente al valor razonable de otros instrumentos que son substancialmente similares, valor de flujos futuros descontados y modelos con base en precios establecidos. Las técnicas de valuación incluyen todos los factores que los participantes de mercado tomarían en cuenta para fijar el precio de una transacción.

La técnica utilizada para la valuación de los instrumentos, utiliza al máximo la información e indicadores de mercado disponibles que sea confiable y utilizando al mínimo juicios y estimados, asimismo se considera la información disponible que los participantes en el mercado pudieran considerar y que la misma sea consistente con metodologías para determinar el valor razonable de los instrumentos.

(Continúa)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio determinado en la operación, por ejemplo el precio pagado o recibido en la transacción, a menos que exista evidencia de que el valor razonable del instrumento sea diferente de acuerdo a comparaciones de otras transacciones en un mercado observable respecto al mismo instrumento financiero.

Cuando el precio de la transacción proporciona la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es registrado inicialmente al precio de la operación, cualquier diferencia entre el precio y el valor inicialmente obtenido por alguna de las técnicas de valuación utilizadas, es reconocido subsecuentemente en los resultados del período usando una base apropiada durante la vida del instrumento.

El Fideicomiso cuenta con un equipo de valuación externo quien revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Los valores razonables están clasificados en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce los cambios en el valor razonable de los instrumentos dentro de los resultados del ejercicio. Las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al final del período en el que ocurrió el cambio.

Baja de activos y pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero sólo cuando los derechos y obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o pasivo son transferidos a otra entidad.

Cuando el Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo o pasivo y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del periodo.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y valores gubernamentales recibidos en reporto, con vencimientos a corto plazo (de 1 a 3 días). A la fecha de los estados financieros separados, los intereses ganados se incluyen en el resultado integral.

Las inversiones presentadas dentro de este rubro deben ser valores de disposición menor a tres meses a partir de su fecha de adquisición.

(c) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados incluyen costos y gastos que no están relacionados directamente con la emisión de certificados bursátiles fiduciarios y con la realización de las inversiones, los cuales se amortizan contra los resultados del periodo conforme se devengan.

(d) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(e) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses se reconocen conforme a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva; la utilidad realizada en instrumentos financieros se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado (costo) al momento de la adquisición.

(g) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se llevan a resultados conforme se reciben los servicios.

(h) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomisario B tiene derecho a recibir una parte de los beneficios obtenidos en la realización de los fines del Fideicomiso, llamada distribución por desempeño, la cual se pagará en caso de que el Fideicomiso cumpla con las condiciones de ejecución establecidas en el Contrato (nota 11).

(Continúa)

(i) Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes-

Los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes del Fideicomiso están integrados por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados y el incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes.

El objetivo del Fideicomiso cuando administra su patrimonio es resguardar su habilidad de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

De conformidad con lo establecido en la NIC 32 y atendiendo la esencia económica del acuerdo contractual del contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso como emisor de Certificados Bursátiles, los ha clasificado en su totalidad desde su reconocimiento inicial como parte de los "Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomisarios" considerando las características de la inversión que realizaron los Tenedores y los Fideicomitentes, ya que no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles y dichos certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser negativo y otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y en su caso el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales son variables e inciertos y podrían no tener liquidez en el mercado.

(j) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital son cualquier contrato que otorgue un interés residual en los activos de una entidad después de haber deducido todos sus pasivos.

Un pasivo financiero es un pasivo si:

a) representa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o representa una obligación contractual de intercambiar activos o pasivos financieros bajo términos que son potencialmente desfavorables para la entidad.

b) un contrato que será o podría ser liquidado con instrumentos de capital de la propia entidad y es:

   i) un instrumento no-derivado por el cual la entidad está o podría estar obligada a entregar un numero variable de instrumentos de capital de la propia entidad ; o

   ii) un derivado que será o podría ser liquidado de cualquier otra forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la propia entidad.

(Continúa)

(4) Cambios en las políticas contables significativas-

Los cambios contables aplicables en 2019, se derivan de la adopción de ciertas NIIF, emitidas por el IASB, los cuales no generaron cambios en los estados financieros separados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo, se integra por pagarés bancarios e inversiones en operaciones de reporto respaldadas por valores gubernamentales por un total de $112,549,967 y $20,410,722, respectivamente, y devengan interés a una tasa anual promedio del 7.55% y 8.60%, respectivamente, con vencimiento a corto plazo de 1 a 3 días.

31 de diciembre 2019:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
Inversión a plazo	5072148	7.55%	2 días	$	13,900,774
Inversión a plazo	5072091	7.55%	2 días		181,011
Inversión a plazo	173183	7.55%	2 días		187,269
Inversión a plazo	5072105	7.55%	2 días		98,280,913
		7.55%		$	112,549,967

31 de diciembre 2018:

Inversión a plazo	5072148	8.60%	2 días	$	12,921,728
Inversión a plazo	5072091	8.60%	2 días		5,229,331
Inversión a plazo	173183	8.60%	2 días		1,094,920
Inversión a plazo	5072105	8.60%	2 días		1,164,743
		8.60%		$	20,410,722

El importe de los intereses devengados y registrados en el resultado integral durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a $4,292,710 y $4,648,398, respectivamente.

(6) Gestión de riesgo financiero-

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Marco de gestión de riesgos-

El Administrador del Fideicomiso es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo del Fideicomiso. El Administrador ha creado el Comité Técnico, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso. Este comité informa regularmente al Administrador acerca de sus actividades.

(Continúa)

Las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso. El Fideicomiso, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

El Fideicomiso invierte principalmente en empresas privadas que se encuentran en etapa inicial o bien con potencial de crecimiento, las cuales el Administrador considere tienen los atributos necesarios para generar rendimientos de inversión significativos.

Las inversiones que efectúa el Fideicomiso pueden ser impactadas por cambios en los mercados globales y locales, así como condiciones económicas específicas a alguna industria.

Riesgo de mercado-

Riesgo de precio – Las inversiones del Fideicomiso son susceptibles al riesgo de precio de mercado resultante de las incertidumbres del valor futuro de los activos financieros. El administrador del Fideicomiso recomienda al Fideicomiso las inversiones a realizar. Estas recomendaciones son analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Técnico previo a su adquisición. Para administrar el riesgo de precio de mercado, el Administrador revisa el desempeño del portafolio de inversiones de forma mensual y mantiene constante comunicación con la administración de las compañías que forman parte del portafolio de inversiones.

De acuerdo con los parámetros de inversión del Fideicomiso, existe una restricción que limita el monto a invertir en una sola inversión a un monto equivalente al 20% del patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera reportada el trimestre anterior, salvo tener aprobación previa de la Asamblea de Tenedores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos financieros expuestos a riesgos de mercado son los que se muestran a continuación:

		Valor en el mercado	
		2019	**2018**
Instrumentos financieros de deuda a corto plazo (incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo)	$	112,549,967	20,410,722
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		4,243,817,511	3,809,228,290
Total de instrumentos financieros sujetos a riesgo de precio de mercado	$	**4,356,367,478**	**3,829,639,012**

(Continúa)

Si los múltiplos comparables utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en las variables de riesgo de mercado mostradas a continuación, el impacto desfavorable en el patrimonio sería de $13,929,444 en 2019 y de $17,343,645 en 2018.

31 de diciembre de 2019					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Industria	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.99	$ 1,530,821	(1,530,821)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.93	3,653,878	(3,653,878)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07	4,034,055	(4,034,055)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.22	3,229,676	(3,229,676)
Empresa Promovida 5	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	7.31	1,481,014	(1,481,014)

31 de diciembre de 2018					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Industria	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.54	$ 3,054,948	(3,054,948)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	11.27	3,092,094	(3,092,094)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	11.00	4,196,119	(4,196,119)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.50	3,158,354	(3,158,354)
Empresa Promovida 5	Merado	Múltiplo de EBITDA	1	9.37	3,842,130	(3,842,130)

Riesgo de tasa de interés – El Fideicomiso está expuesto a riesgo de tasa de interés debido a fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés de mercado. Todos los instrumentos financieros de deuda en reporto clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo tienen una tasa de interés anual variable (7.55% y 8.60% promedio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente).

Al 31 de diciembre del 2019, el Fideicomiso no tiene pasivos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Asimismo, el Fideicomiso puede estar indirectamente expuesto por el impacto de los cambios en las tasas de interés en las utilidades de algunas de las compañías en las que invertirá, así como el impacto en aquellas valuaciones que utilizan tasas de interés como un insumo como parte del modelo de valuación utilizados para valuar las inversiones no listadas (por ejemplo, modelos de flujos de efectivo descontados). Consecuentemente, un análisis de sensibilidad puede o no mostrar el efecto total en el patrimonio del Fideicomiso atribuible a variaciones futuras en las tasas de interés.

Riesgo de crédito-

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones. El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como equivalentes de efectivo, sin embargo, este riesgo se disminuye considerando que estas inversiones corresponden a operaciones de reporto a plazo respaldadas por títulos gubernamentales.

La calificación otorgada por la calificadora externa Standard and Poor's, la cual representa la calidad crediticia de los títulos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2019

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	240905	Reporto	$	181,011	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		187,269	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		98,280,913	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		13,900,774	mxAAA
			$	**112,549,967**	

31 de diciembre de 2018

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	210610	Reporto	$	12,921,728	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		5,229,331	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		1,164,743	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		1,094,920	mxAAA
			$	**20,410,722**	

(Continúa)

Las calificaciones crediticias son opiniones prospectivas sobre el riesgo crediticio, las cuales expresan la opinión de un tercero sobre la capacidad y voluntad del emisor para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. La calidad crediticia considera la probabilidad de incumplimiento y también incluye prioridad de pagos, recuperación y estabilidad crediticia. Las escalas de calificación para los títulos gubernamentales son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

Dado que las operaciones de reporto se realizan a corto plazo (de 1 a 3 días) el valor razonable es igual al costo amortizado.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

El Fideicomiso utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

El Fideicomiso apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. El Fideicomiso también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas, junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso no tiene pasivos financieros significativos o compromisos futuros que lo expongan significativamente a este riesgo.

Gestión del capital-

La política del Fidecomiso es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso cuando administra su capital es resguardar su habilidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados corresponden a acciones de empresas promovidas de acuerdo con los lineamientos de inversión y demás aplicables del contrato de Fideicomiso.

(Continúa)

A continuación, se presenta el importe de las inversiones registradas a valor razonable que posee el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	512,578,711	334,700,524	847,279,235
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	205,180,110	710,039,186
FCD y QSR	19.22%	429,141		305,878,920	(41,363,769)	264,515,151
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(219,356,928)	392,643,072
PUMPING	20.94%	275,387,092		238,808,271	(35,781,115)	203,027,156
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	468,430,573	835,650,355
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	692,804,429	738,273,531
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	-	252,389,825
			$	**2,839,203,687**	**1,404,613,824**	**4,243,817,511**

31 de diciembre de 2018

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	387,272,375	100,183,482	487,455,857
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	224,586,681	729,445,757
TH	19.20%	429,141		476,762,827	85,612,049	562,374,876
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(303,591,481)	308,408,519
PUMPING	19.34%	214,471,810		216,141,466	33,650,124	249,791,590
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	298,996,329	666,216,111
INMTEC	35.58%	347,545		93,499,155	712,036,425	805,535,580
			$	**2,657,754,681**	**1,151,473,609**	**3,809,228,290**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto reconocido en resultados por la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ascendió a $253,140,215 y $570,401,527, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ("AGSN") (antes AN Global, S. A. de C. V.)- AGSN es una empresa dedicada a proporcionar servicios especializados de tecnología de información. El 22 de marzo de 2015, mediante Sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión inicial en AGSN que ascendió a $269,096,137, los que fueron pagados el 28 de mayo de 2015.

(Continúa)

El 9 de mayo de 2016, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico del 22 de marzo de 2015, el cual ascendió a $62,056,627.

El 18 de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico, el cual ascendió a $56,119,611.

El 21 de julio de 2019 el Fideicomiso aprobó otorgar un financiamiento convertible a AGSN por un total de $125,306,335.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 60,320 acciones, respectivamente, Clase II, Serie "N" con derecho a voto de AGSN, las cuales representan el 13.95%, respectivamente, de su capital social.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. ("PIE")- PIE es una empresa controladora dedicada a la industria de la construcción. El 1o. de noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIE se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $504,546,300, de la cual al 31 de diciembre de 2015 fueron pagados $444,010,184, el resto de esta inversión fue pagado el 4 de mayo de 2016, fecha en la que la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable por $610,000, llegando a una inversión de $504,859,076 al 31 de diciembre de 2019.

Durante 2017 se acordó la compra venta de la entidad PIE para lo cual por medio del contrato se acordó que se recibirán anticipos por la compra venta hasta llegar al monto total de la inversión, una vez cumplida esta condición se llevará a cabo la compraventa, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos anticipos se encuentran registrados en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 5,045,513, acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de PIE, las cuales representan el 50.46%, en ambos años, de su capital social.

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. y QSR TH, S.A.P.I. de C.V. (FCD y QSR) (antes Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.)- FCD y QSR son empresas en la industria de restaurantes y venta de alimentos. Durante el primer trimestre de 2016, el Fideicomiso realizó una inversión que ascendió a $476,762,827.

El 12 de agosto de 2019, el Fideicomiso formalizó la desinversión en Krispy Kreme Doughnut Corporation, por un total de $170,883,907 que representaba el 35.84% del costo total de la inversión registrado de $476,762,827 en Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso posee en FCD y QSR un total de 429,141 acciones, Clase II, Serie "N" con derecho a voto en cada una de ellas, las cuales representan el 19.22%, de su capital social, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso posee 429,141 acciones Clase II, Serie "N" con derecho a voto de TH las cuales representan el 19.20% de su capital social.

Derivado de la desinversión antes mencionada, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de pago $89,770,577 que se registraron en el rubro de "deudores diversos y otras cuentas por cobrar".

Grupo Traxión, S. A. B. de C. V. ("FTM") (antes Fondo de Transporte Mexico, S. A. P. I. de C. V.) - FTM es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros. El 26 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FTM se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $612,000,000.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso posee 223,276,099 acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de FTM, las cuales representan el 47.72% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2019, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team Holding, S. A. de C. V. ("Pumping")-Es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto, con presencia en México y España. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Pumping Team Holding, que ascendió a $204,360,970, mismos que fueron pagados el día 24 de abril de 2017.

El 2 de julio de 2018 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, en este acto el Fideicomiso suscribe y paga un total de 10,110,437 acciones Clase II, serie C, el pago ascendió a $11,780,495.

El 12 de septiembre de 2019 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $22,666,806. Pumping mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas cancela la totalidad de títulos de acciones emitidos hasta la fecha y emite nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 220 y 200 acciones Clase I, Serie "C" con derecho a voto de Pumping, respectivamente y, 260,399,888 y 214,471,610 acciones Clase II, Serie "C", respectivamente, las cuales representan el 20.94% y 19.34%, de su capital social, respectivamente.

Translatum Holding, S. A. P. I. de C. V. ("TRNET")- Es una empresa que consolida el negocio fintech de medios de pago. En sesión del Comité Técnico celebrado el 13 de febrero de 2017 fue aprobada la inversión en Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V., que ascendió a $408,192,151, mismos que fueron pagados el día 4 de mayo de 2017.

El 31 de mayo de 2018 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $40,972,369.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 21,494,469, acciones, Serie "A" con derecho a voto de TRNET, las cuales representan el 20.18%, en ambos años, de su capital social.

Immuno Holding, S. A. de C. V. ("INMTEC")- Es una empresa enfocada en el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Estados Unidos de América y Canadá. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V., que ascendió a $226,970,805, mismos que fueron pagados el día 16 de mayo de 2017.

El 12 de enero de 2018, se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas, por un monto total de $323,880,963, de los cuales $133,471,649 corresponden al Fideicomiso.

El 3 de octubre de 2019, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas de la promovida INMTEC, por un monto de $48,030,053.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 347,575, acciones, Serie "A" con derecho a voto de INMTEC, las cuales representan el 35.58%, en ambos años, de su capital social.

(Continúa)

Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. (Turistore)- Es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 56 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

El 24 de octubre de 2018, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión en Turistore, que ascendió a $252,389,825 mismos que fueron pagados el día 18 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fideicomiso posee 4,193 de acciones, Serie "A" con derecho a voto de Turistore, las cuales representan el 14.86%, de su capital social.

(8) Medición de los valores razonables-

Técnicas de valuación-

La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros por los que no existe un mercado observable requiere el uso de técnicas de valuación como se ha descrito en la nota 3. Para los instrumentos financieros con operaciones poco frecuentes o tienen poca transparencia de precio, el valor razonable tiene menor objetividad.

Los valores razonables de los instrumentos financieros activos como efectivos y equivalentes de efectivo están basados en sus precios publicados o mediante proveedores oficiales de precios. Para el resto se usan técnicas de valuación reconocidas.

A continuación, se muestra la clasificación de los rubros del estado de situación financiera conforme a la clasificación de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Activos		Total valor en libros	Total a valor razonable	Nivel de medición
2019				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	112,549,967	112,549,967	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		392,643,072	392,643,072	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,851,174,439	3,851,174,439	Nivel 3
2018				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	20,410,722	20,410,722	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		308,408,519	308,408,519	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,500,819,771	3,500,819,771	Nivel 3

Las utilidades (pérdidas) no realizadas incluidas en los ingresos de 2019, en relación con los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente usando técnicas de valuación reconocidas (nivel 3), se reportan en el estado separado de Resultado Integral y en el estado separado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes como se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2019	2018
Saldo inicial de los activos financieros reconocidos a valor razonable:	$	3,809,228,290	3,401,490,286
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		253,140,215	570,401,527
Reembolsos recibidos de inversiones en instrumentos financieros designados a valor razonable		(218,913,960)	(174,444,018)
Adquisición de activos financieros		400,362,966	11,780,495
Saldo final de los activos financieros reconocidos a valor razonable	**$**	**4,243,817,511**	**3,809,228,290**

Durante los años terminados el 2019 y 2018, no hubo traspasos entre categorías de nivel de medición de valor razonable.

(9) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

		2019	2018
Anticipo para la recompra de acciones	$	457,451,671	351,635,891
Provisión para gastos con compañías relacionadas		234,464	206,329
Otros acreedores		1,375,541	1,742,313
Saldo acreedores diversos y otras cuentas por pagar	**$**	**459,061,676**	**353,584,533**

Los anticipos recibidos para la recompra de acciones corresponden a PIE, se detallan a continuación:

30 de octubre de 2017	$	91,790,366
6 de diciembre de 2017		12,613,885
Total 2017		104,404,251
31 de enero de 2018		131,183,993
18 de mayo de 2018		35,318,783
17 de julio de 2018		80,728,864
Total 2018	$	351,635,891
25 de febrero de 2019		20,000,000
25 de febrero de 2019		1,577,418
26 de febrero de 2019		20,000,000
26 de febrero de 2019		7,364,303
27 de febrero de 2019		2,894,625
3 de julio de 2019		20,000,000
3 de julio de 2019		15,318,767
17 de diciembre de 2019		18,660,667
Total 2019	$	457,451,671

(Continúa)

10) Compromisos y pasivos contingentes-

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del Contrato de Fideicomiso, firmado el 20 de junio de 2013, por gastos de administración, los cuales son pagados de forma mensual y durante la vigencia del Fideicomiso.

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso se establece que la base para el pago de los servicios de administración durante el periodo de inversión es el monto invertible (el Fideicomiso se encuentra en dicho periodo), posteriormente se establece que la base es lo efectivamente invertido.

Los servicios de administración recibidos y registrados en el estado de resultado integral separado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $51,578,377 y $63,786,462 respectivamente.

Las cuentas por pagar por los servicios de administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $ 234,464 y $206,329, respectivamente y se encuentran registradas en el rubro de acreedores y otras cuentas por pagar.

11) Activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes.

Estructura de los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido se integraba por la aportación inicial de Nexxus Capital GP VI por un importe de $1,000, y de los recursos provenientes de la colocación de 8,163 certificados de capital de desarrollo, por lo que se recibieron $816,300,000, que se registraron neto de los gastos directos de colocación por un importe de $48,690,672.

Movimientos a los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 12 de abril de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $50,900,653.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $35,318,769.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding por un monto de $48,030,055.

(Continúa)

- El 17 de enero de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 735,225 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $286,981,098 neto de gastos de colocación.

- El 15 de julio de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 774,418 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $150,950,225 neto de gastos de colocación.

- El 11 de septiembre de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 232,108 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $22,337,815 neto de gastos de colocación.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se realizarón los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 24 de julio de 2018, se efectuó la distribución a tenedores y fideicomitentes por concepto de reembolso de enajenación de acciones, mediante un pago en efectivo de $56,305,128.

- El 10 de agosto de 2018 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $66,748,625.

- El 16 de febrero de 2018, se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $131,183,993.

- El 6 de febrero de 2018 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V. por un monto de $98,097,687

Los certificados de capital de desarrollo confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos futuros, productos y en su caso valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido de que los certificados de capital de desarrollo no obligan al pago de suma alguna por concepto de principal, intereses o dividendos.

12) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

Las distribuciones atribuibles a la realización de los activos financieros serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso de acuerdo a las siguientes prioridades:

a) En primer lugar, se distribuirá a los tenedores del patrimonio la totalidad del monto dispuesto en los costos de la cuenta de activos financieros y los gastos (gastos de emisión, gastos de mantenimiento y gastos de inversión). Adicionalmente se distribuirá un retorno preferencial equivalente al 10% anual compuesto por el importe invertido y gastos al momento en que se realice el cálculo.

b) En segundo lugar, se distribuirá al Fideicomisario B hasta el 20% de las cantidades del retorno preferencial previamente distribuido a los tenedores del patrimonio; y

c) En tercer lugar, por los flujos brutos remanentes, el 80% se distribuirá a los tenedores del patrimonio y 20% al Fideicomisario B.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han realizado distribuciones al Fideicomisario B respecto de lo mencionado en los incisos (b) y (c) de esta nota.

13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019 y se permite su aplicación anticipada; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de los estados financieros separados.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones combinadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados del Fideicomiso:

— Modificaciones a las referencias al marco conceptual en las Normas NIIF.
— Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3).
— Definición de material (modificaciones de NIC 1 y NIC 8).

14) Hecho posterior-

La Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global, lo que ha originado que muchos gobiernos entre ellos el mexicano estén tomando medidas estrictas para contener y/o retrasar la propagación del virus. Las acciones tomadas en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales cotidianas y un aumento significativo en la incertidumbre económica, con afectaciones directas en la volatilidad de precios de los instrumentos financieros en el mercado, depreciación del peso mexicano respecto a otras divisas extranjeras (principalmente dólar) y una tendencia a la baja de las tasas de interés a largo plazo, así como impacto adverso en actividades económicas como lo son entre otras, servicios, turismo y sectores automotriz, inmobiliario y energético.

El Fideicomiso tiene el objetivo de seguir operando a distancia de sus oficinas y probablemente los efectos de la pandemia impacten de manera desfavorable su situación financiera. A la fecha de emisión de los estados financieros separados dictaminados del Fideicomiso, México se encuentra en la "Fase III" siguiendo las pautas de la Organización Mundial de la Salud y los gobiernos locales anunciaron el cierre de ciertos centros de reunión públicos y privados.

Con base en la información financiera más reciente del Fideicomiso, su posición financiera y resultados de operación no han tenido una afectación significativa, sin embargo se mantendrá un seguimiento puntual de la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ante la posibilidad de algún deterioro en el futuro inmediato, por lo que se vigilará el comportamiento del valor razonable de dichos instrumentos financieros a fin de tomar las decisiones oportunas y buscar mantener una posición financiera y resultados de operación adecuados.

Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones

AgileThought, Inc.

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Laura Pizarro Lebrija
Perito Traductor
Ciudad de México

AgileThought, Inc.

Índice

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

Contenido	**Página**
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera Consolidados	2
Estados Consolidados de Operaciones	3
Estados Consolidados de Pérdida Integral	4
Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable	5
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	6
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados	7 a 48

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración

AgileThought, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros Consolidados

Hemos auditado los balances generales consolidados adjuntos de AgileThought, Inc. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de operaciones, pérdidas integrales, capital contable y flujos de efectivo correspondientes para cada uno de los años que finalizaron en esa fecha, y las notas relacionadas (en su conjunto, los estados financieros consolidados). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los resultados consolidados y sus flujos de efectivo por los años que finalizaron en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Somos una empresa de contabilidad pública registrada en el *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos) ("PCAOB") y se nos exige que seamos independientes con respecto a la Compañía de acuerdo con las leyes federales de valores de Estados Unidos y las normas y reglamentos aplicables de la *Securities and Exchange Commission* y el PCAOB.

Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las normas del PCAOB. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales, ya sea por error o por fraude. Nuestras auditorías incluyen la aplicación de procedimientos para evaluar los riesgos de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea por error o por fraude, y la aplicación de procedimientos que respondan a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, a modo de prueba, de las pruebas relativas a los importes y a la información contenida en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyen la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/f/ KPMG LLP

Hemos actuado como auditor de la Compañía desde 2019.

Dallas, Texas
31 de marzo de 2022

Laura Pizarro Lebrija
Perito Traductor
Ciudad de México

AgileThought, Inc.
Estados de Situación Financiera Consolidados

(En miles de dólares estadounidenses, excepto información sobre acciones)	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	$ 8,640	$ 9,432
Cuentas por cobrar, neto	31,387	23,800
Pagos anticipados y otros activos circulantes	7,490	3,940
Impuestos por recuperar	9,713	10,776
Total Activo Circulante	57,230	47,948
Propiedad y equipo, neto	3,107	3,428
Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida	86,694	88,809
Activos intangibles de vida definida, neto	66,233	71,511
Activo por derecho de uso, neto	6,434	8,123
Otros activos no circulantes	1,612	463
Total Activo no Circulante	164,080	172,334
Total Activo	$ 221,310	$ 220,282
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar	$ 20,970	$ 16,486
Pasivos acumulados	9,778	15,080
Impuestos por pagar	97	164
Otros impuestos por pagar	9,733	8,203
Porción circulante del pasivo por arrendamientos	2,834	3,286
Ingresos diferidos	1,789	2,143
Porción circulante de la contraprestación contingente por adquisición	8,791	8,104
Porción circulante de la deuda a largo plazo	14,838	11.380
Total Pasivo Circulante	68,830	64,846
Contraprestación contingente por adquisición, excluyendo porción circulante	—	2,200
Préstamos a largo plazo, excluyendo porción circulante	42,274	125,963
Pasivo por impuestos diferidos	2,762	3,073
Pasivo por arrendamientos, neto de porción circulante	3,759	5,010
Warrants	2,137	—
Otros pasivos no circulantes	6,900	992
Total Pasivo	126,662	202,084
Compromisos y pasivos contingentes (Nota 19)		
Capital Contable		
Acciones Clase A - $.0001 valor nominal, 210,000,000 acciones autorizadas, 50,402,763 y 34,557,480 acciones en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente	5	3
Acciones en tesorería, 181,381 acciones al costo	(294)	—
Capital adicional pagado	198,649	101,494
Déficit acumulado	(86,251)	(66,181)
Otros Resultados Integrales Acumulados (pérdida)	(17,362)	(16,981)
Total Capital Contable atribuido a la Compañía	94,747	18,335
Participación no controladora	(99)	(137)
Total Capital Contable	94,648	18,198
Total Pasivo y Capital Contable	$ 221,310	$ 220,282

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

Laura Pizarro Lebrija
Perito Traductor
Ciudad de México

AgileThought, Inc.
Estados Consolidado de Operaciones

(En miles de dólares estadounidenses, excepto información sobre acciones)	Año terminado al 31 de diciembre de 2021	2020
Ingresos netos	$ 158,668	$ 163,987
Costo de ventas	112,303	113,465
Utilidad bruta	46,365	50,522
Gastos de operación:		
Gastos de venta, generales y administrativos	43,551	31,955
Depreciación y amortización	6,984	6,959
Cambio en el valor razonable de la contraprestación contingente	(2,200)	(6,600)
Cambio en el valor razonable de los derivados implícitos	(4,406)	—
Cambio en el valor razonable del pasivo por garantía	(4,694)	—
Gastos de compensación basados en acciones	6,481	211
Pérdidas por deterioro	—	16,699
Gastos de reestructuración	911	5,524
Otros gastos (ingresos) de operación, neto	1,785	6,997
Total gastos operativos	48,412	61,745
Pérdida de operación	(2,047)	(11,223)
Gastos por intereses	(16,457)	(17,293)
Otros (gastos) ingresos	(1,084)	4,525
Pérdida antes de impuestos	(19,588)	(23,991)
Gasto por impuesto sobre la renta	460	2,341
Pérdida neta	(20,048)	(26,332)
Utilidad (pérdida) neta atribuible a la participación no controladora	22	(155)
Pérdida neta atribuible a la Compañía	$ (20,070)	$ (26,177)
Pérdida por acción (Nota 17):		
Básica	$ (0.54)	$ (0.76)
Diluida	$ (0.54)	$ (0.76)
Promedio ponderado de acciones:		
Básica	37,331,820	34,557,480
Diluida	37,331,820	34,557,480

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

Laura Pizarro Lebrija
Perito Traductor
Ciudad de México

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(En miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Pérdida neta	$ (20,048)	$ (26,332)
Pérdida actuarial	62	—
Ajustes de conversión en moneda extranjera	(427)	(14,052)
Pérdida integral	(20,413)	(40,384)
Menos: Utilidad (pérdida) integral atribuibles a la participación no controladora.....	38	(300)
Pérdida integral atribuible a la Compañía	$ (20,451)	$ (40,084)

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

Laura Pizarro Lebrija
Perito Traductor
Ciudad de México

AgileThought, Inc.
Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

(En miles de dólares estadounidenses, excepto información sobre acciones)	Clase A Legadas		Clase B Legadas		Acciones Comunes		Acciones en Tesorería		Capital adicional pagado	Déficit acumulado	Otro resultado integral acumulado	Participación no controladora	Total Capital Contable
	Acciones	Valor nominal	Acciones	Valor nominal	Acciones	Valor nominal	Acciones	Valor nominal					
Saldos al 31 de diciembre de 2019 previamente reportada	431,682	—	37,538	—	—	—	—	—	101,286	(40,004)	(3,074)	**163**	**58,371**
Aplicación retroactiva de la recapitalización	(431,682)	—	(37,538)	—	34,557,480	3	151,950	—	(3)	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre 2019 ajustado	**—**	**—**	**—**	**—**	**34,557,480**	**3**	**151,950**	**—**	**101,283**	**(40,004)**	**(3,074)**	**163**	**58,371**
Pérdida neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(26,177)	—	(155)	(26,332)
Compensación basada en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	211	—	—	—	211
Ajustes de conversión de moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(13,907)	(145)	(14,052)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**—**	**—**	**—**	**—**	**34,557,480**	**3**	**151,950**	**$**	**101,494**	**(66,181)**	**(16,981)**	**(137)**	**18,198**
Pérdida neta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(20,070)	—	22	(20,048)
Emisión de acciones ordinarias en la oferta, neta de costos de transacción de $3.1 millones	—	—	—	—	3,560,710	—	—	—	21,819	—	—	—	21,819
Conversión de deuda convertible en acciones ordinarias	—	—	—	—	461,236	—	—	—	4,700	—	—	—	4,700
Emisión de acciones ordinarias por cierre de la Combinación de Negocios, neto de costos de transacción de $13.0 millones	—	—	—	—	7,413,435	1	—	—	65,840	—	—	—	65,841
Emisión de acciones ordinarias para el Agente administrativo del First Lien Facility	—	—	—	—	4,439,333	1	—	—	(1)	—	—	—	—
Compensación basada en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	6,481	—	—	—	6,481
Retención de impuestos a los empleados por la liquidación de acciones netas	—	—	—	—	(29,431)	—	29,431	(294)	(1,684)	—	—	—	(1,978)
Otros gastos integrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	—	62
Ajustes de conversión de moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(443)	16	(427)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**—**	**—**	**—**	**—**	**50,402,763**	**5**	**181,381**	**(294)**	**198,649**	**(86,251)**	**(17,362)**	**(99)**	**94,648**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

AgileThought, Inc.
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

(En miles de dólares estadounidenses)	Año terminado al 31 de diciembre de 2021	2020
Actividades de operación		
Pérdida neta	$ (20,048)	$ (26,332)
Ajustes para conciliar la pérdida neta al efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Acumulación de intereses de deuda convertible	3,068	4,380
Ganancia en condonación por la extinción de la deuda	(1,306)	(142)
Estimación para cuentas incobrables	1,307	11
Deterioro del crédito mercantil y otros activos intangibles	—	16,699
Compensación basada en acciones	6,481	211
Pérdida por enajenación de propiedades y equipo	—	43
Amortización de activos por derecho de uso	3,125	2,899
Efectos por fluctuación cambiaria	1,936	(3,597)
Provisión de impuestos diferidos	(242)	1,398
Ajustes al valor razonable de las obligaciones contingentes	(1,464)	(6,240)
Pasivos derivados implícitos	(4,406)	—
Pasivos en garantía	(4,694)	—
Ganancia por desinversión neta del efectivo retenido	—	(1,302)
Amortización de costos por emisión de deuda	3,521	925
Depreciación y amortización	6,984	6,959
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(10,253)	16,866
Pagos anticipados y otros activos	(4,729)	(1,393)
Cuentas a pagar	3,657	(3,380)
Pasivos acumulados	(5,079)	(3,697)
Ingresos diferidos	(271)	(1,103)
Otros impuestos por recuperar e impuestos por pagar	2,356	2,296
Impuesto sobre la renta por pagar	(29)	(3,729)
Pago en efectivo del pasivo por arrendamiento	(3,137)	(2,838)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(23,223)	(1,066)
Actividades de inversión		
Adiciones de propiedades y equipo	(916)	(1,585)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(916)	(1,585)
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios obtenidos	24,524	13,370
Pagos de costos por emisión de deuda	(1,453)	—
Pagos de préstamos	(61,655)	(2,450)
Pagos de costos de transacción PIPE	(13,033)	—
Recursos obtenidos de los inversores PIPE	27,600	—
Recursos obtenidos por la oferta pública	24,925	—
Costos de transacción por emisión de acciones	(3,106)	—
Pagos por contraprestaciones contingentes	—	(4,314)
Recursos obtenidos por contribuciones de capital	25,749	—
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	23,551	6,606
Efecto por fluctuación cambiaria en el efectivo	(204)	(889)
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	(792)	3,066
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del año	9,432	6,366
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año [(1)]	$ 8,640	$ 9,432
[(1)] Saldo de efectivo restringido al final del periodo	$ 177	$ 176

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 1 - La Compañía, bases de consolidación y presentación

La Compañía

AgileThought, Inc. ("AgileThought"), es un proveedor global de servicios de transformación digital de extremo a extremo en el mercado de América del Norte que utiliza entregas *on-shore* y *near-shore*. La sede de la Compañía se encuentra en Irving, Texas. Las acciones ordinarias Clase A de AgileThought cotizan en el Mercado de Capitales NASDAQ ("NASDAQ") bajo la clave de cotización "AGIL".

El 23 de agosto de 2021 ("la Fecha de Cierre"), LIV Capital Acquisition Corp. ("LIVK"), una compañía de propósito especial, y AgileThought ("Legacy AgileThought") completaron las transacciones contempladas en el acuerdo definitivo y el plan de fusión ("Acuerdo de Fusión"), de fecha 9 de mayo de 2021 ("Combinación de Negocios"). De conformidad con los términos, Legacy AgileThought se fusionó con y en LIVK, tras lo cual cesó la existencia corporativa separada de Legacy AgileThought, con LIVK sobreviviendo a dicha fusión ("Compañía Sobreviviente"). En la Fecha de Cierre, la Compañía Sobreviviente cambió su nombre a AgileThought, Inc. (la "Compañía", "AgileThought", "nosotros").

Bases de consolidación y presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP", por sus siglas en inglés) y de acuerdo con las normas y regulaciones de la Securities and Exchange Commission ("SEC"). Los estados financieros consolidados incluidos en el presente Reporte Anual presentan la situación financiera de la Compañía, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo para los períodos de la Compañía y sus subsidiarias. Todas las transacciones intercompañía y saldos entre las entidades de AgileThought han sido eliminadas en la consolidación. El interés de propiedad de los inversores no controladores de las subsidiarias de la Compañía se registra como participación no controladora.

La Combinación de Negocios se contabilizó como una capitalización inversa de conformidad con U.S. GAAP (la "Recapitalización"). Bajo este método de contabilidad, LIVK es reconocida como la compañía adquirida y Legacy AgileThought es reconocida como la adquirente para fines de informes financieros, lo que no resulta en ningún cambio en el monto en libros de los activos y pasivos de la Compañía. Los activos consolidados, pasivos y resultados de operaciones previos a la Recapitalización son los de Legacy AgileThought. Las acciones y los correspondientes importes de capital y pérdidas por acción, anteriores a la Combinación de Negocios, han sido reexpresados retroactivamente en base a las acciones que reflejen el tipo de cambio establecido durante Combinación de Negocios.

La Compañía evaluó eventos posteriores, que requerirían un ajuste a los estados financieros consolidados de la Compañía o requerirían la aclaración correspondiente en las notas a los estados financieros consolidados a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. Las notas a los estados financieros consolidados se han actualizado con el fin de analizar todos los eventos posteriores significativos que hayan ocurrido.

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con los US GAAP requiere que la Administración realice supuestos y estimaciones sobre eventos futuros que afectan los montos reportados en los Estados Financieros

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Consolidados. Además, ciertos supuestos y estimaciones incluyen el impacto directo e indirecto de la pandemia COVID-19 en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía. Hemos realizado estimaciones significativas con respecto a activos intangibles, crédito mercantil, depreciación, amortización, impuestos sobre la renta, compensación basada en acciones, contingencias, el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y obligaciones relacionadas con contraprestaciones contingentes en relación con combinaciones de negocios, valor razonable de los pasivos por derivados implícitos, y el valor razonable del pasivo por garantía. El impacto económico de la pandemia en el negocio de la Compañía depende de su gravedad y duración, que a su vez dependen de factores altamente inciertos, como la naturaleza y el alcance de los esfuerzos de contención, el momento y la eficacia de las vacunas. El alto nivel de incertidumbre con respecto al impacto económico significa que los supuestos y estimaciones de la administración están sujetas a cambios a medida que se desarrolla la situación y se disponga de nueva información. En la medida en que los resultados reales difieran materialmente de estos supuestos y estimaciones, los estados financieros futuros de la Compañía podrían verse afectados materialmente.

Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos conforme al ASC 606 Ingresos procedentes de contratos con clientes, de la Codificación de Normas de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés).

Los ingresos se reconocen cuando o en el momento que se transmite el control de los productos o servicios prometidos al cliente en una cantidad que refleja la contraprestación que la Compañía espera recibir a cambio de esos productos o servicios. En los casos en que los ingresos se reconocen a través del tiempo, la Compañía utiliza un método de medición con datos de entrada o salida apropiados, generalmente basados en el contrato o el volumen de trabajo.

La Compañía aplica su juicio para determinar la capacidad e intención de pago del cliente en función de una variedad de factores, incluida experiencia histórica de pago del cliente. Si existe incertidumbre acerca de la recepción del pago por los servicios, el reconocimiento de ingresos se difiere hasta que la incertidumbre se resuelva. Nuestras condiciones de pago se basan en la práctica habitual comercial y pueden variar según la región y el tipo de cliente, generalmente son de 30 a 90 días. No ajustamos el precio de la transacción derivado de un componente de financiamiento significativo debido a que el plazo entre la facturación y el pago esperado es menor a un año.

La Compañía puede celebrar contratos que consistan en cualquier combinación de nuestros entregables. En la medida en que un contrato incluya la promesa de múltiples entregables, la Compañía determina si los entregables prometidos son capaces de ser distintos, y si son distintos en el contexto del contrato. Si no se cumplen estos criterios, los entregables prometidos se contabilizan como una obligación de desempeño única. Para los contratos con múltiples obligaciones de desempeño distintas, asignamos la contraprestación entre las obligaciones de desempeño con base en su precio de venta independiente relativo. El precio de venta independiente es el precio al que venderíamos un bien o servicio prometido de forma individual a un cliente. Cuando no es directamente observable, la Compañía generalmente estima el precio de venta independiente utilizando el costo esperado más un margen. La Compañía reevalúa estas estimaciones periódicamente o cuando cambian los hechos y circunstancias.

Los ingresos relacionados con los servicios de mantenimiento de software se reconocen durante el periodo en que se prestan los servicios utilizando un método de medición con datos de salida que es consistente con la forma en que se entrega el servicio al cliente.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Los ingresos relacionados con las soluciones de almacenamiento en la nube, los cuales incluyen una combinación de servicios de almacenamiento y soporte técnico, y no transmiten una licencia al cliente, se reconocen durante el periodo en que se prestan los servicios. Estos contratos representan una obligación de desempeño única.

Aquellos contratos de licencia de software que requieren la personalización significativa del software de terceros, la licencia de software y los servicios relacionados con la personalización no se consideran distintos entre sí, debido a que los servicios de personalización pueden ser de naturaleza compleja o modificar o personalizar significativamente la licencia de software. Por lo tanto, los ingresos se reconocen a medida que se prestan los servicios de acuerdo con el método de medición de datos de salida que mide el progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño.

Los ingresos relacionados con nuestros contratos de licencia de software de terceros que no implican almacenamiento en servidores y que no requieren una modificación significativa o personalización del software subyacente se reconocen cuando se transfiere el control del software en un punto en el tiempo.

Los ingresos relacionados con servicios de consultoría (tiempo y materiales), contratos basados en transacciones o contratos basados en volumen se reconocen durante el periodo en que se prestan los servicios utilizando un método de medición de datos de entrada, como las horas de trabajo incurridas.

La Compañía puede celebrar contratos con proveedores externos para revender productos o servicios, como licencias de software y servicios de almacenamiento en servidores de terceros. En ese caso, la Compañía evalúa si la Compañía es el principal (es decir, informa los ingresos en términos brutos) o es un agente (es decir, informa los ingresos en términos netos). De esta manera, la Compañía primero evalúa si controla el bien o servicio antes de transferirlo al cliente. En los casos en que la Compañía controla el bien o servicio antes de transferirlo al cliente, la Compañía es el principal; de lo contrario, la Compañía es el agente. Se requiere el juicio de la Administración para determinar si controlamos el bien o servicio antes de que se transfiera al cliente.

Algunos de nuestros contratos de servicio están sujetos a cláusulas de aceptación del cliente. En este caso, la Compañía debe determinar si la cláusula de aceptación del cliente es sustantiva. Esta determinación depende de si la Compañía puede confirmar independientemente que el producto cumple con las especificaciones acordadas contractualmente o si el contrato requiere la revisión y aprobación del cliente. Cuando una aceptación del cliente se considera sustancial, la Compañía no reconoce los ingresos sujetos a la cláusula de aceptación hasta que se obtenga la aceptación del cliente.

Los contratos de clientes a veces incluyen pagos de incentivos recibidos por beneficios adicionales entregados a clientes o contratos por nivel de servicio que podrían dar lugar a créditos o reembolsos al cliente. Dichos montos se estiman al inicio del contrato y se ajustan al final de cada periodo de reporte a medida que se obtiene información adicional solo en la medida en que sea probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos acumulados.

Segmentos

Los segmentos operativos se definen como componentes de una entidad para los cuales existe cierta información financiera disponible que es evaluada regularmente por la máxima autoridad para la toma de decisiones estratégicas y operativas (“CODM” por sus siglas en inglés) con el propósito de asignar recursos y evaluar el desempeño financiero. El Director General de la Compañía, quien ha sido identificado como el CODM, revisa la información financiera a nivel de grupo consolidado para evaluar el desempeño de la Compañía y asignar los recursos. La Compañía ha determinado que opera un solo segmento operativo y de reporte.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Mediciones del valor razonable

La Compañía reconoce el valor razonable de los activos y pasivos conforme al ASC 820, Medición del Valor Razonable ("ASC 820"). La ASC 820 define el valor razonable como el precio para vender un activo o pagar un activo transferido en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición y en el mercado principal o más ventajoso para ese activo o pasivo. El valor razonable debe calcularse con base a los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para determinar el precio del activo o pasivo, y no con supuestos específicos de la entidad.

La norma ASC 820 incluye revelaciones sobre el valor razonable y establece la jerarquía de valor razonable para los datos de entrada para la valuación. La jerarquía prioriza los datos de entrada en tres niveles en función de la medida en que dichos datos son observables en el mercado. Cada medición del valor razonable se clasifica en uno de los tres niveles, que está determinado por el nivel más bajo de datos de entrada que es significativo para la medición del valor razonable en su totalidad. Se utilizan tres niveles diferentes:

Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Otras valuaciones que incluyen precios de cotización que son observables de manera directa o indirecta en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: Valuaciones realizadas a través de técnicas en las que uno o más de sus datos significativos no son observables.

Ver Nota 4 - *Mediciones a valor razonable,* para más información.

Efectivo, equivalentes de efectivo, y efectivo restringido

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluye inversiones en efectivo altamente líquidas con un vencimiento original de tres meses o menos a la fecha de contratación. La Compañía mantiene saldos de efectivo y equivalentes de efectivo con las principales instituciones financieras. A veces, estos saldos exceden los límites asegurados por el Gobierno federal. La Compañía evalúa periódicamente la condición financiera de estas instituciones financieras donde se mantienen los fondos y cree que el riesgo de crédito es remoto. En 2021 y 2020, la Compañía mantuvo efectivo restringido relacionado con litigios.

Cuentas por cobrar y estimación para cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se registran por el importe facturado o por facturar, no devengan intereses y tienen un vencimiento de un año o menos. Los montos cobrados de las cuentas por cobrar comerciales se incluyen en los flujos de efectivo netos de las actividades de operación en los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo. La Compañía mantuvo una estimación para cuentas incobrables para pérdidas crediticias inherentes a su cartera de cuentas por cobrar consistente con los requisitos de ASU 2016-13, *Instrumentos financieros - Pérdidas crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias de Instrumentos Financieros*. Al establecer la estimación requerida, la Administración considera la experiencia histórica, la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y los patrones de pago actuales, y las condiciones económicas actuales que pueden afectar la capacidad de pago de un cliente. Los saldos de las cuentas se cargan contra la estimación después de que se han agotado todos los medios de cobro y el potencial de recuperación se considera remoto. La Compañía no tiene ninguna exposición crediticia fuera de balance relacionada con sus clientes.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo se mide al costo menos la depreciación o amortización acumulada. Los gastos para refacciones y mejoras se capitalizan, mientras que los costos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados a medida que estas se incurren. La Compañía deprecia la propiedad y equipo utilizando el método de línea recta durante las siguientes vidas útiles económicas estimadas de los activos:

	Vida útil (años)
Mobiliario y mejoras	5 - 10
Equipo de cómputo	3 - 5
Programas de software	3

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el plazo del arrendamiento o la vida útil del activo, lo que sea más corto. Cuando estos activos se venden o dan de baja, el activo y la depreciación y amortización relacionadas se liberan, y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los Estados Consolidados de Operaciones.

La Compañía capitaliza ciertos costos de desarrollo incurridos relacionados con el software de uso interno. Los costos incurridos en la etapa preliminar de desarrollo se reconocen como gastos cuando se incurren. Una vez que una aplicación ha alcanzado la etapa de desarrollo, la nómina y los gastos relacionados con la nómina de los empleados se capitalizan hasta que el software está sustancialmente completo y listo para el uso previsto. Los costos capitalizados se amortizan en línea recta durante tres años, durante la vida útil estimada del software.

Los activos de larga duración se revisan por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el importe en libros de dichos activos puede no ser recuperable. Realizamos pruebas relacionadas con la capacidad de recuperación comparando la suma de la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados con el valor en libros de un activo. Si determinamos que el valor en libros no es recuperable, calculamos una pérdida por deterioro basada en el exceso del valor en libros del activo sobre su valor razonable. El valor razonable se determina utilizando un enfoque de flujo de efectivo descontado.

Combinación de negocios

La Compañía contabiliza sus combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición de conformidad con la ASC 805, *Combinaciones de negocios*, al reconocer los activos tangibles e intangibles identificables adquiridos y los pasivos asumidos, y cualquier interés de la participación no controladora en el negocio adquirido, valuados a sus valores razonables en su fecha de adquisición. La contraprestación contingente se incluye como parte del costo de adquisición y se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. El pasivo resultante de una contraprestación contingente se remide al valor razonable a partir de cada fecha de presentación de reporte hasta que se materialice la contingencia y los cambios subsecuentes en el valor razonable se reconocen en resultados. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen a medida que se incurren dentro de otros gastos de operación, neto, en los Estados Consolidados de Operaciones.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el costo de los negocios adquiridos que excede el valor razonable de los activos netos tangibles e intangibles adquiridos identificables y se asigna a una unidad de reporte cuando el negocio adquirido se integra en la Compañía. El crédito mercantil no se amortiza, pero se evalúa su deterioro anualmente, cada 1ero de octubre. La Compañía también llevará a cabo una evaluación cuando los eventos o cambios de circunstancias indica que el valor en libros puede ser mayor al valor recuperable. De conformidad con la guía de FASB, la administración

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

puede evaluar primero ciertos factores cualitativos para determinar si es necesario realizar una prueba cuantitativa de deterioro de crédito mercantil.

La Compañía realiza una evaluación cuantitativa del deterioro del crédito mercantil, cuando es necesario, si determina que es más probable que el valor razonable de una unidad de reporte sea menor que su valor en libros. En la prueba cuantitativa, comparamos el valor razonable de la unidad de reporte con los valores en libros respectivos. La Administración utiliza una combinación entre el enfoque de ingresos y el enfoque de mercado de empresas públicas para estimar el valor razonable de cada unidad de reporte. Si el valor en libros de una unidad de reporte excede su valor razonable, se reconoce una pérdida por deterioro en una cantidad igual al exceso y limitado a la cantidad total de crédito mercantil asignada a esa unidad de reporte.

Este análisis requiere el uso de supuestos significativos, como la estimación de flujos de efectivo futuros, la estimación de la tasa de crecimiento a largo plazo, el costo promedio ponderado del capital y los múltiplos del mercado. Las estimaciones utilizadas para calcular el valor razonable de una unidad de reporte cambian de un año a otro en función de los resultados operativos, las condiciones del mercado y otros factores.

Activos intangibles

La Compañía tiene relaciones con clientes (activos intangibles de vida útil definida) y marcas comerciales (activos intangibles de vida útil indefinida) en sus Estados de Situación Financiera Consolidados.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en línea recta durante sus vidas útiles estimadas que es el método de amortización que refleja el patrón en el que se consumen los beneficios económicos de los activos intangibles. Realizamos pruebas de deterioro cuando los eventos o circunstancias indican que el valor en libros de un activo intangible de vida útil definida puede no ser recuperable. De igual manera que con otros activos de larga duración, si determinamos que el valor en libros no es recuperable, calculamos una pérdida por deterioro en función del exceso del valor en libros del activo sobre su valor razonable. El valor razonable se determina utilizando el enfoque de flujo de efectivo descontado utilizando las ganancias excedentes de varios periodos.

Durante el primer trimestre de 2021, la Compañía reevaluó y modificó la vida económica estimada de una determinada marca de vida indefinida a una vida finita como resultado del cambio en las operaciones hacia una estrategia global como “One Agile Thought”. Como resultado, la Compañía comenzó a amortizar una determinada marca utilizando el método de línea recta durante su vida económica promedio restante de 5 años.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúan por deterioro anualmente y cuando sea necesario siempre que los eventos o circunstancias lleven a determinar que es más probable que el valor razonable de una unidad de reporte sea menor que su valor en libros. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo excede su valor razonable. La Compañía utiliza el método del cálculo del ahorro en regalías para determinar el valor razonable de sus activos intangibles de vida útil indefinida. Ver la Nota 7 – *Crédito mercantil y activos intangibles* para información adicional.

Arrendamientos

La Compañía es un arrendatario en varios arrendamientos operativos no cancelables, principalmente para espacios de oficina y equipos de cómputo. La Compañía contabiliza los arrendamientos conforme a la ASC 842, *Arrendamientos* (“ASC 842”). Determinamos si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento al momento inicial. Para los arrendamientos operativos, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros a la fecha de inicio del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluidos para la determinación del pasivo por arrendamiento se componen de lo siguiente:

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

◦ Pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en sustancia, adeudados durante el plazo del arrendamiento;

◦ Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o tasa de interés, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa de interés a la fecha de inicio del arrendamiento;

◦ Importes que se espera pagar como garantía de valor residual proporcionada por la Compañía; y

◦ El precio de ejercicio de una opción de compra para el activo subyacente si la Compañía tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción.

Las estimaciones y juicios clave incluyen cómo la Compañía determina (1) la tasa de descuento que utiliza para calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento futuros y (2) el plazo de arrendamiento, descritos con más detalle a continuación:

- El ASC 842 requiere que un arrendatario calcule su pasivo por arrendamiento utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, su tasa de interés incremental. Generalmente, la Compañía no puede determinar la tasa de interés implícita del arrendamiento porque no tiene acceso al valor residual estimado del arrendador o al monto de los costos directos iniciales diferidos del arrendador. Por lo tanto, la Compañía generalmente utiliza su tasa de interés incremental como tasa de descuento para el arrendamiento. Esta es la tasa que la Compañía tendría que pagar sobre una base colateralizada para pedir prestado un monto igual a los pagos de arrendamiento en términos similares.

- El plazo de arrendamiento para todos los arrendamientos de la Compañía incluye el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por la opción de la Compañía para extender (o no terminar) el arrendamiento y que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, o una opción para extender (o no terminar) el arrendamiento controlado por el arrendador.

El arrendamiento operativo, activo por derecho de uso (“ROU” por sus siglas en inglés) se mide inicialmente por el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio del arrendamiento, más cualquier costo directo inicial incurrido menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. El arrendamiento operativo, activo por derecho de uso se amortiza subsecuentemente durante el plazo del arrendamiento. Los gastos de arrendamiento por pagos de arrendamiento se reconocen utilizando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento dentro de los gastos de venta, generales y administrativos en los Estados Consolidados de Operaciones.

Los pagos de arrendamiento variables son inmateriales y nuestros contratos de arrendamiento no contienen garantías materiales de valor residual ni cláusulas restrictivas materiales.

La Compañía utiliza la guía de deterioro de activos de larga duración en la ASC 360-10, *Propiedad, Planta y Equipo - En general*, para determinar si un arrendamiento operativo, activo por derecho de uso está deteriorado y, de ser así, calcular el monto de la pérdida por deterioro a reconocer.

La Compañía ha decidido aplicar la exención de reconocimiento y medición de arrendamientos a corto plazo y no reconocer los arrendamientos operativos, activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con sus arrendamientos a corto plazo como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento variables asociados con estos arrendamientos se reconocen y presentan de la misma manera que todos los demás arrendamientos de la Compañía.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Tenemos contratos de arrendamiento con componentes de arrendamiento y no arrendamiento, para los cuales hemos elegido aplicar el expediente práctico y contabilizarlos como un solo componente de arrendamiento. Además, para ciertos arrendamientos de equipos, aplicamos el enfoque de portafolio para contabilizar de manera efectiva los arrendamientos operativos, activos por derecho de uso del arrendamiento operativo y los pasivos por arrendamiento operativo. Ver la Nota 8 - *Arrendamientos* para obtener información adicional.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía se reportan en dólares estadounidenses. La Compañía ha determinado que la moneda funcional de sus subsidiarias internacionales es la moneda local de cada país. La conversión de las monedas funcionales de las subsidiarias a dólares estadounidenses se realiza para las cuentas del balance utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance y para las cuentas de ingresos y gastos utilizando un tipo de cambio promedio mensual vigente durante el periodo respectivo. Las utilidades o pérdidas resultantes de dicha conversión se reportan como ajustes de conversión de moneda extranjera dentro de otros resultados integrales acumulados como un componente separado del capital contable.

Los activos y pasivos monetarios de cada subsidiaria denominados en monedas distintas a la moneda funcional de la subsidiaria se convierten a su respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance. Las transacciones de cada subsidiaria en monedas distintas de la moneda funcional de la subsidiaria se convierten a las monedas funcionales respectivas utilizando un tipo de cambio mensual promedio vigente durante el periodo de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes de las transacciones en moneda extranjera se incluyen en los Estados Consolidados de Operaciones.

Impuesto sobre la renta

La Compañía contabiliza el impuesto sobre la renta utilizando el método de activos y pasivos para contabilizar el impuesto sobre la renta. Bajo este método, el gasto por impuesto sobre la renta se reconoce por impuestos a pagar o reembolsables para el año en curso. Además, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias entre los importes contables en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases gravables y todas las pérdidas operativas y créditos fiscales transferidos, si corresponde. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas promulgadas que se espera se apliquen a las utilidades gravables en los años en que se espera recuperar o liquidar esas diferencias temporales. El efecto sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos de un cambio en las leyes o tasas impositivas se reconoce en los Estados Consolidados de Operaciones en el periodo que incluye la fecha de promulgación. Los activos por impuestos diferidos disminuyen mediante una reserva de valuación si, según el peso de la evidencia disponible, es más probable que algunos o todos los activos por impuestos diferidos no se realicen. De conformidad con la guía de FASB relacionada con la contabilización de incertidumbres en el impuesto sobre la renta, podemos reconocer el beneficio fiscal de una posición fiscal incierta solo si es más probable que la posición fiscal se mantenga después del examen por parte de las autoridades fiscales, con base en los méritos técnicos de la posición fiscal y también en las prácticas administrativas pasadas y los precedentes de la autoridad fiscal.

Compensación basada en acciones

La Compañía reconoce y mide los gastos de compensación para todos los premios basadas en acciones en función del valor razonable de la fecha de concesión.

Para las unidades de desempeño de las acciones (“PSU”, por sus siglas en inglés), estamos obligados a estimar el resultado probable de las condiciones de desempeño a fin de determinar el costo de compensación basado en acciones

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

que se registrará durante el periodo de consolidación. La adquisición de derechos está vinculada a las condiciones de desempeño que incluyen el logro de métricas basadas en el EBITDA y/o la ocurrencia de un evento de liquidez.

Antes de la Combinación de Negocios, la Compañía determinaba el valor razonable de las acciones utilizando el enfoque de ingresos, específicamente el método de flujos de efectivo descontado, y considerando una serie de factores objetivos y subjetivos, incluyendo la operación y el desempeño actual de la Compañía, expectativas de desempeño futuro, condiciones de mercado y eventos de liquidación, entre otros factores. Posterior al cierre de la Combinación de Negocios, el valor razonable en la fecha de concesión se determinó con base en el valor razonable de mercado de las acciones de la Compañía en la fecha en la que se otorgaron los premios.

Antes de la Combinación de Negocios, las acciones de la Compañía no cotizaban en bolsa y rara vez se negociaban en el ámbito privado, por lo que la volatilidad esperada se estima en base a la volatilidad media histórica de entidades similares con acciones que cotizan en bolsa.

La determinación del valor razonable de los premios basadas en acciones requiere realizar supuestos y estimaciones, incluyendo las estimaciones del periodo en el que los premios estarán pendientes antes de que se ejerzan y la volatilidad futura en el precio de nuestras acciones ordinarias. Periódicamente evaluamos la razonabilidad de nuestros supuestos y actualizamos nuestras estimaciones según sea necesario. Si los resultados reales difieren significativamente de nuestras estimaciones, los gastos por compensación basados en acciones y nuestros resultados de operaciones podrían verse afectados significativamente. La política contable de la Compañía es contabilizar las pérdidas por estos premios de los empleados a medida que ocurren.

Plan de contribución definida

La Compañía mantiene un plan de ahorro 401(k) que cubre a todos los empleados en Estados Unidos. Los empleados participantes pueden aportar una parte de su salario al plan de ahorro, con ciertas limitaciones. La Compañía iguala el 100% del primer 4% de las contribuciones de cada empleado y el 50% del siguiente 1% de la compensación base del empleado aportada, con una contribución máxima de $6,000 dólares estadounidenses por empleado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las contribuciones equivalentes de la Compañía ascendieron a $ 1.3 millones y $1.5 millones, respectivamente, y se contabilizaron a medida que se incurrieron.

Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción, básica y diluida, atribuible a los accionistas comunes se presenta conforme al método de dos clases requerido para los instrumentos de capital. Las acciones ordinarias Clase A tienen derechos idénticos de liquidación y distribución. La utilidad (pérdida) neta se asigna de manera proporcional a las acciones Clase A. La utilidad (pérdida) neta básica por acción atribuibles a los accionistas comunes se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el periodo. La pérdida neta diluida por acción atribuible a los accionistas comunes se calcula considerando todas las acciones comunes equivalentes dilutivas potenciales en circulación para el periodo utilizando el método de conversión o el método de acciones en tesorería, según corresponda. Para efectos de este cálculo, se consideran y se incluyen para el cálculo de la utilidad (pérdida) diluida por acción, las notas convertibles, la contraprestación contingente por pagar en acciones y los premios en acciones en circulación, excepto cuando el resultado sea anti-dilutivo o que las condiciones requeridas para la emisión de acciones ordinarias no se hayan cumplido a la fecha del balance general. La utilidad (pérdida) por acción diluida se calcula utilizando el número promedio ponderado de acciones comunes y acciones comunes equivalentes diluidas en circulación durante el periodo.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Compromisos y contingencias

Los pasivos por contingencias que surgen de reclamos, evaluaciones, litigios, multas y sanciones, y otras fuentes se registran cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y el monto de la evaluación y/o remedición puede estimarse razonablemente. Los costos legales incurridos en relación con dichos pasivos se reconocen dentro como gastos cuando se incurren.

Pasivos por derivados implícitos

La Compañía no utiliza instrumentos derivados para cubrir la exposición a los riesgos de tipo de interés, de mercado o de divisas. La Compañía ha evaluado las condiciones y características de sus acciones preferentes convertibles redimibles emitidas en febrero de 2021 y ha identificado dos derivados implícitos que requieren la separación del instrumento principal subyacente de conformidad con la norma ASC 815-15, Derivados implícitos. Los derivados implícitos cumplían los criterios de separación debido a que los instrumentos contenían opciones de conversión y características de reembolso obligatorio que no estaban clara y estrechamente relacionadas con el instrumento principal.

Los derivados implícitos se separan del instrumento principal subyacente y se contabilizan como instrumentos financieros separados. Los derivados implícitos se contabilizan a su valor razonable, y los cambios en el valor razonable durante el periodo se contabilizan en "Cambio en el valor razonable de los pasivos de derivados implícitos" en los Estados Consolidados de Operaciones. A partir del 31 de diciembre de 2021 y en relación con la consumación de la Combinación de Negocios que se produjo el 23 de agosto de 2021, las acciones preferentes se convirtieron en acciones ordinarias de la Compañía y el derivado implícito dejó de existir. Véase la Nota 4 - *Mediciones del valor razonable*, para obtener información adicional.

Warrants

La Compañía contabiliza los warrants como instrumentos de capital o pasivos, basándose en una evaluación de las condiciones específicas de los warrants y en las directrices autorizadas de la FASB ASC 480, Distinción entre pasivos y capital ("ASC 480") y ASC 815, Derivados y coberturas ("ASC 815").

En el caso de los warrants que cumplen todos los criterios para ser clasificados como capital, los warrants se registran como un componente del capital adicional pagado en el momento de la emisión. En el caso de los warrants que no cumplen todos los criterios para ser clasificados como capital, se registran como pasivo. Al final de cada período de reporte, los cambios en el valor razonable durante el período se reconocen en "Cambio en el valor razonable del pasivo de warrants" en los Estados Consolidados de Operaciones de la Compañía.

La Compañía continuará ajustando el pasivo por warrants con los cambios en el valor razonable hasta que ocurra lo primero de a) el ejercicio o el vencimiento de los warrants o b) el reembolso de los warrants.

Nuestros warrants públicos cumplen los criterios de clasificación de los fondos propios y, por tanto, se contabilizan como un componente del capital, mientras que nuestros warrants privados que no cumplen los criterios de clasificación de capital, por lo que se clasifican como un pasivo.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Pronunciamientos contables emitidos recientemente

Los organismos autorizados publican normas y guías, que son evaluadas por la Administración para determinar el impacto en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía. Se evaluaron las Actualizaciones de Normas de Contabilidad ("ASU" por sus siglas en inglés) que no se enumeran a continuación y se determinó que no eran aplicables a los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.

Las siguientes normas fueron adoptadas por la Compañía durante el año:

- En diciembre de 2019, el FASB emitió la ASU n.º 2019-12, *Impuesto sobre la renta*, para simplificar la contabilidad del impuesto a las ganancias sobre la base de los cambios sugeridos por las partes interesadas como parte de la iniciativa de simplificación del FASB. Esta guía es efectiva para los períodos intermedios y anuales que comienzan después del 15 de diciembre de 2020, con la adopción temprana permitida. Esta ASU fue adoptada por la Compañía el 1 de enero de 2021, lo que resultó en ningún impacto material en los Estados Financieros Consolidados.

- En marzo de 2020, el FASB emitió la ASU nº 2020-04, *Reforma de la Tasa de Referencia*. En respuesta a la preocupación por riesgos estructurales de los tipos de oferta interbancaria (IBOR) y, en particular, el riesgo de cese del London Interbank (LIBOR), los reguladores de varias jurisdicciones de todo el mundo han emprendido iniciativas de reforma de los tipos de referencia de referencia para identificar tipos de referencia alternativos más observables o basados en transacciones y menos de manipularse. Esto puede repercutir en los costos de los préstamos de la Compañía en los que se utiliza el LIBOR como referencia. Las modificaciones de modificaciones de esta actualización son efectivas inmediatamente para todas las entidades. Esta ASU fue adoptada por la Compañía el 1 de enero de 2021, por lo que no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados.

- En agosto de 2020, el FASB emitió la ASU nº 2020-06, *Deuda-Deuda Convertible y Otras Opciones y Derivados y Contratos de Cobertura en el Capital Propio de la Entidad*. Las modificaciones de esta actualización simplifican la contabilidad de determinados instrumentos financieros con características de pasivo y de patrimonio, incluidos los instrumentos convertibles y los contratos en el patrimonio propio de la entidad. Esta guía es efectiva para los períodos anuales que comienzan después del 15 de diciembre de 2021, permitiéndose su adopción anticipada. La Sociedad adoptó esta ASU el 1 de enero de 2021, lo que no supuso un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados.

- En enero de 2021, el FASB emitió la ASU n.º 2021-01, *Reforma de la Tasa de Referencia*, que perfeccionó el alcance de la ASU n.º 2020-04 y aclaró algunas de sus disposiciones. Las modificaciones permiten a las entidades elegir determinados expedientes opcionales y excepciones al contabilizar los contratos de derivados y ciertas relaciones de cobertura afectadas por la transición al descuento. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para todas las entidades para los ejercicios fiscales que comiencen después del 15 de diciembre de 2021, incluidos los períodos intermedios dentro de esos ejercicios. Se permite la adopción anticipada para todas las entidades, incluida la adopción en un período intermedio. Esta ASU fue adoptada por la Compañía durante el segundo trimestre de 2021, lo que no ha tenido un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados.

Las siguientes normas contables recientemente publicadas no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía:

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

- En mayo de 2021, el FASB emitió la ASU 2021-04, *Ganancias por acción, Modificaciones y Extinción de Deuda, Compensación en acciones, y Contratos de Derivados y Coberturas*- en el patrimonio de la entidad. Esta ASU reduce la diversidad en la contabilidad de un emisor para las modificaciones o intercambios de opciones de compra escritas independientes clasificadas como patrimonio neto (por ejemplo, warrants) que permanecen clasificados en el patrimonio después de la modificación o el intercambio. Esta ASU es efectiva para los ejercicios fiscales que comiencen después del 15 de diciembre de 2021 sobre una base prospectiva. Se permite la adopción anticipada para todas las entidades, incluida la adopción en un periodo intermedio. La Compañía está evaluando el efecto que la adopción de esta ASU tendrá en los Estados Financieros Consolidados.

- En octubre de 2021, el FASB emitió la *ASU 2021-08, Combinaciones de negocios: Contabilización de los contratos por activos y contratos por pasivos de los contratos con los clientes*. Esta ASU requiere que una entidad reconozca y mida los activos y pasivos contractuales adquiridos en una combinación de negocios de acuerdo con la ASU 2014-09, Ingresos de contratos con clientes. Se espera que esta ASU reduzca la diversidad en la práctica y aumente la comparabilidad tanto para el reconocimiento como para la medición de los contratos de ingresos adquiridos con clientes en la fecha y después de una combinación de negocios. Esta norma es efectiva para los periodos anuales que comiencen después del 15 de diciembre de 2022, incluidos los periodos intermedios, y se permite su adopción anticipada. La Compañía tiene previsto adoptar este pronunciamiento para el ejercicio fiscal que comienza el 1 de enero de 2022, y no espera que tenga un efecto significativo en los Estados Financieros Consolidados.

Nota 3 – Combinación de negocios

Como se mencionó en la Nota 1, la Compañía consumó la Combinación de Negocios el 23 de agosto de 2021, de conformidad con el Acuerdo de Fusión con fecha 9 de mayo de 2021. En relación con la combinación de negocios, ocurrió lo siguiente:

- El 20 de agosto de 2021, LIVK cambió la jurisdicción de incorporación de las Islas Caimán al Estado de Delaware al darse de baja como una compañía exenta en las Islas Caimán y domesticar y continuar como una compañía formada bajo las leyes del Estado de Delaware. Como resultado, cada una de las acciones ordinarias de Clase A emitidas y en circulación de LIVK y las acciones ordinarias de Clase B se convirtieron automáticamente por ley, uno por uno, en acciones ordinarias de Clase A. Del mismo modo, todos los warrants en circulación de LIVK se convirtieron en warrants para adquirir acciones ordinarias de Clase A.

- LIVK celebró acuerdos de suscripción con ciertos inversores en virtud de los cuales dichos inversores suscribieron colectivamente 2,760,000 acciones de las acciones ordinarias clase A de la Compañía a $10.00 por acción por un total ingresos de $27,600,000 (el “Financiamiento PIPE”).

- Los tenedores de 7,479,065 de las acciones ordinarias Clase A de LIVK vendidas originalmente en la oferta pública inicial de LIVK, o el 93% de las acciones con derechos de reembolso, ejercieron su derecho a canjear sus acciones por efectivo a un precio de reembolso de aproximadamente $10.07 por acción, por un monto total de reembolso de $75.3 millones.

- La Combinación de Negocios se llevó a cabo a través de la fusión de Legacy AgileThought con y en LIVK, tras lo cual la existencia separada de Legacy AgileThought cesó y LIVK quedó como la compañía sobreviviente.

- En la Fecha de Cierre, la Compañía cambió su nombre de LIV Capital Acquisition Corp. a AgileThought, Inc.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

- Un total de 34,557,480 acciones ordinarias de Clase A se emitieron a los titulares de acciones ordinarias de Legacy AT y 2,000,000 de acciones ordinarias de Clase A se emitieron a los titulares de acciones preferentes de Legacy AT como consideración de la fusión.

- Después de ajustar sus pasivos derivados implícitos al valor razonable, tras la conversión de las acciones preferentes, los pasivos derivados implícitos de la Compañía se extinguieron durante el tercer trimestre de 2021. Véase la Nota 4 - *Mediciones a valor razonable*, para obtener información adicional.

- Los warrants de colocación privada de la Compañía cumplen con los criterios para la clasificación como pasivos. Durante 2021, la Compañía reconoció una ganancia de $ 4.7 millones para reflejar el cambio en el valor razonable por la colocación privada de warrants. Para obtener información adicional sobre nuestros warrants, Véase la Nota 15 - *Warrants* y la Nota 4 - *Mediciones a valor razonable*.

La siguiente tabla concilia los elementos de la Combinación de Negocios con el capital adicional pagado en el Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021:

(en miles de dólares estadounidenses)	**Combinación de Negocios**
Efectivo - Fideicomiso LIVK y efectivo, neto de redención	$ 5,749
Efectivo - Financiamiento PIPE	27,600
Menos: Costos de transacción	(13,033)
Ingresos netos de la Combinación de Negocios	20,316
Menos: Valor razonable inicial de los pasivos por warrants reconocidos en la Combinación de Negocios	(15,123)
Clasificación en el capital de los warrants públicos	8,292
Entrega de créditos a partes relacionadas	(1,359)
Conversión de deuda	38,120
Conversión del capital de mezzanine[1]	15,594
Ajuste neto al capital total de la Combinación de Negocios	$ 65,840

[1] Relacionado con la transferencia de capital mezzanine a capital total de la contribución preferente recibida de LIV Capital el 2 de febrero de 2021, que se consideró parte del financiamiento de PIPE y al cierre de la transacción, se reclasificó a capital total de la Compañía.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

El número de acciones ordinarias Clase A emitidas inmediatamente después de la consumación de la Combinación de Negocios:

	Número de acciones
Acciones ordinarias Clase A de LIVK en circulación antes de la combinación de negocios	8,050,000
Menos: reembolso de acciones ordinarias Clase A de LIVK	(7,479,065)
Acciones ordinarias Clase A de LIVK	570,935
Acciones en poder del patrocinador de LIVK y sus afiliados	2,082,500
Acciones emitidas en el Financiamiento PIPE	2,760,000
Acciones emitidas para convertir las acciones preferentes de Legacy AgileThought en acciones ordinarias Clase A	2,000,000
Acciones emitidas a los accionistas ordinarios de Legacy AgileThought	34,557,480
Total de acciones ordinarias Clase A inmediatamente después de la Combinación de Negocios	41,970,915

Nota 4 - Mediciones a valor razonable

El valor en libros de los activos y pasivos, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se aproximaron a su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, debido al vencimiento relativamente corto de estos instrumentos.

Deuda a largo plazo

Nuestra deuda no cotiza activamente y la estimación del valor razonable se basa en los flujos de efectivo futuros estimados descontados o en supuestos de valor razonable, los cuales son significativamente datos de entrada no observables en la jerarquía de valor razonable. Nuestras notas convertibles por pagar incluyen la probabilidad de un evento de liquidez. Por lo tanto, estas estimaciones se clasifican en el Nivel 3 en la jerarquía del valor razonable. Durante el tercer trimestre de 2021, las notas convertibles por pagar de la Compañía se convirtieron en acciones ordinarias Clase A de la Compañía. Véase la Nota 3 - Combinación de negocios y la Nota 9 - Préstamos a largo plazo, para obtener información adicional.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

La siguiente tabla presenta nuestros instrumentos de deuda en donde el valor razonable difiere del valor en libros:

(en miles de dólares estadounidenses)	Jerarquía de valor razonable	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
		Valor en libros	Valor	Valor en libros	Valor razonable
Contrato de crédito	Nivel 3	$ 31,882	$ 31,897	$ 93,388	$ 92,363
Nuevo Préstamo del Segundo Gravamen — gravamen	Nivel 3	$ 16,120	$ 16,214	$ —	$ —
Notas convertibles por pagar	Nivel 3	$ —	$ —	$ 32,930	$ 43,303

La tabla anterior excluye nuestra línea de crédito revolvente, notas subordinadas por pagar, préstamo cupón cero ya que estos saldos se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de nuestros préstamos. La tabla anterior también excluye nuestros préstamos PPP ya que el valor en libros de los préstamos PPP de la Compañía se aproxima al valor razonable basado en la tasa de rendimiento actual de los instrumentos de deuda con condiciones similares. Véase la Nota 9 – *Préstamos a largo plazo*, para más información.

Pasivos por derivados implícitos

En relación con la emisión de acciones preferentes convertibles, la Compañía separó los derivados implícitos asociados con las funciones de reembolso y conversión. Los pasivos derivados implícitos se contabilizan a valor razonable y se clasifican como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable. La Compañía determinó los valores razonables de los derivados implícitos mediante el uso de un análisis basado en escenarios que estimó el valor razonable de cada derivado integrado basado en un valor presente ponderado por probabilidad de todos los resultados posibles relacionados con las características.

Los insumos significativos no observables utilizados en el valor razonable de los pasivos derivados implícitos de la Compañía incluyen las probabilidades de cambio de control o eventos de financiamiento calificados de la Compañía, el período en el que se espera que se logren los resultados y la tasa de descuento. Como resultado de la Combinación de Negocios, la Compañía liquidó sus pasivos derivados implícitos y canceló el valor razonable restante durante el tercer trimestre de 2021.

(en miles de dólares estadounidenses)	Funciones de reembolso y conversión
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	$ —
Reconocimiento de los pasivos por derivados implícitos	4,406
Cambios en el valor razonable	(4,406)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	—

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Precio de compra contingente

La Compañía cumple con sus obligaciones por precio de compra contingente a valor razonable. La Compañía registró el valor razonable de estos pasivos contingentes en función de la probabilidad de pagos contingentes de ganancias y emisiones de acciones basadas en los términos del acuerdo subyacente. Los pagos de ganancias y el valor de las emisiones de acciones se vuelven a medir posteriormente al valor razonable en cada fecha de presentación de informes utilizando un enfoque de ingresos que se determina en función del valor presente de los flujos de efectivo futuros utilizando modelos internos. Esta estimación se clasifica como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable. Los insumos significativos no observables utilizados en el valor razonable de la obligación de la Compañía por el precio de compra contingente son la tasa de descuento, los supuestos de crecimiento y los umbrales de ganancias. Al 31 de diciembre de 2021, el valor razonable del pasivo contingente utilizaba una tasa de descuento del 13,5%. Para todos los insumos significativos no observables utilizados en la medición del valor razonable de los pasivos de nivel 3, un cambio en uno de los insumos no necesariamente resultaría en un cambio similar en los otros insumos. Los aumentos significativos (disminuciones) en la tasa de descuento habrían resultado en una valuación del valor razonable menor (mayor). Los aumentos significativos (disminuciones) en la información financiera proyectada habrían resultado en una valuación del valor razonable mayor (menor). Para el año terminado en 2021, no se consideraron umbrales de rendimiento basados en ganancias adicionales. La siguiente tabla proporciona el movimiento de las obligaciones contingentes por el precio de compra:

(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Saldo inicial, 1 de enero	$ 10,304	$ 22,621
Pagos en efectivo	—	(4,314)
Contraprestación contingente no reconocida en relación con la desinversión de un negocio	—	(1,413)
Cambios en el valor razonable	(2,200)	(6,600)
Intereses devengados sobre la contraprestación contingente	736	360
Efecto de las fluctuaciones por tipo de cambio	(49)	(350)
Saldo final al 31 de diciembre	8,791	10,304
Menos: Porción circulante	8,791	8,104
Obligación por precio de compra contingente, neto de la porción circulante	$ —	$ 2,200

Warrants (pasivo)

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene órdenes de colocación privadas, que son clasificados como pasivos, véase la Nota 15 - *Warrants*. Los warrants de colocación privada de la Compañía se clasifican como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable debido al uso de insumos significativos que no son observables en el mercado. Los warrants de colocación privada se miden a valor razonable utilizando el modelo Black-Scholes, que requiere una suposición de tasa libre de riesgo basada en tasas de los bonos del tesoro con vencimiento constante. Otros insumos y supuestos significativos en el modelo son el precio de las acciones, el precio de ejercicio, la volatilidad y el plazo o vencimiento. El insumo de volatilidad se determinó utilizando la volatilidad histórica de compañías similares que cotizan en bolsa que operan en una industria similar o compiten directamente contra la Compañía.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

La siguiente tabla presenta los cambios en el valor razonable del pasivo por garantía privada al 31 de diciembre de 2021:

	2021
Saldo inicial al 1 de enero	$ —
Asumido en la combinación de negocios	6,831
Cambios en el valor razonable	(4,694)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	$ 2,137

Nota 5 – Situación financiera detallada

La siguiente tabla proporciona detalles de las partidas seleccionadas del balance:

	Al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 8,463	$ 9,256
Efectivo restringido	177	176
Total de efectivo, efectivo restringido y equivalentes de efectivo	8,640	9,432

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

(en miles de dólares estadounidenses)	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Cuentas por cobrar	$ 19,173	$ 13,974
Cuentas por cobrar sin facturar	11,716	7,578
Partes relacionadas por cobrar - accionistas y personal clave	-	1,305
Otras cuentas por cobrar	686	1,210
Estimación para cuentas incobrables	(188)	(267)
Total cuentas por cobrar, neto	$ 31,387	$ 23,800

(en miles de dólares estadounidenses)	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Impuestos sobre la renta por recuperar	$ 2,369	$ 1,119
Pagos anticipados y otros activos circulantes	5,121	2,821
Total pagos anticipados y otros activos circulantes	$ 7,490	$ 3,940

(en miles de dólares estadounidenses)	Al 31 de diciembre de 2021	2020
Salarios acumulados, vacaciones y otras partidas relacionadas con	$ 2,387	$ 5,871
Intereses acumulados	381	2,223
Compensación de incentivos acumulada	654	795
Comprobaciones no justificadas	5,872	1,791
Pasivos acumulados de partes relacionadas	17	—
Otros pasivos acumulados	467	4,400
Total pasivos acumulados	$ 9,778	$ 15,080

La siguiente tabla los movimientos de la estimación para cuentas incobrables:

(en miles de dólares estadounidenses)	2021	2021
Saldo inicial al 1 de enero	$ 267	$ 388
Cargo a resultados	1,307	11
Cancelaciones y pagos	(1,382)	(126)
Efecto de conversión de moneda extranjera	(4)	(6)
Saldo final al 31 de diciembre	$ 188	$ 267

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 6 – Propiedad y equipo, neto

A continuación, se muestra el detalle de Propiedad y equipo, neto:

	Al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidense)	**2021**	**2020**
Equipo de cómputo	$ 4,210	$ 3,727
Mejoras a locales arrendados	2,179	2,333
Mobiliario y equipo	1,691	1,631
Programas de software	2,240	1,475
Equipo de transporte	55	107
	10,375	9,273
Menos: depreciación acumulada	(7,268)	(5,845)
Propiedad y equipo, neto	$ 3,107	$ 3,428

El gasto por depreciación fue de $1.2 millones, y $1.0 millón por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. La Compañía no reconoció gastos por deterioro por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Nota 7 - Crédito mercantil y activos intangibles, netos

La Compañía realiza pruebas de deterioro del crédito mercantil de manera anual, o con mayor frecuencia en aquellas circunstancias cuando surgen indicios de deterioro. En el segundo trimestre de 2020, la Compañía determinó que había ocurrido un evento que requería una evaluación de deterioro a una fecha intermedia como resultado de la enajenación de un negocio dentro de la unidad de reporte Commerce. La Compañía reconoció un cargo por deterioro no monetario de $4.9 millones relacionado con el crédito mercantil asignado a su unidad de reporte Commerce que se incluye dentro de las pérdidas por deterioro en el Estado Consolidado de Operaciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

En el tercer trimestre de 2020, realizamos cambios organizacionales para adoptar un modelo centrado en el cliente y alinear las operaciones de las dos principales regiones en las que operamos (América Latina y Estados Unidos), resultando en un cambio en la estructura de nuestras unidades de reporte, de cinco a dos unidades. Primero, evaluamos el deterioro de nuestro crédito mercantil tomando en consideración nuestra estructura anterior de cinco unidades de reporte al 30 de septiembre de 2020. Una vez concluida esta evaluación, la Compañía determinó que existían deterioros en las siguientes unidades de reporte Analytics y Cloud, como resultado de los impactos negativos de la pandemia COVID-19. En consecuencia, reconocimos un cargo por deterioro no monetario de $6.7 millones al 30 de septiembre de 2020, que se incluye dentro de las pérdidas por deterioro en el Estado de Consolidado de Operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Después de realizar esta revisión y de asignar el crédito mercantil a las dos nuevas unidades de reporte en función del valor razonable relativo, la Compañía reevaluó el deterioro del crédito mercantil utilizando la nueva estructura de unidades de reporte por región a partir del 1 de octubre, considerada como nueva fecha para realizar la prueba anual. Históricamente, la Compañía evaluaba el deterioro del crédito mercantil el 31 de diciembre de cada año; sin embargo, en 2020, elegimos cambiar la fecha de nuestra prueba anual de deterioro del crédito mercantil al 1 de octubre. Creemos que esta nueva fecha de evaluación permite a la Compañía alinear mejor los procedimientos anuales de evaluación del deterioro del crédito mercantil con la información financiera al cierre del ejercicio de la Compañía, así como con su

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

proceso anual de elaboración de presupuestos y proyecciones. Este cambio no retrasa, acelera o evita un cargo por deterioro. Sobre la base de la evaluación del 1 de octubre, no se determinaron pérdidas por deterioro para las nuevas unidades de reporte de América Latina ("LATAM") y Estados Unidos ("USA").

La siguiente tabla muestra el crédito mercantil por unidad de reporte y los cambios en el crédito mercantil al 30 de septiembre de 2020:

(en miles de dólares estadounidenses)	Analytics	Commerce	Cloud	Agile Nearshore	Transformation	Total
31 de diciembre de 2019	15,566	6,878	5,965	30,694	27,881	86,984
Ventas	—	(69)	—	—	—	(69)
Deterioro	(5,652)	(4,915)	(1,027)	—	—	(11,594)
Efecto de conversión	(2,431)	(1,243)	(932)	—	(3,716)	(8,322)
31 de diciembre de 2020	$ 7,483	$ 651	$ 4,006	$ 30,694	$ 24,165	$ 66,999

Con base en lo señalado en nuestras políticas contables, revisamos la estructura de nuestras unidades de reporte al 1 de octubre de 2020. La siguiente tabla presenta los cambios en la asignación del crédito mercantil para el cuarto trimestre de 2020:

(en miles de dólares estadounidenses)	LATAM	USA	Total
1 de octubre de 2020	$ 36,305	$ 30,694	$ 66,999
Efecto de conversión	4,165	—	4,165
31 de diciembre de 2020	$ 40,470	$ 30,694	$ 71,164

Durante 2021, la Compañía reevaluó el fondo de comercio por deterioro al 1 de octubre de 2021 y no identificó ningún cargo por deterioro por reconocer. La siguiente tabla presenta los cambios en los saldos del crédito mercantil durante 2021.

(en miles de dólares estadounidenses)	LATAM	USA	Total
31 de diciembre de 2020	$ 40,470	$ 30,694	$ 71,164
Efecto de conversión	(819)	—	(819)
31 de diciembre de 2021	$ 39,651	$ 30,694	$ 70,345

Los activos intangibles de vida indefinida de la Compañía se relacionan con nombres comerciales adquiridos en relación con combinaciones de negocios. El saldo de nombres comerciales de vida indefinida fue de $ 16.3 millones y $ 17.6 millones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Reconocimos gastos por deterioro de $ 1.6 millones durante 2020, que se registran dentro de los cargos por deterioro en los Estados Consolidados de Operaciones. No se reconoció ningún gasto por deterioro en 2021.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Los cambios en nuestros activos intangibles de vida finita son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2021				
(en miles de dólares estadounidenses)	Importe bruto	Ajuste por conversión de moneda	Amortización acumulada	Importe	Vida media remanente ponderada (años)
Relaciones con clientes	$ 89,915	$ (973)	$ (23,669)	65,273	11.8
Marcas/Licencias	1,234	(31)	(243)	960	3.9
Total	$ 91,149	$ (1,004)	$ (23,912)	$ 66,233	11.7

	Al 31 de diciembre de 2020				
(en miles de dólares estadounidenses)	Importe bruto	Ajuste por conversión de moneda	Amortización acumulada	Importe	Vida media remanente ponderada (años)
Relaciones con clientes	$ 89,915	$ 4,040	$ (22,444)	71,511	12.8

En 2021, la Compañía cambió la vida estimada de una determinada marca comercial de indefinido a vida finita y comenzó a amortizarla durante su vida económica promedio restante de cinco años (Ver Nota 2, Resumen de Políticas Contables Significativas). La Compañía registró $ 5.8 millones y $ 5.5 millones en gastos de amortización de activos intangibles de vida finita para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. No se reconocieron cargos por deterioro relacionados con activos intangibles de vida finita para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El deterioro del crédito mercantil en la unidad de reporte Commerce al 30 de junio de 2020 nos llevó a realizar pruebas al grupo de activos de larga duración conforme a la norma ASC 360. Una vez concluida esta prueba, la Compañía determinó que las relaciones comerciales dentro de la unidad de reporte de Commerce estaban totalmente deterioradas, como resultado de la desinversión de un negocio dentro esta unidad de reporte Commerce, la terminación de las relaciones comerciales en esta unidad de reporte y los impactos negativos del COVID-19 en esta unidad de reporte. En consecuencia, reconocimos un cargo por deterioro no monetario de $3.5 millones al 30 de junio de 2020, que se incluye dentro de las pérdidas por deterioro en el Estado de Operaciones Consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

El cronograma de amortización estimado para los activos intangibles de la Compañía para periodos futuros se establece a continuación:

(en miles de dólares estadounidenses)	Al 31 de diciembre de
2022	$ 5,794
2023	5,794
2024	5,794
2025	5,794
2026	5,554
Años posteriores	37,503
Total	$ 66,233

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 8 - Arrendamientos

La Compañía celebra contratos de arrendamiento operativo por renta de oficinas, equipos de cómputo y mobiliario y equipos que se utilizan en las operaciones. A 31 de diciembre de 2021, estos arrendamientos tienen plazos remanentes de hasta 5 años, algunos de los cuales pueden contener opciones para extender o rescindir el contrato antes de la fecha de vencimiento. A 31 de diciembre de 2021, la Compañía no tenía ningún contrato de arrendamiento financiero. El gasto por arrendamiento neto fue de $3.8 millones y $3.2 millones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, e incluyeron costos por arrendamientos de corto plazo y variables.

A continuación, se presenta la información complementaria relacionada con los arrendamientos operativos por los años terminados:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Promedio ponderado del plazo del arrendamiento restante en años:	2.91	3.39
Promedio ponderado de la tasa de descuento:	8.4%	8.5%
Flujos de efectivo de actividades de operación, (*en miles de dólares estadounidenses)*		
Efectivo pagado por los arrendamientos incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento	$ 3,711	$ 3,699

El monto de los pagos futuros por arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(en miles de dólares estadounidenses)	**Pagos por arrendamiento**
2022	$ 3,234
2023	1,844
2024	1,197
2025	763
2026	289
Años posteriores	—
Total de pagos por arrendamiento no descontados	7,327
Menos: interés implícito	734
Valor presente de la presente del pasivo por arrendamiento	$ 6,593

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 9 – Préstamos a largo plazo

Los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente forma:

(en miles de dólares estadounidenses)	2021	2020
Préstamos bancarios bajo contrato de crédito revolvente, vencimiento del principal el 10 de noviembre de 2023	$ 5,000	$ 5,000
Préstamos bancarios bajo contrato de crédito, vencimiento del principal el 10 de noviembre de 2023	31,882	93,388
Costos de emisión de deuda no amortizados[(a)]	(6,915)	(2,978)
Préstamos bajo contrato de crédito bancario, neto de costos de emisión de deuda no amortizados	29,967	95,410
Préstamos bajo bonos convertibles, pagaderos a partes relacionadas, interés del 13.73% capitalizable cada seis meses, vencimiento del principal el 18 de julio de 2024	—	16,465
Préstamos bajo bonos convertibles, pagaderos a partes relacionadas, interés del 13.73% capitalizable cada seis meses, vencimiento del principal el 18 de julio de 2024	—	16,465
Costos de emisión de deuda no amortizados[(a)]	—	(126)
Bonos convertibles pagaderos, neto de costos de emisión de deuda no amortizados	—	32,804
Préstamos del Programa de Protección del Salario, con interés del 1%, con vencimiento el 1 de mayo de 2022	7,673	9,129
Pagaré subordinado por pagar a parte relacionada, 20% a partir del 21 de diciembre, 2021, principal con vencimiento el 12 de mayo de 2022	673	—
Deuda subordinada, garantizado por una parte relacionada, cuyo principal vence el 26 de julio de 2022	3,700	—
Costos de emisión de deuda no amortizados(a)	(76)	—
Deuda subordinada, garantizada por una parte relacionada, neta de los costos de emisión de deuda no amortizados	3,624	—
Préstamos con una parte relacionada mediante un pagaré convertible, con un interés del 11% que se capitaliza cada tres meses con un plazo de vencimiento del 15 de marzo de 2023.	6,372	—
Préstamos bajo acuerdo de pagaré convertible, con parte relacionada que genera interés del 17,41%, que se capitaliza cada tres meses con un plazo de vencimiento del 15 de marzo de 2023.	9,748	—
Costos de emisión de deuda no amortizados(a)	(945)	—
Nueva línea de préstamo neta de costos de emisión izados	15,175	—
Total préstamos a largo plazo	57,112	137,343
Menos: Porción circulante de préstamos a largo plazo	14,838	11,380
Préstamos a largo plazo, neto de costos de emisión de deuda no amortizados y porción circulante	$ 42,274	$ 125,963

(a) Los costos de emisión de deuda se presentan como una reducción de la deuda a largo plazo en los Estados de Situación Financiera Consolidados de la Compañía. Se contabilizaron $3.5 millones y $0.9 millones de la amortización del costo de emisión de deuda como gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Contratos de crédito

En 2018, la Compañía celebró un contrato de crédito revolvente con Monroe Capital Management Advisors LLC que le permite solicitar en préstamo hasta $1.5 millones hasta el 10 de noviembre de 2023. En 2019, el contrato se modificó para aumentar el límite de endeudamiento a $5.0 millones. Los intereses se pagan mensualmente y se calculan utilizando LIBOR más un margen de 8.0% a 9.0%, con base en el Índice de apalancamiento total calculado en el Certificado de Cumplimiento más reciente. Se puede incurrir en un interés adicional correspondiente al 2.0% durante los periodos de incumplimiento del contrato del préstamo. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés fue de 10.0%. La Compañía debe pagar una comisión del .5% anual por la porción del crédito no utilizada. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tenía más disponibilidad bajo esta línea de crédito.

En 2018, la Compañía celebró un contrato de crédito con Monroe Capital Management Advisors LLC ("First Lien Facility") que le permite pedir prestado, hasta $75.0 millones hasta el 10 de noviembre de 2023. En 2019, se modificó el contrato para aumentar el monto del préstamo a $98.0 millones. Los intereses se pagan mensualmente y se calculan utilizando LIBOR más un margen de 8.0% a 9.0%, con base en el Índice de apalancamiento total calculado en el Certificado de Cumplimiento más reciente. Se puede incurrir en un interés adicional correspondiente al 2.0% durante los periodos de incumplimiento del convenio del préstamo. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés fue de 10.0%. Los pagos de principal de $0.6 millones vencen trimestralmente hasta la liquidación total de la deuda. Con base en las modificaciones del 2 de febrero de 2021, la Compañía pagará, en lugar de las dos primeras cuotas regulares de principal trimestrales de 2021, cuotas de principal mensuales de $1.0 millón el último día hábil de cada uno de los seis meses, a partir de febrero de 2021 y hasta julio de 2021.

El 22 de marzo de 2021, la empresa utilizó 20 millones de dólares procedentes de la emisión de acciones preferentes para pagar parcialmente el First Lien Facility. Para más información sobre la emisión de acciones preferentes, véase la Nota 16, Capital Contable.

El 24 de junio de 2021, se firmó un convenio modificatorio de los contratos de deuda para los períodos del 30 de junio de 2021 y posteriores. Además de las modificaciones de los contratos, se estableció el aplazamiento de los pagos mensuales de capital de 1 millón de dólares que vencían en abril y mayo, así como de los pagos de 1 millón de dólares que vencían en junio y julio, hasta el 30 de septiembre de 2021. Como resultado, se reanudaron los pagos trimestrales de capital ordinarios, y los acreedores del First Lien Facility repercutieron una comisión de $4.0 millones pagadera al final del préstamo a cambio de las condiciones modificadas. La modificación dio lugar a una reestructuración de la deuda, por lo que las comisiones pagaderas a los prestamistas del préstamo se capitalizaron y serían amortizadas a lo largo de la vida restante del préstamo. Las comisiones se presentan netas con la deuda al 31 de diciembre de 2021.

El 30 de septiembre de 2021, la Compañía suscribió una enmienda para ampliar la fecha de vencimiento de los $4.0 millones en pagos de capital previamente vencidos para abril, mayo, junio y julio, del 30 de septiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021. El 14 de octubre de 2021, la Compañía celebró una enmienda para ampliar la fecha de vencimiento del 15 de octubre de 2021 al 29 de octubre de 2021. El 29 de octubre de 2021, la Compañía firmó una enmienda para ampliar la fecha de vencimiento del 29 de octubre de 2021 al 19 de noviembre de 2021.

El 15 de noviembre de 2021, la Compañía suscribió una enmienda al First Lien Facility para reajustar el Índice de Apalancamiento Total y el Índice de Cobertura de Gastos Fijos para los períodos trimestrales del 30 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El 29 de noviembre de 2021, la Compañía realizó un pago anticipado de capital de $20 millones, que incluía el pago de capital de $4 millones que vencía originalmente el 30 de septiembre de 2021. La Compañía realizó este pago con los fondos de la nueva línea de crédito el "New Second Lien Facility". Además, el 29 de diciembre de 2021, la

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Compañía emitió 4,439,333 Acciones Ordinarias de Clase A al agente administrativo del First Lien Facility (el "First Lien Shares"), el cual, sujeto a ciertos términos y restricciones regulatorias, puede vender las First Lien Shares al 29 de agosto de 2022 o a un evento de incumplimiento, lo que ocurra primero, y aplicar los fondos al saldo pendiente del préstamo. Sujeto a las restricciones reglamentarias, la Compañía podrá emitir ocasionalmente First Lien Shares adicionales para reducir el importe de la deuda a efectos del Ratio de Apalancamiento Total en la medida necesaria para cumplir con dicho ratio financiero. Además, la Sociedad acordó emitir warrants al agente administrativo para comprar acciones ordinarias de clase A de la Compañía por valor de $7 millones a cambio de una contraprestación nominal. Los warrants se emitirán en la fecha en que se hayan pagado íntegramente todos los importes del First Lien Facility. Además, es posible que la Compañía tenga que pagar a Monroe en efectivo en la medida en que no podamos emitir algunos o todos los warrants debido a restricciones normativas. Los acreedores del First Lien Facility repercutieron una comisión adicional de $2.9 millones pagadera al finalizar el plazo del préstamo a cambio de las condiciones modificadas. Al 31 de diciembre de 2021, el total de las comisiones a pagar al final del préstamo a plazo, incluidas las comisiones reconocidas por las modificaciones anteriores, ascendía a $6.9 millones.

El 22 de noviembre de 2021, la empresa firmó un convenio que estipula que el sesenta por ciento (60%) de los fondos procedentes de futuras emisiones de capital se utilicen para reembolsar el saldo pendiente del First Lien Facility. El 27 de diciembre de 2021, la Compañía cerró una oferta subsecuente de acciones que resultó en $21.8 millones de recursos netos, de los cuales $13.7 millones se utilizaron como pago de los saldos pendientes de capital e intereses del First Lien Facility.

El 30 de marzo de 2022, la Compañía firmó un convenio con los acreedores del First Lien Faclity y del Second Lien Facility para eximir del cumplimiento al índice de cobertura de gastos fijos para el 31 de marzo de 2022. Además, se reestableció el Ratio de Apalancamiento Total para el período trimestral del 31 de marzo de 2022. Como resultado de esta modificación, la Compañía se compromete a pagar al agente administrativo del First Lien Facility una comisión de $500,000 dólares. La comisión se devengará en su totalidad a partir del 30 de marzo 2022 y será pagadera al finalizar el plazo del préstamo. No obstante, se renunciará a la totalidad de la comisión si el pago final o el pago total se realiza antes o el 30 de mayo de 2022.

Second Lien Facility

El 18 de julio de 2019, la Compañía celebró acuerdos de crédito separados con Nexxus Capital y Credit Suisse ("los Acreedores") que permite a la Compañía tomar prestados $12.5 millones de cada uno de ellos con un interés del 13.73%. El 31 de enero de 2020, los acuerdos se modificaron para aumentar el importe del préstamo en $2.05 millones con cada uno de ellos. Los intereses se capitalizan cada seis meses y son pagaderos al vencimiento del pagaré. Inmediatamente antes de la combinación de negocios, los acreedores ejercieron su opción de convertir sus $38.1 millones combinados de deuda pendiente (incluidos los intereses) en 115,923 Acciones Ordinarias de Clase A de la Compañía, que se convirtieron en Acciones Ordinarias de Clase A de la compañía como resultado de la Combinación de Negocios. Como resultado, la Compañía amortizó el remanente de $0.1 millones de costos de emisión no amortizados y fueron reconocidos como gasto de intereses en los Estados Consolidados de Operación.

New Second Lien Facility

El 22 de noviembre de 2021, la Compañía firmó un nuevo préstamo el "New Second Lien Facility" con Nexxus Capital y Credit Suisse (ambos son actuales accionistas de AgileThought y tienen representación en el Consejo de Administración de AgileThought), Manuel Senderos, Director General y Presidente del Consejo de Administración, y Kevin Johnston, Director de Operaciones. El New Second Lien Facility establece una línea de préstamo a plazo por un importe principal inicial agregado de aproximadamente $20.7 millones de dólares, que devenga intereses a una tasa anual del 11.00% para el préstamo denominado en dólares y del 17.41% para el préstamo denominado en pesos

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

mexicanos. El New Second Lien Facility tiene una fecha de vencimiento original del 15 de marzo de 2023. Si el 15 de diciembre de 2022 el New Second Lien Facility sigue pendiente, la fecha de vencimiento del New Second Lien Facility se extenderá hasta el 10 de mayo de 2024. La Compañía reconoció $0.9 millones de dólares en costos de emisión de deuda.

Cada uno de los prestamistas del New Second Lien Facility tiene la opción de convertir la totalidad o una parte de sus préstamos pendientes en Acciones Ordinarias de Clase A de AgileThought a partir del 15 de diciembre de 2022 o antes, si así lo solicitamos, a un precio de conversión igual al precio de cierre de una de nuestra Acciones Comunes Clase A en el día de negociación previo a la fecha de conversión. Los importes pendientes de pago en virtud del New Second Lien Facility sólo se convertirán en un máximo de 2,098,545 Acciones Ordinarias de nuestra Clase A y sólo se convertirán a un precio por acción igual al valor de mercado vigente en ese momento. El 27 de diciembre de 2021, Manuel Senderos y Kevin Johnston ejercieron las opciones de conversión de sus respectivos préstamos de $4.5 millones y $0.2 millones, respectivamente. Véase la Nota 16, Capital Contable, para más información.

Paycheck Protection Program Loans

El 30 de abril de 2020 y el 1 de mayo de 2020, la Compañía recibió préstamos del Paycheck Protection Program Loans (“préstamos PPP”) a través de cuatro de sus subsidiarias por un importe total de $9.3 millones. Los préstamos PPP tienen un interés fijo del 1% durante un plazo de dos años, están garantizados por el gobierno federal de los Estados Unidos y no requieren garantías. Los préstamos pueden ser condonados, en parte o en su totalidad, si los fondos se utilizan para retener y pagar a los empleados y para otros gastos subvencionables. Los $9.3 millones de préstamos PPP son susceptibles de ser condonados, y la Compañía espera que se condone una cantidad significativa que supondría una ganancia en el Estado de Operaciones Consolidado. La Compañía presentó sus solicitudes de condonación a la Small Business Administration (“SBA”) entre noviembre de 2020 y enero de 2021. Los plazos de reembolso mensual se establecerán en las cartas de notificación con el importe de la condonación del préstamo. El 25 de diciembre de 2020, se condonaron $0.1 millones de un préstamo PPP de $0.2 millones. El 9 de marzo de 2021, se condonaron $0.1 millones de un préstamo PPP de $0.3 millones. El 13 de junio de 2021 se condonaron $1.2 millones de un préstamo PPP de $1.2 millones. El 19 de enero de 2022, se condonaron $7.3 millones de un préstamo PPP de $7.6 millones, lo que dio lugar a un saldo restante del préstamo PPP de $0.3 millones, de los cuales $0.1 millones vencen dentro del próximo año. Los pagos restantes se efectuarán trimestralmente hasta el 2 de mayo de 2025. Toda la condonación del préstamo se reconoció en Otros ingresos (gastos), netos en el Estado de Operaciones Consolidado.

Pagaré subordinado

El 24 de junio de 2021, la Compañía firmó un contrato de crédito con AGS Group LLC (“AGS Group”) por un importe principal de $0.7 millones. El importe principal pendiente en virtud de este acuerdo vence el 20 de diciembre de 2021 (“Fecha de Vencimiento Original”) y se prorrogó hasta el 19 de mayo de 2022 (“fecha de vencimiento prorrogada”). Los intereses vencen y son pagaderos a plazos en la Fecha de Vencimiento Original a una tasa del 14.0% anual hasta el 20 de diciembre de 2021 y a un 20.0% anual desde la Fecha de Vencimiento Original hasta la Fecha de Vencimiento Prorrogada, calculado sobre el número real de días transcurridos.

Deuda subordinada de Exitus Capital

El 26 de julio de 2021, la Compañía acordó con los prestamistas existentes y con Exitus Capital (“Acreedor Subordinado”) celebrar un acuerdo de préstamo subordinado de cupón cero con Exitus Capital por un importe principal de $3.7 millones (“Deuda subordinada”). No se realizan pagos periódicos de intereses y el préstamo vence el 26 de enero de 2022, con la opción de prorrogar hasta dos plazos adicionales de seis meses. Los fondos netos del préstamo ascendieron a $3.2 millones, netos de $0.5 millones de descuento de la deuda. El pago de toda la Deuda

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Subordinada estará subordinado a toda la deuda principal existente. En caso de liquidación, disolución o procedimiento de quiebra, toda la deuda principal deberá ser pagada en su totalidad antes de realizar cualquier distribución al acreedor subordinado. El préstamo está sujeto a una tasa de interés moratorio del 36% anual si no se realiza el pago completo en la fecha de vencimiento. El 25 de enero de 2022, la Compañía ejerció la opción de prorrogar el préstamo seis meses más, hasta el 26 de julio de 2022. La Compañía reconoció $0.5 millones adicionales de costos de emisión de deuda relacionados con la prórroga del préstamo.

Obligaciones Financieras

El First Lien Facility y el New Second Lien Facility establecen las siguientes cláusulas financieras para el grupo consolidado:

Índice de Cobertura de Gastos Fijos. El Índice de Cobertura de Gastos Fijo aplica al grupo consolidado. Para cada periodo de cálculo, se determina como el cociente entre (a) el EBITDA (como se define en el contrato del préstamo) menos las distribuciones fiscales permitidas (u otras provisiones para impuestos basadas en utilidades) realizadas durante el Periodo de Cálculo, menos todos los gastos de capital no financiados realizados en dicho periodo de cálculo y (b) los gastos fijos (según se definen en el contrato de crédito).

Gastos de capital. Requiere que los gastos de capital acumulados de la Compañía en cualquier año fiscal no superen el límite de gastos de capital para ese año fiscal.

Índice de Apalancamiento Total. El Índice de apalancamiento total se aplica al grupo consolidado y se determina de conformidad con los U.S. GAAP. Se calcula al último día de cualquier Periodo de Cálculo como cociente entre (a) la deuda total (tal como se define en el contrato de crédito) y (b) el EBITDA para el Periodo de Cálculo que finaliza en ese día.

La Compañía cumplió con todas las obligaciones financieras de la deuda a 31 de diciembre de 2021.

El límite anual de gastos de capital en el marco del First Lien Facility y del New Second Lien Facility vigente al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Término del Periodo de Cálculo	**Límite anual**
31 de diciembre de 2021 y los períodos de cómputo que terminan el 31 de marzo, el 30 de junio y el 30 de septiembre de 2022	$2.10 millones
31 de diciembre de 2022 y al final de cada Periodo de Cálculo a partir de entonces	$2.20 millones

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

El 30 de marzo de 2022, la Compañía modificó el Índice de Cobertura de Gastos Fijos y el índice de Apalancamiento Total del First Lien Facility como sigue:

Término del Periodo de Cálculo	**Índice de cobertura de gastos fijos sin exceder de**	**Índice de apalancamiento total que no se debe exceder**
31 de marzo de 2022	No probado	7.15:1.00
30 de junio y 30 de septiembre de 2022	0.20:1.00	4.00:1.00
31 de diciembre de 2022 y al final de cada Periodo de Cálculo a partir de entonces	1.00:1.00	4.00:1.00

El 30 de marzo de 2022, la Compañía modificó el Índice de Cobertura de Gastos Fijos y el Índice de Apalancamiento Total del New Second Lien Facility a lo siguiente:

Término del Periodo de Cálculo	**Índice de cobertura de gastos fijos sin exceder de**	**Índice de apalancamiento total que no se debe exceder**
31 de marzo de 2022	No probado	19.15:1.00
30 de junio de 2022 y 30 de septiembre de 2022	0.20:1.00	10.00:1.00
31 de diciembre de 2022 y al final de cada Periodo de Cálculo a partir de entonces	1.00:1.00	10.00:1.00

El total de vencimientos de la deuda a largo plazo para cada uno de los cinco años posteriores al 31 de diciembre de 2021 son:

Año, *(en miles de dólares estadounidenses)*	**Importe**
2022	$ 14,287
2023	50,626
2024	95
2025	40
Años posteriores	—
Total deuda a largo plazo	65,048
Menos: costo de emisión de deuda no amortizada	(7,936)
Deuda total, neta de costos de emisión de deuda no amortizados	$ 57,112

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 10 – Otros ingresos (gastos)

Las partidas incluidas en otros ingresos (gastos) en los Estados Consolidados de Operaciones son las siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Ganancias (pérdidas) cambiarias, netas	$ (1,936)	$ 3,597
Condonación de préstamos PPP	1,306	142
Ganancia (pérdida) por desinversión en un negocio	—	1,110
Ingresos por intereses	70	112
Otros ingresos (gastos) no operativos	(524)	(436)
Total	$ (1,084)	$ 4,525

Nota 11 – Impuestos sobre la Renta

Las pérdidas antes del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se asignan de la siguiente manera:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
EUA	$ (15,021)	$ (2,608)
México	(5,111)	(22,082)
Otros países	544	699
Total	$ (19,588)	$ (23,991)

El gasto del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se asigna de la siguiente manera:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Impuesto sobre la renta, corriente	$ 702	$ 943
Impuesto sobre la renta diferidos	(242)	1,398
Gasto por impuestos sobre la renta	$ 460	$ 2,341

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto sobre la renta y las tasas impositivas legales fue la siguiente:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
(Pérdida) antes del impuesto sobre la renta	$ (19,588)	$ (23,991)
Tasa legal impositiva	21%	21 %
Beneficio esperado por impuestos sobre la renta.....	(4,113)	(5,038)
Aumento (disminución) en impuestos sobre la renta de:		
Cambio en la provisión de activos por impuestos diferidos	5,509	4,751
Amortización fiscal	—	3,498
Gastos no deducibles	1,001	1,724
Diferenciales en las tasas tributarias extranjeras	(376)	(2,320)
Impuestos estatales y locales, neto del beneficio federal sobre impuestos sobre la renta	84	(51)
Ajuste a la inflación acumulable.....	(597)	23
Intereses no deducibles	172	210
Provisión por devolución	—	483
Efecto del cambio en la tasa estatal	(4)	(167)
Acto CARES	—	(337)
Ingresos no gravables	(1,229)	—
Otros, neto.....	13	(435)
Gasto por impuestos sobre la renta	$ 460	$ 2,341
Tasa efectiva de impuestos	2.3 %	(9.8) %

La Compañía tiene las siguientes tasas impositivas según la jurisdicción competente:

	Tasa de impuestos	
	2021	**2020**
Estados Unidos	21%	21%
México	30%	30%
Brasil	34%	34%
Argentina	30%	30%

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

La composición de los saldos de impuestos diferidos de la Compañía son los siguientes:

(en miles de dólares estadounidenses)	31 de diciembre de 2021	2020
Activos por impuestos diferidos:		
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	$ 13,425	$ 6,353
Estimación de cuentas incobrables	45	67
Propiedades y equipo	218	250
Pasivos acumulados y otros gastos	2,434	3,444
Ingresos diferidos	376	445
Limitación de intereses comerciales	4,805	2,225
Pasivo por arrendamiento operativo	1,735	2,178
Compensación basada en acciones	—	648
Activos intangibles	138	177
Otros	1,023	369
Activos por impuestos diferidos brutos:	24,199	16,156
Menos: Provisión por valuación	(15,612)	(10,010)
Total activos por impuestos diferidos	8,587	6,146
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos intangibles	6,838	5,123
Arrendamiento operativo, activo por derecho de uso	1,695	2,130
Propiedades y equipo	153	515
Obligación contingente por adquisición	2,128	777
Otros	535	674
Total pasivos por impuestos diferidos	11,349	9,219
Pasivos por impuestos diferidos, netos	$ (2,762)	$ (3,073)

El cambio en la provisión por valuación total para activos por impuestos diferidos es el siguiente:

(en miles de dólares estadounidenses)	31 de diciembre de 2021	2020
Saldo inicial al 1 de enero	$ 10,010	$ 5,124
Utilización en el año	—	(99)
Incrementos en el año	5,602	4,985
Saldo final al 31 de diciembre	$ 15,612	$ 10,010

Al evaluar la viabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Administración considera si es más probable que algunos o todos los activos por impuestos diferidos no sean realizables. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidades gravables futuras durante los periodos en que las diferencias temporales son deducibles.

La Administración considera la reversión programada de los pasivos por impuestos diferidos y las utilidades gravables proyectadas al hacer esta evaluación. Para realizar completamente un activo por impuestos diferidos, la Compañía debe generar utilidades futuras gravables antes del vencimiento del activo por impuestos diferidos según la ley aplicable. Con base en el nivel de utilidades históricas gravables y las proyecciones de utilidades futuras de los

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

periodos donde los activos por impuestos diferidos de la Compañía son deducibles, la Administración cree que es más probable que realice los beneficios de estas diferencias deducibles, neto de las provisiones de valuación existentes al 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, el monto de los activos por impuestos diferidos de la Compañía considerados realizables, podría reducirse en el corto plazo si se reducen las estimaciones de utilidades gravables futuras durante el periodo de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía registró para el activo por impuestos diferidos una provisión de valuación completa por no tener evidencia suficiente para asegurar su realización. El importe total de la provisión de valuación al 31 de diciembre de 2021 es de $15.6 millones, principalmente relacionados con una provisión de valuación sobre la totalidad de pérdidas fiscales de la Compañía en México y una provisión de valuación parcial para los activos diferidos fiscales netos de la Compañía en Estados Unidos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene pérdidas operativas netas transferibles federales, estatales y extranjeras de aproximadamente $24.9 millones, $10.3 millones y $25.4 millones, respectivamente, que vencen en varias fechas hasta 2041 a menos que sea de naturaleza indefinida.

La Compañía no ha devengado impuesto sobre la renta, distribución o retención de impuesto de origen que surgirían si se repatriaran las utilidades no distribuidas de las subsidiarias extranjeras de la Compañía, que no pueden ser repatriadas libre de impuestos.

La Compañía contabiliza las contingencias fiscales evaluando todas las situaciones materiales, incluidas todas las posiciones inciertas significativas, para todos los años fiscales que están abiertos a evaluación o impugnación bajo los estatutos fiscales. Las posiciones que solo tienen consecuencias temporales se analizan por separado en función del modelo de reconocimiento y medición.

Con base en lo requerido por la guía de posiciones fiscales inciertas, la Compañía reconoce el beneficio de una posición en los estados financieros solo después de determinar que la autoridad fiscal relevante probablemente mantendría la posición después de una auditoría. Para las posiciones fiscales que cumplen con el umbral más probable, el monto reconocido en los estados financieros es el beneficio más grande que tiene una probabilidad mayor del 50 por ciento de realizarse tras la liquidación final con la autoridad fiscal pertinente. La Compañía está sujeta a impuestos sobre la renta en la jurisdicción federal de los Estados Unidos, México y varias jurisdicciones estatales y extranjeras. Las regulaciones tributarias dentro de cada jurisdicción están sujetas a la interpretación de las leyes y regulaciones tributarias relacionadas y requieren un juicio significativo para su aplicación. De acuerdo con el estatuto de limitaciones fiscales aplicables al Código de Ingresos Internos, la Compañía ya no está sujeta a la inspección del impuesto sobre la renta de Estados Unidos para los años anteriores a 2018. De acuerdo con el estatuto de limitaciones aplicables a la mayoría de las leyes estatales de impuestos sobre la renta, la Compañía ya no está sujeta a inspecciones estatales de impuestos sobre la renta por parte de autoridades fiscales para los años anteriores a 2017. Según el estatuto de limitaciones aplicable a nuestras operaciones en el extranjero, estamos por lo general, ya no sujetos a inspecciones fiscales durante los años anteriores de 2016 en las jurisdicciones en las que hemos presentado declaraciones de impuestos sobre la renta. La Compañía aplica la guía para posiciones fiscales inciertas a todas las posiciones fiscales para las cuales el estatuto de limitaciones permanece abierto. La política de la Compañía es clasificar los intereses devengados como gastos por intereses y multas como otros ingresos (gastos). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tenía ningún monto acumulado por intereses y multas ni ha registrado ningún monto por posiciones fiscales inciertas.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 12 – Ingresos netos

A continuación, se presenta el desglose de los ingresos por tipo de contrato y por el momento en el que se reconocen dichos ingresos:

(en miles de dólares estadounidenses)	Momento de reconocimiento de ingresos	Año terminado al 31 de diciembre de 2021	2020
Tiempo y materiales	a través del tiempo	$ 130,603	$ 144,658
Precio fijo	a través del tiempo	28,065	19,329
Total		$ 158,668	$ 163,987

Pasivos por contrato relacionados a contratos con clientes

A continuación, el detalle de nuestros pasivos relacionados con los contratos con los clientes y el correspondiente momento de reconocimiento de ingresos:

(en miles de dólares estadounidenses)	31 de diciembre de 2021	2020
Ingresos diferidos	$ 1,789	$ 2,143
Ingresos reconocidos, que fueron diferidos en el año anterior	1,299	1,649

Principales clientes

La Compañía obtuvo el 13% y el 10% de sus ingresos por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de dos clientes significativos. Además, el 18%, el 13%, y el 12% de nuestros ingresos de 2020 procedían de tres clientes significativos. Las ventas a estos clientes ocurren en múltiples ubicaciones y creemos que la pérdida de estos clientes solo tendría un impacto a corto plazo en nuestros resultados operativos. Sin embargo, existe el riesgo de que no podamos identificar y acceder a un mercado de reemplazo con márgenes comparables.

Note 13 - Información por segmentos e información geográfica

La Compañía opera como un único segmento operativo. El CODM es el Director General de la Compañía y es quien revisa la información financiera presentada sobre una base consolidada, con el propósito de tomar decisiones operativas, evaluar el desempeño financiero y asignar recursos.

La siguiente tabla presenta los ingresos netos por ubicación geográfica de la Compañía en función del mercado geográfico en el que se generan los ingresos, según la ubicación del cliente:

(en miles de dólares estadounidenses)	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	2020
Estados Unidos	$ 103,436	$ 113,073
América Latina	55,232	50,914
Total	$ 158,668	$ 163,987

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

La siguiente tabla presenta algunos de nuestros activos de larga duración por ubicación geográfica, que incluye propiedad, planta y equipo, neto, y los activos por derecho de uso de los arrendamientos operativos, neto:

	31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	**2021**	**2020**
Estados Unidos	$ 5,837	$ 7,748
América Latina	3,704	3,803
Total activos de larga duración	$ 9,541	$ 11,551

Nota 14 - Reestructuración

Los gastos de reestructuración consisten en costos asociados con la reorganización en curso de nuestras operaciones comerciales y gastos por los esfuerzos de realineación, que se relacionan principalmente con los costos de despido de las reducciones de la fuerza laboral debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 y los cambios organizacionales para capturar sinergias de adquisiciones pasadas a medida que avanzamos hacia un AgileThought global. También incurrimos en una cantidad inmaterial de costos de salida relacionados con las instalaciones. Cuando el negocio se desaceleró como resultado de COVID-19, hubo una reducción en la fuerza laboral para controlar los gastos, ya que no todos los recursos pudieron reasignarse de manera útil. Al 31 de diciembre de 2021, se habían pagado todos los gastos relacionados con COVID. En este momento no anticipamos cargos de reestructuración adicionales materiales relacionados con COVID-19.

En diciembre de 2020, comunicamos un plan de reestructuración para la transición a un enfoque integrado de AgileThought en lugar de gestionar las recientes adquisiciones y regiones por separado. Al crear una organización global para las funciones de tecnología de la información, recursos humanos y finanzas, pudimos crear sinergias, lo que resultó en la eliminación de ciertos puestos. La Compañía incurrió en gastos de indemnización relacionados con estas despidos, y todos los montos fueron pagados en 2021.

En noviembre de 2021, comunicamos los esfuerzos para racionalizar aún más nuestro modelo operativo al reducir las capas de gestión y reducir nuestra estructura de costos. Estos esfuerzos de reestructuración incluyeron la consolidación de las responsabilidades del Director de Ingresos con el puesto de Director de Operaciones, la consolidación del alcance del control de los gerentes de ventas de ocho a cuatro, y una reducción del personal de banca subutilizado. La Compañía despidió empleados en la última mitad de los tres meses finalizados el 31 de diciembre de 2021. La Compañía incurrió en costos relacionados con estos despidos, y se espera que toda la actividad se complete para el primer trimestre de 2022.

La siguiente tabla resume las actividades de reestructuración de la Compañía incluidas en los pasivos acumulados:

(en miles de dólares estadounidenses)	**Reestructura organizacional**	**One AgileThought**	**Plan COVID**	**Reestructuración Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ —	$ 2,222	$ 717	$ 2,939
Cargos de reestructuración	782	—	129	911
Pagos	230	2,222	846	3,298
Saldos al 31 de diciembre de 2021	552	$ —	$ —	$ 552

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 15 – *Warrants*

La empresa revisó la contabilidad de sus warrants públicos y privados y determinó que sus warrants públicos debían contabilizarse como capital, mientras que los warrants privados debían contabilizarse como pasivos en el Balance Consolidado.

En relación con la Combinación de Negocios, cada colocación pública y privada de LIVK fue asumida por la Compañía y representa el derecho a comprar una acción ordinaria de Clase A de la Compañía tras ejercer dicho warrant. El valor razonable de los warrants de colocación privada se revaloriza trimestralmente. Véase Nota 4, Mediciones a valor razonable, para más información.

Al 31 de diciembre de 2021, había 8,050,000 warrants públicos y 2,811,250 warrants de colocación privada en circulación.

Como parte de la oferta pública inicial de LIVK se vendieron 8,050,000 warrants públicos ("Warrants públicos"). Los warrants públicos permiten a su titular adquirir una acción ordinaria de Clase A al precio de $11.50 dólares por acción. Los Warrants Públicos sólo pueden ejercerse por un número entero de acciones. No se emitirán acciones fraccionadas al ejercer los Warrants Públicos. Los Warrants Públicos se hicieron exigibles cuando la Compañía completó una declaración de registro efectiva. Los Warrants Públicos vencerán a los cinco años de la finalización de la Combinación de Negocios o antes en caso de liquidación o redención.

Tras el cierre de la fusión entre LIV Capital y AgileThought y la presentación de la declaración de registro, la Compañía tiene ahora una única clase de acciones ordinarias con derecho a voto (acciones de la Clase A) y, como tal, la Compañía no se vería impedida de clasificar los Warrants Públicos como capital, ya que dichos warrants están indexados a las propias acciones de la Compañía y una liquidación neta en efectivo sólo podría activarse en circunstancias en las que los titulares de las acciones subyacentes al contrato (acciones de clase A) también recibirían dinero en efectivo.

Además, LIVK realizó una colocación privada de 2,811,250 warrants ("Warrants de Colocación Privada"). Los Warrants de Colocación Privada dan derecho a su titular a comprar una acción ordinaria de la Clase A al precio de $11.50 dólares por acción. Los Warrants de Colocación Privada son idénticos a los Warrants Públicos, con la excepción de que los Warrants de Colocación Privada y las acciones ordinarias de la Clase A emitidas tras el ejercicio de los Warrants de Colocación Privada no eran transferibles, asignables o comercializable hasta 30 días después de la realización de una Combinación de Negocios. Además, los Warrants de Colocación Privada son ejercitables sin necesidad de efectivo y no son reembolsables mientras los posean los compradores iniciales o sus cesionarios autorizados. Si los Warrants de Colocación Privada están en manos de alguien distinto a los compradores iniciales o sus cesionarios autorizados, los Warrants de Colocación Privada serán amortizables por la Compañía y ejercibles por dichos titulares en los mismos criterios que los Warrants Públicos.

La Compañía no estará obligada a entregar ninguna acción ordinaria Clase A en virtud del ejercicio de un Warrant Público y no tendrá ninguna obligación de liquidar dicho ejercicio de Warrants Públicos a menos que una declaración de registro bajo la Ley de Valores que cubra la emisión de las acciones ordinarias Clase A emitidas tras el ejercicio de los Warrants Públicos sea efectiva en ese momento y un prospecto relacionado con el mismo esté vigente, sujeto a que la Compañía satisfaga sus obligaciones con respecto al registro. La Compañía presentó un formulario S-1 para registrar las acciones emitidas tras el ejercicio de los Warrants Públicos que fue declarado efectivo el 27 de septiembre de 2021. Ningún Warrant Público será ejercitable a cambio de efectivo o sin efectivo, y la Compañía no estará obligada a emitir acciones a los tenedores que deseen ejercer sus Warrants Públicos, a menos que la emisión de las acciones a raíz de

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

dicho ejercicio esté registrada o calificada bajo las leyes de valores del estado del tenedor que los ejerce, o se disponga de una exención de registro.

Una vez que los warrants sean exigibles, la Compañía podrá redimir los Warrants Públicos:

- en su totalidad y no en parte;
- a un precio de $0.01 dólares por warrant;
- previa notificación por escrito a cada tenedor de warrants con no menos de 30 días de antelación y si, y sólo si, el último precio de venta de las acciones ordinarias de la Clase A es igual o superior a $18.00 dólares por acción (ajustado por división de acciones, dividendos de las acciones, reorganizaciones y recapitalizaciones), durante cualquiera de los 20 días de negociación dentro de un período de 30 días de negociación que comienza después de que los warrants sean ejercitables y termina el tercer día hábil anterior a la notificación de reembolso a los titulares de los warrants; y
- si, y sólo si, hay una declaración de registro vigente con respecto a las acciones ordinarias de la Clase A subyacente a dichos warrants.

En el caso de que los Warrants Públicos puedan ser amortizados por la Sociedad, ésta podrá ejercer su derecho de amortización incluso si no puede registrar o calificar los valores subyacentes para su venta bajo todas las leyes de valores estatales aplicables. Si la Compañía solicita el reembolso de los Warrants Públicos, la dirección tendrá la opción de exigir a todos los titulares que deseen ejercer los Warrants Públicos que lo hagan "sin efectivo", tal y como se describe en el contrato de warrants. El precio de ejercicio y el número de acciones ordinarias que se emitirán al ejercer los Warrants Públicos podrán ajustarse en determinadas circunstancias, incluyendo el caso de un dividendo en acciones, un dividendo extraordinario o una recapitalización, reorganización, fusión o consolidación. Sin embargo, los Warrants Públicos no se ajustarán por emisiones de acciones ordinarias a un precio inferior a su precio de ejercicio. Además, en ningún caso la Compañía estará obligada a liquidar en efectivo los Warrants Públicos.

Nota 16 – Capital Contable

Como resultado de la Combinación de Negocios, la Compañía autorizó dos clases de acciones ordinarias: acciones ordinarias Clase A y acciones preferentes.

Acciones ordinarias Clase A

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene 210,000,000 de acciones ordinarias de Clase A autorizadas, y 50,402,763 acciones emitidas y en circulación. Las acciones ordinarias de Clase A tienen un valor nominal de $ 0.0001 por acción. Los tenedores de acciones ordinarias de Clase A tienen derecho a un voto por acción.

El 21 de diciembre de 2021, AgileThought, Inc. celebró un acuerdo de suscripción con A.G.P./Alliance Global Partners como representante de los colocadores (los "Colocadores"), en relación con la venta y emisión de 3,560,710 acciones de las acciones ordinarias Clase A de la Compañía. El precio de oferta al público de las acciones es de $ 7.00 por acción, y los Colocadores han acordado comprar las acciones de la Compañía de conformidad con el acuerdo de suscripción a un precio de $ 6.51 por acción. Los ingresos netos de la Compañía por la oferta ascienden aproximadamente a $ 21.8 millones.

El 27 de diciembre de 2021, la Compañía emitió 461,236 acciones ordinarias Clase A (las "Acciones Convertibles") al Sr. Senderos y al Sr. Johnston tras la conversión de sus préstamos bajo la Nueva Segunda Facilidad de Gravamen por un monto de $ 4,500,000 y $ 200,000, respectivamente. El Sr. Senderos recibió 441,409 Acciones Convertibles, y el Sr. Johnston recibió 19,827 Acciones Convertibles.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

El 28 de diciembre de 2021, la Compañía emitió 4,439,333 acciones ordinarias Clase A al agente administrativo de la Primera Facilidad de Gravamen de conformidad con la enmienda de fecha 15 de noviembre de 2021. Como estas acciones ordinarias han sido emitidas y están en manos del prestamista, y son reembolsables contingentemente a la Compañía bajo ciertas condiciones, dichas acciones se consideran emitidas y en circulación en el balance general de la Compañía, pero no se incluyen en los cálculos de ganancias por acción para todos los períodos presentados. Para más información, véase la Nota 9, Deuda a largo plazo.

Acciones preferentes

De conformidad con el acta constitutiva de la Compañía, la Compañía está autorizada a emitir 10,000,000 de acciones preferentes con un valor nominal de $ 0.0001 por acción. La Junta Directiva de la Compañía tiene la autoridad para emitir acciones de acciones preferentes en una o más series y para determinar preferencias, privilegios y restricciones, incluidos los derechos de voto, de esas acciones. Al 31 de diciembre de 2021, no se emitieron acciones preferentes ni se encuentran en circulación.

Antes de la Combinación de Negocios, la Compañía tenía tres clases de acciones: acciones ordinarias Clase A, acciones ordinarias Clase B y acciones preferentes convertibles canjeables.

Acciones Legacy Clase A y Clase B

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 431,682 Acciones Clase A y 37,538 Acciones Clase B.

Los tenedores de Acciones Clase A tenían derecho a un voto por acción y los tenedores de Acciones Clase B no tienen derecho a voto. Las acciones ordinarias no tienen derechos de preferencia, suscripción, reembolso o conversión. En relación con la Combinación de Negocios, la Compañía convirtió sus acciones ordinarias de Clase A y Clase B en circulación en acciones de capital social Clase A de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2021, no había acciones ordinarias Clase A y Clase B en circulación.

Acciones preferentes convertibles

El 2 de febrero de 2021, LIV Capital Acquisition Corp (“LIVK”), las partes relacionadas con LIVK (y junto con LIVK, los “Inversores de capital”) y la Compañía celebraron un acuerdo de contribución de capital. Según el acuerdo, los Inversores de capital compraron 2,000,000 de acciones preferentes recién creadas a un precio de compra de $ 10.00 por acción por un precio de compra total de $ 20 millones.

Las acciones preferentes convertibles canjeables serán canjeables por una cantidad en efectivo igual a la mayor de $ 15.00 por acción (el “Precio Requerido”), o $ 10.00 por acción de acciones preferentes convertibles redimibles más 18% de interés si la Combinación de Negocios no ocurrió (definida en el acuerdo como el “Retorno Requerido”), excepto como resultado de la falta de negociación de buena fe de LIVK o el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del convenio de fusión.

Adicionalmente, las acciones preferentes convertibles canjeables serían convertibles en acciones ordinarias de la Compañía, ya sea de forma individual en caso de cierre del acuerdo de fusión, o si el acuerdo de fusión se rescindiera y la Compañía posteriormente consumara una oferta pública inicial, en un número de acciones ordinarias de la Compañía igual al Rendimiento Requerido dividido por 0.9, o $ 16.6667, multiplicado por el precio al que las acciones de las acciones ordinarias con derecho a voto de la Compañía se cotizan inicialmente en dicha oferta pública inicial.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Las acciones preferentes convertibles canjeables no tenían derecho de voto y dividendos hasta que se convirtieran en acciones ordinarias y tenían una preferencia de liquidación igual al monto del Rendimiento Requerido.

La Compañía concluyó que debido a que las características de reembolso y conversión de las Acciones Preferentes estaban fuera del control de la Compañía, el instrumento se registró como capital temporal o intermedio de acuerdo con las disposiciones de la Publicación de la Serie contable No. 268, Presentación en los Estados Financieros de Acciones Preferentes Redimibles.

En relación con la Combinación de Negocios, todas las acciones preferentes convertibles canjeables se convirtieron en acciones ordinarias de Clase A de forma individual. Al 31 de diciembre de 2021, no había acciones preferentes convertibles canjeables en circulación.

Nota 17 - Pérdida por acción

La siguiente tabla muestra el cálculo de la pérdida neta básica y diluida por acción atribuible a los accionistas comunes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de dólares estadounidenses)	2021	2020
Pérdida neta atribuible a los accionistas ordinarios - básica y diluida	$ (20,070)	$ (26,177)
Número promedio ponderado de acciones comunes - básica y diluida	37,331,820	34,557,480
Pérdida neta por acción común - básica y diluida	$ (0.54)	$ (0.76)

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los instrumentos potencialmente dilutivos de la Compañía fueron certificados para compra de acciones (warrants) privados y públicos, otorgados, pero no concedidos, que han sido excluidos de la pérdida por acción diluida porque las condiciones para la emisión de acciones ordinarias no se habían cumplido a la fecha del balance. Las acciones ordinarias potenciales que fueron antidilutivas son las siguientes:

	31 de diciembre de	
	2021	**2020**
Certificados para compra de acciones (warrants) públicos y privados	10,861,250	—
Acciones ordinarias clase A mantenidas por un agente administrativo con derechos de participación restringidos	4,439,333	—
Premios de compensación basados en acciones irrevocables para acciones Clase A con condiciones de servicio y desempeño	—	1,500

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Nota 18 – Contratos de compensaciones basados en acciones

La Compañía ha otorgado varias compensaciones basados en acciones a sus empleados y miembros del Consejo de Administración, como se describe a continuación. La Compañía autoriza acciones pero no las emite para liquidar las compensaciones basadas en acciones.

Plan de Incentivos en Acciones 2021

En relación con la Combinación de Negocios, el 18 de agosto de 2021, la Compañía adoptó el Plan de Incentivos en Acciones 2021 (el "Plan 2021"), que entró en vigor inmediatamente después del Cierre. El Plan 2021 proporciona a la Compañía flexibilidad para utilizar diversos incentivos basados en acciones como herramientas de compensación para motivar y retener a la plantilla de la Compañía. La Compañía reservó inicialmente 5,283,216 Acciones Ordinarias de la Clase A para la emisión de incentivos bajo el Plan de Acciones 2021. El número de acciones ordinarias de la Clase A disponibles para su emisión en virtud del Plan 2021 aumenta automáticamente el primer día de cada año natural, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 1 de enero de 2031, en una cantidad igual al 5% del número total de Acciones Ordinarias de la Clase A en circulación del 31 de diciembre del año anterior; siempre que el Consejo pueda actuar antes del 1 de enero de un año determinado para disponer que el aumento de dicho año sea una cantidad menor de acciones ordinarias de la Clase A. No se ha emitido ninguna adjudicación en virtud del Plan 2021 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

Plan de Compra de Acciones para Empleados

En relación con la Combinación de Negocios, el 18 de agosto de 2021, la Compañía adoptó el Plan de Compra de Acciones para Empleados 2021 (el "ESPP" por sus siglas en inglés) para la emisión de hasta un total de 1,056,643 Acciones Ordinarias Clase A. El número de acciones reservadas para su emisión aumentará automáticamente el 1 de enero de cada año natural, desde el 1 de enero 2022 hasta el 1 de enero de 2031, en la cantidad que resulte menor entre (i) el 1% del número total de acciones de nuestro capital social en circulación al 31 de diciembre del año natural anterior, y (ii) el número de acciones equivalente al 200% de la reserva de acciones inicial, a menos de que el Consejo determine un número menor de acciones. El precio de compra de las Acciones Ordinarias de la Clase A será el 85% del que resulte menor entre el valor justo de mercado de las Acciones Ordinarias de la Clase A en la primera fecha de negociación o en la fecha de compra. No se han realizado compras bajo el ESPP durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Plan de Acciones 2020

El 4 de agosto de 2020, la Compañía adoptó el Plan de Acciones 2020 con la intención de incentivar y retener a algunos de los empleados clave de la Compañía, así como a los miembros del consejo de administración. De acuerdo con el Plan de Acciones 2020, los empleados sénior pueden recibir hasta 7,465 unidades de acciones restringidas (RSU) de clase A sujetas a la adquisición de derechos en función del tiempo y a la ocurrencia de un evento de liquidez, mientras que los miembros del consejo de administración pueden recibir hasta 300 RSU de Clase A sujetas a la adquisición de derechos en función del tiempo. Las concesiones se concedieron el 4 de agosto de 2020 y, por lo general, se devengan de forma proporcional a lo largo de un periodo de servicio de tres años cada 4 de agosto sucesivo. El valor razonable en la fecha de concesión de las RSU según el Plan de Acciones 2020 fue de aproximadamente $5.8 millones.

El 9 de mayo de 2021, la Compañía anunció la aceleración de 1,372 RSU basadas en el desempeño que el Consejo previamente concedió, que cubrían acciones ordinarias de clase A de la Sociedad, de conformidad con el Plan de Acciones 2020 de la Compañía. El requisito de liquidez de la aceleración de las RSU se eliminó por aprobación del

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Consejo el 19 de agosto de 2021. La aceleración de las RSU se hizo efectiva inmediatamente antes de la Combinación de Negocios. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció $1.0 millones de gastos de compensación basados en acciones relacionados con la aceleración de RSUs de acuerdo con el Plan de Acciones 2020.

El 9 de mayo de 2021 y el 16 de agosto de 2021, la Compañía celebró acuerdos de cancelación de RSU con accionistas existentes, cancelando un total de 4,921 RSU. Los acuerdos de cancelación de RSU entraron en vigor inmediatamente antes de la Combinación de Negocios. Además, las 1,472 RSU restantes se perdieron.

Adicionalmente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía otorgó incentivos adicionales que cumplían con las condiciones necesarias de irrevocabilidad, que fueron cubiertos con acciones ordinarias de la Clase A de conformidad con el Plan de Incentivos en Acciones 2020. El gasto de compensación relacionado con esta adjudicación reconocida durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 fue de $5.5 millones.

El gasto durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 relacionado con las RSU de los miembros del consejo de administración de acuerdo con el Plan de Incentivos en Acciones 2020 fue de $0.2 millones.

Plan de incentivos por desempeño AgileThought, LLC PIP

En relación con la adquisición de AgileThought, LLC en julio 2019, la Compañía ofreció un plan de incentivos de desempeño (“AT PIP” por sus siglas en inglés) a los empleados clave de AgileThought, LLC. De acuerdo con el AT PIP, los participantes pueden recibir hasta un total de 3,150 acciones Clase A en función de alcanzar determinadas métricas de desempeño basadas en el EBITDA durante cada uno de los ejercicios fiscales, de la siguiente manera: hasta 1,050 acciones para 2020, hasta 1,050 acciones para 2021 y hasta 1,050 acciones para 2022. Las métricas de desempeño basadas en EBITDA no se cumplieron en 2021 y 2020 y las adjudicaciones fueron canceladas. El resto del AT PIP se cancelaron en 2021.

Los participantes no cumplen con las condiciones de irrevocabilidad de las PSUs concedidas bajo el AT PIP sino hasta el 1 de enero de 2020. Para tener derecho al pago, el participante tiene que (a) estar empleado activamente por la Compañía o una de sus filiales, y (b) no haber incumplido ninguno de sus acuerdos de no competencia en los documentos definitivos. En el año fiscal 2020, la Compañía no reconoció ningún gasto de compensación basado en acciones relacionado con este plan, ya que no se alcanzaron las métricas de desempeño. El valor razonable en la fecha de concesión de las PSUs bajo el AT PIP fue de aproximadamente $1.2 millones.

Plan de incentivos por desempeño 4th Source

El 15 de noviembre de 2018, la Compañía adquirió 4th Source y ofreció acciones a los empleados clave de 4th Source bajo un Plan de Incentivos de Desempeño (“PIP” por sus siglas en inglés).

De conformidad con el PIP de 4th Source, los participantes pueden recibir hasta un total de 8,394 acciones en función de alcanzar determinadas métricas de desempeño basadas en el EBITDA durante cada uno de los ejercicios fiscales de la siguiente manera: hasta 3,222 acciones para 2018, hasta 4,528 acciones para 2019 y hasta 644 acciones para 2020. La métrica de desempeño basada en el EBITDA no se cumplió en 2020 y las PSU relacionadas se cancelaron.

El valor razonable en la fecha de concesión de las PSU fue de aproximadamente $2.9 millones. Hemos calculado el valor razonable de las adjudicaciones sujetas a requisitos de adquisición de derechos basados en el servicio y en el desempeño, basándonos en el valor razonable de nuestras acciones ordinarias, en las fechas de concesión.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Plan de acciones por desempeño de la Administración AgileThought Inc.

En 2018, la Compañía adoptó el Plan de Acciones por Desempeño de la Administración que prevé la emisión de PSU. Estos premios que representan un total de 1,232 acciones Clase A y se cumplen las condiciones de irrevocabilidad cuando ocurre un evento de liquidez, se alcanzan ciertas métricas de desempeño y criterios concesión basados en el servicio. El 9 de mayo de 2021 y el 16 de agosto de 2021, la Sociedad celebró acuerdos de cancelación de RSU con los accionistas existentes, cancelando un total de 1.232 RSU de conformidad con el Plan de Compensación de la Dirección de 2018. Los acuerdos de cancelación de RSU entraron en vigor inmediatamente antes de la Combinación de Negocios Combinación de Negocios.

Plan de Compensación de la Administración AN 2017

El 9 de mayo de 2021 y el 16 de agosto de 2021, la Compañía celebró acuerdos de cancelación de RSU con los accionistas existentes, cancelando un total de 1,880 RSU de conformidad con el Plan de Compensación de la Administración AN 2017. Los acuerdos de cancelación de RSU entraron en vigor inmediatamente antes de la Combinación de Negocios.

La siguiente tabla resume todos los movimientos de nuestras compensaciones basadas en acciones para los planes descritos anteriormente:

	Número de Premios	Valor razonable promedio ponderado en la fecha de concesión
Premios pendientes al 31 de diciembre de 2020	20,127	$ 577.18
Premios concedidos	—	$ —
Premios anulados / cancelados	(18,755)	$ 558.20
Premios concedidos	(1,372)	$ 745.92
Premios pendientes al 31 de diciembre de 2021	—	$ —
Premios concedidos al 31 de diciembre de 2021	1,372	$ 745.92
Adjudicaciones que se espera que sean irrevocables a partir del 31 de diciembre de 2021	—	$ —

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no tenía gastos de compensación basados en acciones no reconocidos.

Nota 19 – Compromisos y contingencias

La Compañía, de vez en cuando, está involucrada en ciertos procedimientos legales, consultas, reclamos y disputas, que surgen en el curso ordinario de los negocios. Aunque la administración no puede predecir los resultados de estos asuntos, la administración no cree que estas acciones tengan un efecto material adverso en los balances generales consolidados de la Compañía, Estados Consolidados de Operaciones o Estados Consolidados de Flujos de Efectivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía tenía demandas laborales en proceso, cuya resolución está pendiente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha registrado pasivos por demandas laborales y/o litigios laborales menores a $1.4 millones y $0.8 millones para 2021 y 2020, respectivamente.

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

Como parte de la modificación suscrita el 15 de noviembre de 2021, la Compañía acordó emitir warrants al agente administrativo para comprar $7 millones de acciones ordinarias clase A de AgileThought por una contraprestación nominal. Los warrants se emitirán en la fecha en que todos los montos hayan sido pagados en su totalidad en virtud del *First Lien Facility*.

Nota 20 – Información complementaria de Flujos de Efectivo

La siguiente tabla resume el detalle de toda la actividad que no involucra efectivo e información del flujo de efectivo:

(en miles de dólares estadounidenses)	**Año terminado al 31 de diciembre**	
Revelación complementaria de las actividades de inversión que no involucran efectivo e información del flujo de efectivo	**2021**	**2020**
Reconocimiento del pasivo por warrants privados relacionado con la fusión	$ 15,123	$ —
Contraprestación contingente condonada en la disposición de negocios	—	1,413
Activos por derecho de uso obtenidos a cambio de pasivos por arrendamientos operativos	1,573	572
Condonación de préstamos	1,306	142
Efectivo pagado durante el año por intereses	7,864	10,289
Efectivo pagado durante el año por impuestos sobre la renta	2,025	2,532
Comisiones por pagar al acreedor	6,900	—
Notas convertibles en acciones ordinarias Clase A	4,700	—

Nota 21 – Eventos subsecuentes

El 19 de enero de 2022, se condonaron $ 7.3 millones del préstamo PPP de $ 7.6 millones, lo que resultó en un saldo remanente del Préstamo PPP de $ 0.3 millones. El 31 de enero de 2022, la Compañía recibió una extensión de la fecha de vencimiento del saldo remanente hasta el 2 de mayo de 2025. Los pagos se realizarán trimestralmente, de los cuales $ 0.1 millones vencen dentro del próximo año.

El 25 de enero de 2022, la Compañía ejerció su opción de extender seis meses adicionales hasta el 26 de julio de 2022 la fecha de vencimiento de la Deuda Subordinada. La Compañía reconoció adicionalmente $0.5 millones en costos por emisión de deuda relacionados con la extensión del préstamo.

El 27 de enero de 2022, la Compañía presentó un S-8 registrando 13,900,557 acciones, de las cuales 12,843,914 y 1,056,643 están disponibles para su emisión bajo el Plan de Incentivos de Capital y el Plan de Compra de Acciones de empleados 2021, respectivamente. La Compañía también otorgó 2,328,000 acciones de las cuales, 87,999 acciones se otorgaron inmediatamente. El valor razonable total de las acciones otorgadas, neto de retención de impuestos, fue de $0.3 millones

Laura Pizarro Lerrija
Perito Traductor
Ciudad de México

El 30 de marzo de 2022, la Compañía firmó una modificación con los acreedores del préstamo *First Lien* y *Second Lien* para eximir el índice de cobertura de "*Fixed Charge*" para el 31 de marzo de 2022. Además, se restableció el pacto para la tasa de apalancamiento total para el período trimestral del 31 de marzo de 2022. Como contraprestación por entrar en esta modificación, la Compañía acordó pagar al agente administrativo del *First Lien* una comisión equivalente a $500,000. El honorario será erogado en su totalidad a partir del 30 de marzo de 2022 y vencerá y se pagará al final del plazo del préstamo. Sin embargo, la comisión se eximirá en su totalidad si el pago final en su totalidad ocurre antes o el 30 de mayo de 2022.

La administración ha evaluado todos los eventos posteriores hasta el 31 de marzo de 2021, fecha en que se emitieron los Estados Financieros Consolidados. En consecuencia, en su caso, se han actualizado las notas a estos Estados Financieros Consolidados y se han reflejado los ajustes correspondientes a los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.

Yo, Laura Pizarro Lebrija, Perito Traductor debidamente autorizada por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en cumplimiento al Acuerdo 16-44/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2020, según la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, vigente a partir del día 8 de marzo de 2021, por medio del presente certifico que esta traducción del inglés al español, de **51 páginas**, es, a mi leal saber y entender, fiel y completa.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudaxd de México,
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 13 de abril de 2022

Private & Confidential

Ana Cecilia Hernandez
Interim Chief Financial Officer
AgileThought, Inc.
222 Urban Towers,
Suite 1650 E Irving,
TX 75039, USA

Estimada Ana:

El propósito de la presente carta es atender a su solicitud de exponer de forma resumida las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP", por sus siglas en Inglés) emitidos por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera ("FASB", por sus siglas en Inglés) y las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en Inglés) emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB, por sus siglas en Inglés") vigentes al 31 de diciembre de 2021, aplicables a los estados financieros consolidados de AgileThought, Inc. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros"), que serán anexados en el reporte anual que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (el "Reporte Anual") por el Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (la "Emisora").

Los estados financieros consolidados de AgileThought, Inc., se incluyen en el reporte anual de la Emisora por constituir una asociada significativa en los términos del Título IV de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores"*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CUE").

Dado que los estados financieros consolidados de AgileThought, Inc., fueron preparados bajo US GAAP, según lo establecido en el artículo 79, fracción II, de la CUE, es necesario incluir en el reporte anual de la Emisora un documento explicativo de las diferencias más relevantes entre US GAAP y las IFRS.

AgileThought, Inc. da cumplimiento a lo requerido por el Articulo 79, fracción II, antes mencionado y, por ende, en esta carta se explican las principales diferencias de forma resumida y no limitativa entre las IFRS y los US GAAP aplicables a AgileThought, Inc.

Las diferencias que se explican en la presente carta son delimitadas por las principales políticas contables descritas en la nota 2 de los Estados Financieros Consolidados de AgileThought, Inc., las cuales se incorporan por referencia en el presente documento.

Es importante destacar que las diferencias expuestas en el presente documento no son parte integral de los estados financieros consolidados de AgileThought, Inc., por lo tanto, no están cubiertas por el informe de los auditores independientes de KPMG LLP.

A continuación, se exponen, por tópico, de forma resumida, las principales diferencias entre los US GAAP e IFRS:

Políticas contables, errores y estimaciones	
IAS 1, IAS 8	**ASC Topic 205, Subtopic 250-10**
Las políticas contables dentro de un grupo son consistentes para propósitos de consolidación, incluso con respecto a las participadas contabilizadas en patrimonio.	A diferencia de las IFRS, se pueden usar diferentes políticas contables dentro de un grupo para fines de consolidación o por participadas en el método de participación.

Estado de Flujos de Efectivo	
IAS 7	**ASC Topic 230**
Los componentes separados de una sola transacción se clasifican como operativos, de inversión o financieros.	A diferencia de las IFRS, la clasificación se basa en la actividad que probablemente sea la fuente predominante o el uso del flujo de efectivo.
Una entidad elige su propia política para clasificar cada uno de los intereses y dividendos pagados como actividades operativas o financieras, y los intereses y dividendos recibidos como actividades operativas o de inversión.	A diferencia de las IFRS, los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos de ganancias no distribuidas previamente deben clasificarse como actividades operativas. Además, a diferencia de las IFRS, los dividendos pagados deben clasificarse como actividades de financiamiento.

Consolidación	
IFRS 10	**ASC Topic 810, Subtopic 610-20**
La consolidación se basa en lo que puede denominarse un modelo de "poder para dirigir". Un inversor 'controla' una participada si está expuesta (tiene derecho a) rendimientos variables de su participación en la participada, y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Aunque existe una distinción práctica entre entidades estructuradas y no estructuradas, el mismo modelo de control se aplica a ambos.	A diferencia de las IFRS, la consolidación se basa en un modelo de interés financiero de control, que difiere en ciertos aspectos de las IFRS. - Para entidades de interés no variable, 'control' es el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad. - Para las entidades de interés variable (VIE), el control es el poder de dirigir las actividades que impactan más significativamente el desempeño económico de la VIE y la obligación de absorber las pérdidas de la VIE, o el derecho a recibir beneficios de la VIE, que podría ser potencialmente significativo para la VIE.
Al evaluar el control, un inversor considera los derechos sustantivos que posee y los derechos sustantivos que poseen otros. Para ser 'sustantivos', los derechos deben ser ejercitables cuando se requieren decisiones sobre las actividades relevantes, y el titular debe tener una capacidad práctica para ejercer esos derechos.	Al evaluar el control, un inversor considera los derechos de expulsión 'sustantivos' que tienen otros, lo cual es más limitado que la guía bajo las IFRS. Para los que no son VIE, los derechos de expulsión pueden ser sustantivos si son ejercidos por una mayoría simple de los inversores, como las IFRS. Para las VIE, a diferencia de las IFRS, los derechos de expulsión que no son ejercidos por un solo inversionista o grupo de partes relacionadas (derechos de expulsión unilateral) no se consideran sustantivos.
El poder se evalúa con referencia a las actividades relevantes de la participada, que son las actividades que afectan más significativamente los rendimientos de la participada. Como parte de su análisis, el inversor considera el propósito y el diseño de la participada, cómo se toman las decisiones sobre las actividades de la participada y quién tiene la capacidad actual de dirigir esas actividades.	A diferencia de las IFRS, para los que no son VIE, el poder se obtiene mediante el voto o el control contractual de las políticas financieras y operativas de la participada.

Consolidación	
IFRS 10	**ASC Topic 810, Subtopic 610-20**
La evaluación del poder sobre una participada incluye considerar los siguientes factores: - Determinar el propósito y el diseño de la participada; -identificar a la población de actividades relevantes; - Considerando evidencia de que el inversor tiene la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes, las relaciones especiales y el tamaño de la exposición del inversor a la variabilidad de los rendimientos de la participada .	Al evaluar el control sobre una participada VIE, los factores explícitos a tener en cuenta son más amplios que los señalados en las IFRS. Dichos factores no son relevantes para los que no son VIE, a diferencia de las IFRS.
Un inversor que tiene poder de decisión sobre una participada y la exposición a la variabilidad en los rendimientos determina si actúa como principal o como agente para determinar si existe un vínculo entre el poder y los rendimientos. Si el tomador de decisiones es un agente, entonces el vínculo entre el poder y los retornos está ausente y el poder delegado del tomador de decisiones se trata como si estuviera en manos de sus principales.	A diferencia de las IFRS, el modelo de consolidación VIE no tiene una prueba separada para evaluar el vínculo entre poder y obligaciones / beneficios cuando un tomador de decisiones tiene un interés variable en una VIE. Para los que no son VIE, el inversor con una participación financiera controladora consolida su participada sin una evaluación del principal / agente.
Una matriz y sus subsidiarias generalmente usan la misma fecha de presentación de informes cuando preparan estados financieros consolidados. Si esto no es factible, la diferencia entre la fecha de informe de una controladora y su subsidiaria no puede ser más de tres meses. Se realizan ajustes por los efectos de transacciones y eventos significativos entre las dos fechas.	Al igual que las IFRS, la diferencia entre la fecha de presentación de informes de una controladora y su subsidiaria no puede ser superior a unos tres meses. Sin embargo, a diferencia de las IFRS, el uso de la misma fecha de presentación no tiene por qué ser impracticable; se pueden hacer ajustes por los efectos de transacciones y eventos significativos entre estas fechas, o se proporcionan revelaciones con respecto a esos efectos.
Se utilizan políticas contables uniformes en todo el grupo.	En nuestra experiencia, las políticas contables uniformes pueden no aplicarse necesariamente en todo el grupo, a diferencia de las IFRS.

Ingresos de contratos con clientes	
IFRS 15	**ASC Topic 606**
Una entidad generalmente capitaliza los costos incrementales para obtener un contrato con un cliente si espera recuperar esos costos. Una pérdida por deterioro reconocida con respecto a los costos capitalizados se revierte si el valor en libros ya no está deteriorado.	Al igual que las IFRS, una entidad generalmente capitaliza los costos incrementales para obtener un contrato con un cliente si espera recuperar esos costos. Sin embargo, a diferencia de las IFRS, una pérdida por deterioro reconocida con respecto a los costos capitalizados no se revierte.
Si la renovación (o extensión) de una licencia existente se acuerda antes del comienzo del período de renovación, entonces parece que una entidad debería elegir una política contable, que se aplicará de manera consistente, para reconocer los ingresos por la renovación cuando: • la renovación se acuerda, sobre la base de que la renovación se considera como una modificación de un contrato existente en el que la licencia ya ha sido entregada; o • comienza el período de renovación, sobre la base de que esta es la fecha a partir de la cual el cliente puede usar y beneficiarse de la renovación.	A diferencia de las IFRS, si la renovación (o extensión) de una licencia existente se acuerda antes del comienzo del período de renovación, entonces la entidad no reconoce los ingresos por la renovación hasta el comienzo del período de renovación. Además, cabe destacar que las US GAAP tienen una guía mas detallada para empresas de software y tecnología. Por lo tanto, las US GAAP son más detalladas en el tema de reconocimiento de ingresos. No se identifican diferencias con IFRS 15.

Combinación de negocios	
IFRS 3	**ASC Topic 805**
Una 'combinación de negocios' es una transacción u otro evento en el que una adquirente obtiene el control de una o más empresas.	Al igual que las IFRS, una 'combinación de negocios' es una transacción u otro evento en el que una adquirente obtiene el control de una o más empresas. Sin embargo, la orientación de los US GAAP sobre el control difiere de las IFRS.
Los ajustes a la contabilidad de adquisición durante el 'período de medición' reflejan información adicional sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición. Dichos ajustes se realizan mediante aplicación retroactiva al período en el que ocurrió la adquisición y cualquier período posterior.	Al igual que las IFRS, los ajustes a la contabilidad de adquisición durante el 'período de medición' reflejan información adicional sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición. A diferencia de las IFRS, dichos ajustes se realizan en el período actual.
Los NCI ordinarios se miden al valor razonable, o a su interés proporcional en los activos netos de la adquirida, en la fecha de	A diferencia de las IFRS, el adquiriente en una combinación de negocios generalmente mide el NCI a su valor razonable en la fecha de adquisición.

adquisición. 'Otros' NCI generalmente se miden al valor razonable.	
La contabilidad *pushdown*, por la cual los ajustes al valor razonable se reconocen en los estados financieros de la entidad adquirida, no está permitida por las IFRS.	A diferencia de las IFRS, se permite la contabilidad *'push-down*', mediante la cual los ajustes al valor razonable se reconocen en los estados financieros de la entidad adquirida.

Activos intangibles y crédito mercantil	
IAS 38, SIC 32	**ASC Topic 350, Subtopic 610-20, Subtopic 720-15, Subtopic 720-35, Topic 730, Subtopic 985-20**
El costo de un activo intangible generado internamente incluye el gasto directamente atribuible de la preparación del activo para su uso previsto. Los principios discutidos con respecto a propiedades, planta y equipo se aplican igualmente al reconocimiento de activos intangibles. Los gastos en actividades de capacitación, las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales se cargan a medida que se incurren.	A diferencia de las IFRS, los activos intangibles desarrollados internamente se reconocen solo si un subtema de la codificación específico requiere su reconocimiento, p. Ej. software desarrollado para uso interno, software desarrollado para la venta a terceros y películas cinematográficas. Dichos activos se reconocen inicialmente por los costos acumulados incurridos después de que se cumplan los criterios de capitalización; sin embargo, los criterios de capitalización difieren para cada subtema y difieren de las IFRS.
No hay requisitos especiales para el desarrollo de software de uso interno. Los costos de dicho software se contabilizan según los principios generales para los activos intangibles generados internamente o, en el caso del software adquirido, siguiendo los requisitos generales para los activos intangibles.	A diferencia de las IFRS, existen requisitos especiales para el desarrollo de software de uso interno. Los costos incurridos por dicho software que se adquiere, se desarrollan internamente o se modifica únicamente para satisfacer las necesidades internas de la entidad se capitalizan según la etapa de desarrollo. Las etapas de desarrollo de software son la etapa preliminar del proyecto, la etapa de desarrollo de aplicaciones y la etapa posterior a la implementación / operación. Los costos incurridos durante la etapa preliminar del proyecto y la etapa posterior a la implementación / operación se cargan a medida que se incurren.

Activos intangibles y crédito mercantil	
Una entidad que realiza un acuerdo de computación en la nube evalúa si recibe un activo de software o un servicio durante el plazo del contrato. Recibe un activo de software si: • el acuerdo contiene un arrendamiento de software bajo la guía de los estándares de arrendamiento; • de lo contrario, obtiene el control del software bajo la guía de la norma sobre activos intangibles. Si el acuerdo no contiene un arrendamiento de software o no proporciona un activo intangible de software, entonces es un contrato de servicio y la entidad paga el costo a medida que se reciben los servicios.	A diferencia de las IFRS, existen criterios específicos para determinar si un acuerdo de computación en la nube incluye tanto una licencia de software como servicios o solo servicios, por ejemplo: • En la medida en que el acuerdo incluya una licencia de software, el cliente capitaliza la tarifa atribuible a la licencia cuando se cumplen los criterios para la capitalización del software de uso interno. • En la medida en que el acuerdo no incluya una licencia de software, el cliente contabiliza el acuerdo como un contrato de servicio y los costos del costo a medida que se reciben los servicios.
El crédito mercantil puede incluir un monto que sea atribuible a la Participación No Controladora si una entidad elige medir inicialmente dichos intereses a valor razonable	A diferencia de las IFRS, el crédito mercantil siempre incluye un monto atribuible la Participación No Controladora porque la Participación No Controladora se mide inicialmente a su valor razonable.
El gasto en actividades publicitarias y promocionales se reconoce como un gasto cuando el beneficio de esos bienes o servicios está disponible para la entidad. Este requisito no impide el reconocimiento de un activo por gastos prepagos, pero se reconoce un pago anticipado solo por pagos realizados antes de la recepción de los bienes o servicios correspondientes.	A diferencia de las IFRS, el gasto en publicidad de respuesta directa se capitaliza si se cumplen ciertos criterios (ver más abajo). Los costos de producción de publicidad pueden ser cargados a medida que se incurren o capitalizan hasta la primera vez que se muestra el anuncio, momento en el cual se carga el monto, a diferencia de las IFRS; otras actividades publicitarias y promocionales se cargan a gastos a medida que se incurren, como las IFRS.
El método de amortización, que se revisa en cada fecha de informe anual, refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos. Si el patrón en el que se consumen los beneficios económicos del activo no se puede determinar de manera confiable, entonces se utiliza el método de línea recta.	A diferencia de las IFRS, no existe el requisito de revisar el método de amortización en cada fecha de informe anual; más bien, se revisa cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que la estimación actual ya no es apropiada. Al igual que las IFRS, el método de amortización refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos. Al igual que las IFRS, si ese patrón no puede determinarse de manera confiable, entonces se utiliza el método de línea recta.

Activos intangibles y crédito mercantil	
Los activos intangibles pueden revaluarse al valor razonable solo cuando hay un mercado activo, que requiere un mercado en el que las transacciones para el activo o pasivo se realicen con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información sobre precios de manera continua.	A diferencia de las IFRS, a las entidades no se les permite usar el modelo de revaluación según los US GAAP.
Una entidad que realiza un acuerdo de computación en la nube evalúa si recibe un activo de software o un servicio durante el plazo del contrato. Recibe un activo de software si: • el acuerdo contiene un arrendamiento de software bajo la guía del estándar de arrendamientos; o • de lo contrario, obtiene el control del software bajo la guía de la norma sobre activos intangibles.	A diferencia de las IFRS, los costos de implementación incurridos en un acuerdo de hospedaje son capitalizados por el cliente cuando se cumplen los criterios para la capitalización del software de uso interno. Esto se aplica independientemente de si el acuerdo de alojamiento incluye una licencia de software de uso interno.

Deterioro de activos a largo plazo	
IAS 36, IFRS 13, IFRIC 10	**ASC Topic 350, Topic 360**
Siempre que sea posible, se realiza una prueba de deterioro para un activo individual. De lo contrario, los activos se prueban por deterioro en las Unidades Generadoras de Efectivo ("UGE").	Las pruebas de deterioro para activos de larga duración sujetos a depreciación o amortización se aplican a activos individuales si es posible, como las IFRS. Si esto no es posible, entonces se evalúa el deterioro de estos activos a nivel de grupo de activos; un grupo de activos puede o no ser una UGE bajo las IFRS. A diferencia de las IFRS, ciertos activos depreciables o amortizables de larga duración tienen una prueba de deterioro separada. A diferencia de las IFRS, un activo intangible de vida indefinida generalmente se prueba como un activo individual.

Deterioro de activos a largo plazo	
Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o UGE excede su monto recuperable. El 'monto recuperable' es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso (que siempre se basa en el valor presente neto de los flujos de efectivo futuros). La pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo, o UGE, y su importe recuperable.	A diferencia de las IFRS, una pérdida por deterioro se activa para activos de larga duración solo si el valor en libros del activo o del grupo de activos excede su monto recuperable (es decir, el valor en libros es menor que los flujos de efectivo no descontados del activo o grupo de activos). Si el valor en libros no es recuperable, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor razonable del activo, a diferencia de las IFRS.
Dependiendo del activo y las circunstancias específicas, los activos se prueban para determinar su deterioro como un activo individual, como parte de una UGE o como parte de un grupo de UGE. Una UGE es el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos.	A diferencia de las IFRS, según el activo y las circunstancias específicas, los activos se someten a pruebas de deterioro como un activo individual, como parte de un grupo de activos o al nivel de la unidad de informes. - Un grupo de activos es el nivel más bajo para el cual existen flujos de efectivo identificables (es decir, tanto entradas de efectivo como salidas de efectivo) que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo netos de otros grupos de activos, que pueden diferir de una UGE bajo las IFRS. - Una unidad de informes es un segmento operativo o un nivel por debajo de un segmento operativo si se cumplen ciertas condiciones, a diferencia de las IFRS.
El crédito mercantil se asigna a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios de la que surgió. La asignación se basa en el nivel en el cual la plusvalía se controla internamente, restringida por el tamaño de los segmentos operativos de la entidad.	A diferencia de las IFRS, el crédito mercantil se asigna a las unidades de informe que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios de la que surgió.
El importe en libros del crédito mercantil se acumula para las pruebas de deterioro si surgió en una transacción en la que la Participación No Controladora se midió inicialmente en función de su parte proporcional de los activos netos identificables	A diferencia de las IFRS, el importe en libros del crédito mercantil no se acumula para las pruebas de deterioro porque la Participación No Controladora se miden al valor razonable en la contabilidad de adquisición.

Deterioro de activos a largo plazo	
Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o UGE excede su monto recuperable. El 'monto recuperable' es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso (que siempre se basa en el valor presente neto de los flujos de efectivo futuros). La pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo, o UGE, y su importe recuperable.	A diferencia de las IFRS, una pérdida por deterioro se activa para activos de larga duración solo si el valor en libros del activo o del grupo de activos excede su monto recuperable (es decir, el valor en libros es menor que los flujos de efectivo no descontados del activo o grupo de activos). Si el valor en libros no es recuperable, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo (grupo de activos) y el valor razonable del activo (grupo de activos), a diferencia de las IFRS. A diferencia de las IFRS, el crédito mercantil se deteriora si el valor razonable de la unidad de informe es menor que su valor en libros y el monto del deterioro se mide como la diferencia entre el valor razonable 'implícito' del crédito mercantil y su valor en libros.
Una pérdida por deterioro para una UGE se asigna primero a cualquier fondo de comercio y luego a prorrata a otros activos en la UGE que están dentro del alcance del estándar de deterioro.	A diferencia de las IFRS, una pérdida por deterioro para un grupo de activos se asigna proporcionalmente a los activos de larga duración en el grupo de activos. La plusvalía y los activos intangibles de vida indefinida se prueban después de que el grupo de activos ha sido probado por deterioro y por separado como una unidad de información, a diferencia de las IFRS.
Una pérdida por deterioro se reconoce generalmente en resultados. Una excepción se refiere a los activos revaluados a través de Otros Resultados Integrales (“OCI”, por sus siglas en inglés).	A diferencia de las IFRS, las pérdidas por deterioro siempre se reconocen directamente en resultados y no se permite la revaluación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
Se reconocen las reversiones del deterioro, excepto por los deterioros de la plusvalía. Una reversión de una pérdida por deterioro se reconoce generalmente en resultados. Una excepción se refiere a los activos revaluados a través de OCI.	A diferencia de las IFRS, las reversiones de impedimentos están prohibidas.

Propiedad planta y equipo	
IAS 16, IFRIC 1	**Subtopic 360-10, Subtopic 410-20, Subtopic 610-20, Subtopic 908-720**

Si un elemento de propiedad, planta y equipo comprende componentes individuales para los cuales son apropiados diferentes métodos o tasas de depreciación, entonces cada componente se deprecia por separado.	A diferencia de las IFRS, la contabilidad de componentes está permitida pero no es obligatoria. Cuando se utiliza la contabilidad de componentes, su aplicación puede diferir de las Normas NIIF.
Las propiedades, planta y equipo pueden revaluarse a valor razonable si el valor razonable se puede medir de manera confiable. Todos los artículos de la misma clase se revalúan al mismo tiempo y las revalorizaciones se mantienen actualizadas.	A diferencia de las IFRS, no se permite la revalorización de propiedades, planta y equipo.
La compensación por la pérdida o deterioro de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados cuando es por cobrar.	A diferencia de las IFRS, la compensación por la pérdida o deterioro de propiedades, planta y equipo, en la medida de las pérdidas y gastos reconocidos, se reconoce en resultados cuando es probable que se produzca el recibo. La compensación en exceso de ese monto se reconoce solo cuando es por cobrar, como las IFRS.

Moneda extranjera	
IAS 21, IAS 29, IFRIC 22	**ASC Topic 830, SEC Reg S-X 3-20**
Una entidad mide sus activos, pasivos, ingresos y gastos en su moneda funcional, que es la moneda del entorno económico primario en el que opera.	Al igual que las IFRS, una entidad mide sus activos, pasivos, ingresos y gastos en su moneda funcional, que es la moneda del entorno económico primario en el que opera. Sin embargo, los indicadores utilizados para determinar la moneda funcional difieren en algunos aspectos de las IFRS.
Si la moneda funcional de una operación en el extranjero es la moneda de una economía hiperinflacionaria, entonces los ajustes actuales del poder adquisitivo se realizan en sus estados financieros antes de la conversión a una moneda de presentación diferente; los ajustes se basan en el tipo de cambio al contado al final del período actual. Sin embargo, si la moneda de presentación no es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los montos comparativos no se actualizan.	A diferencia de las IFRS, los estados financieros de una operación en el extranjero en una economía altamente inflacionaria se vuelven a medir como si la moneda de presentación de la matriz fuera su moneda funcional.

Si una entidad no conserva influencia significativa ni control conjunto sobre una operación en el extranjero que era una asociada o acuerdo conjunto, entonces las diferencias de cambio acumuladas reconocidas en OCI se reclasifican en su totalidad a resultados. Si se retiene influencia significativa o control conjunto, entonces una cantidad proporcional de las diferencias de cambio acumuladas reconocidas en OCI se reclasifica a resultados.	Si una participada del método de participación que es una entidad extranjera se dispone en su totalidad, entonces las diferencias de cambio reconocidas en la OCI acumulada se reclasifican en su totalidad a resultados, como las IFRS. A diferencia de las IFRS, si la participada del método de participación es una entidad extranjera y no se dispone en su totalidad, entonces un monto proporcional se reclasifica a resultados, y el monto restante generalmente se transfiere al valor en libros de la participada.

Impuestos a la utilidad	
IAS 12, IFRIC 23, SIC-25	**ASC Topic 740, Subtopic 830-740**
Un activo o pasivo por impuestos diferidos no se reconoce si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta ni a las ganancias contables ni a las ganancias imponibles.	A diferencia de las IFRS, no hay exención de reconocer un activo o pasivo por impuestos diferidos para el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta a las ganancias contables.
Un pasivo (activo) por impuestos diferidos se reconoce por las ganancias y pérdidas cambiarias relacionadas con los activos y pasivos no monetarios extranjeros que se vuelven a medir en la moneda funcional utilizando tasas de cambio históricas o indexación a efectos fiscales.	A diferencia de las IFRS, si la moneda de informe es la moneda funcional, no se reconoce un pasivo (activo) por impuestos diferidos por las ganancias y pérdidas cambiarias relacionadas con activos y pasivos no monetarios extranjeros que se vuelven a medir en la moneda de informe utilizando tipos de cambio históricos o indexación a efectos fiscales.
Un activo por impuestos diferidos se reconoce en la medida en que sea probable que se realice, es decir, un enfoque neto.	A diferencia de las IFRS, todos los activos por impuestos diferidos se reconocen y se reconoce una estimación de valoración en la medida en que es más probable que los activos por impuestos diferidos no se realicen.

Beneficios a los empleados	
IAS 19, IFRIC 14	**ASC Topic 715, Subtopic 710-10, Subtopic 712-10**

Beneficios a los empleados	
Los beneficios a los empleados a corto plazo son los beneficios a los empleados que se espera liquidar en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período en que se prestaron los servicios, y se contabilizan utilizando la contabilidad de acumulación normal.	A diferencia de las IFRS, los US GAAP no contienen una guía específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo que no sean ausencias compensadas.
Los beneficios posteriores al empleo son beneficios de los empleados que se pagan después de la finalización del empleo (antes o durante la jubilación).	A diferencia de las IFRS, los beneficios posteriores al empleo se dividen en 'beneficios posteriores al retiro' (proporcionados durante la jubilación) y 'otros beneficios posteriores al empleo' (proporcionados después del cese del empleo, pero antes de la jubilación). La contabilización de los beneficios posteriores al empleo depende del tipo de beneficio proporcionado, a diferencia de las IFRS.
El método de crédito unitario proyectado se utiliza para determinar el valor presente de la obligación de beneficio definido y el costo de servicio actual relacionado y, si corresponde, cualquier costo de servicio pasado.	El pasivo y el gasto generalmente se miden actuarialmente según el método de la unidad de crédito proyectada para los planes relacionados con el pago, como las IFRS; y bajo el método tradicional de crédito unitario (método de crédito unitario proyectado sin futuros aumentos en el salario) para ciertos planes de saldo de efectivo, a diferencia de las IFRS.
Si un plan de beneficios definidos tiene superávit, el monto de cualquier activo neto reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos del plan o reducciones en las contribuciones futuras al plan.	A diferencia de las IFRS, el reconocimiento de un activo con respecto a un plan de beneficios definidos no está restringido.
Los requisitos mínimos de financiación para cubrir las deficiencias existentes dan lugar a un pasivo si los pagos en virtud del requisito crearían un excedente que excedería el techo del activo.	A diferencia de las IFRS, el estado de fondos se reconoce como un pasivo si el plan no tiene fondos suficientes; la responsabilidad no está sujeta a ajustes adicionales relacionados con los requisitos mínimos de financiación.
Las reducciones y otras modificaciones del plan se reconocen al mismo tiempo que la reestructuración relacionada o los beneficios de terminación relacionados si estos eventos ocurren antes de la reducción u otras modificaciones del plan.	A diferencia de las IFRS, las ganancias de reducción se reconocen cuando ocurren. Además, a diferencia de las IFRS, las pérdidas por reducción se reconocen cuando son probables.

Beneficios a los empleados	
Si la contabilidad del plan de contribución definida se aplica a un plan de beneficios definidos de empleadores múltiples y hay un acuerdo que determina cómo se distribuiría un excedente en el plan o un déficit en el plan financiado, entonces un activo o pasivo que surge del acuerdo contractual es reconocido	A diferencia de las IFRS, incluso si hay un acuerdo que determina cómo se distribuiría el excedente en un plan multi-empresarial o si se financia un déficit en el plan, un activo o pasivo no se reconoce hasta que se evalúa el pasivo o se recibe el reembolso.
No existe una guía específica sobre la aplicación de la contabilidad de beneficios definidos a los planes que serían planes de contribución definida, excepto que contienen garantías de beneficios mínimos. En nuestra opinión, una garantía de beneficio mínimo hace que un plan sea un plan de beneficios definidos.	A diferencia de las IFRS, existe una guía específica sobre la aplicación de la contabilidad de beneficios definidos a ciertos planes que serían planes de contribución definida, excepto que contienen garantías de beneficios mínimos. Dependiendo de la forma de la garantía mínima, el plan se contabilizaría como un plan de beneficios definidos o como un plan de saldo de efectivo.
Los beneficios por terminación son beneficios para empleados proporcionados como resultado de la decisión de una entidad de terminar el empleo de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de la decisión de un empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación del empleo.	A diferencia de las IFRS, los beneficios por terminación se clasifican en diferentes tipos de beneficios: arreglos de beneficios continuos, terminaciones contractuales, terminaciones especiales y terminaciones únicas.
Se reconoce un beneficio por terminación en la fecha anterior en la cual la entidad reconoce los costos de una reestructuración que incluye el pago de los beneficios por terminación y la fecha en que la entidad ya no puede retirar la oferta de los beneficios por terminación.	A diferencia de las IFRS, no existe un modelo único para el reconocimiento de los beneficios de terminación, y el momento del reconocimiento depende de la categoría del beneficio de terminación.

Arrendamientos	
IFRS 16	**ASC Topic 842**
La IFRS 16, el estándar de arrendamientos, es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.	El tema de codificación de arrendamientos es actualmente efectivo para entidades públicas, y para períodos anuales que comienzan después del 15 de diciembre de 2020 para entidades no públicas. Se permite la adopción anticipada.
Los arrendatarios aplican un único modelo de contabilidad de arrendamientos en el balance general, a excepción de los arrendamientos a los que eligen aplicar las exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de activos de bajo valor.	A diferencia de las IFRS, existe un modelo de contabilidad de arrendamiento en el balance de doble clasificación para los arrendatarios: arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. La clasificación se determina mediante pruebas de aprobación / reprobación destinadas a determinar si el arrendatario

Arrendamientos	
	obtiene el control del uso del activo subyacente como resultado del arrendamiento. La clasificación se realiza al comienzo del arrendamiento y se vuelve a evaluar solo si hay una modificación de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento separado. Al igual que las IFRS, la contabilidad en el balance general no se aplica a los arrendamientos a corto plazo para los cuales el arrendatario elige la exención de reconocimiento; sin embargo, la definición de 'corto plazo' difiere en algunos aspectos de las IFRS. A diferencia de las IFRS, no existe exención para los arrendamientos de activos de bajo valor.
Después del reconocimiento inicial, un arrendatario mide el pasivo por arrendamiento al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El pasivo por arrendamiento también se vuelve a medir para reflejar las modificaciones del arrendamiento y los cambios en los pagos del arrendamiento, incluidos los cambios causados por un cambio en un índice o tasa.	Al igual que las IFRS, después del reconocimiento inicial, un arrendatario mide el pasivo por arrendamiento al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El pasivo de arrendamiento también se vuelve a medir para reflejar las modificaciones de arrendamiento y los cambios en los pagos de arrendamiento, como las IFRS; sin embargo, a diferencia de las IFRS, esto no incluye los cambios causados por un cambio en un índice o tasa, a menos que el pasivo por arrendamiento se vuelva a medir por otra razón.
El IASB modificó la IFRS 16 para proporcionar alivio a los arrendatarios para elegir no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento cuando ciertos se cumplen las condiciones. Un arrendatario que hace esta elección contabiliza cualquier cambio de renta el cual es resultado del COVID- 19 de la misma manera que se contabiliza un cambio bajo la IFRS 16, si el cambio no fuera una modificación al contrato de arrendamiento. El expediente práctico no es disponible para arrendadores.	Las entidades pueden optar por no evaluar si una concesión otorgada por un arrendador debido a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Una entidad que hace esta elección puede entonces elegir si aplicar la guía de modificación (es decir, suponga que la concesión fue siempre contemplada por el contrato o asumir que la concesión no fue contemplada en el contrato). El FASB dijo que tanto los arrendatarios como los arrendadores pueden hacer estas elecciones.

Provisiones, activos contingentes y pasivos	
IAS 37, IFRIC 1, IFRIC 5, IFRIC 6, IFRIC 21	**ASC Topic 450, Topic 410, Topic 420, Topic 460, Topic 710, Topic 712, Topic 720, SAB Topic 5Y**
Se reconoce una provisión por una obligación legal o implícita derivada de un evento pasado, si existe una salida probable de recursos y el monto puede estimarse de manera confiable. 'Probable' en este contexto significa más probable que no.	Se reconoce una contingencia (provisión) si es probable que se haya incurrido en un pasivo y el monto sea razonablemente estimable. 'Probable' en este contexto significa que es probable que ocurra, que es un umbral de reconocimiento más alto que las IFRS.
Una provisión se mide con la "mejor estimación" del gasto en el que se incurre.	Una provisión se mide utilizando una 'estimación razonable', que difiere en algunos aspectos de las IFRS. Además, algunas obligaciones que se considerarían una disposición según las IFRS se miden al valor razonable, a diferencia de las IFRS.
Se reconoce una provisión para un contrato que es oneroso.	A diferencia de las IFRS, no existe un requisito general para reconocer una pérdida por contratos onerosos.
Los 'pasivos contingentes' son obligaciones presentes con incertidumbres sobre la probabilidad de salidas de recursos o el monto de las salidas, y posibles obligaciones cuya existencia es incierta	A diferencia de las IFRS, las "contingencias de pérdidas" son obligaciones inciertas, tanto reconocidas como no reconocidas.
Los detalles de los pasivos contingentes se revelan en las notas a los estados financieros a menos que la probabilidad de una salida sea remota.	Al igual que las IFRS, la información sobre contingencias generalmente se revela en las notas a los estados financieros a menos que la probabilidad de una salida sea remota; sin embargo, las IFRS requieren revelaciones más detalladas sobre contingencias que los US GAAP. A diferencia de las IFRS, ciertas contingencias de pérdidas se revelan incluso si la probabilidad de una salida es remota.
Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Si es probable una afluencia de beneficios económicos (más probable que no), los detalles se revelan en las notas. Cuando la realización de un activo contingente es prácticamente segura, ya no se considera contingente y se reconoce como un activo.	Las contingencias de ganancias no realizadas generalmente no se reconocen hasta que se realizan, como las IFRS. Sin embargo, a diferencia de las IFRS, se reconoce una recuperación cuando es probable que ocurra en la medida en que reembolsa una provisión.

Instrumentos financieros	
IAS 32, IFRS 9	**Subtopic 320-10, Topic 321, Topic 326, Subtopic 505-10, Subtopic 815-10, Subtopic**

Instrumentos financieros	
	820-10, Subtopic 825-10, Topic 860, Subtopic 946-320
Un instrumento, o sus componentes, se clasifican en el reconocimiento inicial como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de un pasivo financiero, un activo financiero y un instrumento de patrimonio.	Un instrumento, o sus componentes, se clasifican en el reconocimiento inicial como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio de acuerdo con los temas / subtemas de codificación aplicables, lo que puede dar lugar a diferencias con las IFRS.
Los componentes de los instrumentos financieros compuestos, que tienen características tanto de pasivo como de patrimonio, se contabilizan por separado.	A diferencia de las IFRS, los instrumentos con características de pasivo y patrimonio no siempre se dividen entre sus componentes de pasivo y patrimonio; y cuando lo son, la base de la separación puede diferir de las IFRS.
Los activos financieros se clasifican en una de tres categorías de medición: costo amortizado, a su valor razonable con cambios en OCI ("FVOCI") y a su valor razonable con cambios en resultados ("FVTPL").	A diferencia de las IFRS, los US GAAP no tienen categorías de clasificación que se apliquen ampliamente a todos los activos financieros. Sin embargo, los US GAAP tienen categorías de clasificación para ciertos activos financieros. Los títulos de deuda se clasifican en: mantenidos para negociar, disponibles para la venta o mantenidos hasta el vencimiento, a diferencia de las IFRS. Además, a diferencia de las IFRS, los préstamos se clasifican como retenidos para la venta o retenidos para la inversión.
Un activo financiero se clasifica como medido al costo amortizado si se mantiene dentro de un modelo comercial retenido y sus flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente (SPPI).	A diferencia de las IFRS, los valores de deuda clasificados como mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y las cuentas por cobrar comerciales clasificadas como mantenidas para inversión se miden al costo amortizado.
Un activo financiero se clasifica como medido en FVOCI si se mantiene dentro de un modelo de negocio mantenido para recolectar y vender y los flujos de efectivo contractuales cumplen con el criterio SPPI.	A diferencia de las IFRS, no existe una clasificación prescrita 'FVOCI' para los activos financieros. Los valores de deuda que no están clasificados como mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento se clasifican como disponibles para la venta. Los títulos de deuda disponibles para la venta se miden a su valor razonable, como las IFRS.

Instrumentos financieros	
Las inversiones en instrumentos de patrimonio no cumplen el criterio SPPI y, por lo tanto, generalmente se miden en FVTPL. En el reconocimiento inicial, una entidad puede optar por presentar en OCI cambios en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio si no se mantiene para negociar.	A diferencia de las IFRS, una entidad no puede optar por presentar en OCI cambios en el valor razonable de cualquier inversión en valores de patrimonio.
El enfoque general del modelo pérdida espera utiliza dos bases de medición: a) a 12 meses y b) las pérdidas esperadas *lifetime*, dependiendo de si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.	A diferencia de las IFRS, el modelo de pérdida esperada utiliza un enfoque de medición único basado en las pérdidas esperadas *lifetime*. Las pérdidas esperadas *lifetime* se registran tras el reconocimiento inicial de un instrumento. El enfoque de medición permanece constante durante toda la vida del instrumento. A partir del 1 de enero de 2020, adoptamos esta norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado. La adopción no tuvo ningún ajuste con efecto acumulativo al 1 de enero de 2020, tampoco hubo impacto material en los Estados Financieros Consolidados de AgileThought.

Asociadas y método de participación	
IAS 28	**Subtopic 272-10, Topic 323, Subtopic 610-20, Subtopic 808-10, Topic 970**
Los posibles derechos de voto que se pueden ejercer actualmente se consideran al evaluar la influencia significativa.	A diferencia de las IFRS, los derechos de voto potenciales no se consideran al evaluar la influencia significativa.
Al aplicar el método de la participación, las políticas contables de una participada deben ser consistentes con las del inversor.	A diferencia de las IFRS, al aplicar el método de la participación, las políticas contables de una participada no necesitan ser consistentes con las del inversor.
Cuando una inversión se convierte en una participada contabilizada en el patrimonio, en nuestra opinión, el inversor puede volver a medir el interés previamente mantenido a FVTPL o agregar el costo adicional recién incurrido al costo de la inversión previamente mantenida	A diferencia de las IFRS, cuando una inversión se convierte en una participada contabilizada en el patrimonio, se requiere que el inversionista agregue el costo adicional recién incurrido al valor en libros de la inversión previamente mantenida.
Partes relacionadas	
IAS 24	**ASC Topic 850**

Se requiere la divulgación de las relaciones entre partes relacionadas entre una controladora y sus subsidiarias, incluso si no ha habido transacciones entre ellas.	A diferencia de las IFRS, no existe el requisito de revelar relaciones entre partes relacionadas entre una controladora y sus subsidiarias si no ha habido transacciones entre ellas.
La compensación del personal clave de la gerencia se divulga en su totalidad y se analiza por componente.	A diferencia de las IFRS, no se requiere que la compensación administrativa se revele en los estados financieros; sin embargo, los solicitantes de registro de la SEC deben proporcionar información de compensación fuera de los estados financieros para miembros específicos de la gerencia y la junta.

Eventos después de la "Fecha de Reporte"	
IAS 1, IAS 10	**ASC Subtopic 855-10**
Los estados financieros se ajustan para reflejar los eventos que ocurren después de la fecha del informe, pero antes de que los estados financieros estén autorizados para su emisión, si dichos eventos proporcionan evidencia de las condiciones que existían en la fecha del informe.	A diferencia de las IFRS, el período a considerar va hasta la fecha en que se emiten los estados financieros para las entidades públicas y hasta la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos para ciertas entidades no públicas.
Los estados financieros no se ajustan por eventos que son el resultado de condiciones que surgieron después de la fecha del informe, excepto cuando el supuesto de negocio en marcha ya no es apropiado.	A diferencia de las IFRS, no existe una excepción para cuando el supuesto de negocio en marcha ya no es apropiado, aunque se requieren revelaciones. Además, a diferencia de las IFRS, los solicitantes de registro de la SEC ajustan el estado de posición financiera para un dividendo de acciones, división de acciones o división de acciones inversa que se produce después de la fecha de presentación.
La clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en las circunstancias en la fecha de presentación.	A diferencia de las IFRS, en algunas circunstancias los pasivos se clasifican como no corrientes en función de los eventos posteriores a la fecha de presentación.

* * * * * * * * * * * * * * * * * *

Entendemos que estas son las principales diferencias conceptuales entre las IFRS y los US GAAP aplicables a AgileThought, Inc.; sin embargo, no representan de manera integral todas las diferencias que pudieran existir entre dichas normatividades. Esta carta no pretende integrar todas las diferencias y por tal motivo, pudiera haber diferencias aplicables a AgileThought, Inc. que no están expuestas en esta carta.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C. no pretende realizar una auditoría, revisión limitada, evaluación, atestiguamiento, reporte especial o servicios que se encuentren definidos por la literatura del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o por algún otro cuerpo normativo, con relación a los conceptos expuestos en esta carta. Por lo tanto, no se emite opinión o conclusión alguna al respecto.

El uso de la presente carta está relacionado única y exclusivamente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las *"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores"* con relación al Reporte Anual 2020 del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 que se hace referencia al inicio de esta carta, por tal motivo, esta carta no podrá utilizarse bajo ningún otro contexto, ni para ningún otro propósito.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Jorge Lara Beltrán
Socio
Capital Markets, Accounting and
Financial Reporting Advisory

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Immuno Holding, S. A. P. I de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Immuno Holding, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Immuno Holding, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe". Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Responsabilidades de los auditores en la auditoria de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

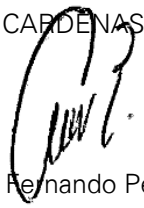
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Fernando Pérez Martínez

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Posición Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2021	2020
ACTIVOS			
Activos circulantes			
Efectivo	5	434,963	395,986
Clientes y otras cuentas por cobrar	6	85,753	104,485
Impuestos por recuperar		32,226	31,082
Inventarios	7	350,245	315,100
Pagos anticipados		45,766	52,033
		948,953	898,686
Activos no circulantes			
Cuentas por cobrar de partes relacionadas	26	-	92,298
Depósitos a largo plazo	8	35,763	31,694
Inventarios prepagados a largo plazo	8	13,217	16,623
Propiedad, planta y equipo	9	61,083	67,808
Activos en arrendamiento	15	105,924	109,009
Activos intangibles	10	100,301	86,390
Crédito mercantil	11	217,587	217,587
Impuestos a la utilidad diferidos	24	88,028	51,909
		621,903	673,318
		1,570,856	1,572,004
PASIVOS			
Pasivos circulantes			
Proveedores		64,249	83,027
Pasivos acumulados	12	357,342	395,352
Provisiones	13	4,587	9,887
Ingresos diferidos y depósitos a clientes		29,458	58,347
Impuestos a la utilidad		59,328	15,948
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	15	24,068	17,360
Deuda a corto plazo	14	104,111	84,932
		643,143	664,853
Pasivos no corrientes			
Deuda a largo plazo	14	23,291	126,559
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	15	96,517	108,459
Beneficios a los empleados	16	8,932	7,030
Impuestos a la utilidad diferidos	24	33,644	5,768
		805,527	912,669
CAPITAL			
Capital social	17	109,681	109,681
Otros resultados integrales acumulados		57,985	27,512
Utilidades retenidas		597,663	522,142
		765,329	659,335
		1,570,856	1,572,004
Contingencias	30		
Eventos subsecuentes	31		

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.
Aprobado por el Consejo de Administración

Arturo José Saval Pérez
Director

Mauricio Domenzain
Director

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2021	2020
Ingresos			
Ventas	23	3,630,338	3,892,567
Otros ingresos	23	269,957	276,377
		3,900,295	4,168,944
Costo de ventas	18,20	1,004,249	1,072,630
Utilidad bruta		2,896,046	3,096,314
Gastos			
Venta, generales y de administración	19,20	2,479,846	2,640,523
Otros gastos	21	33,276	17,552
Utilidad de operación		382,924	438,239
Costos financieros, netos	22	32,004	77,596
Utilidad antes de impuestos		350,920	360,643
Impuestos a la utilidad			
Corriente	24	177,364	128,877
Diferido	24	(5,346)	(14,316)
		172,018	114,561
Utilidad neta		178,902	246,082

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2021	2020
Utilidad neta		178,902	246,082
Otros resultados integrales, neto			
Partida que puede reclasificarse posteriormente a resultados:			
Beneficios a los empleados NIC 19	16	(596)	(385)
Impuesto diferido de beneficios a los empleados	24	178	115
Ajustes por conversión de moneda extranjera	17	30,891	(2,623)
Resultado integral		209,375	243,189

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(en miles de pesos mexicanos) excepto por el número de acciones)	Nota	Capital social		Ajuste por conversión de moneda extranjera	Otros resultados integrales acumulados	Utilidades retenidas	Total
		Número	MXN	MXN	MXN	MXN	MXN
Saldo al 31 de diciembre de 2019		843,422	109,681	15,583	14,822	276,060	416,146
Resultado integral, neto	16	-	-	(2,623)	(270)	246,082	243,189
Saldo al 31 de diciembre de 2020		843,422	109,681	12,960	14,552	522,142	659,335
Dividendos	17	-	-	-	-	(103,381)	(103,381)
Resultado integral, neto	16	-	-	30,891	(418)	178,902	209,375
Saldo al 31 de diciembre de 2021		843,422	109,681	43,851	14,134	597,663	765,329

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2021	2020
Actividades de operación			
Resultado del período		178,902	246,082
Ajustes por:			
Castigos de inventario	7	14,321	2,904
Depreciación	9	16,368	14,767
Amortización	10	35,824	21,636
Amortización por derecho de uso de activos	15	20,870	20,075
Pérdida por disposición de activo fijo	9	2,822	72
Pérdida en cambios no realizada		(22,655)	6,502
Intereses a favor	22	(7,543)	(9,776)
Intereses a cargo	22	10,490	18,445
Intereses por pasivos por arrendamiento	22	9,655	10,716
Impuesto a la utilidad diferido	24	(5,346)	(14,316)
Efectivo de actividades de operatción - cambios en variación		253,708	317,107
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(9,468)	(20,011)
Impuestos sobre la renta por recuperar		(1,144)	(6,359)
Inventarios		(49,466)	(35,252)
Pagos anticipados		(6,267)	(9,288)
Depósitos a largo plazo		(663)	(25,664)
Cuentas por pagar		(18,778)	(1,131)
Pasivos acumulados		(38,010)	102563
Provisiones		(5,300)	3089
Ingresos diferidos y depósitos de clientes		(28,889)	(5,884)
Beneficios a empleados		1,306	1217
Impuestos sobre la renta por pagar		66,937	8518
Cambio neto en capital de trabajo no monetario		(77,208)	11,798
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		176,500	328,905
Actividades de inversión			
Intereses de cuentas bancarias de inversion		1,103	1,706
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	9	(9,945)	(22,242)
Adquisiciones de activos intangibles	10	(43,418)	(35,160)
Flujo neto usado en actividades de inversión		(52,260)	(55,696)
Actividades de financiación			
Pago de deuda a largo plazo	14	(81,903)	(55,480)
Pagos por obligación de arrendamiento	15	(28,145)	(25,295)
Intereses pagados	14	(6,106)	(11,037)
Flujos netos de actividades de financiación		(116,154)	(91,812)
Aumento neto de efectivo durante el Período		8,086	181,397
Efectivo - **Inicio del período**	5	395,986	217,212
Efecto de la fluctuacion por tipo de cambio en el efectivo		30,891	(2,623)
Efectivo - Final del período		434,963	395,986

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

1. Naturaleza de las actividades y entidad de reporte

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V. (la "Compañía" o "Immuno Holding") es una sociedad constituida de conformidad con la legislación Mexicana. La dirección de la Compañía es Av. Santa Fe 428, Piso 2 Torre III, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. Desde el 31 de diciembre de 2020, la principal Compañía Holding de la entidad económica de la que forma parte la sociedad Banco Invex, S.A. Institución de Banca Multiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 4346, que en adelante se menciona con el nombre Fondo Nexxus Capital Fund VI. (Al 30 de diciembre de 2020 formaba parte de Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P).

La ctividad principal del Grupo es el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel y directamente a consumidores en Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Irlanda, México, Perú, Portugal, España, Reino Unido y Estados Unidos de América. También comercializa sus productos en otros países bajo acuerdos de distribución exclusiva.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprenden los estados financieros de Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V. y sus subsidiarias en las que tiene el control absoluto, Immunotec Inc., Immunotec Research Inc., Immunotec International Healthcare Products Limited, Immunotec Medical Corp., 2458781 Canadá Inc., Immunotec Republica Dominicana S. R. L., IMM - Research Mexico, S. A. de C. V., Immunotec México, S. A. de C. V., IMM - Research Servicios, S. A. de C. V., Immunotec Guatemala, S. A., Immunotec Colombia, S. A. S., Immunotec Perú, S.A.C., Immunotec Research España, S.L.U. e Immunotec Ecuador, S. A. y Comercializadora Immunotec Bolivia, S.A; desde octubre de 2021 se constituyó la fundación Immunokids (Compañías a las que, en su conjunto se hacen referencia como el "Grupo").

2. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés), emitido por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Asimismo, han sido preparados sobre la base de negocio en marcha sobre la convención de costo histórico, excepto por los activos y pasivos adquiridos a valor razonable con respecto a la combinación de negocios. Las políticas aplicadas en estos estados financieros consolidados se basan en las Normas NIIF emitidas y vigentes al 14 de abril de 2022. Los detalles de las políticas contables del Grupo, incluidos los cambios en las mismas, se incluyen en la Nota 3.

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y el ejercicio del criterio en la aplicación de las políticas contables del Grupo. Las áreas que conllevan un alto grado de criterio o complejidad, así como las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados del Grupo se analizan a continuación.

b) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se representan en pesos mexicanos, la moneda funcional del Grupo. Todos los montos han sido redondeados a los miles de pesos mexicanos más próximos, a menos que se señale de otro modo.

c) Uso de juicios y estimaciones

La elaboración de los estados financieros consolidados de acuerdo con las IFRS requiere el uso de juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes reportados de ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones, pero la gerencia se esfuerza por utilizar aproximaciones precisas para evitar diferencias materiales.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en los siguientes índices de la nota 3:

- Nota 3(a) – Consolidación: Determinación de si el Grupo tiene control sobre una inversión;
- Nota 3(j) – Reconocimiento de ingresos: Si los ingresos por suplementos nutricionales se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Nota 3(i) – Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento;
- Nota 3(i) – Plazo de arrendamiento: Si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer opciones;

Supuestos e incertidumbre de estimación

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 3(m) – reconocimiento de ingresos: Estimación de las devoluciones esperadas;
- Nota 3(n) – medición de obligaciones definidas; supuestos actuariales clave;
- Nota 3(o) – reconocimiento de activos por impuestos diferidos: Disponibilidad de utilidad fiscal futura contra las que se puedan utilizarse, la diferencia temporal deducible y las pérdidas de impuestos;
- Nota 3(h) (k) – prueba de deterioro de activos intangibles y crédito mercantil: Supuestos clave subyacentes a los montos recuperables, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo;
- Nota 3(q) – reconocimiento y medición de provisiones y contingencias.

Las áreas significativas que requieren el uso de estimaciones que incluyen el determinar estimaciones y supuestos relativos a pruebas de deterioro son propiedad, planta y equipo, activos intangibles y crédito mercantil, medición de obligaciones por beneficios definidos, estimación del valor neto de realización del inventario, estimación de vidas útiles de activos amortizables, determinación de la composición y recuperabilidad de activos y pasivos por impuesto sobre la renta, incluyendo la cantidad de beneficios fiscales no reconocidos, y evaluando los montos de las contingencias identificadas para obtener provisiones precisas.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el Período en el que se realiza la estimación y en cualquier período futuro afectado. Los importes reportados y las notas reveladas se determinan para reflejar el conjunto más probable de condiciones económicas y el curso de acción planeado. En consecuencia, los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los pasivos y activos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables del nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas IFRS, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado comparables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración como sigue:

-Nivel 1: Cotizaciones de precios (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

-Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

-Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observable (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del Período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

3. Resumen de políticas contables significativas

a) Bases para la consolidación

i) Entidades subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de esa participación sobre la entidad controlada y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. El estado financiero de las filiales se incluye en los estados financieros consolidados a partir de la fecha en que el control comienza a la fecha en que cesa el control.

Las subsidiarias del Grupo son las indicadas a continuación:

	Acciones			Actividad
	2021	2020	País	principal
Immunotec Inc.	100%	100%	Canadá	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Research Inc.	100%	100%	Estados Unidos	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec International Healthcare Products Limited	100%	100%	Irlanda	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Medical Corp. USA	100%	100%	Estados Unidos	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
2458781 Canada Inc.	100%	100%	Canadá	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Republica Dominicana, S.R.L	100%	100%	República Dominicana	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
IMM Research México, S.A. de C.V.	100%	100%	México	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec México, S.A. de C.V.	100%	100%	México	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Imm Research Servicios, S.A. de C.V.	100%	100%	México	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Guatemala, S.A.	100%	100%	Guatemala	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Colombia, S.A.S.	100%	100%	Colombia	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Perú, S.A.C.	100%	100%	Perú	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Research España, S.L.U	100%	100%	España	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunotec Ecuador, S.A.	100%	100%	Ecuador	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Comercializadora Immunotec Bolivia, S.A	100%	100%	Bolivia	Desarrollo y comercialización de suplemento nuticionales
Immunokids Foundación	100%	-	USA	Fundación

ii) Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una filial, anula la responsabilidad de los activos y pasivos de la filial, así como los intereses no controlados relacionados y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier ganancia o pérdida resultante se conocen ganancias o pérdidas. Cualquier interés retenido en la antigua filial se mide a valor razonable cuando se pierde el control.

iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía en el Grupo, son eliminados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del Grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Estos estados financieros consolidados incluyen todas las entidades en las que la Compañía, de manera directa o indirecta, tiene la facultad de regir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades. Las entidades se incluyen en la consolidación desde la fecha en que la Compañía obtuvo el control, mientras que las entidades sedes deconsolidan desde la fecha en que cesa dicho control. Para contabilizar las adquisiciones de negocio, se utiliza el método de compra. Los saldos y operaciones intercompañía, así como cualquier ingreso y gasto no realizado proveniente de operaciones intercompañía, se eliminan al elaborar los estados financieros consolidados.

b) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo, incluyen los sobregiros bancarios que son reembolsos a pedido y forman parte integral de la gestión de efectivo del Grupo.

c) Conversión de moneda extranjera

i) Transacciones y saldos

Transacciones en monedas extranjeras son convertidas a su respectiva moneda funcional de las compañías del Grupo al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan las transacciones.
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha del informe. Los activos y pasivos no monetarios y las partidas de ingresos y gastos denominadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en las fechas de las respectivas transacciones. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones se reconocen en resultados dentro del costo financiero.

ii) Operaciones en el extranjero

Las partidas incluidas en los estados financieros de las entidades extranjeras del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan dichas entidades (la "moneda funcional"). Los estados financieros de cada una de las operaciones extranjeras que tienen una moneda funcional distinta a la de la Compañía se convierten en pesos mexicanos de la siguiente forma:

Los activos y pasivos de operaciones extranjeras, se convierten a pesos mexicanos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de la presentación de información. Los ingresos y gastos de las operaciones extranjeras se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio promedio del período.

Las diferencias cambiarias resultantes se reconocen y presentan en otro resultado integral. Cuando el Grupo vende o pierde el control de una operación extranjera, el importe correspondiente en otro resultado integral acumulado se transfiere a la utilidad o perdida como parte del resultado sobre venta.

El crédito mercantil se convierte al tipo de cambio histórico.

d) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente de cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y reconocimiento posterior - Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; a valor razonable con cambios en resultados integral - inversión en deuda; - a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial a menos que el Grupo modifique su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de notificación después del cambio en el modelo de negocio.

Efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y préstamos, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o adquieren contractualmente.

Un Activo financiero se mide a costo amortizado si cumple las dos condiciones siguientes y es no designado según valor razonable con cambios en resultados integral:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros que no se clasifican como medidos a costo amortizado o valor razonable a través de (ORI) como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

- El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- como se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Grupo; los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

Activos financieros a costo amortizado - Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los costos amortizados reducidos se reducen por las pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida derivada de la baja en cuentas se reconoce en resultados.

El Grupo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas de propiedad del activo financiero o en la que el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas de propiedad y no conserva el control del activo financiero.

iii) Clasificación y medición posterior - Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable cuando estos pasivos se emiten o asumen contractualmente y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los activos y los pasivos financieros se clasifican como corrientes si esperan ser realizados o liquidados dentro de los 12 meses.

El Grupo da de baja una responsabilidad financiera cuando sus obligaciones contractuales se liquidan o cancelan, o expiran. El Grupo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso se reconoce un nuevo pasivo financiero basado en las condiciones modificadas a valor razonable.

Al no reconocer un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no efectivos transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en los ingresos.

Los activos financieros y pasivos financieros se compensan y el importe se presenta neto en el estado consolidado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Grupo tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Deterioro de los activos financieros

Los activos financieros medidos a sus costos amortizados se evalúan a la fecha de reporte para determinar si existe o no evidencia objetiva de que estén deteriorados. Un activo financiero se deteriora si la evidencia objetiva indica que se ha presentado un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo que pudieren estimarse de manera razonable. Cuando hay pruebas objetivas de que existe deterioro de un activo financiero medido a su costo amortizado, se registra en el estado de resultado integral consolidado un cargo por deterioro equivalente a la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Los flujos de efectivo esperados excluyen las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido y se descuentan a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una reserva en el activo respectivo. Cuando un evento subsecuente hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución en la pérdida por deterioro se revierte a través de resultados.

El Grupo asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si tiene más de 30 días de vencimiento.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague íntegramente sus obligaciones crediticias con el Grupo.

- El activo financiero tiene más de 30 días de vencimiento.

El Grupo mide las estimaciones para pérdidas por cuentas comerciales por cobrar por un monto igual a la pérdida crediticia esperada durante el tipo de vida (PCE). Las PCE de por vida son las PCE que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de los instrumentos financieros.

Dado que el cobro de las ventas es por adelantado, La cuenta comercial por cobrar representa principalmente cargos a las tarjetas de crédito de los clientes que fueron rechazados posteriormente al envío de producto, por lo tanto, el Grupo no considera la probabilidad ponderada al estimar las pérdidas crediticias, sino que el Grupo cancela la cuenta comercial por cobrar al final del año.

f) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros los conforman ingresos por intereses sobre fondos invertidos. Los ingresos por intereses, en su caso, se reconocen en resultados conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos financieros comprenden gastos por intereses y resultado cambiario, mismo que se reporta en forma neta.

g) Propiedad, planta y equipo

i) Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo incluye el gasto que se atribuye en forma directa a la adquisición del activo. Los diferentes componentes de propiedad, planta y equipo se reconocen por separado cuando sus vidas útiles son materialmente distintas y cada uno de dichos componentes se deprecia por separado (componentes principales) cuandosu vida útil es materialmente diferente y cada uno de esos componentes se deprecia por separado en los ingresos.

La ganancia o pérdida sobre la enajenación de una partida de propiedades, planta y equipo se determina a través de la comparación de los productos de la enajenación con el valor en libros de las propiedades, planta y equipo, y se reconocen en los resultados de forma neta.

Los gastos posteriores se capitalizan solo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los gastos fluyan al Grupo. Las reparaciones menores y los costos de mantenimiento se registran como gastos cuando se incurren.

ii) Depreciación

La depreciación se calcula con base en la vida útil estimada de los activos utilizando el método de línea recta, tasas y períodos. Todo activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existe certidumbre razonable de que el Grupo obtendrá la titularidad al final del plazo de arrendamiento, el activo se deprecia durante el término que resulte menor entre la vida útil estimado del activo y el plazo del arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los Períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activos	Período en años
Edificios	20 a 45
Equipo de cómputo	4
Equipo (Incluye equipo de oficina, fabricación y sistema de telefonía)	5 a 20
Mejores a locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil del activo (el menor)

Vehículos	4

Método de depreciación. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de presentación y se ajustan si corresponde.

h) Activos intangibles

i) Reconocimiento y medición

Los activos intangibles con vidas útiles definidas están integrados por relaciones con los clientes, patentes y marcas, licencias, software y sitios web. Los activos intangibles se registran a su costo menos las correspondientes pérdidas por deterioro acumuladas y la amortización acumulada.

Los gastos posteriores se capitalizan sólo cuando incrementan los beneficios económicos futuros que conlleva el activo específico con el que se relacionan. El resto de los gastos, incluidos los gastos sobre marcas y crédito mercantil generados de manera interna, se reconocen en ganancia o pérdidas como incurridos.

ii) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual.

La amortización se reconoce en resultados durante las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vidas útiles definidas, desde la fecha en que están disponibles para uso, dado que esto refleja de manera más cercana el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización se calcula con el método de línea recta, utilizando las tasas y vidas útiles estimadas de los activos intangibles para los siguientes Períodos actuales y comparativos:

Activo	Período en años
Patentes y marcas	15
Software y sitios web	4
Licencias	15 a 25
Relaciones del cliente	10

Los métodos de amortización, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de presentación y se ajustan si corresponden.

i) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, el Grupo a escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo arrienda activos que incluyen propiedades, hardware y purificadores de agua. Según la IFRS 16, el Grupo reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo. Generalmente, el Grupo usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Grupo determina la tasa de interés incremental obtenida por las tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos y arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor

El Grupo ha optado por no reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo de arrendamiento.

j) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge con la adquisición de subsidiarias (nota 11) y representa el excedente del precio de compra de un negocio adquirido sobre el valor razonable estimado de los activos netos identificables adquiridos. Posteriormente, el crédito mercantil se mide a su costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El crédito mercantil se revisa anualmente para detectar el deterioro.

Los bienes, plantas y equipos y los activos intangibles se revisan para detectar deterioros siempre que los acontecimientos o cambios en las circunstancias indiquen que el importe en libros puede no ser recuperable. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro de manera anual y cuando hay un indicio de deterioro. Para el análisis del deterioro, la metodología aplicada fue el valor de la recuperación a través de valor razonable menos los costos de disposición utilizando un múltiplo del valor de mercado del capital invertido total / EBITDA basado

en directrices de empresas públicas comparables. El múltiple utilizado fue de 6.7x para la UGE de México, 7.6x para la UGE de Estados y 7.6x para la UGE de Canadá.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al final del período de reporte y cuando hay una indicación de deterioro.

k) Investigación y desarrollo

Los costos de investigación se cargan a resultados en el ejercicio en el que se erogan. Los costos de desarrollo se registran en resultados a menos que los proyectos de desarrollo cumplan los criterios para reconocerse como activos intangibles, que se capitalizan y amortizan a resultados durante el período estimado del beneficio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han capitalizado costos de desarrollo.

l) Acreditamientos fiscales

Las entidades canadienses del Grupo pueden tener derecho a acreditamientos fiscales por desarrollo experimental e investigación científica ("acreditamientos fiscales por investigación") otorgados por el gobierno federal canadiense y el gobierno de la provincia de Quebec. Los acreditamientos fiscales por investigación de tipo federal, que no son reembolsables, se perciben sobre gastos de investigación y desarrollo que reúnen los requisitos correspondientes y pueden utilizarse únicamente para compensar impuestos a la utilidad federales que de otro modo serían pagaderos. Los acreditamientos fiscales por investigación de naturaleza provincial, los cuales son reembolsables, se perciben sobre aquellos gastos de desarrollo con requisitos en los que se incurre en la provincia de Quebec. Los acreditamientos fiscales por investigación deben ser revisados y aprobados por las autoridades fiscales y es posible que los importes otorgados difieran de los importes registrados.

Los acreditamientos fiscales por investigación y desarrollo relacionados con gastos elegibles se deducen del costo de los activos relacionados o se disminuyen de la utilidad registrándolos como gastos en el período en el que se erogan, siempre y cuando haya una garantía razonable de que se recibirán los acreditamientos.

m) Reconocimiento de ingresos

Tipo de productos: Suplementos nutricionales

Naturaleza y tiempo de satisfacción de la obligación de desempeño, incluyendo términos de pagos significativos:

Los ingresos se derivan de la venta de productos y apoyos para la venta. Los clientes obtienen el control de los productos de suplementos nutricionales cuando los productos son entregados y han sido aceptados en sus instalaciones. Las facturas se generan a la confirmación del producto y el pago realizado por los clientes; no se proporcionan a los clientes descuentos. Los bienes devueltos se intercambian por bienes nuevos, no se ofrecen reembolsos en efectivo.

Políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Se registra una estimación de devoluciones de productos, el uso futuro del programa de lealtad y los descuentos con base en programas promocionales como una reducción de los ingresos. La estimación se basa en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de operación y los aspectos específicos de cada acuerdo.

El modelo considera un análisis de transacciones con base en cinco pasos para determinar si se reconoce un ingreso, cuando se reconoce y qué monto; los cuales se mencionan a continuación:

(i) Identificar el contrato con el cliente.
(ii) Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
(iii) Determinar el precio de la transacción.
(iv) Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
(v) Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación de desempeño.

Devolución de productos: los bienes devueltos se cambian por bienes nuevos, lo que no constituye una obligación de rendimiento diferente. Las devoluciones de productos se limitan principalmente a los daños en los productos que ocurren durante el envío. Una disposición se reconoce anualmente teniendo en cuenta los resultados históricos

n) Inventarios

Los inventarios se valoran al menor costo y valor neto realizable. El costo se determina sobre una base promedio a partir de 2021. El costo de los productos terminados incluye las materias primas, la mano de obra, los gastos generales de fabricación y otros costos incurridos para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

El valor neto de realización de los inventarios es el precio de venta menos los costos de venta en el curso normal de operaciones. Los inventarios se reducen a su valor neto de realización cuando el costo de los inventarios no se estima como recuperable debido a la obsolescencia, daño o a los precios de venta en declive.

o) Impuestos a la utilidad

i) Impuesto a la utilidad

El gasto por impuesto sobre la renta comprende tanto el impuesto causado como el diferido. El impuesto causado y el diferido se reconocen en resultados salvo en la medida en que se relacionen con una combinación de negocios o partidas reconocidas de manera directa en el capital o en otro resultado integral.

El Grupo ha determinado que los intereses y multas relacionados con el impuesto no cumplen con la definición de impuesto sobre la renta, y por lo tanto, las contabilizan de conformidad con las NIC 37 Provisiones, contingencias, pasivos y activos contingentes.

ii) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o pérdida imponible del año, utilizando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de información, y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto derivado de dividendos, neto de cualquier cómputo de crédito fiscal extranjeros. Los activos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

Las posiciones que se asumen en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la normatividad fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Se establecen provisiones en su caso, en función delos importes que se espera serán pagados a las autoridades fiscales.

iii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen utilizando el método de pasivos del balance general, previendo las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y los pasivos y sus valores en libros para efectos de presentación de información financiera. El impuesto sobre la renta diferido se provisiona sobre la base de las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, excepto cuando los tiempos de la reversión de las diferencias temporales se encuentran bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

El impuesto diferido se mide sobre una base no descontada a las tasas de impuestos que se espera se apliquen a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes que se han promulgado o que están sustancialmente promulgadas antes de la fecha de presentación de información.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales pendientes de amortización. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se limita al monto que es probable que se realice.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que no sea probable que un activo por impuesto diferido se realice. Activos por impuestos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha de presentación y son reconocidos en la medida en que ha llegado a ser probable su realización.

Los activos y pasivos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos causados; asimismo, se relacionan con el impuesto sobre la renta determinado por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad gravable, o sobre entidades fiscales diferentes en la misma jurisdicción en la que el Grupo pretende liquidar los pasivos y activos por impuestos causados en forma neta o sus activos y pasivos fiscales se realizarán de manera simultánea.

El impuesto diferido no se reconoce por las diferencias temporales gravables que surjan en el reconocimiento inicial de crédito mercantil.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se presentan como no circulantes.

iv) Incertidumbre de estimación

La estimación de los impuestos sobre la renta incluye evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en una evaluación de la capacidad de las entidades del Grupo para utilizar las deducciones fiscales futuras subyacentes contra los ingresos fiscales futuros antes del vencimiento de esas deducciones. La administración evalúa si es probable que algunos o todos los activos por impuestos sobre la renta diferidos no se realicen. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros en las jurisdicciones relevantes, que a su vez depende de mantener operaciones rentables. En la medida en que la evaluación de la capacidad de cualquier entidad del Grupo para utilizar futuras deducciones fiscales cambie, se reconocerían más o menos activos por impuestos diferidos, y las provisiones o recuperaciones futuras de impuestos sobre la renta podrían verse afectadas.

p) Beneficios a los empleados

i) Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo incluyen sueldos, salarios, ausencias con goce de sueldo y bonos. Las obligaciones de beneficios a corto plazo se miden en forma no descontada y se cargan a gastos conforme se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar de conformidad con un bono en efectivo a corto plazo si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar este importe como resultado del servicio pasado prestado por el empleado y si la obligación puede estimarse de manera confiable.

ii) Beneficios por terminación

Los beneficios al término de la relación laboral se reconocen como un gasto cuando el Grupo está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad realista de retiro, a un plan formal detallado o mediante un acuerdo contractual, ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha normal de retiro o para proporcionar beneficios al término de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios al término de la relación laboral por retiro voluntario se reconocen como un gasto si el Grupo ha realizado una oferta de retiro voluntario, si es probable que la oferta vaya a ser aceptada y si el número de aceptaciones puede estimarse de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de doce meses después del Período de presentación de información, entonces se descuentan a su valor presente.

iii) Planes de beneficios definidos
iv)
La obligación neta del Grupo en relación con los planes de beneficios definidos para beneficios de terminación y la prima de antigüedad se calcula por separado para cada plan, estimando la cantidad de beneficios futuros que los empleados han ganado en los períodos actuales y anteriores, descontando esta cantidad a su valor presente.

Las obligaciones para los planes de beneficios definidos son calculadas anualmente por los actuarios utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo da como resultado un activo potencial para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor actual de los beneficios económicos disponibles en forma de futuros reembolsos del plan o reducciones en futuras contribuciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, debe tenerse en cuenta cualquier requisito mínimo de financiamiento.

El costo laboral del servicio actual, que representa el costo periódico de los beneficios de los empleados por haber completado un año más de vida laboral en función de los planes de beneficios, se reconoce en los gastos operativos. El Grupo determina el gasto neto por intereses sobre el pasivo neto por prestaciones definidas correspondiente al período aplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de prestaciones definidas al comienzo del período anual al pasivo neto por prestaciones definidas correspondientes, teniendo en cuenta cualquier cambio en la responsabilidad neta por prestaciones definidas durante el período como resultado de las estimaciones de las contribuciones y los pagos de prestaciones. Los intereses netos se reconocen en la sección "Gastos de financiación integrales, netos".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

q) Provisiones

Se reconoce una provisión si, como resultado de un evento pasado, existe una obligación legal o asumida que pueda estimarse de manera confiable, y si es probable que vaya a requerirse la salida de beneficios económicos para solventar la obligación. Las provisiones que se liquidarán o aplicarán más allá de los 12 meses se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados a una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado.

r) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital, neta de cualesquier efecto fiscal.

4. Cambios en las políticas contables significativas

Se han emitido una serie de enmiendas o interpretaciones de normas que deben aplicarse para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2021.

A continuación se mencionan los nuevos requisitos aplicables a la Compañía:

Fecha efectiva	Nuevos estándares o requerimientos
1 de junio de 2021	Concesiones de la renta relacionadas al COVID-19 (Enmiendas de NIIF 16)

Las modificaciones antes mencionadas no tuvieron impacto en las cifras de los estados financieros a la fecha de adopción.

5. Efectivo

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Saldo en bancos	361,383	243,406
Efectivo en caja	579	572
Inversiones a corto plazo	73,001	152,008
	434,963	395,986

6. Clientes y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Clientes	5,985	3,842
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros impuestos	62,410	91,850
Otras cuentas por cobrar	17,358	8,793
	85,753	104,485

7. Inventarios

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Materias primas	116,491	50,830
Montaje del producto	2,619	-
Productos terminados	250,630	269,444
	369,740	**320,274**
Menos: estimación de inventarios obsoletos	19,495	5,174
	350,245	**315,100**

8. Depósitos a largo plazo

El 3 de octubre de 2019, se firmó un Acuerdo de Suministro de Manufactura suscrito por y entre Glanbia Nutritionals, Inc. "vendedor" e Immunotec Research Inc. "comprador", con fecha de inicio el 1 de agosto de 2020 y continuará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026.

El comprador comprará exclusivamente al vendedor, y el vendedor fabricará y venderá al comprador, las solicitudes totales del comprador y las solicitudes totales de los afiliados del comprador por productos a la venta, en los territorios exclusivos. El vendedor determinó el precio de venta de los primeros 4 años para los principales productos a fabricar. Para los próximos 5 a 7 años, el precio aumentará 3% cada año.

En consideración al vendedor que posee el Banco de Inventario por el plazo definido, Immunotec pagará un depósito inicial de USD 2,400,000 a Glanbia Nutritionals en cuatro pagos de la siguiente manera:

(i) USD 600,000 el 31 de octubre de 2019;
(ii) USD 600,000 el 31 de diciembre de 2019;
(iii) USD 600,000 el 31 de marzo de 2020; y
(iv) USD 600,000 el 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, Glanbia Nutritionals devolverá o se aplicará a futuros pagos de Immunotec:

(i) 50% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 31 de diciembre de 2023;
(ii) 25% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 30 de junio de 2025; y
(iii) 25% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 31 de diciembre de 2026.

Por tratarse de un activo monetario de largo plazo, se reconoció al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con base en los flujos de efectivo esperados descontados a una tasa del 10.25%. Al 31 de diciembre de 2020, los montos de descuento MXP 13,217 (USD 656,515) y MXP 16,623 (USD 825,683), por el depósito se utilizarán para compensar compras futuras de inventarios, los cuales se registraron como anticipo de inventario de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo de caja total pagado a Glanbia asciende a MXN 48,317 (MXP 25,664 O USD 1,200,000) en 2020 y MXN 22,653 (USD 1,200,000) en 2019.

9. Propiedad, planta y equipo

Los componentes de propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1,455**	**14,716**	**13,411**	**25,866**	**25,910**	**30**	**81,388**
Adiciones	-	389	1,551	5,466	14,913	-	22,319
Disposiciones	-	-	(77)	-	-	-	(77)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	99	988	478	(81)	497	-	1,981
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1,554**	**16,093**	**15,363**	**31,251**	**41,320**	**30**	**105,611**
Adiciones	-	1,399	6,138	1,410	1,058	-	9,945
Disposiciones	-		(536)	(2,127)	(788)	-	(3,451)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	122	1,278	680	1,411	984	3	4,478
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**1,676**	**18,710**	**21,645**	**31,945**	**42,574**	**33**	**116,583**

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**995**	**7,276**	**8,075**	**7,282**	**30**	**23,658**
Depreciación	-	441	2,594	5,042	6,690	-	14,767
Disposiciones	-	-	(5)	-	-	-	(5)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	-	49	434	(1,051)	(49)	-	(617)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**-**	**1,485**	**10,299**	**12,066**	**13,923**	**30**	**37,803**
	-	458	3,040	5,764	7,160	-	16,368
Depreciación	-	-	-	(632)	3	-	(629)
Disposiciones	-	-	-	-		-	
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	-	121	539	762	533	3	1,958
Saldo al 31 de diciembre de 2021		**2,064**	**13,878**	**17,960**	**21,565**	**33**	**55,500**

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Valor en libros							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,554	14,608	5,064	19,185	27,397	-	67,808
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,676	16,646	7,767	13,985	21,009	-	61,083

La propiedad, planta y equipo se encuentran sustancialmente ubicados en Canadá.

10. Activos intangibles

A continuación, se resumen los componentes de los activos intangibles identificables del Grupo de acuerdo a su vida útil:

	Patentes y marcas registradas MXN	Licencia software MXN	Marcas MXN	Relaciones con clientes MXN	Total MXN
Costo					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**9,425**	**46,031**	**3,767**	**33,976**	**93,199**
	Patentes y marcas registradas MXN	Licencia software MXN	Marcas MXN	Relaciones con clientes MXN	Total MXN
Adiciones	163	35,075	-	-	35,238
Disposiciones	(78)	-	-	-	(78)
Variación por tipo de cambio	640	2,324	257	2,600	5,821

Saldo al 31 de diciembre de 2020	**10,150**	**84,087**	**4,024**	**35,919**	**134,180**
Adiciones	256	43,162	-	-	43,162
Efecto por tipo de cambio	800	4 655	317	3,234	9,006
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11,206	131 904	4,341	39,153	- 186 604

Activos financieros medidos a valor razonable

Saldo al 31 de diciembre de 2021	**Préstamos y cuentas por cobrar MXN**	**Otros pasivos financieros MXN**	**Total valor contable MXN**
Activos financieros:			
Efectivo	434,963	-	464,963
Comercio y otras cuentas por cobrar	23,343	-	23,343
Total	**458,306**	**-**	**458,306**
Pasivo financiero	**2,913**	**28,920**	**1,115**
Cuenta por pagar	-	64,249	64,249
Deuda a plazo de préstamo	127,402	-	127,402
Total	127,402	64,249	191,651

	Patentes y marcas registradas MXN	**Licencia software MXN**	**Marcas MXN**	**Relaciones con clientes MXN**	**Total MXN**
Valor en libros					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,237	54,510	2,909	21,077	86,390
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7,140	69,462	2806	20,893	100,301

Los activos intangibles se encuentran sustancialmente todos en Canadá.

Deterioro de activos no financieros

Los importes en libros de los bienes, plantas y equipos y activos intangibles se revisan en cada fecha de notificación para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe alguna indicación de este tipo, se estima el monto recuperable del activo.

En el caso de las CGUs que contengan fondo de comercio, el importe recuperable se estima anualmente. El Grupo ha seleccionado el 31 de diciembre como la fecha de la prueba anual de deterioro del Grupo.

El monto recuperable de un activo o CGUs es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos de disposición. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo o la CGUs. A los efectos de las pruebas de deterioro, los activos que no se pueden probar individualmente se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo a partir del uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos. A los efectos de las pruebas de deterioro del fondo de comercio, el fondo de comercio se asigna a la CGUs, o al grupo de CGUs, que se espera que se beneficie de las sinergias de la combinación.

Los activos corporativos del Grupo no generan entradas de efectivo separadas. Si hay indicios de que un activo corporativo puede estar deteriorado, entonces el monto recuperable se determina para las CGUs a las que pertenecen los activos corporativos.

Una pérdida por deterioro se reconoce si el importe en libros de un activo o de su CGUs supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en ganancias o pérdidas. Las pérdidas por deterioro reconocidas con respecto a las CGUs se asignan primero para reducir el importe en libros de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades, y luego para reducir los importes en libros de los demás activos de la unidad (grupo de unidades) a prorrata.

Una pérdida por deterioro con respecto al fondo de comercio no se revierte. Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores se evalúan en cada fecha de presentación de informes para detectar cualquier indicio de que la pérdida ha disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar la cantidad recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte únicamente en la medida en que el importe en libros del activo no exceda del importe en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro

11. Crédito mercantil

El 18 de mayo de 2017, la Compañía adquirió todas las acciones en circulación de Immunotec Inc., una Compañia que cotizaba en la bolsa de valores de Toronto (Venture Exchange) por MXN 468,431 pagados en divisa canadiense (CAD 33,868).

Los accionistas de la Compañía esperan que proporcionen recursos tanto estratégicos como financieros para buscar el desarrollo y comercialización de los conocimientos especializados de la Compañía en suplementos nutricionales. A la fecha de la adquisición, se reconoció un crédito mercantil por MXN 217,587. El crédito mercantil no es deducible para fines fiscales.

La siguiente tabla resume los valores razonables de los activos netos adquiridos en la fecha de adquisición:

	MXN	Miles CAD
Efectivo y efectivo restringido	146,508	10,593
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	29,301	2,118
Inventarios	155,273	11,226
Otros activos	66,625	4,817
Propiedad, planta y equipo	94,726	6,849
Activos intangibles	43,082	3,115
Documentos por pagar a bancos	(6,916)	(500)
Cuentas por pagar, pasivos acumulados y diferidos		
Ingresos y depósitos de clientes	(239,114)	(17,288)
Deuda a largo plazo	(28,647)	(2,071)
Pasivos por impuestos diferidos	(9,994)	(723)
Total de activos netos identificables	250,844	18,136
Goodwill	217,587	15,732
	468,431	33,868

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar por MXN 29,301 comprenden importes de ventas con tarjetas de crédito exigibles por MXN 10,200 así como diferentes cuentas por cobrar de naturaleza fiscal, cuyo monto asciende a MXN 19,101.

El valor razonable de los inventarios se determinó con base en "la técnica de comparación del mercado y la técnica del costo" sobre el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados de conclusión y venta y un margen de utilidad razonable con base en el esfuerzo requerido para concluir y vender los inventarios.

Otros activos por MXN 66,626 se registraron a su valor en libros y abarcan pagos anticipados por MXN 23,777 y activos por impuesto sobre la renta diferido por MXN 42,849.

El valor razonable de propiedad, planta y equipo se determinó con base en "la técnica de comparación del mercado y la técnica de costos". El modelo de valuación considera los precios de mercado para artículos similares, cuando están disponibles, y el costo de reemplazo depreciado, cuando resultado adecuado. El costo de reemplazo depreciado refleja los ajustes por deterioro físico, así como la obsolescencia funcional y económica.

El valor razonable de los activos intangibles se determinó con base en el "Método del exceso de rendimiento en Período único". El método de utilidades excedentes del período único considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que se generarán por las relaciones con los clientes, mediante exclusión de cualesquier flujos de efectivo relacionados con los activos contributivos.

Los resultados de la adquisición del negocio de Immunotec Inc. correspondientes al período de doscientos noventa y nueve días terminados al 31 de diciembre de 2017, los cuales se han incluido en resultados desde la fecha de la adquisición.

Pruebas de deterioro para unidades generadoras de efectivo (UGE) que contienen crédito mercantil

El monto recuperable de esta UGE se basó en valores razonables menos costos de disposición, estimados utilizando flujos de efectivo descontados. La medición del valor razonable se clasificó como un valor razonable de nivel 3 basado en los insumos de la técnica de valoración utilizada (ver la nota 2 (c)).

A continuación, se exponen los supuestos clave utilizados en la estimación del monto recuperable. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la dirección de las tendencias futuras en las industrias pertinentes y se han basado en datos históricos de fuentes externas e internas.

Para el análisis del deterioro, la metodología aplicada fue el valor de la recuperación a través de valor razonable menos los costos de disposición utilizando un múltiplo del valor de mercado del capital invertido total / EBITDA basado en directrices de empresas públicas comparables. El múltiple utilizado fue de 6.6x para la UGE de México, 7.4x para la UGE de los Estados Unidos y 7.4x para la UGE de Canadá.

12. Pasivos acumulados

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Provisión por comisiones a consultores	199,476	204,839
Provisión de impuestos	62,840	74,673
Beneficios a los empleados	39,984	74,257
Pasivos acumulados	28,906	15,584
Provisión de honorarios profesionales	12,201	11,091
Otras provisiones	13,945	14,908
	357,342	**395,352**

13. Provisiones

	Devolución del producto MXN	Reestructura MXN	Total MXN
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**4,354**	**2,444**	**6,798**
Disposición adicional reconocida	4,232	5,440	9,672
Utilización de la provisión	(93)	(6,619)	(6,712)
Efecto de los movimientos en los tipos de cambio	(46)	175	129
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**8,447**	**1,440**	**9,887**
Disposición adicional reconocida	4,720		4,720
Utilización de la provisión	(8,734)	(1,516)	(10,250)
Efecto de los movimientos en los tipos de cambio	154	76	230
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**4,587**	-	**4,587**

Devoluciones de productos

Las devoluciones de productos se reconocen mensualmente y se basan en resultados alcanzados históricamente.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo procedió con ciertos cambios, lo que resultó en una provisión por indemnización. En consecuencia, los costos asociados a este cambio fueron provisionados y registrados como cargos asociados a cambios corporativos, descritos en la nota 21.

14. Deuda a largo plazo

	Porción actual de la deuda a largo plazo	Deuda a largo plazo	TOTAL
	MXN	MXN	MXN
HSBC MÉXICO S.A PAGARÉ DE MXN 154,974	52,304	11,525	63,829
HSBC MÉXICO S.A PAGARÉ DE USD 7,000,000	48,214	11,766	59,980
BANCOS TRASNPECOS SSB	3,593	-	3,593
TOTAL	104,111	23,291	127,402

El 4 de enero de 2018, la Compañía, junto con determinadas filiales de Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V., cerró un financiamiento con HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

i) Préstamo a largo plazo no garantizado de USD 15,000,000, moneda nacional de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para la fecha en que el Banco recibe una notificación de reducción (la "cantidad de crédito"). Este préstamo puede ser utilizado hasta el 40% en USD, mientras que el resto del préstamo puede ser en MXN. Este préstamo tendrá una duración de 5 años incluyendo un período de gracia de 1 año de reembolso principal. El préstamo será amortizado progresivamente durante 4 años, donde en el 2019, 15% será reembolsado; aumentando a 20% en 2020, 30% en 2021 y 35% en 2022. La tasa de interés en los préstamos se basará en TIIE 28d + 350 bps y L3m + 375 bps. Se aplicó una comisión de crédito inicial equivalente al 1.10% al cierre.

ii) Todo el endeudamiento presente y futuro en el Banco no está garantizado, sino que está sujeto a una promesa negativa al no enajenar o comprometer los activos e incluir las garantías cruzadas de Immuno Holding, S. A .P .I. de C. V. y otras empresas del Grupo. La Compañía durante la vigencia de este acuerdo y a través de sus resultados consolidados, estará sujeto a ciertos pactos afirmativos y ratios financieros, a saber:

a) una razón de deuda a EBITDA menor a 3.0;

b) una razón de cobertura del servicio de deuda por arriba de 3.5x;

c) cierto umbral del capital contable mayor a o equivalente a: (i) MXN 100,000, desde la fecha en que este contrato entre en vigor y hasta el cierre del tercer trimestre de 2018; (ii) MXN 150,000, desde el tercer trimestre de 2018 y hasta el tercer trimestre de 2019; y (iii) MXN 200,000, desde el tercer trimestre de 2019 y hasta la fecha de terminación del contrato;

d) razón del pasivo total sobre el capital contable menor a 4.0x, comenzando el 31 de diciembre de 2018.

Como resultado, el Grupo firmó dos pagares de MXN 154,974 y USD 7,000,000. La porción actual de la deuda a largo plazo a pagar en el año 2021 asciende a MXN 52,304 y MXN 48,214. Durante el año, el Grupo ha pagado MXN 42,618 y MXN 39,286 (USD 1,925,000) de capital y de MXN 6,106 y 11,037 de intereses.

El 11 de mayo de 2019, la Compañía suscribió un préstamo con TransPecos Banks SSB de conformidad con la autoridad otorgada por el Congreso de los Estados Unidos en la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus, o CARES ACT, promulgada el 27 de marzo de 2020. El Préstamo será para el Prestatario por la cantidad de USD 353,700 (MXN 7,120) y devengará intereses a una tasa fija de 1.00% anual a partir de la fecha de financiamiento del Préstamo y continuando hasta que se pague el préstamo, que será a más tardar 2 años a partir de la fecha del préstamo.

El prestatario debe pagar el capital y los intereses sobre el saldo del capital restante desde la fecha de este pagaré hasta que el préstamo se pague en su totalidad; siempre que, sin embargo, el primer pago del Prestatario se difiera durante 6 meses a partir de la fecha en que se desembolsan los fondos. La porción circulante de la deuda a largo plazo a pagar en el año 2022 asciende a USD 176,040 (MXN 3,593).

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son los siguientes:

Años	**MXN**
2022	104,111
2023	23,291
	127,402
Porción de deuda a largo plazo	104,111
Deuda a largo plazo	**23,291**

Durante el año 2021 y 2020 se reconocieron MXN 10,940 y MXN 18,445 de gastos por intereses, respectivamente.

Conciliación de los movimientos de pasivos derivados de actividades de financiamiento:

	Deuda bancaria	**Deuda a largo plazo**	**Pasivos por arrendamientos**	**Capital social**	**Total**
Saldo reestablecido al 1 de enero de 2021	**211,491**	**125,819**	**109,681**	**522,142**	**969,133**
Cambios del financiamiento por flujo de efectivo					
Dividendos	-	-	-	(103,381)	(103,381)
Préstamos bancarios	(81,903)	-	-	-	(81,903)
Pagos por obligaciones de arrendamiento	-	(28,149)	-	-	(28,149)
Gastos por Intereses	10,490	9,655	-	-	20,145
Intereses pagados	(6,160)	-	-	-	(6,160)
Total de cambios de financiamiento por flujo de efectivo	**(77,519)**	**(18,490)**	-	**(103,381)**	**(199,390)**
Efecto por los movimientos en los tipos de cambio	**(6,570)**	-	-	-	**(6,570)**
Otros cambios					
Ingresos netos	-	-	-	178,902	178,902
Pasivos por compromisos	-				
Nuevos arrendamientos financieros	-	13,256	-	-	13,256
Total de pasivos por compromisos y otros cambios	**-**	**13,256**	**-**	**-**	**192,158**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**127,402**	**120,585**	**109,681**	**597,663**	**955,331**

	Pasivos		Capital		
	Deuda a largo plazo	Pasivos por arrendamientos	Capital social	Ganancias retenidas	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	**251,911**	**154,742**	**109,681**	**276,000**	**792,334**
Flujo de efectivo por cambios en actividad de financiamiento					
Préstamos bancarios	(55,480)	-	-	-	(55,480)
Pagos por obligaciones de arrendamiento	-	(25,925)	-	-	(25,925)
Gastos por intereses	(18,445)	10,716	-	-	29,161
Intereses pagados	(11,035)	-	-	-	(11,035)
Total de cambios de financiamiento por flujo de efectivo	**(48,072)**	**(14,579)**	**-**	-	**(62,651)**
Efecto por los movimientos en los tipos de cambio	**7,652**	-	-		**7,652**
Otros cambios					
Resultado neto	-	-	-	**246,082**	**246,082**
Pasivos por compromisos					
Nuevos arrendamientos financieros	-	(14,344)	-	-	(14,344)
Total de pasivos relacionados y otros cambios	**-**	**(14,344)**	**-**	**-**	**(14,344)**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**211,491**	**125,819**	**109,681**	**522,142**	**969,133**

15. Activos en régimen de arrendamiento (activos por derecho de uso) y pasivos por arrendamiento

El Grupo alquila principalmente edificios y almacenes. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período entre 2 y 7 años, con la opción de renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 2 o 7 años para reflejar los alquileres del mercado. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en los cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restringido el acceso a cualquier acuerdo de subarrendamiento.

A continuación se informa sobre los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario a efectos de la IFRS 16.

Activos de derecho de uso

El Grupo alquila principalmente edificios y almacenes, que fueron reconocidos como activos de derecho de uso de acuerdo con la IFRS 16 "Arrendamientos" como se indica a continuación:

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Costo			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	172,378	1,768	174,146
Adiciones	95	126	221
Desreconocimiento de los activos de derecho de uso	(27,488)	-	(27,488)
Efecto de los movimientos a cambio	8,702	120	8,822
Saldos al 31 de diciembre de 2020	153,687	2,014	155,701
Adiciones	24,545	-	24,545
Desreconocimiento de los activos de derecho de uso	(11,450)	(884)	(12,334)
Efecto de los movimientos a cambio	7,953	152	8,105
Saldos al 31 de diciembre de 2021	174,735	1,282	176,017

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25,422	1,028	26,450
Amortización	19,714	361	20,075
Desreconocimiento de los activos de derecho de uso	(498)	-	(498)
Efecto de los movimientos a cambio	521	144	665
Saldos al 31 de diciembre de 2020	45,159	1,533	46,692
Amortización	20,649	221	20,870
Desreconocimiento de los activos de derecho de uso	712	-	712
Efecto de los movimientos a cambio	2,369	(550)	1,819
Saldos al 31 de diciembre de 2021	68,889	1,204	70,093

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Importe en libros			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	108,528	481	109,009
Saldos al 31 de diciembre de 2021	105,846	78	105,924

Pasivos por arrendamiento

El Grupo clasificó el pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la siguiente manera:

Pasivos por arrendamiento	**2021 MXN**	**2020 MXN**
Análisis de vencimientos: flujos de efectivo contractuales no descontados		
Corto plazo	24,068	17,360
Largo plazo	96,517	108,459
Total de pasivos por arrendamiento	**120,585**	**125,819**

El Grupo reconoció los siguientes efectos en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021 MXN	**2020 MXN**
Amortización ROU	20,870	20,075
Intereses sobre los pasivos por arrendamiento	9,655	10,716
Total	**30,525**	**30,791**

Las salidas totales de efectivo por arrendamiento durante 2021 y 2020 fueron de 28,145 MXN y 25,295 MXN, respectivamente.

16. Beneficios a empleados

El Grupo tiene un plan de beneficios definido de prima de antigüedad y terminación, cubriendo sustancialmente a sus empleados de México. Los beneficios se basan en años de servicio y la compensación del empleado.

A continuación se muestran los componentes del costo beneficio definido para el año finalizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Beneficios de terminación		**Prima de antigüedad**		**Total**	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Costo actual del servicio	803	730	145	126	948	856
Costo del interés en pasivo	452	369	38	25	490	394
Costo por beneficios definidos del período	1,255	1,099	183	151	1,438	1,250
Pérdida (ganancia) actuarial que surge de ajustes por experiencia	1,825	(189)	181	63	2,006	(126)
Pérdida (ganancia) actuarial que surge de suposiciones financieras	(1,457)	484	47	27	(1,410)	511
Efectos de la nueva medición reconocidos en ORI	368	295	228	90	596	385
Costo por beneficios definidos	**1,623**	**1,394**	**411**	**241**	**2,034**	**1,635**

A. Movimientos en pasivo definido

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales con los saldos de cierre para el pasivo por prestaciones definidas y sus componentes:

	Beneficios de terminación		Prima de antigüedad		Total	
	2021	**2020**	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Pasivos por beneficios definidos neto al 1 de enero de 2020	6,478	5,084	552	343	7,030	5,427
Costo por beneficios definidos del Período	1,623	1,394	411	241	2,034	1,635
Beneficios pagados	-	-	(132)	(32)	(132)	(32)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	**8,101**	**6,478**	**831**	**552**	**8,932**	**7,030**

B. Obligación de beneficios definidos

i.) Supuestos actuariales

Las siguientes eran las principales hipótesis actuariales en la fecha de presentación de informes:

	2021	**2020**
Tasa de descuento	8.25%	7.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de incremento salarial de seguridad social	3.50%	3.50%
Promedio de edad de empleados	34.95	34.72

ii.) Análisis de sensibilidad

Los cambios razonablemente posibles en la fecha de presentación de informes a uno de los supuestos actuariales pertinentes, manteniendo constantes otros supuestos, habrían afectado a la obligación de prestación definida por los importes que se indican a continuación:

	2021	**2020**
Tasa de descuento 7.00% - 7.50%	(278)	(262)
Tasa de descuento 6.50% - 7.00%	292	275

C. Beneficios a empleados

	2021	**2020**
Sueldos y salarios	79,131	60,025
Contribuciones de seguridad social	10,138	8,303
Prima de antigüedad	1,292	1,096
Beneficios de terminación	84	142
	90,645	**69,566**

17. Capital y otros componentes del patrimonio

(a) Acciones ordinarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado del Grupo ascendió a 109 mil 681 pesos para ambos períodos, y está representado por 843 mil 422 acciones nominativas ordinarias sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,000 corresponden a la parte fija y 842,422 a la variable.

El 31 de diciembre de 2020 se formalizó la transmisión de 999 acciones de capital fijo, y 409.076 acciones Serie A de Capital variable, Nexxus Capital Private Equity Fund VI, LP a Fondo Nexxus Capital Fund VI. Desde esta fecha la estructura accionaria es la siguiente:

Accionista	Acciones			
	Capital fijo	Capital variable		Porcentaje
		Serie A	Serie B	
Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P.	999	409,076	-	48.62%
Banco Nacional de México, S.A., Miembro de Grupo Financiero Banamex, División fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F / 173183.	1	347,574	-	41.21%
Fideicomiso (*)	-	-	85,772	10.17%
Subtotal	1,000	756,650	85,772	100%
		842,422		
Total				843,422

(b) Dividendos

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2021, se aprobó una resolución para declarar un Dividendo Preferente a favor de los accionistas de la serie "B", con fondos de la Cuenta de Utilidad Tributaria Neta (CUFIN) de la Compañía por un monto de $103,381. Los dividendos fueron pagados el 30 de diciembre de 2021 mediante la transferencia de los derechos de cobro de cesión que la Compañía ostenta en esa fecha frente al accionista de la serie "B" y representante legal de Fortex Trust.

a. Reserva estatutaria

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Anónimas, el cinco por ciento de los ingresos netos del ejercicio debe asignarse a la reserva estatutaria, hasta que alcance una quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2021, la reserva estatutaria asciende a 168 pesos.

b. Ajustes de conversión de moneda extranjera

El Grupo reconoció un ajuste de conversión de moneda extranjera por un monto de 30,891 MXN y 2,623 MXN, que se presentó como parte del estado de cambios en el patrimonio de 2021 y 2020, respectivamente.

18. Costo de ventas

	Nota	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Costo de ventas	7	758,915	813,192
Depreciación		818	737
Otros costos variables (*)		244,516	258,701
		1,004,249	**1,072,630**

(*) Al 31 de diciembre de 2021, otros costos variables comprenden: Costo de envío 121,263 MXN, tarifas de tarjeta de crédito 95,370 MXN y embalaje y otros costos 27,883 MXN. Al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por el costo de envío 129,857 MXN, las tarifas de tarjeta de crédito 99,679 MXN y el costo de embalaje y otros 29,165 MXN.

19. Gastos de venta, generales y administrativos

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Comisiones e incentivos a consultores	1,823,762	2,041,586
Administración	379,865	369,769
Comercialización y venta	180,558	150,013
Calidad y desarrollo	23,678	24,295
Depreciación y amortización	71,983	54,860
	2,479,846	**2,640,523**

20. Información complementaria sobre los estados de resultados

Distribución de los gastos seleccionados por función

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Costo de ventas MXN	Comisiones a consultores MXN	Adminis-consultores MXN	Marketing y ventas MXN	Costos de calidad y desarrollo MXN	Total MXN
Gastos en el estado de resultados	1,003,431	1,823,762	379,865	180,558	23,768	3,411,294
Depreciación y amortización	818	-	66,944	2,879	2,160	72,801
Otros ingresos y gastos:						
Cargos asociados con cambios corporativos	-	-	3,546	-	-	3,546
Cargos asociados con otros gastos	-	-	29,730	-	-	29,730
	1,004,249	**1,823,762**	**480,085**	**183,437**	**25,838**	**3,517,371**

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020					
	Costo de ventas	**Comisiones a consultores**	**Adminis-consultores**	**Marketing y ventas**	**Costos de calidad y desarrollo**	**Total**
	MXN	**MXN**	**MXN**	**MXN**	**MXN**	**MXN**
Gastos en el estado de resultados	1,071,893	2,041,586	369,769	150,013	24,295	3,657,556
Depreciación y amortización	737	-	51,020	2,194	1,646	55,597
Otros ingresos y gastos:	-	-	-	-	-	-
Cargos asociados con cambios	-	-	8,147	-	-	8,147
corporativos	-	-	9,405	-	-	9,405
Cargos asociados con otros gastos	**1,072,630**	**2,041,586**	**438,341**	**152,207**	**25,941**	**3,730,705**

En 2020, el Grupo anunció algunas reorganizaciones, y en marzo de 2020 el rol del CFO se trasladó a Estados Unidos con el respectivo cambio de Jefe de Finanzas. En julio de 2020, el grupo eliminó la función CMO en Estados Unidos y distribuyó tareas en Canadá y México. Como resultado, el Grupo registró durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un cargo asociado con cambios corporativos de 3,546 MXN y 8,147 MXN, respectivamente.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los costos de calidad y desarrollo incluyeron costos de investigación y desarrollo por un monto de 11,344 MXN y 10,326 MXN, que son netos de créditos fiscales reembolsables.

Gastos por beneficios a empleados

El gasto total de compensación de empleados reconocido en la determinación de los ingresos netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Nota	**31 de diciembre 2021 MXN**	**31 de diciembre 2020 MXN**
Salarios, bonificaciones y beneficios		303,229	295,913
Indemnización	21	3,546	8,147
		306,775	304,060

21. Otros gastos operativos

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo procedió con ciertos cambios como se describe en la nota anterior. Como resultado, los cargos de 3,546 MXN y 8,147 MXN, respectivamente, se han registrado como cargos asociados con cambios corporativos.

	31 de diciembre 2021 MXN	**31 de diciembre 2020 MXN**
Cargos asociados con cambios corporativos	3,546	8,147
Cargos asociados con otros gastos	29,730	9,405
	33,276	**17,552**

22. Costos financieros, netos

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Ingresos por intereses	(7,543)	(9,776)
Gastos de intereses por préstamos	10,490	18,445
Intereses de pasivos por arrendamiento	9,655	10,716
Pérdida cambiaria, neta	19,402	58,211
Costos financieros, netos	**32,004**	**77,596**

23. Información geográfica

Las operaciones del Grupo involucran solo una línea de negocio reportable: fabrica y venta de productos naturales para la salud y suplementos dietéticos, los vende bajo un modelo de negocio de mercadeo en red. Los ingresos totales por destino geográfico se detallan de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
México	1,390,098	1,514,670
Estados Unidos	1,093,589	1,223,912
Colombia	254,973	440,948
Perú	391,469	308,643
Canadá	246,917	241,192
República Dominicana	121,335	149,273
Ecuador	190,074	35,757
Guatemala	128,994	127,748
Otros países	82,846	126,802
	3,900,295	**4,168,944**

24. Impuestos a la utilidad

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta sobre los ingresos de las operaciones continuas difiere de la tasa impositiva mexicana y puede conciliarse de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Utilidad antes de impuestos	350,920	360,643
Tasa legal de impuestos de la Compañía (%)	30	30
Impuesto a la utilidad esperado	105,276	108,193
Ajuste anual por inflación	(13,285)	(13,259)
Ajustes y evaluaciones de impuestos del año anterior	6,669	7,930
Gastos no deducibles	13,017	12,500
Activos diferidos no reconocidos	(553)	864
Variaciones del año en curso en la asignación de valoración	(6,684)	-
Dividendo de entidades extranjeras	64,732	-
Otros	2,846	(1,667)
	172,018	**114,561**

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo reconoció un efecto de las diferencias de tasas impositivas extranjeras relacionadas principalmente con la tasa impositiva legal en los Estados Unidos de América del 21% más el impuesto estatal (12,846 MXN). Al 31 de diciembre de 2020, el efecto estaba relacionado principalmente con la tasa impositiva legal en los Estados Unidos de América del 21% más el impuesto estatal (21,036 MXN).

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos corresponden a pérdidas arrastradas que no se espera que se recuperen a corto plazo.

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta son los siguientes:

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Corriente		
Impuesto corriente sobre las ganancias del periodo	177,364	128,877
	177,364	**128,877**
Diferido		
Impuesto diferido sobre las ganancias del periodo	(5,346)	(14,316)
	(5,346)	**(14,316)**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en:

2021	Saldo al 1 de enero	Reconocimieno en resultados	Reconocimiento en ORI	Conversión de Moneda extranjera	Neto	Activos por impuestos diferidos	Pasivos Diferidos
Beneficios fiscales sobre pérdidas arrastradas	8,147	1,083	-	(413)	8,817)	8,817	-
Propiedad, planta y equipo	(13,964)	6,842	-	318	(6,804)	-	(6,804)
Arrendamiento de activos	2,777	2,643	-	(242)	5,178	5,178	-
Activos intangibles (1)	(9,290)	(7,430)	-	747	(15,973)	-	(15,973)
Inventarios	4,273	(2,963)	-	(59)	1,251	1,251	-
Gastos pagados por anticipado	(7,092)	3,115	-	178	(3,799)	-	(3,799)
Beneficios a los empleados (2)	2,222	(22)	178	(106)	2,272	2,272	-
Provisiones	62,478	3,758	-	(2,961)	63,275	63,275	-
Ingresos diferidos	6,541	(2,473)	-	(182)	3,886	3,886	-
	56,092	4,552	178	(2,719)	58,103	84,679	(26,576)
Menos: Activos no reconocidos	(9,951)	6,232	-	-	(3,719)	(3,719)	-
Activos (pasivos) fiscales netos	**46,141**	**10,784**	**178**	**(2,719)**	**54,384**	**80,960**	**(26,576)**
Presentados como					54,384	88,028	(33,644)

2020	Saldo al 1 de enero	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en ORI	Conversión de moneda extranjera	Neto	Activos diferidos	Pasivos diferidos
Beneficios de pérdidas fiscales años anteriores	2,593	5,880	-	(326)	8,147	8,147	-
Propiedad, planta y equipo	(4,722)	(9,800)	-	558	(13,964)	-	(13,964)
Arrendamiento de activos	2,033	855	-	(111)	2,777	2,777	-
Activos intangibles	(12,390)	2,729	-	371	(9,290)	-	(9,290)
Inventarios	2,452	1,992	-	(171)	4,273	4,273	-
Gastos pagados por anticipado	(2,431)	(4,944)	-	283	(7,092)	-	(7,092)
Beneficios a los empleados	1,628	568	115	(89)	2,222	2,222	-
Provisiones	95,848	(30,873)	-	(2,497)	62,477	62,477	-
Ingresos diferidos	4,392	2,410	-	(261)	6,542	6,542	-
	89,403	(31,184)	115	(2,242)	56,092	86,438	(30,346)
Menos: Activos no reconocidos	(55,451)	45,500	-	-	(9,951)	(9,951)	-
Activos (pasivos) fiscales netos	**33,952**	**14,316**	**115**	**(2,242)**	**46,141**	**76,487**	**(30,346)**
Presentados como					**46,141**	**51,909**	**(5,768)**

El movimiento en los impuestos netos diferidos sobre la renta para el año finalizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Cargo a cuenta de resultados	(5,346)	(14,316)
Activo por impuesto diferido en ORI	(178)	(115)
Efecto por movimientos en el tipo de cambio	(2,179)	2,242
	(8,243)	**(12,189)**

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene 29,639 MXN de pérdidas arrastradas disponibles para reducir los impuestos de ingresos futuros: 1,930 MXN (€ 83,299) en España, 7,722 MXN (DOP 21,613,805) en República Dominicana y 19,987 MXN (€ 862,460) en Irlanda. Estas pérdidas expiran de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2021 MXN
31 de diciembre 2026	6,329
31 de diciembre 2024	1,393
Sin caducidad	21,917
	29,639

25. Estados consolidados de flujos de efectivo

Cambio neto en el capital de trabajo no monetario	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Clientes y otras cuentas por cobrar	(4,825)	(20,011)
Impuestos por recuperar	(1,144)	(6,359)
Inventarios	(49,466)	(35,252)
Pagos anticipados	6,267	(9,288)
Depósitos a largo plazo	(663)	(25,664)
Cuentas por pagar	(18,778)	(1,131)
Pasivos acumulados	(38,010)	102,563
Provisiones	(5,300)	3,089
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	(28,889)	(5,884)
Beneficios a empleados	1,306	1,217
Impuestos a la utilidad por pagar	66,937	8,518
	(72,565)	**11,798**

26. Operaciones con partes relacionadas

La compensación ganada por el Director Ejecutivo de la Corporación ("CEO"), el Director Financiero ("CFO"), el Director de Operaciones ("COO") y los otros cuatro ejecutivos más altamente remunerados de la Corporación, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Cambio neto en el capital de trabajo no monetario	31 de diciembre 2021 MXN	31 de diciembre 2020 MXN
Salarios y otros beneficios a corto plazo, incluyendo los importes pagados a través de compañías tenedoras	67,190	65,086
	67,190	**65,086**

Los consejeros del Grupo controlan el 10.17% de las acciones con derecho a voto del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar comerciales de partes relacionadas correspondían a Fortex Capital, S. A. de C. V. respecto de dos créditos simples a través de pagarés otorgados al accionista de la serie "B" y representante legal de Fortex Trust por los montos de 18,451 MXN el 28 de junio de 2019 y 51,273 MXN el 12 de enero de 2018.

Como se mencionó en la nota 17 (b), en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2021, se aprobó una resolución para declarar un Dividendo Preferente a favor del accionista de la serie "B", por la cantidad de $103,381 mediante la transferencia de los derechos de cobro de cesión que tenía la Compañía a dicha fecha.

El interés basado en TIIE28d + 3.50%, se recuperó en el evento de liquidez con fecha del 30 de diciembre de 2021. Durante el año 2021, se reconocieron 6,441 MXN de ingresos por intereses, 8,070 MXN en 2020, 8,362 MXN en 2019 y 6,141 MXN correspondientes a 2018. Los intereses acumulados se facturaron con su IVA correspondiente y se cobraron el 30 de diciembre de 2021.

27. Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

Clasificación de los instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los instrumentos financieros, así como sus valores en libros y valores razonables, se muestran en la siguiente tabla:

Activos financieros medidos a valor razonable

31 de diciembre 2021	Préstamos y Cuentas por cobrar MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor contable total MXN
Importe en libros:			
Instrumentos de valor razonable			
Activos financieros			
Efectivo	434,963	-	434,963
Clientes y otras por cobrar (1)	23,343	-	23,343
Total	**458,306**	**-**	**458,306**

31 de diciembre 2021	Préstamos y Cuentas por cobrar MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor contable total MXN
Pasivos financieros			
Pagos	-	64,249	64,249
Deuda a largo plazo	127,402	-	127,402
Total	**127,402**	**64,249**	**191,651**

Activos financieros no medidos a valor razonable

31 de diciembre 2021	Préstamos y Cuentas por cobrar MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor contable total MXN
Importe en libros:			
Activos financieros medidos a coste amortizado			
Pasivos financieros			
Pasivos de arrendamiento	-	120,585	120,585
Total	**-**	**120,585**	**120,585**

Activos financieros medidos a valor razonable

31 de diciembre 2020	Préstamos y Cuentas por cobrar MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor contable total MXN
Importe en libros:			
Instrumentos de valor razonable			
Activos financieros			
Efectivo	395,986	-	395,986
Clientes y otras por cobrar [(1)]	12,635	-	12,635
Cuenta por cobrar de partes relacionadas	92,298	-	92,298
Total	**500,919**	**-**	**500,919**
Pasivos financieros			
Pagos	-	83,027	83,027
Deuda a largo plazo	211,491	-	211,491
Total	**211,491**	**83,027**	**294,518**

Activos financieros no medidos a valor razonable

31 de diciembre 2020	Préstamos y Cuentas por cobrar MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor contable total MXN
Importe en libros:			
Activos financieros medidos a coste amortizado			
Pasivos financieros			
Pasivos de arrendamiento	-	125,819	125,819
Total	**-**	**125,819**	**125,819**

i. Excluye los impuestos sobre los productos básicos devengados

Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo se determinó en base a estimaciones y supuestos.

El valor razonable de los activos financieros corrientes y los pasivos financieros, que incluyen efectivo, comercio y otras cuentas por cobrar, préstamos, cuentas por pagar y pasivos de arrendamiento, son comparables a sus valores en libros debido a sus plazos relativamente cortos hasta el vencimiento.

Dependencia económica

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los productos terminados de un proveedor (Glanbia Nutritionals INC.) ascendieron a 478,864 MXN y 415,017 MXN o 39% y 47%, respectivamente, del costo total de los bienes.

Gestión de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos derivados de los instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez;
- Riesgo de mercado; y
- Riesgo de crédito

i) Marco de gestión de riesgos

El consejo de administración del Grupo tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión del marco de gestión de riesgos del Grupo. El consejo de administración ha establecido el comité de gestión de riesgos, que es responsable de desarrollar y monitorear las políticas de gestión de riesgos del Grupo. El comité informa regularmente a la junta directiva sobre sus actividades.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo se establecen para identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de formación y gestión, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El Consejo de Administración del Grupo supervisa cómo la dirección supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo, y revisa la adecuación del marco de gestión de riesgos en relación con los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando venzan, tanto en condiciones normales como de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a dañar la reputación del Grupo.

El Grupo tiene como objetivo mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo en una cantidad superior a las salidas de efectivo esperadas sobre pasivos financieros (que no sean cuentas por pagar comerciales).

El riesgo de liquidez se define como el potencial de no poder satisfacer una demanda de efectivo o cumplir con las obligaciones financieras a medida que vencen. Este riesgo se gestiona mediante el establecimiento de previsiones de caja detalladas, así como planes operativos y estratégicos. La liquidez consolidada del Grupo requiere un monitoreo constante de las entradas y salidas de efectivo esperadas, lo que se logra a través de pronósticos detallados que evalúan la idoneidad de los recursos de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras a su vencimiento La adecuación de la liquidez se evalúa teniendo en cuenta las necesidades de crecimiento y los gastos de capital. El riesgo de liquidez se gestiona para mantener suficientes recursos financieros líquidos para financiar las operaciones y cumplir con los compromisos y obligaciones. En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo tiene acceso a una línea de crédito operativa que está disponible en determinadas condiciones descritas en las notas 16 y 18.

2021	Menos de 1 año MXN	Entre 1 y 2 años MXN	Entre 2 y 5 años MXN	Más de 5 años MXN	Valor en libros MXN
Cuentas por pagar	64,249	-	-	-	64249
Pasivos acumulados (1)	294,502	-	-	-	294,502
Préstamo (3)	104,111	23,292	-	-	127,403
Pasivos por arrendamiento	24,068	23,005	39,093	34,419	120,585
	486,930	**46,297**	**39,093**	**34,419**	**606,739**

2020	Menos de 1 año MXN	Entre 1 y 2 años MXN	Entre 2 y 5 años MXN	Más de 5 años MXN	Valor en libros MXN
Cuentas por pagar	83,027	-	-	-	83,027
Pasivos acumulados (1)	320,678	-	-	-	320,678
Provisiones (2)	1,439	-	-	-	1,439
Préstamo (3)	84,932	103,426	23,133	-	211,491
Pasivos por arrendamiento	17,360	17,514	36,992	53,953	125,819
	507,436	**120,940**	**60,125**	**53,953**	**742,454**

(1) Excluye los impuestos devengados sobre los productos básicos
(2) Excluir devolución de productos
(3) No incluye la estimación de intereses a pagar en los años siguientes basada en TIIE28d + 350 bps y L3m + 375 bps.

Como se indica en la Nota 14, el Grupo tiene un préstamo bancario no garantizado que contiene un convenio de préstamo. Un incumplimiento futuro del pacto puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior. Según el acuerdo, el departamento de tesorería supervisa regularmente el pacto y lo informa regularmente a la administración para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, los tipos de cambio, los tipos de interés y los precios de las acciones, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

iv) Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros potencialmente sujetos a riesgo de crédito incluyen efectivo, comercio y otras cuentas por cobrar, con respecto a las cuales no hubo una concentración significativa del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020. La política del Grupo es exigir el pago con tarjeta de crédito o pago sin receta de sus distribuidores, licenciatarios y clientes antes del envío de los productos y el efectivo se mantiene en las principales instituciones financieras.

v) Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de interés en la medida en que posee dos pasivos por los que paga tasas variables, y un pasivo por el que paga una tasa fija, denominado en USD y MXN. Véase la nota 14.

vi) Exposición al riesgo cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo transaccional de moneda extranjera en la medida en que existe un desajuste entre las monedas en las que se denominan las ventas, compras, cuentas por cobrar y préstamos y la moneda funcional respectiva de las empresas del Grupo. La moneda funcional de las empresas del Grupo es el peso mexicano, el dólar canadiense y el dólar estadounidense, el peso colombiano. Las monedas en las que se denominan principalmente estas transacciones son peso mexicano, dólar estadounidense, dólar canadiense, peso colombiano.

Los datos cuantitativos resumidos sobre la exposición del Grupo al riesgo cambiario comunicados a la dirección del Grupo son los siguientes:

2021	USD	EUR	GBP	CAD	DOP	QTZ	PEN	COP
Efectivo	130,689	14,820	4,029	24,495	13,484	10,998	20,239	22,067
Clientes y otras cuentas por cobrar	9,547	1,720	-	8,150	-	18,048	8,585	2,543
Inventario	95,693	3,163	-	54,669	-	11,004	48,945	29,208
Cuantas por pagar	(14,309)	(1,037)	-	(35,228)	-	(150)	(902)	(1,757)
Pasivos acumulados y provisiones	(111,376)	(12,006)	-	(42,046)	-	(25,635)	(36,548)	(20,596)
Pasivos por arrendamiento	(86,029)	(10,392)	-	-	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	(63,574)	-	-	-	-	-	-	-
Estado neto de la posición financiera	**(39,359)**	**(3,732)**	**4,029**	**10,040**	**13,484**	**14,265**	**40,319**	**31,465**
Incremento (+10%) / Decremento (-10%)	**(3,936)**	**(373)**	**403**	**1,004**	**1,348**	**1,426**	**4,032**	**3,147**

2020	USD	EUR	GBP	CAD	DOP	QTZ	PEN	COP
Efectivo	97,757	18,472	2,366	6,394	6,249	8,241	29,209	38,621
Clientes y otras cuentas por cobrar	6,119	1,970	88	4,374	-	8,692	7,367	7,265
Inventario	105,017	12,946	-	94,131	-	12,132	17,986	69,474
Cuantas por pagar	(29,617)	(13,505)	(177)	(44,111)	-	(1,186)	(455)	(1,348)
Pasivos acumulados y provisiones	(139,840)	(3,076)	(149)	10,023	-	(13,946)	(34,262)	(35,352)
Pasivos por arrendamiento	(72,471)	-	-	(24,248)	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	(105,044)	-	-	-	-	-	-	-
Estado neto de la posición financiera	**(138,079)**	**16,807**	**2,128**	**46,563**	**6,249**	**13,933**	**19,845**	**78,660**
Incremento (+10%) / Decremento (-10%)	**13,808**	**1,681**	**213**	**4,656**	**18**	**1,393**	**1,984**	**7,866**

Se han aplicado los siguientes tipos de cambio significativos:

	Tasa promedio		Tasa al final del año	
	2021	2020	2021	2020
USD	20.2177	20.4187	20.4082	20.1319
EUR	24.0168	24.1734	23.1481	24.0822
GBP	27.9008	26.9718	27.6243	26.8726
CAD	16.15746	15.625	16.1031	15.5279
DOP	0.3532	0.3421	0.03573	0.3411
QTZ	2.6131	2.6215	2.6448	2.5763
PEN	5.2297	5.6609	5.1151	5.5822
COP	0.0054	0.0055	0.0051	0.0055

vii) Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento / debilitamiento razonablemente posible del peso mexicano, el peso colombiano, el peso peruano, el quetzal, el peso dominicano, el dólar canadiense, la libra esterlina británica y el euro frente al dólar estadounidense y todas las demás monedas al 31 de diciembre, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectado el capital y los ingresos por los montos que se muestran a continuación.

Este análisis asume que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes e ignoran cualquier impacto de las ventas y compras pronosticadas.

28. Gestión de capital

Como se ha indicado en notas de años anteriores, el objetivo del Grupo es mantener una estructura de capital que permita múltiples opciones para financiar su desarrollo y crecimiento junto con proporcionar a los accionistas un rendimiento aceptable. El Grupo define su estructura de capital como un patrimonio neto de los accionistas. La estrategia del Grupo consiste en mantener una estructura de capital flexible para responder a las condiciones económicas y ajustarse en consecuencia. El Grupo, previa aprobación de su Consejo de Administración, equilibrará su estructura de capital general a través de nuevas emisiones de acciones, recompras de acciones, pago de dividendos, la emisión y el reembolso de deuda o la realización de otras actividades que se consideren apropiadas en las circunstancias específicas.

A partir de 2020, Immunotec también extendió esta evaluación individualmente a todas las entidades dentro del Grupo. Mantener niveles adecuados de capital, junto con acciones saludables, se ha convertido en un enfoque continuo para todas las unidades de negocio.

Durante el último trimestre de 2021, el Grupo pagó varios dividendos interempresa que representaron un total de MXN 542,148 para Immuno Holding S.A.P.I. de C.V., con el siguiente desglose:

- 241,517 MXN de Immunotec Research Inc.
- 229,631 MXN de Immunotec Inc.
- 71,000 MXN de Immunotec Research México S.A. de C.V.

Con el uso parcial de los ingresos de estas capitalizaciones, el 30 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó el pago realizado en diciembre de 103,381 pesos al accionista Fortex Capital S.A. de C.V.

29. Contingencias

El Grupo considera que se identificaron todas las contingencias importantes y que los riesgos potenciales se reflejaron en estos estados financieros utilizando estimaciones para devengos, provisiones o asignaciones.

No hay otras contingencias materiales conocidas en este momento que merezcan una mención especial bajo esta nota.

30. Normas emitidas aún no efitivas

Se ha emitido una modificación de normas o interpretaciones de normas que deben aplicarse para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. A continuación se mencionan los nuevos requisitos aplicables a la Compañía:

Fecha efectiva	Nuevas normas o requisitos
1 de enero de 2022	Mejoras anuales IFRS Standards 2018-2020
1 de enero de 2022	Propiedad, planta y equipo: Ingresos antes de uso previsto (modificaciones a IAS 16)
1 de enero de 2023	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos de una sola transacción (Modificación a IAS 12)
1 de enero de 2023	Divulgación de las políticas contables (Modificaciones a IAS 1 y IFRS Declaración de Prácticas 2)
1 de enero de 2023	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a IAS 1)

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 18 de abril de 2022

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias *(*la "Entidad"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

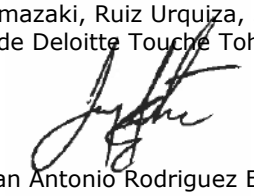
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Juan Antonio Rodriguez Espínola

18 de abril de 2022

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Activo	**2021**	**2020**
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 159,556,191	$ 89,635,883
Cuentas por cobrar – Neto	22,631,822	16,139,339
Otras cuentas por cobrar	100,778,030	76,939,910
Inventarios – Neto	313,189,748	240,850,017
Pagos anticipados	12,046,903	16,501,430
Total del activo circulante	608,202,694	440,066,579
Inversiones en acciones	755,013	755,013
Pagos anticipados	5,370,849	-
Propiedades y equipo – Neto	120,931,013	105,749,511
Derechos de uso por activos en arrendamiento	716,611,064	457,296,713
Impuestos a la utilidad diferidos	38,136,264	33,289,916
Depósitos en garantía	48,055,768	36,652,991
Total	$ 1,538,062,665	$ 1,073,810,723

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	$ 151,357,127	$ 60,953,656
Préstamos bancarios	40,000,000	40,317,344
Impuestos y gastos acumulados	67,748,477	31,057,436
Provisiones	13,270,161	11,555,186
Pasivo por activos en arrendamiento	255,014,347	207,422,067
Impuesto sobre la renta diferido	560,374	1,511,043
Beneficios directos a empleados	1,330,487	667,903
Total del pasivo circulante	529,280,973	353,484,635
Beneficios a empleados	14,642,186	10,001,917
Pasivo por activos en arrendamiento a largo plazo	539,458,931	289,528,732
Total del pasivo	1,083,382,090	653,015,284
Capital contable:		
Capital social	2,822,200	2,822,200
Prima en suscripción de acciones	377,730,810	377,730,810
Utilidades retenidas	74,127,565	40,242,429
Total del capital contable	454,680,575	420,795,439
Total	$ 1,538,062,665	$ 1,073,810,723

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Ventas netas	$ 1,190,220,061	$ 624,008,229
Costo de ventas	434,900,455	269,009,216
Utilidad bruta	755,319,606	354,999,013
Gastos de operación	621,746,378	432,452,102
Utilidad (pérdida) de operación	133,573,228	(77,453,089)
Resultado integral de financiamiento:		
Ingreso por intereses	3,850,595	2,672,886
Gastos por intereses	(5,903,823)	(3,435,705)
Ganancia cambiaria – neta	16,521,237	19,490,081
Gasto por intereses arrendamiento	(69,934,126)	(26,902,059)
	(55,466,117)	(8,174,797)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	78,107,111	(85,627,886)
Impuesto (beneficio) a la utilidad	44,221,975	(5,893,400)
Utilidad (pérdida) neta del año	$ 33,885,136	$ (79,734,486)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Utilidades retenidas	Total capital contable
Saldos al inicio de 2020	$ 2,822,200	$ 377,730,810	$ 119,976,915	$ 500,529,925
Pérdida neta del año	-	-	(79,734,486)	(79,734,486)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,822,200	377,730,810	40,242,429	420,795,439
Utilidad neta del año	-	-	33,885,136	33,885,136
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 2,822,200	$ 377,730,810	$ 74,127,565	$ 454,680,575

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2021

	2021	2020
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	$ 78,107,111	$ (85,627,886)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	26,986,151	25,637,800
Amortización derechos de arrendamiento	243,397,465	177,144,803
Intereses a favor	(3,850,595)	(2,672,886)
Inversiones en acciones	-	(5,013)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses arrendamientos	21,717,701	26,902,059
Intereses a cargo	5,903,823	2,548,351
	372,261,656	210,362,378
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar - Neto	(6,492,483)	(14,428,177)
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	710,380
Otras cuentas por cobrar y depósitos en garantía	(35,240,897)	(70,084,305)
Inventarios – Neto	(72,339,731)	11,048,780
Pagos anticipados	(916,322)	23,245,454
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	90,403,469	(31,119,269)
Impuestos y gastos acumulados	36,691,041	20,349,420
Provisiones	1,714,975	4,929,061
Impuestos a la utilidad pagados	(50,018,990)	(5,103,563)
Beneficios a empleados	5,302,853	(6,224,634)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	341,365,571	77,250,375
Actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipo	(42,167,653)	(51,867,868)
Intereses cobrados	3,850,595	2,672,886
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(38,317,058)	(49,194,982)
	303,048,513	(149,089,410)
Actividades de financiamiento:		
Intereses pagados	(5,903,823)	(2,548,351)
Pasivos por activos en arrendamiento	(226,907,038)	198,231,786
Préstamos bancarios pagados	(40,317,344)	(2,548,330)
Préstamos bancarios obtenidos	40,000,000	40,317,344
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento	(233,128,205)	42,189,073
Aumento (disminución) neto de efectivo	69,920,308	(106,900,337)
Efectivo al principio del período	89,635,883	196,536,220
Efectivo al final del período	$ 159,556,191	$ 89,635,883

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Actividades

Grupo Turistore, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias (la "Entidad") es una empresa que se dedica a la compraventa de artesanías, plata, ropa y accesorios para damas, caballeros y niños, productos farmacéuticos, cosméticos, higiénicos y abarrotes en general y realiza sus operaciones principalmente en los lugares turísticos más importantes de México. La entidad se constituyó en Ciudad de México y su domicilio es Río Panuco No 109, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500.

2. Bases de presentación

a. ***Negocio en marcha*** – Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración
asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Entidad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Entidad analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable, ya que debido a la naturaleza de operación de la Entidad, esta genera utilidades en función de los resultados de sus entidades subsidiarias. Ninguna de ellas tiene la intención de suspender operaciones. La Entidad actualmente tiene un capital contable positivo y no se espera que se obtengan pérdidas que puedan poner en duda el supuesto de empresa en funcionamiento.

b. ***Consolidación de estados financieros*** - La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
			2021	2020
Corporación Malecón, S. A. de C. V.	Comercialización	México	(1)	99.99%
Imagen del Caribe, S. A. de C. V.	Comercialización	México	(1)	99.99%
Impacto 2000, S. A. de C. V.	Comercialización	México	(1)	99.99%
México Lindo 2000, S. A. de C. V.	Comercialización	México	99.99%	99.99%
Sol Mar Caribe, S. A. de C. V.	Comercialización	México	(1)	99.96%
Superfarmacia Check 2013, S. A. de C. V.	Centro distribución	México	99.99%	99.99%
Superfarmacia Sense, S. A. de C. V.	Comercialización	México	(1)	99.99%
Supermercado del Caribe, S. A. de C. V.	Comercialización	México	99.99%	99.99%
Concesiones del Sureste, S. A. de C. V.	Servicios	México	99.99%	99.99%
Fiesta Mexicana del Caribe, S. A. de C. V.	Servicios	México	99.00%	99.00%

Los saldos y operaciones importantes intercompañias han sido eliminados en la consolidación.

(1) **Fusión.** - Supermercado del Caribe, S. A. de C. V. acordó participar en un acuerdo de fusión en su carácter de sociedad fusionante con ciertas entidades subsidiarias de la Entidad, como son: Impacto 2000, S.A. de C.V.; Superfarmacia Sense, S.A. de C.V.; Corporación Malecón, S.A. de C.V.; Imagen del Caribe, S.A. de C.V. y Sol Mar Caribe, S.A. de C.V. el 31 de diciembre de 2021. Por tratarse de entidades bajo control común, ya que son subsidiarias de la misma entidad controladora, la fusión se contabilizó con base en los valores en libros de la entidad fusionada.

c. ***Unidad monetaria de los estados financieros consolidados*** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.87% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

d. ***Valor razonable*** - Ciertos rubros de los estados financieros consolidados de la Entidad han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

e. ***Clasificación de costos y gastos*** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Entidad.

f. ***Utilidad (pérdida) de operación*** - Se determina partiendo de la pérdida o utilidad antes de impuestos a la utilidad y eliminando los conceptos de resultado integral de financiamiento (RIF). Aun cuando la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados que se presentan ya que la Entidad considera que es un dato relevante para los usuarios de su información financiera.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

a. ***Cambios contables*** -

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

A la fecha de emisión de estos estados financieros separados, la Entidad no tuvo efectos derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

b. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el RIF del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

c. ***Instrumentos financieros por cobrar***

La Entidad reconoce una estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) considerando el riesgo de crédito de estos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento sobre los IFC.

La Entidad determina la PCE individualmente para los IFC que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los IFC, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Para la cartera de cuentas por cobrar comerciales, la Entidad estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos de su cartera. Al determinar la PCE, la Entidad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la PI es de 100%.

La Entidad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de PCE por deterioro de cuentas por cobrar: i) determinar el factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la cuenta por cobrar, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) de la cuenta por cobrar y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cuenta por cobrar, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE para la cuenta por cobrar o el grupo de cuentas por cobrar.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que los principales productos del cliente están siendo desplazados por nuevos productos o sus consumidores finales están enfrentando una situación económica difícil por alto desempleo en el área en que viven.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cuenta por cobrar. Al determinar la SP la Entidad considera los colaterales y otras garantías crediticias que se tengan.

La entidad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito del cliente o de un grupo de clientes.

Cuando la administración de la Entidad considera nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de esta, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para PCE. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.

El procedimiento para determinar la estimación de la PCE de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.



Deterioro de IFCPI

La entidad determina la PCE individualmente para los IFC que tienen características particulares que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para IFC cuya evaluación individual es impráctica y se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un grupo son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de IFC individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un grupo o subgrupo de IFC. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la PCE a lo largo de toda la vida del IFC.

Para calcular la estimación de PCE, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los IFCPI y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de los IFCPI, son:

1. Riesgo de crédito bajo. Son todos aquellos IFCPI por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados.

2. Incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados; y

3. Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros del IFCPI.

Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, incluyendo los flujos de efectivo que se espera recibir de colaterales y otras protecciones de riesgo de crédito adicionales, que sean parte de los términos contractuales y que no sean reconocidos por separado por la entidad. El importe acumulado de la PCE resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del IFCPI.

Las PCE se reconocen como un gasto en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento en que éstas son determinadas y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para PCE debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra los mismos rubros de la utilidad o pérdida neta que fueron afectados al crearla. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente debe afectar el mismo rubro de la utilidad o pérdida neta que fue afectado al reconocer la pérdida.

d. ***Inventarios y costo de ventas*** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo de adquisición.

Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula de costos promedios.

El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

La Entidad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

e. ***Pagos anticipados*** - Incluyen principalmente anticipos para la compra de inventarios y servicios que se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados y durante el transcurso normal de las operaciones, y se presentan en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino.

f. ***Propiedades y equipo*** - Se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Vida útil 2021 y 2020
Equipo de transporte	4
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3.3

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

g. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Entidad revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera denotar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se comercializan.

h. ***Derechos de uso por activos en arrendamiento*** - Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Entidad el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Entidad registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

i. ***Pasivos por activos en arrendamiento*** - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Entidad. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

j. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

La Entidad reconoce, con base a estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que las transferencias de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente, pago de impuestos federales, bonos y aguinaldos.

k. ***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a corto plazo* - Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

ii. *Beneficios directos a largo plazo* - La obligación neta de la Entidad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Entidad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Entidad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta la Entidad correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal que se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto. El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Entidad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación. La Entidad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del “Resultado integral de financiamiento, neto”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.

v. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

l. ***Impuestos a la utilidad*** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

m. ***Ingresos por contratos con clientes*** - Los ingresos se miden en función de la obligación a cumplir especificada en un contrato con un cliente. La Entidad reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.

La siguiente tabla provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Tipo de producto/servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago	Política de reconocimiento de ingresos
Venta de artesanías, medicinas, ropa, abarrotes, etc.	El cliente obtiene el control de los productos de cuando los estos se entregan. Las ventas son realizadas directamente al público por lo que las facturas se generan en el momento que son solicitadas o diariamente en forma global. En el caso que el cliente no solicite factura, se emite el ticket el cual es pagadero en el momento. Algunos contratos permiten al cliente la devolución de artículos. Los bienes devueltos se intercambian únicamente por nuevos productos. No se ofrece el reembolso de efectivo.	Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente al momento de la compra. Para aquellos contratos que permiten al cliente devolver un artículo, los ingresos se reconocen en la medida en que es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos. El derecho a recuperar los bienes devueltos se valúa al valor que tenía el inventario en libros menos los costos esperados para recuperar los bienes.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2021	2020
Efectivo en fondos fijos	$ 4,118,462	$ 3,166,692
Efectivo y depósitos en cuentas bancarias moneda nacional	51,268,943	31,684,720
Efectivo y depósitos en cuentas bancarias moneda extranjera	63,066,108	14,318,034
Efectivo y otros de inmediata realización	41,102,678	40,466,437
	$ 159,556,191	$ 89,635,883

5. Cuentas por cobrar – Neto

	2021	2020
Clientes	$ 22,867,752	$ 16,382,333
Pérdida crediticia esperada	(235,930)	(242,994)
Total	$ 22,631,822	$ 16,139,339

6. Otras cuentas por cobrar

	2021	2020
Impuestos por recuperar principalmente ISR	$ 50,258,298	$ 65,403,552
Impuesto al valor agregado por recuperar	39,105,168	6,364,506
Impuesto especial sobre producción y servicios por recuperar	1,115,540	-
Deudores diversos	10,299,024	5,171,852
Total	$ 100,778,030	$ 76,939,910

7. Inventarios

	2021	2020
Mercancías	$ 309,133,034	$ 214,210,413
Materia prima	3,033,478	2,741,860
Mercancías en tránsito	4,502,926	29,943,726
Otros insumos	79,240	79,240
Estimación para pérdida por deterioro	(3,558,930)	(6,125,222)
	$ 313,189,748	$ 240,850,017

8. Pagos anticipados

	2021	2020
Arrendamientos a corto plazo	$ 12,046,903	$ 16,500,430
Arrendamientos a largo plazo	$ 5,370,849	$ -

9. Propiedades y equipo

	2021	2020	Al inicio de 2020
Inversión:			
Terrenos	$ 220,276	$ 220,276	$ 220,276
Mejoras en locales arrendados	188,655,276	152,973,232	117,090,986
Maquinaria y equipo	509,335	509,335	509,335
Equipo de transporte	3,136,540	2,990,046	2,911,446
Mobiliario y equipo	46,728,660	42,652,250	27,487,198
Equipo de cómputo	14,741,022	12,478,317	11,736,348
Total inversión	253,991,109	211,823,456	159,955,589
Depreciación acumulada:			
Mejoras en locales arrendados	(100,277,181)	(78,895,147)	(62,161,035)
Maquinaria y equipo	(182,919)	(169,095)	(147,013)
Equipo de transporte	(2,708,409)	(2,493,769)	(2,252,949)
Mobiliario y equipo	(18,442,915)	(14,705,046)	(11,578,703)
Equipo de cómputo	(11,448,672)	(9,810,888)	(8,226,010)
Depreciación acumulada	(133,060,096)	(106,073,945)	(84,365,710)
	$ 120,931,013	$ 105,749,511	$ 75,589,879

La depreciación del ejercicio 2021 y 2020 que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a $26,986,151 y $25,637,800, respectivamente.

10. Derechos de uso por activos en arrendamiento

	2021		
	Inmuebles	Vehículos	Total
Inversión:			
Saldo inicial	$ 630,322,545	$ 4,118,971	$ 634,441,516
Adiciones	397,280,045	78	397,280,123
Ajustes de remediación	105,445,698	(14,004)	105,431,694
Total inversión	$ 1,133,048,288	$ 4,105,045	$ 1,137,153,333
Depreciación acumulada:			
Amortización acumulada	$ (175,746,008)	$ (1,398,795)	$ (177,144,803)
Amortización del ejercicio	(242,020,221)	(1,377,245)	(243,397,465)
Total depreciación	$ (417,766,229)	$ (2,776,040)	$ (420,542,268)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 715,282,059	$ 1,329,005	$ 716,611,064

	2020		
	Inmuebles	Vehículos	Total
Inversión**:**			
Saldo inicial	$ 457,797,872	$ 3,428,405	$ 461,226,277
Adiciones	212,090,036	3,188,617	215,278,653
Ajustes de remediación	(39,565,363)	(2,498,051)	(42,063,414)
Total inversión	$ 630,322,545	$ 4,118,971	$ 634,441,516

	2020		
	Inmuebles	**Vehículos**	**Total**
Depreciación acumulada:			
Amortización del ejercicio	$ (175,746,008)	$ (1,398,795)	$ (177,144,803)
Total depreciación	$ (175,746,008)	$ (1,398,795)	$ (177,144,803)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 454,576,537	$ 2,720,176	$ 457,296,713

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad registró gastos en resultados por $243,397,465 relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, y $75,341,291 relativo a pagos variables por arrendamientos no incluidos en la valuación de los pasivos por arrendamiento.

11. Préstamos bancarios

Contrato de apertura de crédito del 23 de febrero de 2021 en cuenta corriente por importe de $40,000,000, con vigencia de 12 meses, a partir de que se realice la primera disposición del crédito, durante la vigencia del contrato se debería pagar intereses ordinarios anuales sobre saldos insolutos diarios desde la fecha de disposición y hasta su pago, con base en la tasa TIIE más 3.6 puntos porcentuales, el interés al 31 de diciembre de 2021 es de $477, 466.

12. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021 el vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de 2021	
2022	$ 255,014,347
2023	154,154,796
2024	113,947,326
2025	68,151,692
2026	34,942,204
Años posteriores	168,262,913
	$ 794,473,278

13. Beneficios a empleados

a. El costo del periodo por las obligaciones derivadas de las primas de antigüedad y beneficios por terminación ascendió a $4,389,716 y $1,141,849 en 2021 y 2020 respectivamente.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2021	2020
Tasa de descuento	7.60%	7.20%
Tasa de incremento salarial	7.30%	7.74%

c. La conciliación entre los saldos inicial y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	$ 10,001,917	$ 15,230,264
Cancelación de reservas	(7,459,880)	-
Costo laboral del servicio actual	15,206,002	(1,141,849)
Ganancias y pérdidas actuariales netas	(3,105,853)	(4,086,498)
Saldo final	$ 14,642,186	$ 10,001,917

14. Periodos de pago y recuperación de pasivos y activos financieros

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Entidad con base en los periodos de pago y los activos que serán recuperados de acuerdo con el flujo esperado y son:

Al 31 de diciembre de 2021	3 meses	6 meses	12 meses	De 1 a 3 años	Total
Cuentas por pagar a proveedores	$ 151,357,127	$ -	$ -	$ -	$ 151,357,127
Préstamo con instituciones financieras	-	40,000,000	-	-	40,000,000
Pasivos por activos en arrendamiento	65,130,064	128,722,340	181,549,451	419,071,423	794,473,278
Total	$ 216,487,191	$ 168,722,340	$ 181,549,451	$ 419,071,423	$ 985,830,405
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 159,556,191	$ -	$ -	$ -	$ 159,556,191
Cuentas por cobrar a clientes	19,162,752	3,410,752	294,248	-	22,867,752
Total	$ 178,718,943	$ 3,410,752	$ 294,248	$ -	$ 182,423,943

Al 31 de diciembre de 2020	3 meses	6 meses	12 meses	De 1 a 3 años	Total
Cuentas por pagar a proveedores	$ 7,732,659	$ 39,269,727	$ 13,951,270	$ -	$ 60,953,656
Préstamo con instituciones financieras	-	40,317,344	-	-	40,317,344
Pasivos por activos en arrendamiento	40,546,108	43,384,336	63,200,627	349,819,728	496,950,799
Total	$ 48,278,767	$ 122,971,407	$ 77,151,897	$ 349,819,728	$ 598,221,799
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 89,635,883	$ -	$ -	$ -	$ 89,635,883
Cuentas por cobrar a clientes	9,162,904	6,976,435	-	-	16,139,339
Total	$ 98,798,787	$ 6,976,435	$ -	$ -	$ 105,775,222

15. Capital contable

a. El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Clase A		
Serie T	1,000	$ 100,000
Clase B		
Serie T	9,278	927,800
Serie A	8,972	897,200
Serie N	8,972	897,200
Total	28,222	$ 2,822,200

b. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

c. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2021	2020
Cuenta de capital de aportación	$ 446,427,770	$ 415,861,919
CUFIN a partir de 2014	20,185116	18,803,089
Total	$ 466,612,886	$ 434,665,008

16. Saldos y transacciones en divisa extranjera

a. La posición monetaria en dólares estadounidenses al 31 de diciembre es:

	2021	2020
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	2,859,962	1,056,845
Posición larga	2,859,962	1,056,845
Equivalente en pesos	$ 58,674,122	$ 21,068,415

b. Las transacciones en dólares estadounidenses, a valor nominal, fueron como sigue:

	2021	2020
	(En dólares estadounidenses)	
Compras de importación	$ 1,959,395	$ 1,174,066

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		18 de abril de
	2021	2020	2022
Dólar estadounidense, bancario	$ 20.5157	$ 19.9352	$ 19.7967

17. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Las provisiones para ISR se integran como sigue:

	2021	2020
ISR:		
Causado	$ 48,028,472	$ 3,621,834
Diferido	(3,806,497)	(9,515,234)
	$ 44,221,975	$ (5,893,400)

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo con su fecha estimada de reversión.

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2021	2020
Tasa legal	30%	30%
Más (menos):		
No deducibles	19%	(5)%
Efectos de inflación	(2)%	2%
Reserva de valuación de pérdidas	10%	(20)%
Tasa efectiva	57%	7%

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por impuesto sobre la renta diferido, al 31 de diciembre, son:

	2021	2020
ISR diferido pasivo:		
Propiedades y equipo	$ -	$ (5,050)
Otros	(560,374)	(1,505,993)
ISR diferido pasivo	(560,374)	(1,511,043)
ISR diferido activo:		
Provisiones y gastos acumulados	861,972	6,342,302
Beneficios a los empleados	4,791,802	5,981,230
Estimación para pérdida por deterioro	1,067,679	1,837,567
Participación de los trabajadores en la utilidad	2,467,809	1,375,067
Pérdidas fiscales	14,438,305	18,239,512
Reserva valuación pérdidas fiscales	(14,438,305)	(18,239,512)
Derecho de uso arrendamiento	23,358,664	10,583,504
Propiedades, equipo y otros	5,588,299	7,170,246
ISR diferido activo	38,136,225	33,289,916
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	$ 37,575,851	$ 31,778,873

d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2021, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2030	$ 48,127,682

18. Contingencias

La Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

Derivado de la fusión realizada el 31 de diciembre de 2021, y por razones ajenas a la Entidad, no fue presentado en tiempo y forma el aviso de fusión ante las autoridades fiscales correspondientes; sin embargo, en opinión de los asesores legales y fiscales, en caso de que las autoridades fiscales, determinaran un posible crédito fiscal, se tienen elementos sólidos y razonables para presentar los recursos legales correspondientes.

19. Hechos posteriores (no auditados)

La Entidad celebró un contrato de apertura de crédito del 28 de marzo de 2022 por importe de $200,000,000, con vigencia de 60 meses, durante la vigencia del contrato se debería pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos diarios desde la fecha de disposición y hasta su pago, con base en la tasa TIIE más 3.75 puntos. porcentuales.

Con fecha 1 de abril de 2022, Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social variable de la Sociedad en la cantidad de $8,972.00 (ocho mil novecientos setenta y dos pesos 00/100, moneda nacional) mediante el reembolso de aportaciones más el pago de una prima de $137,651,698.00 (Ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al capital contable de la Sociedad.

La Entidad realizó el pago de dividendos decretados por $62,339,330 con fecha 1 de abril de 2022.

20. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o

b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;

b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;

c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impractibilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

21. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 18 de abril de 2022, por el Lic. Fernando Toscano, Director General y la C.P. Nayuri Zarate, Directora de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * * *

NEXXUS CAPITAL GENERAL PARTNER VI, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e informe de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 11

Tel.: +(55) 8503 4200
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Colonia Cuauhtémoc
Torre Mayor
Ciudad de México
CP 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1, durante los años 2021 y 2020 la Compañía no ha obtenido ingresos propios de su objetivo principal.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIF y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

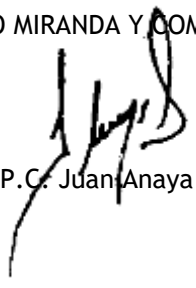
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Juan Anaya Pérez

Ciudad de México, a
22 de abril de 2022

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2021	2020
Activo			
Circulante			
Efectivo		$ 10,100	$ 10,000
Impuestos por recuperar		2,072	3,254
Partes relacionadas	4	54,493	49,353
Total del activo		$ 66,665	$ 62,607
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar		$ 4,016	$ 3,207
Partes relacionadas	4	20,114	19,547
Total del pasivo		24,130	22,754
Capital contable	5		
Capital social		90,000	90,000
Déficit acumulado		(50,147)	(49,161)
Utilidad neta del año		2,682	(986)
Total del capital contable		42,535	39,853
Total del pasivo y capital contable		$ 66,665	$ 62,607

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos)

	2021	2020
Gastos de administración	$ 1,261	$ 5,842
	(1,261)	(5,842)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	3,943	4,856
(Pérdida) utilidad neta del año	$ 2,682	$ (986)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital social	Déficit acumulado	(Pérdida) utilidad neta del año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 90,000	$ (51,268)	$ 2,107	$ 40,839
Aplicación de la pérdida neta de 2019		2,107	(2,107)	
Pérdida neta del año			(986)	(986)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	90,000	(49,161)	(986)	39,853
Aplicación de la pérdida neta de 2020		(986)	986	
Utilidad neta del año			2,682	2,682
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 90,000	$ (50,147)	$ 2,682	$ 42,535

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos)

	2021	2020
Actividades de operación		
Utilidad neta del año	$ 2,682	$ (986)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Intereses a favor	(3,943)	(4,866)
	(1,261)	(5,852)
Impuestos por recuperar	1,182	5,755
Cuentas por pagar	809	876
Partes relacionadas	(4,573)	(5,645)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3,843)	(4,866)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	3,943	4,866
Incremento neto de efectivo	100	0
Efectivo al principio del año	10,000	10,000
Efectivo al final del año	$ 10,100	$ 10,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos)

---

1. Actividad

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 2012, siendo su objetivo principal el cobro de un ingreso que corresponde a una ganancia por el excedente distribuible equivalente al 20% de la cantidad que exceda de las aportaciones efectuadas por los inversionistas del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (Nexxus VI), siempre y cuando este importe exceda de un rendimiento del 8% anual compuesto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este supuesto no ha ocurrido.

La Compañía no tiene empleados, por lo cual no existe la obligación de reconocer algún pasivo por beneficios a los mismos.

2. Base de preparación de los estados financieros

a. Cumplimiento con Normas de Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere que se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, por lo que se considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los supuestos relevantes clave utilizados en la determinación de las estimaciones contables son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

c. Moneda funcional y de informe

La moneda funcional de la Compañía es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera, ya que sus transacciones de ventas y compras, así como sus principales activos y pasivos están denominados en dicha moneda. La moneda de informe de la Compañía, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

d. Efectos de la inflación

A partir del 1º de enero de 2008, los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía mexicana, sea igual o mayor al 26%; por lo anterior, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anteriores es de 13.87% y 11.19%, respectivamente.

e. Estados de resultados

Los estados de resultados incluyen todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, y se presentan en un solo estado debido a que durante el ejercicio actual y el anterior no se generaron partidas que afectaran los otros resultados integrales.

f. Estados de flujo de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la pérdida antes del impuesto a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

g. Cambios en políticas contables

A partir del 1 de enero de 2021 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entraron en vigor a partir de esa fecha, pero no son relevantes para las actividades de la Compañía.

3. Resumen de las políticas contables significativas

a. Efectivo

Se valúan a valor razonable y consisten principalmente en efectivo disponible. Los intereses ganados y las utilidades y pérdidas en valuación se presentan en el estado de resultado, como parte del resultado integral del financiamiento.

b. Reconocimiento de ingresos

La Compañía tiene derecho a un ingreso que corresponde a una ganancia por el excedente distribuible equivalente al 20% de la cantidad que exceda de las aportaciones efectuadas por los inversionistas de Nexxus VI, siempre y cuando este importe exceda de un rendimiento del 8% anual compuesto y se reconoce cuando se excede el rendimiento mencionado.

c. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

Los impuestos diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

4. Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

		2021	2020
Cuentas por cobrar:			
Nexxus Capital General Partner VI, LLC.	(1)	$ 54,493	$ 49,353
Cuentas por pagar:			
Nexxus Capital IV, S. A. de C. V.	(2)	$ 6,008	$ 5,441
Nexxus Capital Administrador VI, S.C.	(3)	14,106	14,106
		$ 20,114	$ 19,547

(1) La cuenta por cobrar se genera por un préstamo otorgado a Nexxus Capital General Partner VI, LLC a una tasa de interés variable con un promedio de 10.95% en 2020.

(2) La cuenta por pagar se genera por un préstamo recibido de Nexxus Capital IV, S. A. de C. V. a una tasa de interés variable con un promedio de 10.95% en 2020.

(3) La cuenta por pagar deriva de un préstamo recibido de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. el cual no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.

Las transacciones celebradas con partes relacionadas durante el transcurso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Nexxus Capital General Partner VI, LLC.	$ 4,429	$ 3,458
Gastos por intereses:		
Nexxus Capital IV, S. A. de C. V.	$ 488	$ 381

5. Capital contable

a. Capital social

El capital social está integrado por acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de un peso cada una. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Número de Importe
Capital fijo	50,000	$ 50,000
Capital social variable	40,000	40,000
	90,000	$ 90,000

b. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

c. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas, excepto como dividendos en acciones.

d. Cuentas fiscales de capital

	2021	2020
Cuenta de capital de aportación	$ 126,348	$ 117,961

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tiene saldo de CUFIN.

6. Impuesto a la utilidad

a. El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras.

b. El impuesto a la utilidad diferido se detalla a continuación:

	2021	2020
Partidas temporales activas:		
Pérdidas fiscales por amortizar	$ 22,077	$ 21,068
Reserva de valuación del impuesto a la utilidad	(22,077)	(21,068)
Impuesto a la utilidad	$ 000	$ 000

La administración de la Compañía decidió no reconocer el impuesto diferido activo, debido a la incertidumbre que existe en la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar.

c. Los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020, son como sigue:

Año	Importe actualizado	Año en que expiran
2013	$ 27,534	2023
2014	3,641	2024
2015	17,573	2025
2016	7,457	2026
2017	14,020	2027
	$ 70,225	

7. Contingencias

a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

b. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 la Compañía no ha determinado los efectos correspondientes, las operaciones con partes relacionadas son las siguientes y podrían impactar los resultados de la Compañía.

8. Nuevos pronunciamientos

Durante el 2021 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2021, pero no son relevantes para las actividades de la Compañía o establecen requerimientos contables consistentes con las políticas actuales.

9. Emisión de los estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 22 de abril de 2022 por el Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara, Contralor de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Valuador independiente

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

16 de abril de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de marzo de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de marzo de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de marzo de 2021 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ra Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
	Total	**$ 834,704,921.25**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AgileThought Inc., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.15% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.63% correspondiente al Fideicomiso y el 11.59% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

De 2015 al 31 de marzo de 2021, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios, e incrementar su presencia en Estados Unidos. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán

desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de marzo de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 31 de marzo de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Durante el cuarto trimestre de 2019, se llevó a cabo la desinversión de Krispy Kreme a través de una venta de las acciones de Taco Holding. Krispy Kreme fue adquirida por Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.36% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad, siendo el 19.25% correspondiente al Fideicomiso y el 19.11% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión tomando en cuenta las distribuciones previas.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, entendemos que se ha recuperado el 80.0% de la inversión tomando en cuenta ambas distribuciones.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Cuenta con más de 90 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2021, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

---

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,405,387,707
Pasivos asociados[6]	494,700,039
Activo Neto	**$4,910,687,668[7]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de marzo de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/03/2021 (MXN)
4,473,577	$1,097.71 (mil noventa y siete pesos 71/100 M.N.)

(Espacio intencionalmente en blanco)

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[7] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV). Asimismo, contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, incluyendo que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

21 de julio de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de junio de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de junio de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
12va Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
	Total	**7,048,596**		**$ 3,897,705,674.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de junio de 2021 asciende a 7,048,596 (siete millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis).

Asimismo, al 30 de junio de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ra Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 va Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
	Total	**$ 1,156,298,995.51**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de junio de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

En mayo 9, 2021, AT y LIV Capital Acquisition Corp. (NASDAQ:LIVK; "LIVK"), una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés), entraron en un acuerdo de combinación de negocios. Al cierre de la transacción (sujeto a ciertas condiciones de cierre), la compañía consolidada operará como AgileThought, Inc. y continuará cotizando en Nasdaq bajo el nuevo símbolo de cotización NASDAQ:AGIL. Se espera que la transacción cierre durante el 3Q 2021.

Entendemos que, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 20.13% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 10.53% correspondiente al Fideicomiso y el 9.60% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.[1]

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán

[1] La tenencia accionaria mostrada anteriormente es la que se daría *post-SPAC* (base completamente diluida).

desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de junio de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 30 de junio de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, SAPI de CV ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 30 de junio de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.65%, 19.39% correspondiente al Fideicomiso y 19.25% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[2]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

[2] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[3]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y transmisores de dinero ("MTOs").

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión en USD tomando en cuenta las distribuciones previas.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[4]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"),

---

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[5]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 90 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[6] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en

[5] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.

[6] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,490,285,165
Pasivos asociados[7]	500,462,435
Activo Neto	**$4,989,822,730[8]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de junio de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/06/2021 (MXN)
7,048,596	$707.92 (setecientos siete pesos 92/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para

[7] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[8] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

15 de octubre de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de septiembre de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de septiembre de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
12va Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
	Total	**7,048,596**		**$ 3,897,705,674.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de septiembre de 2021 asciende a 7,048,596 (siete millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis).

Asimismo, al 30 de septiembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ra Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 va Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
	Total	**$ 1,156,298,995.51**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de septiembre de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

El 23 de agosto de 2021, AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThought, Inc. y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

Entendemos que, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 23.77% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.43% correspondiente al Fideicomiso y el 11.34% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000

millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de septiembre de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 30 de septiembre de 2021 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, SAPI de CV ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 30 de septiembre de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.69%, 19.42% correspondiente al Fideicomiso y 19.27% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y transmisores de dinero ("MTOs").

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

En marzo 2021, Transnetwork ejecutó una tercera reducción de capital por US$ 75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$15.1 millones, es decir 92.3% de la inversión en USD tomando en cuenta las distribuciones previas.

En mayo 2021, Transnetwork ejecutó una cuarta reducción de capital por US$ 25 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$ 5.0 millones, con lo cual recuperó el monto total invertido y registró una utilidad de 15.8% sobre el mismo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"),

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 90 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,501,369,298
Pasivos asociados[6]	493,272,611
Activo Neto	**$5,008,096,686[7]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de septiembre de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/09/2021 (MXN)
7,048,596	$710.51 (setecientos diez pesos 51/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[7] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

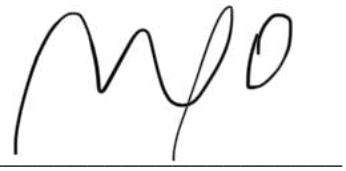
Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

10 de febrero de 2022

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de diciembre de 2021.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	780.9	50,977,971.4
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
12va Emisión Subsecuente	Junio-2021	2,575,019	24.4	62,866,689.0
13ra Emisión Subsecuente	Nov-2021	8,074,053	12.2	98,560,226.4
	Total	**15,122,649**		**$ 3,996,265,900.5**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 15,122,649 (quince millones ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
11ra Distribución	Mar-2021	35,579,900.00
12 va Distribución	Abr-2021	321,594,074.28
13 ra Distribución	Nov-2021	174,864,000.00
14 ta Distribución	Dic-2021	562,861,290.44
	Total	**$ 1, 894,024,285.97**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

Durante el cuarto trimestre de 2021, Nexxus llevó a cabo la desinversión de una de sus Empresas Promovidas, por lo que se distribuyeron MXN$562.9 millones a los Tenedores.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. realizó una inversión en AgileThought Inc. ("AgileThought"), empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas a nivel nacional e internacional. La compañía provee servicios especializados como: servicios de transformación digital, análisis de datos, servicios en la nube, entre otros.

El 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AgileThought para la adquisición de 2 compañías.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de que ésta adquiriera una compañía enfocada en otorgar servicios de transformación digital con sede en Estados Unidos. Esta adquisición y las anteriores complementaron el portafolio de AgileThought y fortalecieron su presencia en Estados Unidos.

El 23 de agosto de 2021, AgileThought se fusionó con LIV Capital Acquisition Corp., una empresa con propósito especial de adquisición ("SPAC" por sus siglas en inglés). La compañía combinada opera como AgileThought, Inc. y cotiza en Nasdaq bajo el símbolo de cotización NASDAQ:AGIL.

El 29 de noviembre de 2021, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y otros accionistas, otorgaron un financiamiento convertible a AgileThought con el objetivo de hacer un prepago parcial de deuda para disminuir el apalancamiento.

El 27 diciembre de 2021, AgileThought concretó una oferta pública complementaria ("follow-on") 100% primaria. Los recursos fueron destinados al pago parcial de deuda y fortalecimiento del capital de trabajo.Entendemos que, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 21.77% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 11.39% correspondiente al Fideicomiso y el 10.38% al fondo paralelo Nexxus VI, L.P.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus Private Equity VI, L.P. o Fideicomiso número 4346 (conjuntamente "Nexxus VI, L.P.") realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que a septiembre de 2021 equivalían a MXN$493.0 millones, mismos que al 31 de diciembre de 2021 se liquidaron.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Taco Holding, S.A.P.I de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), una empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. Utilizando los recursos provenientes de dicha inversión, así como recursos de otros accionistas, TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro") en enero de 2016. Toro era una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual operaba 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes de las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico, entre otras.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual contaba con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se realizó utilizando recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

En agosto de 2019, realizó la escisión de Taco Holding a fin de llevar a cabo la venta de Krispy Kreme a la propietaria de la marca a nivel global, Krispy Kreme Doughnut Corporation. La transacción se concretó en el cuarto trimestre de 2019. Derivado de la escisión de Taco Holding, se crearon las sociedades: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR"), para consolidar las marcas remanentes.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, FCQSR cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que, al 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta en el capital de FCQSR del Fideicomiso y el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. es de 38.69%, 19.42% correspondiente al Fideicomiso y 19.27% a Nexxus VI, L.P.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa de transporte terrestre dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,271,548 títulos de Traxión, siendo 25,423,163 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 27,848,385 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una plataforma consolidada de servicios de bombeo de

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente. Considerando lo anterior, ambas distribuciones representan el 80.0% de la inversión.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[3]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), una empresa de retail especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore opera más de 110 tiendas ubicadas en avenidas turísticas, hoteles, aeropuertos, centros comerciales y puertos navieros de los principales destinos turísticos del país. Cuenta con un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, productos de farmacia y alimentos.

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el earn-out para el CEO.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2021, el fondo paralelo Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[4] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de

[4] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

Enfoque	Metodología(s)
	compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$3,778,934,692
Pasivos asociados	$1,793,924
Activo Neto	**$3,777,140,767[5]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

(Espacio intencionalmente en blanco)

[5] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2021:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/12/2021 (MXN)
15,122,649	$249.77 (doscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Certificados Bursátiles en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de capacitación interna técnica apegado al Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Tohmatsu Ltd ("DTTL"), y que las valuaciones de los Certificados Bursátiles estén alineadas a los principios internacionales de valuación previamente mencionados.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Certificados Bursátiles, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.
Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.
Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Anexo "A" – Currículum

Diego Ortiz es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte, y es un socio con más de 20 años de experiencia en Deloitte valuando activos y negocios. Ha participado en diversos cursos internos y externos, en México y en el extranjero, de valuación de negocios y activos. Diego está enfocado en la preparación y revisión de estimaciones de valor para reporte financiero y cuenta con la certificación interna "Fair Value Specialist" emitida por DTTL.